

MEMORIAS

GEOGRÁFICAS, HISTÓRICAS, ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO,

Por Don Pedro Tomas de Córdova,

Secretario honorario de S. M.

y del Gobierno de la misma.

TOMO V.

AÑO DE 1833.

EN LA OFICINA DEL GOBIERNO: A CARGO DE D. VALERIANO

DE SANMILLAN.



MEMORIAS

GEOGRAFICAS, HISTORICAS, ECONOMICAS Y ESTADISTICAS

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

Por Don Pedro Tomas de Córdova,

Secretario honorario de S. M.

y del Gobierno de la misma.



TOMO V.



AÑO DE 1833.

EN LA OFICINA DEL GOBIERNO: A CARGO DE D. VALERIANO

DE BARRILAN.



MEMORIAS GEOGRAFICAS,
HISTORICAS, ECONOMICAS Y ESTADIS-
TICAS DE LA ISLA.

DE

PUERTO-RICO.

CAPITULO I.



1826.—*Corsario español Cometa. Prestamo. Teatro. Alcaldes y Tenientes à guerra. Fuerzas sutiles. Perdida de San Juan de Ulua. Titulo de Conde. Fragatas de guerra españolas. Poemas. Arreglo de la Milicia. Porter. Fuerza por departamentos. Emigrados de Costa-firme. Porter. Proyecto de los enemigos contra las Islas. Providencias de defensa. Enfermedad de la Llaguita. Ocurrencias politicas en Venezuela. Escudos de fidelidad. Grados. Decoraciones. Entrada del Sr. Obispo D. Pedro Gutierrez de Cos. Su Pastoral. Rebelion de esclavos en Ponce. Reglamento para esclavos. Gran cruz al Sr. Obispo. Presas. Proyectos de invasion contra la Isla. Aniversario de 1º de Octubre. Presa. Primero de Octubre en Arecibo y Añasco. Corsarios insurgentes. Disposiciones del Sr. Latorre en 1826. Obras publicas en toda la Isla. Noticias economicas y estadisticas.*

A la conclusion del año de 1825 se habia presentado al Este de la Isla el corsario español Cometa, al mando de D. Bartolomé Aspuruá. Este buque procedia de Cadiz, y en su crucero sobre

Costa-firme apresó al correo de la Guaira en su viage á Santomas. La aparicion de este barco no contribuyó poco para alejar de la Isla los pequeños corsarios que hostilizaban al comercio y mantuvo limpias las costas durante su permanencia en estos mares.

El 2 de Enero representó el Señor Latorre á S. M. que creia que una de las medidas mas eficaces para que Puerto-rico prosperase con rapidez y llegára con prontitud á ofrecer sobranes á la Madre patria, era á su ver, la introduccion de capitales en metalico, que repartidos juiciosamente entre los propietarios, no solo les proporcionaria avanzar en sus trabajos y empresas, sino que lograrían mayor beneficio por la ventaja que vendrian á experimentar de los crecidos premios que pagaban para conseguir numerario.

Muchos propietarios de la Isla habian emprendido el establecimiento de sus haciendas con prestamos en las Colonias y algunos de corta importancia en el pais, al exorbitante premio de 2 y hasta 3 por ciento al mes; para ello hipotecaban las fincas y preparaban los documentos en terminos de ser muy difícil se averiguase la usura, la que tampoco acusarian los deudores porque era un medio muy á proposito para que no hallasen mas quienes les prestasen. Un premio tan crecido apenas podia sacarlo el labrador de sus frutos, ademas de los gastos de cultivo, sostenimiento de la finca y su manutencion, por lo cual muchos quebraban, otros se mantenian estacionarios y pocos hacian progresos, que los debian á mejores terrenos, mas fortuna, afan ó conocimientos en los trabajos rurales.

Bajo estos principios propuso el Sr. Latorre á S. M. permitiera se solicitase del extranjero un pres-

tamo de un millon de pesos, que bajo la garantia del gobierno de la Isla, y fianzas de los propietarios, se introdujera y entregara juiciosa y legalmente á los hacendados á un premio modico, con lo cual bajarían de pronto las deudas con las Colonias, lograrían mucho desahogo para satisfacer el que se estipulase, crecerían rapidamente los establecimientos, se aumentarían las cosechas, y que la pequeña diferencia que resultára en el prestamo, del premio en que se tomase al que se entregára, se invirtiera en los caminos interiores, como empresa la mas util para los progresos agricolas de la Isla, lo cual llegaría á ofrecer el mayor grado de riqueza en un país tan feraz, tan bien situado y tan á proposito para que desde luego fuese de las primeras posesiones de S. M. Este pensamiento lo habían elogiado muchos vecinos y hacendados de las inmediaciones de la Capital, á quienes oyó el Sr. Latorre, y le suplicaron que lo elevase á S. M. con el interes que lo practicaba en todó lo que en algun modo podia dar incremento á la Isla. Pero habiendo esta despues desahogado-se en mucha parte de los prestamos, aumentado la riqueza y puestose otras providencias de fomento en vigor, antes de que S. M. resolviera aquel punto, y tropezadose con las garantias y compromisos que podia ofrecer la realizacion del proyecto, no se dió mas impulso á la idea, valiendose el Sr. Latorre de otros medios para la prosperidad del territorio como se verá mas adelante.

En este mes se colocaron en una de las bases de las columnas interiores del frente del teatro, varias monedas, medallas, y otras noticias de que ya se ha hecho merito en estas memorias. Se recibió tambien la Real orden de 2 de Febrero anterior, autorizando á la Capitanía general para que

organizase la milicia reglada en siete batallones; y se propuso el establecimiento de una bandera de recluta en las islas Canarias, lo cual mereció la Real aprobacion por la siguiente Real orden.

„Ministerio de la Guerra.—Escmo. Sr.—Al Sr. secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:—El Capitan general de Puerto-rico en carta numero 397 de 23 de Enero ultimo eleva al conocimiento del Rey nuestro Señor la distribucion que ha dado á la fuerza espedicionaria que ultimamente recibió; y al espresar que la guarnicion de aquella Isla queda en un pié regular para atender en su defensa, propone como medida conveniente para que subsista en su mismo numero, el que se le permita establecer en Canarias una bandera de recluta para verificarlo anualmente con ochenta á cien hombres, como calculo de las bajas que en tal periodo pueden ocurrir.—Convencido S. M. de las ventajas que dicha medida proporciona, ya en orden al objeto que lo motiva como el ahorro que debe resultar comparado con el costo de la remision de tropas, se ha servido aprobar el establecimiento de la espresada bandera en los terminos indicados.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos, previniendole es la voluntad de S. M. que en todas las correspondencias dirija V. E. á este Ministerio un estado general de la fuerza de todas armas que existen en esa Isla y otro cada seis meses del presupuesto general de gastos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1826.—Zambrano.—Sr. Capitan general de Puerto-rico.”

Se nombraron para alcaldes Reales ordinarios en este año en las villas y pueblos, confirmados los primeros por el Gobierno y los otros electos

por este, de acuerdo con la Intendencia, á los siguientes individuos:

- Capital*, , , , D. Antonio Moreno, Alcalde de primer voto.
- Idem*, , , , D. Domingo Garcia, de segundo voto.
- San German*, , , , D. Ramon Quiñones, de primer voto.
- Idem*, , , , D. Manuel del Toro, de segundo voto.
- Arecibo*, , , , D. Bernardo Zeno, de primer voto.
- Idem*, , , , D. Ramon de Rivera, de segundo voto.
- Aguada*, , , , D. Juan Evangelista Gonzalez, de primer voto.
- Idem*, , , , D. Francisco Lopez, de segundo voto.
- Coamo*, , , , D. Juan de Rivera, de primer voto.
- Idem*, , , , D. Gregorio Colon, de segundo voto.
- Adjuntas*, , , , D. Juan Torres.
- Aguadilla*, , , , D. Gil Aguéro.
- Añasco*, , , , D. José Osorio.
- Bayamon*, , , , D. Pedro Vassallo.
- Cabo-rojo*, , , , D. Manuel Lopez.
- Caguas*, , , , D. José Paul.
- Cayey*, , , , D. Francisco Capó,
- Camuy*, , , , D. Pedro Correa.
- Cangrejos*, , , , D. Eusebio Noa.
- Cidra*, , , , D. Pedro José de Rivera.
- Corozal*, , , , D. Feliciano Poventud.
- Fajardo*, , , , D. Tomas de Rivera Colon.
- Guayama*, , , , D. Cristobal Anés.

<i>Guainabo</i> , , ,	D. Joaquin Goyena.
<i>Gurabo</i> , , ,	D. Luis del Carmen Echevarria.
<i>Hato-grande</i> , , ,	D. Manuel Valero.
<i>Humacao</i> , , ,	D. Francisco Sainz.
<i>Hatillo</i> , , ,	D. Francisco Martinez.
<i>Juana Diaz</i> , , ,	D. Marcelino de Torres.
<i>Juncos</i> , , ,	D. José Saldaña.
<i>Loisa</i> , , ,	D. Antonio Cordero.
<i>Luquillo</i> , , ,	D. Agustin Torregrosa.
<i>Ciales</i> , , ,	D. Patricio de Matos.
<i>Mayaguez</i> , , ,	D. Ramon Mendez.
<i>Manaty</i> , , ,	D. Felipe Valencia.
<i>Morovis</i> , , ,	D. José Maria Archilla.
<i>Maunabo</i> , , ,	D. Juan Hernandez.
<i>Moca</i> . , ,	D. Antonio Rivera y Quinones.
<i>Naguabo</i> , , ,	D. José Castañon.
<i>Patillas</i> , , ,	D. Carlos Miyares.
<i>Peñuelas</i> , , ,	D. Juan Lopez de Vitoria.
<i>Pepino</i> , , ,	D. Nicolas Nogués,
<i>Piedras</i> , , ,	D. Julian de Rivera.
<i>Ponce</i> , , ,	D. Tomas Perez Guerra.
<i>Quebradillas</i> , , ,	D. Juan Antonio Comulada.
<i>Rincon</i> , , ,	D. Jaime Cedó.
<i>Rio-piedras</i> , , ,	D. Pedro Algorre,
<i>Trujillo-bajo</i> , , ,	D. Julian Colon.
<i>Sabana-grande</i> , , ,	D. Tomas Nazario.
<i>Toa-alta</i> , , ,	D. Antonio Guzman.
<i>Toa-baja</i> , , ,	D. José Ramirez.
<i>Trujillo-alto</i> , , ,	D. Juan Dolores Morales.
<i>Vega-alta</i> , , ,	D. Florencio Areizaga.
<i>Vega-baja</i> , , ,	D. Antonio Dávila.
<i>Utado</i> , , ,	D. Rafael de Rivera.
<i>Yabucoa</i> , , ,	D. José Sanchez Rom.
<i>Isabela</i> , , ,	D. Diego Lopez.
<i>Yauco</i> , , ,	D. Juan Garcia.

El arreglo de las fuerzas sutiles fué en aquellos momentos uno de los objetos que mas ocuparon al Sr. Latorre. S. M. se habia dignado resolver en Real orden de 30 de Mayo de 1825, que se costeasen con el sobrante de los fondos de almirantazgo, despues de cubiertas las atenciones de la Marina. Estimó por conveniente al Real servicio encargar la construcción y habilitacion de ellas al teniente de navío D. José Maria Vertiz, recomendandole la formación de las instrucciones que juzgára mas á propósito y ventajosas al Real servicio, y le propusiera todo lo que creyese útil y beneficioso á este para precaver en la Isla las corrérias de piratas, asegurar á sus vecinos el inapreciable bien de la seguridad y para desterrar el contrabando, cuya comision, que elevó al Real conocimiento, mereció la aprobación Soberana en la Real orden que sigue:

„Ministerio de Marina.—Esmo. Sr.—El Rey nuestro Señor aprueba la disposicion de V. E. en haber encargado el mando de la fuerza sutil que se apresta en esa Isla para defensa de sus costas al comandante de Marina el capitan de fragata D. José Vertiz y Sesma. Lo digo á V. E. de Real orden en contestacion á su carta numero 4 de 9 de Febrero ultimo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1826.—Luis Maria de Salazar.—Sr. Gobernador y Capitan general de la isla de Puerto-rico.”

En estos momentos se supo en la Plaza la perdida del castillo de S. Juan de Ulua, y como quedase reducido el pabellon Real á solas las Islas, nada omitió el Sr. Latorre en punto á seguridad, puesto que ya se vió en el caso de estar rodeado de enemigos y en un perfecto estado de guerra, al paso que para no alejar el comercio, mantenía to-

do al parecer como si se gozase de una paz octaviana.

El dia 16 acordó el Ayuntamiento de la Capital; „que teniendo presente las medidas politicas, economicas y de policia, el asiduo afan é interesante desvelo con que su dignisimo Presidente el Escmo. Sr. Teniente general D. Miguel de la Torre, Gobernador y Capitan general de esta Plaza é Isla ha procurado y conseguido desde que reunió en sí el gobierno politico y militar, mantener y conservar la paz, y tranquilidad de ella, y de cada individuo y sus propiedades en particular, con los estraordinarios servicios de la organizacion de milicias provinciales, arreglo militar de todas las costas, formacion de fuerzas sutiles con que ha esterminado los contrabandistas y piratas, que no ha podido conseguir la ciudad de la Habana teniendo mayores recursos y otros innumerables que le han grangeado el amor de sus pueblos y subditos, y le hacen acreedor á que le demuestren su gratitud, se elevase la mas sumisa y reverente supplica á S. M. (Q. D. G.), en la que analizandolos se exija en consecuencia le conceda la gracia ó titulo de *Conde de Puerto-rico*, libre de los derechos de lanzas y medias anatas para él y sus sucesores.” Enterado el Sr. Latorre de este acuerdo, manifestó su gratitud al Ayuntamiento, espresando que no habia hecho mas que cumplir con sus deberes, que sus servicios eran de justicia en favor de estos fieles habitantes, sin que hubiese hecho otra cosa que cumplirlos y llenar la confianza con que le habia honrado el Rey nuestro Señor, y representó á S. M. que sus servicios no eran otra cosa que el cumplimiento de su obligacion, que se hallaba premiado por su Real clemencia, que jamas habia impetrado adelanto en su carrera y sí espe-

rado este de la justicia del Soberano, que tan copiosamente la distribuye en sus vasallos, que su delicadeza no podia pasar por una peticion que agradecia extraordinariamente y le era muy satisfactoria, pero que no se viese como un estimulo para mover á su favor las gracias de S. M., pues todo lo habia siempre esperado de su piadosa Bondad y Munificencia, y recibido los galardones mas allá de lo que conceptuaba haber merecido por sus fatigas y afanes, hallandose muy satisfecho, altamente premiado y complacido por tan benefico Soberano de la manera mas espresiva y generosa, sin que tuviera que suplicar á los Reales Pies por otra cosa que el que S. M. se dignase mantenerle en la Real gracia.

La delicadeza del Sr. Latorre no pudo pasar por un acuerdo que si bien le era muy satisfactorio, le heria en lo que mas apreciaba, y por eso ocurrió á S. M. mostrando sus sentimientos y reconociendo el favor que le dispensaba en sus conceptos el Ayuntamiento de la Capital.

Eran ya muy publicos los meritos del Sr. Latorre; los pueblos recogian los beneficios que á todos prodigaba; no habia una persona que no alabase su gobierno, y era conocido ya y apreciado dentro y fuera de la Isla; no será extraño por lo tanto que en estas memorias se inserte cuanto se dijo en su elogio, por ser parte de la historia, porque es justo, y porque jamas debe callarse lo que honra, asi como en lo que lastima se ha procurado no nombrar personas, ni dilatar las reflexiones; el 14 de Febrero se insertò en la gaceta el siguiente elogio:

¿De que sirven, LATORRE,
Tu virtud y heroismo?

¿De que tantos laureles
 A tu valor debidos?
 ¿Para que las conquistas,
 Las batallas, los sitios,
 El triunfo y la victoria
 A tu alto carro uncidos?
 Tus nobles cicatrices,
 La sangre que has vertido,
 Tu nombre, tus hazañas,
 Tus hechos, tus servicios,
 ¿Que valdrán en la tumba
 Sepultados contigo?
 ¿Quien supiera hoy de Aquiles,
 Ese griego atrevido,
 Sin la Musa de Homero?
 ¿Y sin la de Virgilio,
 Eneas ni sus Dioses
 Serian hoy conocidos?
 Marco Aurelio, Trajano,
 Ni el virtuoso Tito,
 ¿A quien sino á los versos
 Deben su gloria y brillo?
 ¿Quien sino los acentos
 Sonoros y melifluos
 Que Apolo dictar sabe
 A sus favorecidos,
 Hacen vivir los heroes
 Mas allá de los siglos,
 Y conservan sus hechos
 En la memoria escritos?
 No, por alto que sea
 De tu suerte el destino,
 Para inmortalizarte
 Necesitas su auxilio.
 Gran LATORRE, protege
 El numen desvalido:

Abrele tus tesoros,
 Provoca sus sonidos.
 Favorece las Musas,
 Que en tí los ojos fijos,
 Por tí solo quisieran
 Agotar todo el Pindo.
 Sin ellas ningun grande
 Largo tiempo lo ha sido,
 Y sin ellas no hay gloria
 Que no cubra el olvido.
 Sed, LATORRE, mi augusto;
 Yo seré tu Virgilio.

B. O.

El 12 de Marzo se presentaron á la vista del puerto las fragatas de S. M. Lealtad, Iberia; Perla, Sabina y Casilda, al mando del brigadier D. Angel Laborde, cuyo gefe participó al Sr. Latorre seguia á Cuba á dejar un batallon veterano y al Reverendo Arzobispo, y en seguida pasaba á cruzar sobre las costas disidentes. Por la comandancia de Marina se remitieron á estos buques algunos refrescos, vestuarios, marineria y tropa de la que habia quedado en el hospital y alguna leva, con lo cual siguieron á su destino. El Sr. Laborde dejó varios pliegos para el comandante del navio Guerrero que se esperaba por momentos. No es decible hasta que punto llegó el gozo de los fieles vecinos de la Capital con la vista de una division naval tan brillante, la que inspirando la mayor confianza destruia completamente el espiritu de los descontentos, probandose con esto lo util que es esta clase de paseos militares por lo que imponen al enemigo y vigorizan al Gobierno.

La Real orden de 5 de Febrero de 1825 sobre la organizacion de la milicia reglada habia si-

do ya cumplida y estableciéndose los siete batallones para que autorizaba, los cuales quedaron arreglados según el siguiente estado.

Cuadros de los gefes y oficiales de los siete batallones de milicias de infantería de esta Isla, situados en los puntos y pueblos que sucesivamente se espresan, según la nueva organización dada por el Excmo. Sr. Capitan general en virtud de la Real orden de 5 de Febrero del año próximo sado.

PRIMER BATALLON.

Plana mayor situada en Bayamon.

Primer Comandante, D. Juan Sanjust.

Segundo idem, , , , D. Miguel Pizarro.

Primer Ayudante, , D. Antonio Romero.

Segundo idem, , , , D. Felipe Valencia.

Primera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , D. Tomas Prieto.

Teniente, , , , , D. José Tibol.

Subteniente, , , , , D. Juan José Izquierdo.

Segunda compañía en Guainabo.

Capitan, , , , , D. Mariano Arroyo.

Teniente, , , , , D. Anacleto Diaz.

Subteniente, , , , , D. José Goyena.

Tercera compañía en Toa-alta.

Capitan, , , , , D. Manuel Arnau.

Teniente, , , , , D. Miguel Lara.

Subteniente, , , , , D. Fermin Ramon Arnau.

Cuarta compañía en Loisa.

Capitan, , , , , D. José Maria Ramirez.

Teniente, , , , , D. Antonio Cordero.

Subteniente, , , , , D. Juan Vizcarrondo.

Quinta compañía en Toa-baja.

Capitan, , , , , D. José Maria del Toro.

Teniente, , , , , D. Juan Sanchez.

Subteniente, , , , , D. Francisco Córdova.

Sexta compañía en Corozal.

Capitan, , , , , D. Pedro Algorre.

Teniente, , , , , D. Feliciano Poventud.

Subteniente, , , , , D. Santiago Izquierdo.

SEGUNDO BATALLON.

Plana mayor situada en Arecibo.

Primer Comandante, D. Juan Nepomuceno Bolet.

Segundo idem, , , , , D. Juan Davila.

Primer Ayudante, , , , , D. Bartolomé Villalon.

Segundo idem, , , , , D. Benigno Orbegoso.

Primera compañía en Arecibo.

Capitan, , , , , D. Leon Santana.

Teniente, , , , , D. Juan Zeno.

Subteniente, , , , , D. José Menendez.

Segunda compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , D. Manuel Antonio Zeno.

Teniente, , , , , , D. Rafael Santana.
 Subteniente, , , , , D. Joaquin Santana.

Tercera compañía en Manaty.

Capitan, , , , , , D. Francisco Martinez.
 Teniente, , , , , , D. Placido Cebollero,
 Subteniente, , , , , , D. Eusebio Menendez.

Cuarta compañía en Utuado.

Capitan, , , , , , D. José Maria Fernandez.
 Teniente, , , , , , D. Manuel Ojios.
 Subteniente, , , , , , D. José Maria Cano.

Quinta compañía en Camuy.

Capitan, , , , , , D. Patricio Lopez.
 Teniente, , , , , , D. José Migues
 Subteniente, , , , , , D. Juan Santos Ramos.

Sexta compañía en Isabela.

Capitan, , , , , , D. José Cesáreo Zeno.
 Teniente, , , , , , D. Francisco Montenegro,
 Subteniente, , , , , , D. Juan Ramon Ramirez de
 Arellano.

TERCER BATALLON.

Plana mayor situada en la Aguada.

Primer Comandante, D. Ramon Mendez.
 Segundo idem , , , , D. Joaquin Delgado.
 Primer Ayudante, D. Antonio Caparròs.
 Segundo idem , , , , D. Fernando Piñately,

Primera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Pedro Esteves.
 Teniente, , , , , , D. José Anacleto Avilés.
 Subteniente, , , , , , D. Francisco Ramirez de A-
 rellano.

Segunda compañía en Aguadilla.

Capitan, , , , , , D. Baltasar Bonilla.
 Teniente, , , , , , D. Miguel Polidoro.
 Subteniente, , , , , , D. Francisco Garcia.

Tercera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Ventura Perez.
 Teniente, , , , , , D. Jaime Cedó.
 Subteniente, , , , , , D. Antonio Delgado.

Cuarta compañía en Añasco.

Capitan, , , , , , D. Dionisio Lopez.
 Teniente, , , , , , D. Joaquin Acosta.
 Subteniente, , , , , , D. Francisco Mestre.

Quinta compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Domingo Quijano.
 Teniente, , , , , , D. Pedro Sanchez.
 Subteniente, , , , , , D. Francisco Fernandez de
 Castro.

Sexta compañía en el Pepino.

Capitan, , , , , , D. Ramon Velez.
 Teniente, , , , , , D. Pedro Laxara.

Subteniente, , , , , D. Manuel Cubana.

CUARTO BATALLON.

Plana mayor situada en Mayaguez.

Primer Comandante, D. José Rivas.
 Segundo idem , , , , D. Francisco Rodriguez.
 Primer Ayudante , , D. José Sanchez Rom.
 Segundo idem , , , , D. Pio Rivas.

Primera compañía en S. German

Capitan, , , , , , D. Pedro Silva.
 Teniente, , , , , , D. Angel Navarro.
 Subteniente, , , , , D. Ramon Ramirez.

Segunda compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Joaquin Rodriguez.
 Teniente, , , , , , D. José A. Ponce de Leon.
 Subteniente, , , , , D. José Ramon Velez.

Tercera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Ramon Delgado.
 Teniente, , , , , , D. Lino Diez.
 Subteniente, , , , , D. Sebastian Diaz.

Cuarta compañía en Cabo-rojo.

Capitan, , , , , , D. Cayetano Pulido.
 Teniente, , , , , , D. Juan Navajas.
 Subteniente, , , , , D. Juan Jimenez.

Quinta compañía en Mayaguez.

Capitan, , , , , , D. José Freyre,

Teniente, , , , , , D. Gabriel Cépero.
 Subteniente, , , , , D. Geronimo Bey.

Sexta compañía en Sabana-grande.

Capitan, , , , , , D. Vicente Ramirez.
 Teniente, , , , , , D. Joaquin Cruz.
 Subteniente, , , , , D. Vicente Velasco.

QUINTO BATALLON.

Plana mayor situada en Ponce.

Primer Comandante, D. Tomas Renovales.
 Segundo idem , , , , D. José Torres.
 Primer Ayudante, , D. Tomas Perez Guerra.
 Segundo idem , , , , D. Joaquin Velilla.

Primera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Luis del Toro.
 Teniente, , , , , , D. Pedro Perez Valdivieso.
 Subteniente, , , , , D. Ramon Rodriguez.

Segunda compañía en idem.

Capitan, , , , , , D. Manuel Benitez.
 Teniente, , , , , , D. Pascual Avellan.
 Subteniente, , , , , D. Francisco Cuyar.

Tercera compañía en idem.

Capitan, , , , , , D. Silvestre Aybar.
 Teniente, , , , , , D. José Santacruz.
 Subteniente, , , , , D. Carlos Gautier.

Cuarta compañía en Peñuelas.

Capitan, , , , , , D. Simón Jinorio.

Teniente, , , , , , D. José Gran,
 Subteniente, , , , , D. Simón Pérez.

Quinta compañía en Juana Díaz.

Capitan, , , , , D. Francisco Cuevas.
 Teniente, , , , , D. Pedro López Vitoria.
 Subteniente, , , , , D. Eduardo Lizarrri.

Sexta compañía en Yauco.

Capitan, , , , , D. Agustín Torregrosa.
 Teniente, , , , , D. Juan García.
 Subteniente, , , , , D. Felipe Bonilla.

SEXTO BATALLÓN.

Plana mayor situada en Humacao.

Primer Comandante, D. Ramón Aboy.
 Segundo idem, , , , , D. Lorenzo Maltorell.
 Primer Ayudante, , , , , D. Vicente Julve.
 Segundo idem, , , , , D. Rafael Conty.

Primera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Fernando del Toro.
 Teniente, , , , , , D. Manuel Hernaiz.
 Subteniente, , , , , , D. Ramón Tinajero.

Segunda compañía en Yabucoa.

Capitan, , , , , , D. Francisco Aragón.
 Teniente, , , , , , D. Roque Rubio.
 Subteniente, , , , , , D. Tomás Ramón Rodríguez.

Tercera compañía en Naguabo.

Capitan, , , , , , D. José Castañón.

Teniente, , , , , , D. Josè Hernandez Sierra.
 Subteniente, , , , , , D. José Moyano.

Cuarta compañía en Patillas.

Capitan, , , , , , D. José Urquizu.
 Teniente, , , , , , D. Francisco Alvarez.
 Subteniente, , , , , , D.

Quinta compañía en Fajardo.

Capitan, , , , , , D. Diego de Lira.
 Teniente, , , , , , D. Antonio Tibot.
 Subteniente, , , , , , D. Juan Josè Poventud.

Sexta compañía en Guayama.

Capitan, , , , , , D. Blas Gil.
 Teniente, , , , , , D. José Colon.
 Subteniente, , , , , , D. José Ortiz Renta.

SEPTIMO BATALLON.

Plana mayor residente en Caguas.

Primer Comandante, D. Vicente Andino.
 Segundo idem, , , , D. Rafael Sevilla.
 Primer Ayudante, , D. Juan Alonso.
 Segundo idem, , , , D. Manuel Santana.

Primera compañía en el mismo pueblo.

Capitan, , , , , , D. Mauricio Morales.
 Teniente, , , , , , D. Juan Quiñones.
 Subteniente, , , , , , D. Robustino Cruz.

Segunda compañía en Gurabo.

Capitan, , , , , , D. Juan Pedro Diaz.

Teniente, , , , , , D. Miguel Vizcarrondo.
 Subteniente, , , , , D. Juan Antonio Santana.

Tercera compañía en Cayey.

Capitan, , , , , , D. José Reguera.
 Teniente, , , , , , D. Fidel Diez.
 Subteniente, , , , , D. Luis Muñoz.

Cuarta compañía en Hato-grande.

Capitan, , , , , , D. José Rios
 Teniente, , , , , , D. Manuel Chico.
 Subteniente, , , , , D. José Antonio Cepere.

Quinta compañía en Coamo.

Capitan, , , , , , D. Gregorio Santana.
 Teniente, , , , , , D. Juan Fernandez.
 Subteniente, , , , , D.

Sexta compañía en Juncos.

Capitan, , , , , , D. Antonio Cuesta.
 Teniente, , , , , , D. Ramon Quiñones.
 Subteniente, , , , , D. Francisco Santaella.

El referido establecimiento daba á la Isla una importancia incalculable en su defensa, aumento á la agricultura y de consiguiente al comercio, confianza y efectiva prosperidad.

Situado Puerto-ríco al frente de los países disidentes, no es aquella insignificante Provincia que ahora 20 años apenas figuraba. Es ya un punto que mirado por su localidad y fortificaciones ofrece el mayor interes, y por su poblacion y riqueza una pre-

ciosa posesion. Su forma de defensa era preciso variarla, como habian variado sus intereses, su importancia y sus enemigos. Bajo el pié que estaban organizadas las milicias toda la costa era accesible y espuesta á insultos de difícil remedio, y con la nueva organizacion no queda una legua donde no se halle una compañía de milicianos que se opongan á cualquiera invasion, dando tiempo á que se reuna la fuerza bastante para escarmentar al enemigo. Tienen en sus mismos departamentos gefes duplicados que los dirijan y saquen todo el partido que debe proporcionar la fuerza bien organizada y distribuida, y como una cadena se puede asegurar no hay un punto que atacado deje de transmitir el alarma en todo el circulo de la costa.

Se creia que la Isla no fuese capaz de sufrir este aumento de fuerza, pero la esperiencia habia ya acreditado lo contrario. La Real hacienda manejada por manos inespertas y algunas criminales, apenas habia ofrecido para subvenir con el medio haber á los empleados. Cuando el Sr. Latorre se hizo cargo del mando halló á estos y á la guarnicion á una cuarta parte de paga y en grandes empeños el Real Erario; á fuerza de constancia y cooperando con la Intendencia pudo lograr se satisficiese la mitad de los haberes, y en este año ya habia conseguido se pagasen los dos tercios y por entero á las oficinas, teniendo la esperanza que en el de 27 se cubriesen todas las atenciones por completo, con admiracion de cuantos viciaron este pronostico como una blasfemia. Las aduanas habian duplicado los ingresos con el solo remedio de haber separado á algunos y establecido adjuntos, y las rentas que se hallaban reducidas á 200,000 pesos escedieron de 300,000, con el solo temor que

infundió el zelo y energia del Gefé. El intendente Diaz habia caminado de acuerdo con el Sr. Latorre para estas mejoras y conseguido vivificar un ramo que se hallaba cadaverico.

La milicia antigua de infanteria con la fuerza de 3,600 plazas costaba al Erario 30,096 pesos, y los siete batallones con 7,469 importaban 78,792 pesos, para lo cual no se hizo otro recargo en las contribuciones sino el del orden y arreglo.

Esta organizacion dejó en un respetable pié la defensa de las costas, con tanta mas confianza cuanto que los gefes que se colocaron en los batallones la ofrecian la mas esquisita por sus luces, conocimientos, servicios y adhesion á S. M. Eran los mismos que estaban encargados de la direccion de los departamentos, con esperiencia del terreno y de sus habitantes, y dotados de todas las cualidades que se requieren para el mando. Se colocaron tambien oficiales del ejército de Costa-firme, Santo Domingo, Fijo y Granada, y se practicaron ascensos en los del estinguido regimiento de milicias. Se beneficiaron una compañía, cinco tenencias y tres subtenencias, con cuyo auxilio y el de algunas licencias absolutas concedidas con el fuero á milicianos no cumplidos se procedió á la construccion de 7,000 vestuarios sin gravamen de la Real hacienda, ni del fondo de tierras. Se hizo pues la organizacion con el mayor pulso y sin desatender ninguna clase, al paso que se procuró por el Sr. Latorre que todos los colocados tuviesen las cualidades que se requerian para una buena y util planta en los batallones. Por ultimo hizo formar el reglamento para dichos cuerpos atendida su nueva organizacion y el que estaba en observancia: y comisionó al capitan del regimiento de Granada D. Juan Barranco á fin de que agitára la Real

aprobacion como asunto del mayor interes al Real servicio, pasando, como pasó al efecto á Madrid, y regresó con los Reales despachos y otras resoluciones importantes.

Si se atiende á lo que ascendian los sueldos de los gefes sueltos en la costa como comandantes de departamentos y locales y á los de otros oficiales emigrados y sin destinos, se puede asegurar que el mismo gasto causaba el estinguido regimiento y estas atenciones, que los siete batallones, con otro orden, regularidad y utilidad del servicio.

Otro de los puntos de ventaja que ofrece la organizacion en economia y conveniencia, es, hallarse embebidas las compañías de preferencia en las seis de cada batallon, lo cual presenta una fuerza disponible importante que puede estraerse de todos los cuerpos, sin debilitarlos, ni hacer sensible á la agricultura su saca en el caso de tener que usar de ellas. Como los primeros comandantes quedaban con el mando del departamento, y á esto se habia ya debido en mucha parte el incremento que llevaba el pais por el zelo, vigilancia y prontitud con que promovian todos los ramos, estaba á la vista por esperiencia el resultado benéfico de la organizacion.

Estinguido el regimiento con la nueva planta de la milicia, dispuso el Sr. Latorre que las cuatro compañías de morenos quedáran sujetas directamente á la Capitania general, y nombró para ayudante comandante de ellas al teniente D. Fernando Delgado. En el cuerpo de caballeria procedió dicha autoridad á cubrir las bajas de oficiales con el ascenso siguiente:

Para capitán de la tercera compañía del tercer escuadron, al teniente D. Ramon Gaudia.

Para teniente de la segunda compañía del primer escuadron, al alférez D. Juan Francisco Reyes.

Para alférez de la primera compañía del tercer escuadron, al sargento 1º distinguido D. Francisco Delgado.

Para capitán de la segunda compañía del primer escuadron, al teniente D. Miguel Delgado.

Para teniente de la tercera compañía del primer escuadron, al alférez D. Julian Sanchez.

Para alférez de la tercera compañía del segundo escuadron, al cadete D. José Isidro Santana.

Para capitán de la segunda compañía del segundo escuadron, al teniente D. Francisco Javier Santana.

Para teniente de la segunda compañía del tercer escuadron, al alférez D. Miguel Andino.

Para alférez de la tercera compañía del tercer escuadron, al sargento 1º D. José Reyes Alvarez.

Para teniente de la primera compañía del segundo escuadron, al alférez D. Vicente Balseiro.

Para alférez de la segunda compañía del segundo escuadron, al cadete D. Francisco Santana.

Para teniente de la compañía de carabineros, al de igual clase D. Vicente Santana.

Para el empleo de alférez de la compañía de idem, al de igual clase D. Andres de Soto-mayor.

El comodoro Porter, finalizada su defensa de ciertos cargos que se le hicieron y detuvieron en Washington, habia resuelto seguir inmediatamente á Méjico con el objeto de ofrecer sus servicios á aquel Gobierno, que le tenia solicitado para mandar la expedicion combinada que en los puertos de Colombia se estaba preparando contra las islas de Cuba y Puerto-rico, segun los avisos oficiales que

habian llegado al Gobierno, y como este se hallase ya en otra posicion en sus ramos de defensa y rentas, al elevar á S. M. la referida noticia, espuso que dentro de muy pocos dias quedaria la Isla bajo un pié respetable de guerra con la completa organizacion de las milicias y division del territorio en departamentos militares, y no dudó ofrecer el mejor exito si se intentára contra ella algun ataque. Esto prueba cuanta era ya la confianza que se habia introducido en el pais, la que tenia el gefe que lo mandaba, y la que habia inspirado en mayor grado el arreglo hecho.

La fuerza que resultó disponible despues de la organizacion en los respectivos departamentos, veterana, provincial y urbana fué la siguiente:

	CAPITAL.			Total.
	Veter.	Milicia.	Urb.	
Granada , , , , ,	1,593.	„	„	„
Brigada de artilleria,	208.	„	„	„
Compañia de moren.	„	144.	„	„
Artilleros segundos ,	„	143.	„	„
Batallon de volunt. ,	„	„	338.	2,423.
	1,801.	284.		

<i>Departamento de Bayamon.</i>				
Prim. batall. de mil.	„	1,056.	„	„
Comp ^a de caballeria,	„	64.	„	„
3. Comp. de moren.	„	458.	„	„
Aforad. de grra.,	„	463.	„	„
45. Comp. de urb. ,	„	„	4,800.	6,841.
		2,041.		

Departamento de Arecibo.

1. Batall. de milic.,	„	1,056.	—	—
2. Comp. de cab ^a , ,	„	152.	„	„
Aforad. de grra.,	„	549.	„	„
35. Comp. de urb., ,	„	„	4,058.	5,815.
			<hr/>	<hr/>
		1,755.		
		<hr/>		

Departamento de la Aguada.

1. Batall. de milic.,	„	1,056.	„	„
2. Comp. de cab ^a , .	„	151.	„	„
1. De art. segundos	„	60.	„	„
Aforad. de grra.,	„	245.	„	„
34. Comp. de urb., ,	„	„	4,356.	5,868.
			<hr/>	<hr/>
		1,512.		
		<hr/>		

Departamento de San German.

1. Batall. de milic.,	„	1,056.	„	„
1. Comp. de cab ^a , ,	„	71.	„	„
2. De art. segundos	„	121.	„	„
2. De cab ^a , drago-				
nes y husares, ,	„	„	120.	„
41. Comp. de urb., ,	„	„	4,652.	„
			<hr/>	<hr/>
		1,247.	4,772.	6,019.
		<hr/>	<hr/>	<hr/>

Departamento de Ponce.

1. Batall. de milic.,	„	1,056.	„	„
-----------------------	---	--------	---	---

Aforad. de grra.,	306.	„	„
1. Comp ^a de obrer.,	„	60.	„
40. Comp. de urb.,	„	4,161.	„

	1,362.	4,221.	5,583.

Departamento de Humacao.

1. Batall. de milic.,	„	1,056.	„	„
2. Comp. de cab ^a ,	„	156.	„	„
Aforad. de grra.,	„	238.	„	„
32. Comp. de urb.,	„	„	3,986.	5,436.

		1,450.		

Departamento de Caguas.

1. Batall. de milic.,	„	1,056.	„	„
1. Comp. de cab ^a ,	„	80.	„	„
Aforad. de grra.,	„	278.	„	„
30. Comp. de urb.,	„	„	4,320.	5,734.

		1,414.		

Resumen.

Fuerza veterana de infanteria,	„	„	„	1,593.
Idem de artilleria.	„	„	„	208.
Milicia de artilleria.	„	„	„	143.
Voluntarios distinguidos de la Capital,	„	„	„	338.
7. Batallones de milicias de infanteria,	„	„	„	7,392.
1. Regimiento de idem de caballeria,	„	„	„	674.
Aforados de guerra,	„	„	„	2,786.
257. Compañias urbanas,	„	„	„	30,333.

3.	Idem de artilleros idem,	, , , ,	180.
2.	Idem de caballeria idem,	, , , ,	120.
1.	Idem de obreros idem,	, , , ,	60.
A.	Idem de morenos reglados,	, , , ,	599.

44,088.

Este estado demuestra á que punto se llevó el arreglo militar en la Isla para repeler cualquiera tentativa hostil, la division que se dió al territorio, la fuerza imponente de cada departamento y lo que se preveyó contra toda sorpresa. Se debe añadir que la milicia urbana en este país puede compararse á la reglada de otras provincias, porque su alistamiento aqui es prolijo, hacen servicio diario, conocen la subordinacion, pudiendo asegurarse que son masas alistadas ó en deposito para organizar cuépos veteranos con indécibles ventajas. Las compañías tienen los correspondientes oficiales, sargentos y cabos, y en cada pueblo hay un Sargento mayor gefe de todas las del territorio.

La satisfaccion que ofrece el anterior estado, no está solo fundada en la fuerza fisica que presenta el arreglo, fuerza á la verdad imponente por su numero, disciplina y distribucion, sino en la moral, de infinita mayor importancia que aquella. Cada Puertorriqueño es un centinela que está en continua vigilancia, por la conservacion de la paz, por la defensa de sus propiedades, por el sostenimiento de su Gobierno, como que siempre fué adicto á la Real Persona. Viven en la abundancia y gozan de todos los beneficios que les ofrece esta dichosa mansion, donde reina la union mas estrecha y están desterradas las pasiones y las riva-

lidades. Esta dicha de que son poseedores, no la perderán con la facilidad que algunos periodicos extranjeros vociferaron en aquella epoca. Hubiera costado arroyos de sangre y el resultado final habria sido el total esterminio de sus enemigos. Estos pacificos habitantes, si bien son francos, caritativos y humanos para con sus semejantes necesitados, son al mismo tiempo pundonorosos, honrados y fieles, y á la voz de su Gobierno, y guiados por su Gefe, escarmentarian á cuantos se atrevieran á pisar su territorio con el malvado desig- nio de alterar su paz y su prosperidad real y no quimerica. No son 350 000 almas las que doblan su cuello á la temeridad de las pasiones, y si en la parte del alistamiento presentó en 1826 la imponente fuerza de 44,416 hombres, mucho mayor seria en el dia, siendo infinitos los recursos y elementos que encierra para mantener su dignidad y sosiego y dar escarmiento á los que intentasen alterarlo. Esta es la verdadera satisfaccion que sacará el Puerto-riqueño al dar una ojeada al estado de la fuerza militar de la Isla, reorganizada por la pericia y talento de su actual Capitan general que siempre se desveló en cuanto pudo tener relacion con la seguridad y prosperidad de ella.

Las solicitudes que hacían al Gobierno las emigradas infelices de Costa-firme para que se las auxiliase con algun socorro de las Cajas eran incesantes. Algunas de ellas habian disfrutado pequeñas consignaciones sobre la Manda pia religiosa que en parte aliviaban sus miserias, mas este recurso no sufragaba al numero de aquellas infelices por lo mezquino de su producido y porque debian cesar, habiendo dispuesto S. M. que el resultado de dicha institucion entrase en las Cajas. Dejar abandonadas esas victimas de la fidelidad en las cla-

ses de viudas, huérfanas ó incapaces de buscar por sí el sustento, no pudo verlo con indiferencia el Sr. Latorre, y como S. M. hubiese prevenido en distintas ocasiones se socorriesen estas desgraciadas, dispuso que la Intendencia satisficiera algunas cortas asignaciones de 10 á 15 pesos mensuales para acallar los clamores de estas infelices y aliviar en parte sus penas, con tanto mas fundamento quanto que el Real Erario percibia el total del derecho municipal y los arbitrios que se habian impuesto con dicho objeto previos los expedientes justificativos sobre la miseria é incapacidad en que se hallasen, conforme también con lo que el Soberano habia concedido á los emigrados de Sto. Domingo cuando fué cedida dicha Isla; y rogó á S. M. por la aprobacion de esta medida politica y justa, que iba á recaer en favor de una clase leal y desgraciada, que habia perdido sus bienes, reposo y familias por su adhesion á la Real Persona.

Se habia recibido en Mayo el mensaje que el presidente de los Estados-Unidos comunicó al Congreso el 18 de Marzo, relativo al que se decia iba á reunirse en Panamá, de los representantes de las provincias españolas en insurreccion, y acompañó los documentos relativos á la invitacion que se habia hecho á aquellos Estados, de mandar un agente al citado Congreso.

En el mensaje examinaba el Presidente los motivos que lo habian inducido á aceptar la invitacion y los particulares de que parecia debia ocuparse el congreso de Panamá. Hablando de los que tenian una directa conexi6n con las islas de Cuba y Puerto-ríco, se espresó asi:

„Un concierto de medidas para el modo mas efectivo de abolir el comercio de esclavos de Afri-

ca, y la consideracion del punto en que debe minorarse la condicion politica de la isla de Haytí, son tambien de los asuntos mencionados por el ministro de la republica de Colombia, como que se creen adaptables á las deliberaciones del Congreso. La omision de las negociaciones con esa Republica, emprendidas durante la ultima administracion, para la supresion de este comercio, en cumplimiento de una resolucion de la Camara de los representantes, indica la atencion con que deben mirarse proposiciones que contribuirán al cumplimiento del grande fin que fué el objeto de esta resolucion, mientras que las resultas de estas negociaciones servirán como admonicion para obtener este Gobierno algun arreglo que debe esperarse no dejará de merecer la opinion y consentimiento del Senado por una mayoria constitucional para su ratificacion.

„Si la condicion politica de la isla de Haytí debe entrar en discusion en la sesion, será una cuestion para un Consejo preliminar. En la constitucion politica del Gobierno de este pueblo hay circunstancias que han impedido hasta ahora su reconocimiento por el gobierno de los Estados Unidos, como Soberano é independiente. Razones adicionales para detener este reconocimiento se han visto recientemente en su aceptacion de una soberania nominal por *concesion* de un Principe extranjero, bajo condiciones equivalentes á las que ellos han hecho de ventajas de comercio esclusivo á una nacion, adaptada igualmente al estado de vasallaje colonial, y no conservando de independenciam sino el nombre. Nuestros plenipotenciarios estan encargados de presentar estas circunstancias á la Asamblea de Panamá, y si no conviniere con ellas se negará á acceder á ningun convenio que se pro-

ponga sobre principios diferentes.

„La condicion de las islas de Cuba y Puerto-rico es de mas grave importancia y de situacion mas inmediata para los intereses presentes y futuros, prospectos de nuestra union. La correspondencia anexâ á este, demostrará cuan seriamente ha empeñado la atencion de este Gobierno. La invasion de ambas islas por las fuerzas unidas de Mejico y Colombia es declaradamente uno de los objetos que se deben tratar por los Estados beligerantes en Panamá. Las convulsiones á las cuales la composicion peculiar de su poblacion estarian sujetas en el caso de semejante invasion, y el peligro que resultaria de aqui de que cayesen ultimamente en las manos de alguna Potencia europea otra que la España, no deja ver con indiferencia las consecuencias á las cuales el congreso de Panamá conducirá. No es necesario estenderse mas sobre este punto, ó decir mas que todos nuestros esfuerzos en cuanto á este interes, será preservar el estado existente de las cosas, la tranquilidad de las islas y la paz y seguridad de sus habitantes.”

Por el parrafo antecedente se deduce cuanto tramaban los disidentes para hacer que las islas de Cuba y Puerto-rico no permanecieran fieles á S. M. Ellos se preparaban á atacarlas y hacian reunion de fuerzas de mar y tierra con dicho objeto. En la Habana se habian adoptado muchas medidas para la defensa por el Sr. Vives, y á Puerto-rico lo habia puesto ya el Sr. Latorre en un estado capaz de resistir cualquiera invasion formal como se ha visto, pues hubiera sido aventurado esperar á los momentos criticos, como que en la paz es que una nacion debe prepararse á la guerra. La milicia provincial la habia organizado bajo el pié que se

ha espuesto, y siguió sin descanso haciendo que se instruyera, proveyendóla de vestuario. Seguidamente se dedicó á que la brigada de artilleria y el regimiento de Granada adquiriesen toda la instruccion y disciplina que correspondia; pasó revista de inspeccion á este ultimo cuerpo y quedó satisfecho de su estado, que era bueno y pronto lo seria inmejorable, pues se componia de reclutas; y usando de las facultades con que lo tiene revestido S. M., verificó la promocion que era indispensable hacer para que resultase al pié de guerra. Hizo que se publicasen los ascensos el dia 30 de Mayo por ser los del Rey nuestro Señor, y dejó vacantes 4 tenencias y 5 subtenencias para que se reemplazaran con oficiales accidentales. Los individuos ascendidos fueron los siguientes:

- Capitan, D. Bartolomé Guillot, á primer Ayudante del 2º batallon.
- Teniente D. Manuel Valero, á Capitan de la cuarta del 2º
- Idem, , , D. Blas Ponce de Leon, á Capitan de la segunda del 2º
- Idem, , , D. José Bacener, á segundo Ayudante del 2º batallon.
- Subten, , D. José Maria Melendez, á Teniente de la quinta del 2º
- Idem, , , D. Manuel de Medina, á Teniente de la cuarta del 2º
- Idem, , , D. José Dominguez, á Teniente de la sexta del 2º
- Idem, , , D. Ramon Lizon, á Teniente de la tercera del 1º
- Idem, , , D. Blas Power, á Teniente de la sexta del 1º
- Idem, , , D. Felix Casares, á Teniente de la se-

- gunda del 1º
- Idem, , , D. Joaquin Angulo, á Teniente de la quinta del 1º
- Idem, , , D. Lorenzo Vizcarrondo, á Teniente de la cuarta del 1º
- Idem, , , D. José Sanchez, á Teniente de la segunda del 2º
- Idem, , , D. Narciso Cesteros, á Teniente de la segunda del 1º
- Idem, , , D. Juan José Milan, á Teniente de la cuarta del 1º
- Idem, , , D. José Zapata, á Teniente de la quinta del 1º
- Idem, , , D. Francisco de P. Jimenez, á Teniente de la cuarta del 2º
- Cadete, , D. Leonardo Perez Guerra, á Subteniente de la sexta del 2º
- Idem, , , D. José Casaldue, á Subteniente de la segunda del 1º
- Sargº 1º D. Salvador Mirabete, á subteniente de la primera de granaderos.
- Cadete, , D. Joaquin Power, á Subteniente de la sexta del 1º
- Idem, , , D. Damaso Garcia, á Subteniente de la primera del 1º
- Sargº 1º D. Melchor Gonzalez, á Subteniente de la segunda de cazadores.
- Cadete, , D. Andres Antonio Vega, á Subteniente de la cuarta del 1º
- Idem, , , D. Manuel Jimenez, á Subteniente de la tercera del 1º
- Sargº 1º D. Manuel Gutierrez, á Subteniente de la primera de cazadores.
- Cadete, , D. Federico Sanjust, á Subteniente de la cuarta del 2º
- Idem, , , D. Ignacio Viana, á subteniente de la

- tercera del 2º
- Sargº 1º D. Lorenzo Medina, á Subteniente de la segunda de cazadores.
- Cadete, , D. Isidoro Prieto, á Subteniente de la primera del 2º
- Idem, , , D. Manuel Rivera, á Subteniente de la quinta del 2º
- Sargº 1º D. Antonio Fronteras, á Subteniente de la segunda del 2º
- Cadete, , D. Rafael Martel, á Subteniente de la quinta del 1º
- Idem, , , D. Felix de la Cruz, á Subteniente de la primera del 1º
- Sargº 1º D. Juan Muñoz, á Subteniente de la segunda de granaderos.
- Cadete, , D. José Nicolas Cruz Alvarez, á Subteniente de la segunda del 1º
- Idem, , , D. Raimundo Salazar, á Subteniente de bandera del 2º batallon.
- Sargº 1º D. Antonio Rivero, á Subteniente de la primera de granaderos.
- Cadete, , D. Heraclio Gautier, á Subteniente de la primera de cazadores.
- Sargº 1º D. Miguel Pons, á Subteniente de la tercera del 1º
- Idem, , , D. José Perez, á Subteniente de bandera del 1º batallon.
- Idem, , , D. Pedro Maqueda, á Subteniente de la cuarta del 1º
- Idem, , , D. Eugenio Garcia, á Subteniente de la quinta del 1º
- Idem, , , D. Juan de Celis, á Subteniente de la segunda de granaderos.
- Idem, , , D. Claudio Barasoain, á Subteniente de la sexta del 1º
- Distingº D. Joaquin, Mauleon, á Subteniente de

Con estas medidas políticas y oportunas procedió siempre el Sr. Latorre durante su mando, ¡y cuantos no le son deudores de su suerte y de su bienestar!

Los días del Soberano fueron celebrados con el mayor entusiasmo, en lo cual tuvo siempre el mayor esmero el digno Gefe de la Isla, y así cada día se nutria mas y mas en los corazones de todos el amor hacia un Monarca, idolo de sus pueblos.

Apareció á este tiempo en el pueblo de Mayagues una enfermedad peligrosa que con el nombre de *Llaguita*, atacaba al ganado vacuno, del cual habia habido gran mortandad, y cuya enfermedad se trasmitia á los racionales con esposicion de sus vidas. Llamò esto la atencion del Gobierno, y con aquel zelo que caracteriza al primer Gefe de la Isla, dispuso se formase una disertacion facultativa sobre la enfermedad, y se fijase el metodo para curarla y preservarse de ella. Este utilisimo trabajo lo encargó al Dr. D. Andres Lopez Medrano, quien lo desempeñó satisfactoriamente del modo que sigue:

Disertacion de la Flegtena gangrenosa de Puertorico, ó historia de todo lo que sin ser ella, llamaron la Llaguita, á consecuencia de la mortandad del ganado vacuno en el barrio del Algarrobo, partido de Mayagues, con la esposicion de lo que aclara la materia.

„PRELIMINAR.—Es necesario para hablar de lo que vulgarmente se denomina llaguita, hacer algunas combinaciones, apoyarse en el conjunto de los he-

chos, explicarlos en cuanto sea posible por los elementos de la facultad, y no dejarse arrastrar del torrente de noticias vagas. Esto es lo que llamo historia ò disertacion de una enfermedad que no está perfectamente analizada, que se ha confundido con otras y que ignoro se encuentre en el catalogo nosologico de los tumores, estopias ò dialysis ú otro de los ordenes de esta clase; porque si se ha escrito de alguna enfermedad que se comprenda en la clase á que ella corresponde, no estoy seguro de que esta sea aquella, y de que se haya definido completamente. Para que se venga en conocimiento, aunque me separe del método generalmente adoptado en este género de opusculos, es indispensable proponer todo lo que ha de preceder á su aclaracion, que es lo que voy á ejecutar. Esta empresa facilisima para otros y superior á mis debiles alcances, forma en mí un deber imprescindible, una obligacion sagrada en que me constituye la prevención del Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre, esclárecido Gefe, que zeloso del bien de la Provincia, que tan dignamente gobierna, se desvela con esmero infatigable por la salubridad publica, como concerniente á la conservacion, fomento y prosperidad de ella.

Animado, pues, del desêo de desempeñar tan honorifico encargo, no menos que poseido de la desconfianza que me inspira el convencimiento de mí mismo, referiré el acontecimiento que ha dado motivo á este paso, espresaré sus resultados, haré su exâmen, estableceré su cotejo ò diferencia, designaré la epidemia reinante, me detendré brevemente en la del ganado vacuno y me ceñiré á la nominada llaguita, la dividiré con capitulos que simplifiquen la coordinacion, y procuraré ser conciso, aunque su complicacion no permite economizar pa-

labras y usar del precioso laconismo, porque en ella se ha de raciocinar á proporcion que se relate.

CAPITULO I.

Acontecimiento del Algarrobo y sus resultados.

A principios del mes anterior de Marzo, cuyo dia fijo no se ha podido averiguar, en el barrio del Algarrobo, no muy distante de este pueblo, en una de las inmediaciones de la hacienda del difunto D. José Salinas, es decir, en la parte del Norte, despues de pasar la cuesta, una vaca que ordeñaban unos vecinos cayó subitamente muerta, habiendo antes por el espacio de uno ó dos minutos padecido un grandisimo temblor. Los ordeñadores, viendola gruesa y de buena contestura, juzgando que no habia perecido de una enfermedad, pidieron á su dueño Gaspar Gonzalez licencia para aprovechar la carne; y él contestó que en dandole la piel y sebo hicieran lo que quisieran, protestando que él no gustaria semejante manjar. Recelaron algunos por este dicho satisfacer su apetito á costa de una incertidumbre; pero habiendose determinado los menos escrupulosos, ó los mas apasionados al alimento gratuito que les prodigaba la eventualidad, se decidieron los demas; y acudiendo otros del vecindario á llevar tambien su porcion, la vaca fuè distribuida entre mas de cien personas.

Seguidamente, ó casi al mismo tiempo, murieron en la hacienda de D. José Vigo siete bueyes y otros en la de D. Luis Odiote. Los que comieron de la vaca, algunos sintieron quebranto en su economia animal: peores consecuencias esperimentaron cuatro negros de Vigo, como esplanaré mas abajo. Presentose en algunos la titulada llaguita; y como

esta es una novedad que conmueve al miramiento de los reciprocos individuales intereses, esparciöse indistintamente el rumor, y de este esparcimiento nacieron las equivocaciones sobre toda afección flegmonosa y eritematica, independiente del generalizado origen. Conspiró á su sostenimiento, imputado no sin fundamento en vista de una ocurrencia alarmante, el que veinte y cinco dias antes murió tambien en el mismo Algarrobo un becerro, y abandonado en el monte para pasto de los carnivoros perros, quitó á todos la vida, sin que escapase uno, ni se hubiese atendido á esta circunstancia hasta que no acaeciò la de la vaca de Gaspar Gonzalez.

Informado de este caso el medico de Sanidad de este partido, que lo es el primer ayudante de medicina y cirujia del ejército expedicionario de Venezuela D. Juan Garcia Colmillo, en cumplimiento de su ministerio, dió parte al Sr. Alcalde Real ordinario, que lo era entonces el teniente coronel D. Ramon Mendez, comandante hoy dia del batallon de milicias residente en la villa de la Aguada. Este magistrado, sin perdida de instantes, reunió el dia 18 de ese mes la Juata provisional de Sanidad, compuesta de él, como su Presidente, de los vocales el Cura parroco Rector D. Manuel Garcia Cazuela, el Capitan de puerto D. Cayetano del Castillo, del espresado facultativo D. Juan Garcia Colmillo, del hacendado D. Pantaleon Perez, porque todavia no se habia elegido otro vecino en reemplazo del difunto D. Agustin Mangual y del secretario D. Pedro Arroyo Pichardo, escribano Real y publico. Discutido el asunto con la madurez que me es licito suponer, acordaron lo que estimaron conducente á impedir con energía y de todos modos la matauza de reses

enfermas ó que indicasen estarlo; medidas que han merecido la aprobacion de nuestro Gobierno, que son en sí mismas muy laudables, como lo es sin duda todo lo que es precepto de Higiene publica, y que hubieran sido mas beneficentemente recomendables si se hubiesen estendido á la clasificacion y curacion de las enfermedades del ganado vacuno.

No estando característica y medicamente clasificada esta incidencia, ni colectado el dictamen de los profesores en un objeto tan adecuado á serias especulaciones, para cimentarme en los hechos que pudiesen iluminarme en los consecuentes y antecedentes, luego que recibí el 14 de los corrientes el oficio de S. E., pasé á Hormiguero, á los partidos de Rio-cañas arriba y Rio-cañas abajo, al de la Seyba, al del Quemado y al del Algarrobo: solo en este ultimo ha habido mortandad de ganado vacuno, y en él me he orientado de lo siguiente:

Francisco Velez, que fué el que desolló la vaca de Gaspar Gonzalez, y que no probó su carne, esperiméntó una laceracion en la parte carnosa que está á la raiz del dedo plex de la mano izquierda, y Alejo Matos que le ayudó y comió de ella, tuvo dos, una encima de la muñeca y otra en el septo carnoso que divide al plex del indice de la mano derecha. Ambos la percibieron poco rato despues de haber iniciado la maniobra: les comenzó como una burbuja, que ellos apellidaron grano, con ardor y solucion de continuidad: desprendida la epidermis en el espacio de un circulo del tamaño de un real de á cuatro columnario, ó de moneda española, presentó un color purpuro apagado, y la parte supuraba una materia de color aplomado; no dañó intimamente los tegumentos, músculos y tendones; su protuverabundancia no fué una elevacion en punta; no fué un tumor duro

ó dureza circumscrip̄ta é inmovil: no interesó á la sinovia de las coyunturas por aquel dolor que acompaña á las que de un modo ú otro influyen en su estructura: no les atacaron ansiedades, desfallecimientos, calentura y lesion en las funciones animales, vitales y naturales: desaparecieron á beneficio de un epithema, que confeccionaron de aceite, tabaco y ajo, recetado por un curioso ó empirico, cuyo nombre ignoro.

Las ocho personas de que consta la familia de Alejo Matos comieron de esta carne, y á ninguno sobrevino la mas leve dolencia. Comieron de ella en bastante cantidad las familias de Teodoro de Morales, de Manuel Gonzalez y tres esclavos del capitan D. Diego de Lira, y tampoco les resulto indisposicion alguna. Pero cinco jovenes, dos varones y tres hembras, tres mugeres de mediana edad, dos ancianos y un muchacho, moradores todos de ese barrio, habiendola comido, sintieron los primeros cardialgia, borborigmos, anorexia, inflamacion de vientre y diarrea, y dos de ellos tambien vomitos, tos y dipsnea: las segundas tenesmos, retortijones en el bajo vientre y camaras de un escremento sin rafagas de sangre y sí con mocosidades en filamentos: los terceros un acerbisimo dolor en el epigastrio, que no permaneció mucho tiempo porque á beneficio de un cocimiento de pasote y manzanilla saturada de sal marina, lograron arrojar por el vomito copiosa cantidad de materiales indigestos, á que se siguió sed, inapetencia y una cacosis consumada; y el cuarto vomitos, y tal aumento del movimiento antiperistaltico, que cuanto tomaba no le paraba en el estomago, hasta que se le contuvo ó enmendó con el cocimiento de los cogollos ó pimpollos de naranja china con algunas cucharadas de ginebra. Otros sintie-

ron incomodidades tan minimas que apenas se quejaron de ellas: en ninguno hubo eçlorescencia, erupcion, petequia, ni pustula.

En la casa de Gaspar Gonzalez se derriñó el sebo, se trabajaron velas y se recogió el cuero, sin que de estas operaciones se notase accidente alguno morbifico ni aun ligeros vertigos. De dos niños suyos que fallecieron de la llaguita, el uno la tuvo mas de veinte dias antes de este suceso, y el otro al mismo tiempo ó simultaneamente: estas llaguitas situadas, la del uno en la cara sobre el pomulo izquierdo, y la del otro en la linea superior de la region umbilical, eran como una flictena ó ampolla, mas pequeñas que un medio real columnario, de color negruzco, que supurada fluia un humor libido y fetido: entrambos niños padecieron pìrexia, tristeza, abatimiento y turbacion en el sensorio. Otra muchacha tuvo otra ulcera que no he podido inquirir á pesar de mis diligencias, pues solo se me ha dicho que estaba sujeta á la amenorrhea, que de cuando en cuando se cubrian su cara, brazos y omoplatos de manchas algo amarillas y que vivia valetudinaria. Hubiera sido de suma importancia que á los niños y á esta muchacha hubiese medicinado un facultativo, ó que para evitar tropiezos no hubiesen aparecido en esa epoca, concurriendo mezcladas con otras.

Uno de los siete bueyes que murieron en la hacienda de D. José Vigo, fué echado al mar; por la noche habiendolo las olas aproximado á la ribera, ó encalladolo en su arena, cuatro negros, sin que su amo lo advirtiese, cortaron un pedazo del lomo, se lo comieron y muy en breve empezaron á coger el desgraciado fruto de su golosina. En el uno se manifestó encima de la barba ó bajo del labio inferior una ulcera ó tuma faccion

ulcerosa, de bastante magnitud, de color amoratado, con dolor insoportable, prurito muy molesto y que espedia un humor sanguinolento y fetido: en el otro se manifestó otra ulcera en el extremo superior de la parotida hacia la oreja del lado izquierdo, de menos magnitud, mas aplanada en su base, con mas picazon que dolor y que supuraba casi lo mismo. En los otros dos nada se manifestó esteriormente: todos cuatro se vieron atormentados de una fuerte calentura, con sed insaciable, inquietud, delirio, convulsiones, dolor en la region hipogastrica é hinchazon abdominal: y á los cuatro ó cinco dias la muerte terminó la carrera de su enfermedad.

Ningun perjuicio se ha seguido de la mortandad de los bueyes en la hacienda de D. Luis Odier, porque él los hizo enterrar en hoyos muy profundos, y su carne no fué alimento de viviente alguno; y siendo estos hechos afianzados en la deposicion de los sugetos fidedignos que he citado, y en la congruencia de su notoriedad respectiva, no me queda duda de su veracidad, y asi desciendo á su exámen.

CAPITULO II.

Exámen de los hechos antecedentes.

Se sabe ha mucho tiempo que un cierto carbunco acomete á los que se nutren con las carnes de los animales que han muerto del anthrax ó que manejan sus cadaveres: tambien se sabe que la pustula maligna que algunos no distinguen de este carbunco, y cuya naturaleza es desconocida, es terrible en los paises meridionales de la Europa, y muy comun en nuestra Peninsula en los parages en que se cria mucho ganado vacuno y la-

nar; pero no se sabe que esto suceda ó haya sucedido en esta, porque son tan inexáctas las relaciones que se nos dan, y tan falsos los juicios sobre ellas, que ni aun nos guian á una racional conjetura. Prescindiendo de todo este defecto en la compilacion de que sea allí endemica, de que coope la situacion topografica á producir en hombres y brutos una misma enfermedad, yo lo agregaria al intento, sin dificultad de concederle esa procedencia, si este carbunco ó pustula maligna se hubiera descubierto en todos los individuos del Algarrobo, en quienes ha debido descubrirse segun la opinion vulgar de su motivo.

Mas es tan escesivamente crecido el numero de los que no han padecido la preconizada llaguita, sobre los que la han padecido, hallandose en el mismo caso, que su proporción es poco mas ó menos como de ciento á cuatro.

Por otra parte, aunque ese carbunco ó pustula maligna acometa, como se ha dicho, á los que se nutren con la carne de animales que han muerto del anthrax, que manejan sus cadaveres y que habitan en los criaderos de ganado vacuno y lanar, solo prueba que se origina cronica y no agudamente, esto es, que por la costumbre de comer sus carnes, manejar sus cadaveres y vivir rodeados de los mismos agentes, beber las mismas aguas, respirar un mismo aire y abrigarse bajo de una misma capa atmosferica, se engendra lentamente una diatesis morbifica ó el germen productivo de esta enfermedad, y no que se forme con prontitud en los que no militan las predichas circunstancias. Agregase á esto que los veterinarios, entre ellos Ramazzini, Fracastor y Foderé que se le subscribe, han demostrado que los animales no comunican sus enfermedades á los hombres ni á los de otra

especie diversa á la suya, y que cuando ha habido estragos de resultas de haber comido sus carnes, no ha sido por la propagacion del contagio de una especie á otra, sino de los malos efectos que ocasiona el uso de la carne podrida, cualquiera que sea. Esta proposicion que no es una paradoja medica, ni un teorema escolastico vinculado á la sutileza, ademas de corroborarse por la experiencia en cuantas epizootias han afligido al genero humano, se confirma con el suceso del Algarrobo.

Asentado esto, yo creo que en el conocimiento fisiologico de nuestro cuerpo y no en la mera presuncion se encuentra la razon patologica de estos mismos hechos. Los medicos gobernados de sus analisis quimicas y de sus observaciones cientificas, enseñan que los gases amoniacal, hidrogeno carbonado, hidrogeno fosforado, acido carbonico y azotico, que se levantan por la putrefaccion animal, fluidificados por el calorico, son un manantial de enfermedades agudisimas, asi como no estan bajo su dominio amortiguador los exâuthemas y las locales que dimanar de un contagio especial. Estos vapores mefíticos, estas exâlaciones sedativas atacan al solido vivo, enervando al fluido sutil elastico y por su mutua y estricta correspondencia fluyen sobre el sistema sanguineo, desordenando el linfatico que le está unido: su intervencion en la afeccion local es solo secundaria, y para que lo sea es precisó que transcurra el tiempo que es adecuado para una revolucion capaz de revestirlo de esta forma. Todavia no se ha probado que de otra suerte produzcan sobre la marcha una afeccion local, mucho menos un carbunco, una pustula, una llaga; porque, ó es topico-constitucional, ó es constitucional-topico: si es topico-

constitucional, es decir, que engendrado en una parte, afecta por las absorciones el sistema en general, habian de dirigirse á una parte, concentrando en ella su accion, que no despliega jamas sino sobre el organo de la sensibilidad y del movimiento: si es constitucional-topico ó engendrado en la parte de resultas de una afeccion general, han de originar primero esta, y despues por succesivas dependencias gravar lo topico: he aqui porque la tal llaguita no debe su nacimiento á esos habitos.

La putrefaccion animal, que es de la que ahora trato, se adelanta en razon directa de su duracion, y esta duracion es como un termometro para su intensidad. Por esto mientras mas tiempo tiene un animal de muerto, si los socorros del arte no reprimen sus progresos, es mayor la descomposicion de la masa, mas nociva la carne, mas peligrosos sus efectos, mas embarazosa su graduacion, mas aventurado su pronostico, mas dificil el remedio. He aqui porque la carne del buey fué mas funesta á los negros de D. José Vigo, que la vaca de Gaspar Gonzalez á los otros: aquel tenia mas de ocho horas de muerto, y esta fué descuartizada una hora despues de su fallecimiento: me desentiendo de una hipotesis de que el agua salada en que sobrenadaba el buey pudiese haberlo preservado, y abrazo la de que fuese la enfermedad de que murió una de aquellas que disponen en vida los humores á la putrefaccion.

La carne podrida es un veneno animal que siempre ejerce una mortifera accion sobre nuestros organos. Introducida en el estomago, admirable laboratorio de la digestion, pervierte el licor gastrico, jugo pancreatico, fibras motrices, glandulas meseraicas, entrañas quilopoyeticas y todo lo que contiene su maquina prodigiosa: convertida en qui-

lo, uniformada y asimilada en la sangre por medio de las mutaciones que gradativamente experimenta, debilita los solidos, altera los liquidos, y por su mal gluten resultivo viene una mala nutricion, y de esta mala nutricion se trastorna todo el sistema. Este trastorno es una enfermedad, que se versa sobre toda la organizacion y no restringidamente sobre una parte de la periferia, no es una materia que del estomago se encamina á esta parte, ni que identificada en la sangre se impela por su ordinario curso inmediatamente á un punto. He aqui por que esa carne podrida originó en los negros un desorden tan tremendo, una enfermedad tan formidable, que no auxiliada facultativamente les despojó de su existencia.

Suele modificarse la cualidad de la carne podrida, no obstante que es impropia para alimentarnos, por ser en su esencia venenosa. El lavarla y esprimirla bien para que suelte la humedad alcalina interpuesta entre sus intersticios, su arreglada decoccion, los condimentos estimulantes y antisepticos con que se la prepara y los vegetales que se asocian á su manducacion, la corrigen poderosamente, la vuelven mas digerible, la hacen mas idonea á una buena simulacion. La fermentacion putrida que sufren los alimentos estraidos del reino animal, aun sin haber pasado por las fermentaciones vinosa y aceitosa, no se acelera pervertidamente entonces, ni obscurece absolutamente á estas: los condimentos estimulantes como ajo, pimienta y agi, que con preferencia emplean para sus guisos nuestras gentes de campo, fortifican las fibras musculares, ayudan á la atenuacion y vigorizan los estomagos poco escitables. Los vegetales con el acido de que abundan, reponen el que se aniquila en el estomago, y siendo este acido por

sí, por el calor y por los otros fluidos los que forman el menstruo ó disolvente gástrico, su introduccion en el estomago neutraliza los efectos y favorece el tono necesario en las potencias digestivas: he aqui porque una misma carne, la de la vaca de Gaspar Gonzalez, comida por muchos, sería en unos mejor digerida, mejor asimilada que en otros, porque unos la guisarian con estos correctivos y otros no. Yo antepongo esta razon tomada de la fecunda fisiologia á la que regularmente se apela de la idiosincrasia, pues no ha de ser eficiente de todo, lo que para todo es concomitante.

No solo son causa de las ulceras las heridas en general, las contusiones que terminan en supuración, las quemaduras que interrumpen las partes y las compresiones que interceptan la circulación, sino tambien cualquiera materia acre, que aplicada á una parte la irrita, inflama, corroe, promueve la accion de los vasos y aun se absorbe por ella segun el genio de su insinuacion penetrante. De esta naturaleza participa la materia septica de un cuerpo corrompido, como lo han reconocido los cirujanos en su practica, y no lo niega el celebre Bell en su curso completo de cirugia. Su propiedad corrosiva es tanto mas apta para la invitacion ó penetracion, quanto es mas viva su aplicacion ó mas reiterado su contacto, como acontece con la operacion de desollar una vaca. No me es forzoso para esplanarlo recurrir á la virtud de los vasos absorventes, que pueden atraer ese humorcillo mas ó menos dilatado de la propia manera que recogen en la circunferencia particulas de aire humedo ó de humedad atmosferica; hay otra razon mas palpable. La piel, que es la reunion de la epidermis, tejido reticular y dermis, que se compo-

ne de gelatina y fibrina, y que es la que primero por los choques esternos es por lo mismo mas susceptible de recibir sobre sí todas las impresiones que no son seres invisibles como el contagio; los acidos y alcalis debiles la reblandecen, el calor la relaja, el frio la condensa ó pone mas tupida, los adstringentes la aprietan ó arrugan, el agua aumenta ó disminuye su elasticidad, el fuego la quema y los escaroticos la dividen en escaras; y no siendo de menor actividad la materia septica que posea cualidad corrosiva, no es difícil que su firmeza ceda á su accion. El tegido celular, compuesto de gelatina y fibrina, fosfate de cal y sosa, que contiene entre sus celdillas muchos vasos sanguineos y linfaticos, que no está privado de nervios y que es como cobertura de todas las partes, á las que sirve de trabazon y red, es por razon de todo esto mil veces ofendida por la acritud de esa materia. La carne muscular, que incluye en sí este mismo tejido celular, con nervios mas sensibles, aponeuroses y tendones, y que se forma de gelatina, fibrina, osmasono, albumen y un acido destructible, es por esta misma conformacion la mas propensa á lastimarse con tales aplicaciones. La sangre y la linfa coagulable que..... mas ¿para que me alargo á tantas menudencias? ¿Para que interpongo teorías donde perora la esperiencia con la elocuencia de su incontrastabilidad? Por ella se sabe que muchos de solo tocar un cadaver putrefacto se han inoculado, por decirlo asi, una erupcion saniosa ó contraido una pustula que no era de la esfera de las virulencias contagiantes: por ella se sabe que algunos profesores del arte obstetrix de haber introducido la mano en un utero, depositario de un feto con gacificacion incipiente, han perdido dos y tres falanges de sus dedos: por ella

se sabe que la materia septica ha corroido una parte en solo un circuito sin haberse estendido al resto del sistema: por ella se sabe que el pus enquistado en un absceso, ha sido tan acre ò de condicion tal, que deslizando en su salida ha corroido las partes circunvecinas, estableciendo una llaga: por ella se sabe que las estremidades sensitivas, entrelazadas en todo el cuerpo como ramificaciones organicas de òl, esponen su agregado á daños de esta especie. Y he aqui en conclusion de este capitulo á lo que yo someto la ulceracion de Francisco Velez y Alejo Matos. Francisco Velez, que no comió la susodicha carne, tuvo la llaga que no reportaron los que la comieron: esta llaga solamente sobrevino en estos dos desolladores: atiendase á este pensamiento que lo concilia todo, y si se desprecia por insuficiente, habremos de confesar que fué por la casualidad.

CATITULO III.

Continuacion del exâmen y su corolario.

Por la sintomatologia y semepoyetica en las llagas de Francisco Velez, Alejo Matos y los negros de D. José Vigo, no podemos deducir la verdadera diagnosis, ni clasificarlas de consiguiente por identicas. Han sido diferentes en lugar, volumen, penetrabilidad, depravacion, supuracion y éxito: las de Francisco Velez y Alejo Matos, de indole benigna, con un pus loable, que en su cesacion despues de curadas, indicaron no haber profundizado, dejando sus brazos y ambito igual á la superficie de las partes como la que ofrece á la vista una quemadura despues que se seca y mundifica: las de los negros de una condicion tan pesi-

ma, que desde luego estuvieron viciados los jugos que forman el pus, en que la accion organica no fué consona á la mezcla de la sangre, linfa y jugos grasientos, y por lo tanto desproporcionada la fermentacion á la generacion del aire que entonces se nota, que no hubo una elaboracion perfecta de pus dulce, sino un derrame sanioso y fetido. Esto pudiera hacernos sospechar que estando la carne del buey con la putrefaccion mas acrecentada, mas reblandecidas sus partes solidas y mas tenues sus partes liquidas, seria mas perniciosa su materia; pero lo contradice al momento el reparo de que no ulceró ni dañó la mano que tuvo con ella mas fisico contacto, y si las partes que no le tuvieron. Semejante argumento es ingente si se insiste en esa causa; sin embargo esta misma diferencia me autoriza á no creerlas producidas por ese comestible. Los cuatro negros cortaron un pedazo de la carne, no empaparon su mano en la sangre, no llegaron á las entrañas, no hubo infiltracion de alguno de sus liquidos, ni dividieron la masa integrante: en las partes esternas de un animal de cutis denso hay menos fluidez de humores, menos blandura de solidos, y si en donde hay menos blandura y fluidez es mas retardada la disolucion, el pedazo de carne del lomo no habria subido á aquel grado de acrimonia energica. Como quiera que sea, dejando esto á un lado, está ya relacionado que los cuatro negros comieron de esa misma carne, que en dos con alguna diversidad apareció la llaga y que en los otros dos no. Ahora bien: en todos cuatro se invirtieron las leyes de la economia animal: en todos cuatro hubo una misma enfermedad: en todos cuatro la contestacion de unos mismos sintomas se transfirió al sensorio, á los organos de la respiracion, á la cavidad abdominal y á todo el

solido animado: en todos cuatro por unos mismos principios se estinguió la vida. Luego esas llagas son un sintoma puramente accidental: luego la carne podrida no las ha motivado por sí, pues no goza el risible poderio de condenar á dos á esa llaga, y de escluir á otros dos de ella, irrogando al mismo tiempo un desorden general.

En realidad, si el caracter de las enfermedades se saca del diverso modo con que estan dañadas las funciones; si por causa de una enfermedad se entiende todo lo que varia el ejercicio de estas mismas funciones, desconectando el hermoso equilibrio de solidos y liquidos; si atacada la irritabilidad, obstruida la movilidad, suspendida la sensibilidad, abatida la potencia animal, innovada la inherente y la nerviosa interrumpida, los sintomas de la enfermedad le son unas adiciones que provienen de ella como de su causa física, yo no veo por que el caracter de esas ulceras estribe en la lesion de las funciones por el imperio de una causa que no ha operado primitivamente en la parte; yo no veo por que ese alimento putrido, que solo trastornó el estado general de los solidos y liquidos, pueda haber preñjado allí una señal de su concurso, pueda haber sembrado en ella la simiente de su aflujo: yo no veo por que á una enfermedad legitimada por la esencialidad de unos mismos sintomas se le conceptue categoricamente adicional lo que no le es necesariamente dependiente.

Mas bien partiendo de esta comparacion, notable para mí en esta inculcacion, reputo por más probable, por más acomodado á la patologia, que esos dos negros en que sobrevino la llaguita hubiesen almacenado en el receptaculo de sus humores un vicio general, como el escrofuloso, herpetico, escor-

butico, psorico ó sifilitico, y que perturbado el sistema en su cimiento por la introduccion en el estomago de un alimento putrido, se retrajo á esos sitios una determinacion parcial. Siempre que algun vicio predomina, basta que lo agite cualquier desarreglo para que se haga una derivacion, no siendo este desarreglo mas que un contribuyente. Asi una pequeña herida, que en una persona bien complexionada es simple, en los mal constituidos por uno de estos vicios es grave: una calentura que en unos es simplemente continua, en ellos se transforma en sinochus, en tiphus, en petequial: una flegmasia que otros soportan sin detrimento remarkable, en ellos termina aciagamente: en fin esta diatesis ó disposicion general origina lesiones topicas por el resorte de cualquiera causa agena de producirla por sí misma.

Todos los dias se ofrecen á nuestra consideracion ejemplares que pateticamente nos evidencian de esta verdad. Bañanse v. g. algunos en un rio, á una misma hora, en un mismo dia, en un mismo parage: comen muchos un mismo manjar, sin añadidura de otro ingrediente ni liquido: beben algunos de un mismo licor, en un mismo vaso, á un mismo tiempo, y unos experimentan dolores artriticos, calenturas gastricas y pleuresia, y otros nada de esto experimentan. ¿Podremos decir que el agua de este rio, la substancia de ese manjar y lo alcoholino de ese licor han sido por sí perjudiciales? ¿Podremos atribuirle eficientemente estos efectos que en los otros no se han advertido? ¿No es prudencia presumir que estas enfermedades han emanado mas del estado particular en que se hallaban esos individuos que de la accion del agua, manjar y licor? Para que los efectos puedan imputarse á una causa es menester que sean cons-

tantes, uniformes, comunes y perennes, la causa de ellos ha de fundarse en este requisito. Deducirla de hechos particulares es insultar á la sana etiología con lo capcioso del paralogismo ó sofisma nombrado por los lógicos imperfecta enumeración, que consiste en que de uno ú otro hecho particular y no de toda su serie se infiera un hecho general.

Veanse en corroboración de esto mismo los pasajes históricos acerca de la perversidad de estas carnes, y se hallará con ellos cada vez mas vigorizada mi asercion: todos ellos patentizan que las enfermedades que se han originado de su uso han sido generales y no afección topica. Cuando leemos en la historia universal que de él nacieron muchas epidemias, que consternaron á los romanos, sicilianos, cartagineses y otros pueblos, no leemos que estos fueron afección topica, sino calenturas putridas, disenterias malignas &c. Cuando el egregio Sauvages nos refiere que en el Franco Condado, en el Delfinado y Borgoña murieron familias enteras de resultas de haber comido la carne de unos bueyes que habian estado enfermos durante la epizootia que asoló aquellos países, no nos refiere que hubo una afección topica, como lo referiria un nozologista tan exácto, si la hubiera habido. Cuando el inclito reconquistador brigadier D. Juan Sanchez Ramirez sitió por el espacio de nueve meses á la capital de la Primada de las Indias, fué tanta la escasez de comestibles que innumerables de los sitiados se alimentaron con carne de caballo, burro, perro, gato y ratones, muchas veces casi podrida, y sobrevinieron sus generales efectos, no una afección tónica. Este hecho me es muy apropiado, porque en los que habitaba la lue venerea aparecieron llagas, confirmando lo que dejo espuesto. ¡Por que, pues, hemos de atribuirle á

esa carne podrida? Si los animales no comunican sus enfermedades á los hombres: si esa llaguita no puede engendrarse de repente, como lo enseña la patologia: si solo se ha limitado á un cortisimo numero, ¿por que hemos de alucinarnos con una apariencia tan insignificante en la correcta filosofia? Repito, y no me cansaré de repetir, que yo no sè porque se la contemple su producido. Mientras no haya datos mas positivos, que quizá nunca los habra, es cordura remitirme á los inteligentes y aguardar con ansia pruebas que sean concluyentes, no en el murmullo del populacho, no en la sociedad de los nimiamente credulos, sino en la escuela de los practicos.

Corolarios.

La carne de animales muertos ó enfermos es venenosa, y la vigilancia debe estorbarla aun cuando se ignore si producen ó no contagio. La junta de Sanidad de este pueblo llenò en esta parte su instituto.

Es mas factible que el alimento de ella mate violentamente á muchos, que el que produzca consecutivamente en uno afeccion local, no habiendo de antemano un vicio general en los humores.

La llaguita, sea ó no el carbunco ó pustula maligna de los autores, no ha sido originada de ese alimento putrefacto, porque un hecho particular no destruye uno general que se le contrapone.

Ninguna de esas llagas ó ulceras ha sido un carbunco, pues sus sintomas son distintos de los patognomonicos de este.

Las petequias de la muchacha indican padecia algun vicio general: por tanto hay que averiguar si comido ó no de la carne de la vaca, su ulcera ^{de} un compo-

bante de su resultado. Los negros padecieron una gastritis ó enteritis con tifus convulsiva que finalizó por gangrena, prueba de lo pernicioso de la carne y no de su causa para la llaguita.

Los cinco jóvenes padecieron una dispepsia ó gastrodinia saburral: sus síntomas contestes lo aseguran, y los no contestes muestran habia complicacion con el catarro que reinaba.

Las tres mugeres padecieron una disenteria benigna por la presencia del material indigesto y putrefacto.

Los dos ancianos padecieron una dispepsia que hubiera sido mas grave si el vomito no la hubiera disipado: la cacosis seria mas por su debilidad con rigidez que por la dispepsia.

El muchacho padeció otra dispepsia, por las que se vieron mas alterados los jugos gastrico y pancreatico y las fibras musculáres del estomago.

El epithema de ajo, aceite y tabaco, es energico y obró como detérgente cateretico y antiseptico, testimonio de que esas ulceras fueron parciales por la causa dicha.

Lo escitante del ajo, lo lubricante y emoliente del aceite y lo antiespasmódico del tabaco, forman un buen supurante, detersivo y anticeptico parcial. Debe usarse siempre que ocurran iguales casos.

El cauterio actual es dudoso en ulceras que como estas no estan bien conocidas: debe emplearse cuando haya hongos, fungosidades ú otra circunstancia, despues que se vea resisten á los supurantes ordinarios.

Los tónicos, despues de los eméticos antimoniales, forman mucha parte de la indicacion general, pero esta debe variar segun la intensidad de los síntomas, por que la carne podrida obra segun he-

mos dicho. La no exácta clasificacion de la tal llaguita depende de no haberse observado en su oportunidad y de tomarse los informes de sugetos no profesores.

Aunque sea imperfecta la descripcion que se ha dado, no se destruye el fundamento de lo establecido, pues este se ha intentado por la demostracion á priori.

CAPITULO IV.

De las enfermedades con que se ha confundido la llaguita y designacion de la epidemia reinante.

Lo persuasivo del raciocinio, lo respetable de la autoridad de los sabios y lo imponente de la asidua esperiencia no nos dicen que sea contagioso el carbunco propiamente tal: no el raciocinio, porque este nos muestra que se forma por las causas que engendran la diathesis flogistica, determinando una congestion sanguinea, una flogosis, no siendo otra cosa que un erithema violento, segun lo define el juicioso Bosquillon. No la autoridad, porque ninguna doctrina, al menos de las muchas que he estudiado, establece que se transmite de un sugeto que lo padece á otro que está libre de él con el mismo orden y sucesion de sintomas, que es lo que se llama contagioso en sentir de todos, y con particular del discreto Tourtel. No la esperiencia, porque no se registra en el cuadro de sus atestados un escorbuto contagioso, pues ni aun el pestilencial lo es por sí, pues solo es un sintoma de la peste, de la cual no es un especial distintivo, como lo afirma el erudito autor de la biblioteca manual medico-quirurgica llevando por antorcha esta misma esperiencia. Por estas tres fuen-

tes de la ilustracion, por estos tres sublimes preceptores nos orientamos siempre mas y mas que el carbunco no siendo rigorosamente estacional, puede ser propio en todas las estaciones, comarcas, climas, sexôs, edades y temperamentos, de unas mas, de otras menos, que su caracter, naturaleza y pronostico es el de las inflamaciones, sin la proveniencia de causa que le sea diversa, y que el carbunco que se nomina maligno ò gangrenoso se llama asi solamente por los grados de su subsecuente gravedad ò de la enfermedad de que es meramente accesorio.

Estas razones no lo exímieron de que se le confundiese con la tal llaguita. Se le ha confundido efectivamente haciendolo sinonimo, con la implicancia de que atribuyendose ella al accidente relacionado, se figurasen ser ella un carbunco ordinario en personas que no habian comido la carne putrefacta. Esto fué lo que aconteció con el joven D. Pedro Alayon, el cual padecié un carbunco en el carrillo izquierdo, que reconocido por los profesores Dr. D. Luis Tabeira, D. Juan Manuel Valdés y yo, lo declaramos en la junta que tuvimos en la noche del 23 de dicho mes de Marzo por maligno y nada contagioso; espresion de que usamos y de que debiamos haber usado para la inteligencia de los no profesores, ò de los peregrinos en el vistoso pais de la medicina, pues parece superflua en virtud de saberse generalmente que ningun carbunco es contagioso. Aqui advierto de paso, aunque se repunte esto por un episodio, que esto lo cito porque es comprobante oportuno de mi proposicion, porque fué muy ruidoso y porque sobre él dí por escrito mi proposicion.

De esta misma especie, con mas ò menos intensidad de síntomas, y sin la presencia de otra

causa distinta de las comprendidas en las de las inflamaciones han sido los carbuncos que se observan. Digalo el que padeció tres ó cuatro meses antes el mayordomo del Dr. D. Felix Garcia de la Torre en su hacienda de Sabanetas, que lo precipitó en el sepulcro: diganlo los que padecieron tambien con grande antelacion el interventor interino de esta Real aduana D. José Antonio Arroyo, un hijo de Doña Bibiana del Castillo, un hijo mio, dos individuos del campo, que yo mediciné, y otros que no me acuerdo. Digalo el que padeció en la casa de D. Pantaleon Perez Doña Estefania Nova, sin haber comido la carne. Mas ¿como no ha de ser asi, si este carbunco, este tumor duro, circunscrito no movable, con calentura y otros sintomas mas ó menos graves, puede invadir á nuestra maquina en todos tiempos y circunstancias? En invierno y primavera, en verano y otoño, en el norte y mediodia, en la zona torrida y la templada, en hombres y mugeres, en ancianos y juvenes, en adultos y parbulos, en pletoricos y flacos, en robustos y debiles, en los que comen esas carnes y los que se nutren con otras mejores, puede verificarse esa dolencia, y es como se ha detallado diferente de las llagas accidentales del Algarrobo.

Por lo incitante de estas mismas causas se han notado otras que no son el carbunco y que se han equivocado con la llagueta. Los abcesos mas comunes, las ulceras mas conocidas y triviales, la misma diarrea cronica que aqui puede llamarse endemica, han suscitado el problema de si serian efecto de las carnes, no obstante que por el cuidado del magistrado, celador de policia, y de los inspectores de carniceria, no se mataba animal enfermo; bien que ninguno lo hubo de los conducidos á este matadero publico. Yo propio para com-

batir esa preocupacion tan ominosa, tuve, recio-
rado de la verdad, que recetar á mis enfermos que
podian soportarla, en lugar de aves, carne de la
que se vendia. No es extraño que muchos de los
que comieron la vaca de Gaspar Gonzalez vivan
subordinados á la dominacion de esta diarrea y
que con ese alimento se hubiese hecho mas pro-
gresiva adunando efectos que no le habian sido pe-
culiars. En tal evento es conveniente escluirlos
del computo y no mudar este en arbitrario. El
fluido vacuno, por ejemplo, de cuya maravillosa efi-
cacia no puede dudarse sin cometer un crimen de
rigoroso pirrhonismo en el tribunal de los sensatos,
ingertado en los que ya tienen contraido el conta-
gio varioloso, no los liberta de él: seria arrojó te-
merario porque se siguiesen las viruelas confluen-
tes á su absorcion, dudar de su virtud, ó creer
que él las ha producido. Premeditese ahora sobre
la natural consecuencia de este simil.

Pero la peste es la mas formidable enferme-
dad con que se ha confundido la llaguita. Digo
que se ha confundido, porque he oido que alguno
de esos carbuncos era muy respetable y muy ana-
logo al bubon pestilencial de Levante. A no ser por
esto yo me desentenderia de tratar de ella, porque
no hay siquiera un cimientó vesosimil. Mas en bu-
ena logica analogo es lo que guarda una perfecta
semejanza en efectos, en causas, en progresos, sin-
tomas, caracter &c. No siendo el carbunco pesti-
lencial sino sintoma de la peste, ningun otro le es
analogo sino el que la acompaña. Los bubones, los
carbuncos, las petequias y hasta las bibices que se
le agregan no son sus caracteristicos esenciales:
ella es una calentura remitente nerviosa, suma-
mente contagiosa, las mas veces eruptiva, dima-
nada siempre de un contagio exótico. Si no ha ha-

hído sospechas para este contagio, tampoco debe haberlas para su aparicion; si no las hay para su aparicion, tampoco debe haberlas para ninguno de sus sintomas; si no las hay para ninguno de sus sintomas, tampoco debe haberlas para la clasificación de uno analogo. Este contagio es siempre extraño, nunca indigeno: la peste que en diversas épocas nos conmemora la historia, arrasó á Marsella, Aviñon, Leon, el Delfinado, Moscow, Constantinopla y otros territorios de la culta Europa, siempre, siempre se ha descubierto traía su origen de Egipto y de las costas de Levante. Jamas en Mayagües hubiera asomado su horroroso semblante sin que hubiese destrozado primero otras Antillas, sin que se hubiese desenrollado primero su germen en la playa de este pueblo, en donde se desembarcan fardos y otros muebles en que suele venir escondido el contagio, sin que la hubiese reconocido primero el medico de Sanidad y sin que hubiese devorado millares de vidas. ¡Desdichados nosotros si ella nos visitará! En un momento sacrificaría mas victimas con la segur de su potencia deleterea, que sangre humana derraman diez barbaros con el cuchillo de su insaciabilidad. Basta lo dicho para que quede disipada esa ilusion, y para que se sepulte tan estúpido error en el olvido.

Yo no puedo señalar los resultados del Algarrobo con el dictamiento de epidemias: no hubo una sola enfermedad, ni las que se han enunciado fueron con unos mismos sintomas. Pienseselo el que quiera, apellidenlo con este vocablo, la epidemia de entonces, la que me merece este titulo, ha sido el catarro contagioso ó epidemico de los autores, y el romadizo maligno ó tos ferina, degenerando el primero en pulmonia, hidrotorax y derrames purulentos, reagravando la constitucion valetudinaria,

á los hipocondriacos, asmaticos é histericos, empeorando la secrecion mucosa, que es adherente á los bronquios de los de edad viril, ha sido funestisimo. Y no escepcionando el segundo á nadie que antes no hubiese padecido, porque su contagio solo ataca una vez en la vida, y los que lo padecen una vez estan libres de él, se generalizó tanto, que á muchos arrebató á la tumba, principalmente niños de menos de dos años, en cuya edad es mas tremenda su fuerza. Juntemos á esto que este territorio es mal sano, que muchos acuden al medico muy tarde, y que sobre todo en los campos se medicamentan en medio de obstaculos que frustran las indicaciones curativas, por no poderse contrapesar su accion con los agentes procatarticos: de aqui es que ha resultado crecida mortandad, que al llegar á la noticia de los pueblos mas lejanos, impuetos del acontecimiento del Algarrobo y no discurrendo lo que no palpan, han usurpado á cada enfermedad de estas el privilegio de su azote. Yo no me imagino obligado á escribir pruebas mas categoricas de lo relatado, porque todo es notorio; y si es irrefragable que han reinado al mismo tiempo que ese suceso el catarro epidemico y la tos ferina, no se podrá refutar el que los asiente en este parrafo como la verdadera epidemia reinante.

CAPITULO V.

De las enfermedades del ganado vacuno.

Aunque los hombres no comuniquen sus enfermedades á los brutos, ni los brutos á los hombres ni á los de otra especie distinta, es evidentisimo que unos y otros pueden ser conductores del contagio que no padecen, trasportandolo á los individuos de aque-

Ha especie de que es privativo. El contagio v. g. de una peste que afecta á los hombres y no á los brutos, puede ser transmitido á los lugares mas remotos por los brutos en sus pieles, lanas y cerdas, inficionando con él á los hombres como el contagio de otra que afecta á los brutos y no á los hombres, puede ser transmitido por estos en sus vestidos, inficionando á los brutos, del mismo modo que el contagio que es peculiar á los hombres y el que es propio de los brutos puede ser portado por los seres inanimados entre los intersticios de su cuerpo. Segun este principio sancionado por todos los veterinarios, no es aventurado afirmar que las del ganado vacuno del Algarrobo no han sido contagiosas: lo primero, porque no todo el ganado de ese sitio las padeció: lo segundo, porque las padecieron dos caballos y probablemente otros: lo tercero, porque siendo el Algarrobo un lugar por donde transitan frecuentisimamente hombres y animales de todas especies, lo hubieran comunicado al ganado vacuno de otras partes en que seguramente no las ha habido, maxime en los partidos á que como he dicho pasé; y lo cuarto, porque hubiera sido inmanchablemente mas enorme la mortandad.

Es indudable, en fuerza de esto, que han sido epidemicas; pero cual haya sido esta epidemia, es dificil recalciar. Sin embargo, guiandome por la relacion que me hicieron D. José Vigo y otros, presumo que fueron del genero de las inflamatorias y epilepsia por compresion de nervios. La vaca de Gaspar Gonzalez, los siete bueyes de Don José Vigo y los de D. Luis Odier tuvieron antes de morir un temblor: este mismo con violencia menor acometió á dos caballos de Vigo: todos ellos estaban gruesos, es decir, pletoricos y morian casi de repente, D. José Vigo observó que en algunos

les comenzaba por un embarazo ó cojera en las patas de atras, y en dos solamente un tumor en el bajo vientre hacia las ingles. No me atrevo á caracterizar este tumor por un verdadero autrax, porque el carbunco jamas sé supura bien, y estos no fueron de pus sino de sangre. La dilatacion de estos tumores y la seccion del rabo en otro en su parte mas superior, que fueron como unas grandes sangrias, al paso que libertaron estos tres individuos de la enfermedad y muerte, favorecen mi presuncion y abren camino para una indicacion muy saludable.

Los animales lo mismo que los hombres estan sujetos á los mismos achaques, y si las causas obran del mismo modo, estos sintomas anuncian una inflamacion ó epilepsia: quizá habria en algunos calenturas putridas, en otros disenteria y en otros colera morbus: no lo niego, puede suceder y la causa que yo encuentro es muy capaz de ello; mas limitandome á las primeras debo decir que el desordenado impetu de la circulacion, su desigualdad y aumento de la accion del corazon y de los vasos, pudieron producir congestiones en algunas partes del cuerpo, y con especialidad en el cerebro; que de esta compresion nacieron la interrupcion de la potencia nerviosa, el desorden, la irritabilidad y la contraccion espamosdica en los musculos y sus grandes tramos, y que ese temblor fué una verdadera convulsion. Todavia se ilustra mas esto con la rapidez de la putrefaccion de que he hablado, despues de transformados en cadaveres; porque si es cierto que los que padecen calenturas putridas y otras enfermedades en que ha habido putrescencia ó disolucion incipiente de humores estan mas dispuestos á esperimientarla sobre la marcha, no lo es menos que las inflamaciones son el

primer grado de putrefaccion, porque de ella se pasa á la corrupcion con tanta velocidad, que á veces sucede esta sin haberse advertido aquella.

D. José Vigo y los otros vecinos del Algarrobo no echaron de ver otros sintomas que los mencionados; por consiguiente, si estos sintomas aunque no observados por un facultativo, constituyen una apreciable pauta, insisto, sin negar absolutamente las otras en que fueron inflamaciones y epilepsias. Las causas mas comunes de estas son todas las cosas que aceleran la circulacion é invierten la agregacion entre sus partes integrantes, suero, globulos rojos y gluten: la sequedad del aire, la desproporcion entre oxígeno, azoe y acido carbonico que le forman, el aumento del calorico que fluidifica estas tres substancias, lo ardiente de los rayos solares que gravitan sobre los cuerpos, el alimento que dá una yerba marchita y sin jugo humectante, lo impropio de las aguas estancadas para diluir y atenuar, la agitacion inmoderada y el descuido en no evitar estos inconvenientes, son un complexó de causas poderosas para las inflamaciones y epilepsias. Todas ellas estan aglomeradas y reunidas en el sitio del Algarrobo, en que por la seca ó falta de lluvias perecieron los vegetales, y el pasto no solo fué poco substancioso sino muy aspero á los organos digestivos: él no es abundante de muchas cañadas ó quebradas: estas no son de una vertiente franca, de un espacio ancho, de un desagüe libre y de un aseo competente: á sus margenes y en su centro se pudren muchas substancias, haciendo alli un foco de efluvios amortiguantes: en él, lo mismo que en muchas partes de la Isla, los bueyeros y pastores no se esmeran en llevarlos á beber dos y tres veces al dia, particularmente en estas circunstancias: en él estos ani-

males no tienen establos limpios; y en una palabra, no se les asiste como corresponde para exonerarlos del tremendo peso de las enfermedades.

No se necesita apurar el discurso en escudriñar otras, ni detenerse largamente en explicar su modo de obrar en los entes vivos: por lo que acaece en los hombres cuando existen esos mismos motivos, por lo que dañan esos miasmas de los pantanos, ó sean los gases desprendidos por la descomposicion y combinacion de hidrogeno, azoè, carbono &c., y por la crespatura de nervios, contracciones musculares, atonia de las fibras, inercia en la movilidad, entorpecimiento en la irritabilidad, colapsus en el sensorio y perversion en fin de todas las funciones que se siguen á su morbífica influencia, se puede ratificar la espresada idea: fijemos la vista en el modo con que estas enfermedades cesaron y nos convenceremos de que ella no es absurda ni improbable: ellas no se ausentaron por un regimen curativo sino por la beneficencia de las lluvias: luego que estas principiaron, humedeciendo el terreno, refrescando la atmosfera, renovando las aguas de las quebradas y favoreciendo su corriente y desembocadura, se destruyó el germen entronizado sobre esos hogares de putrefaccion, aridez y sequedad. Ni se me diga que estas causas son mas propias para la produccion del tifus ó sinochus, porque ademas de que no lo niego, como ya lo he insinuado, nadie puede controvertir su influjo tambien para las inflamatorias; pues la sequedad, aridez y calor escesimo del pasto, de las aguas y de la atmosfera imperan sobre la sangre, como los miasmas sobre el sistema nervioso: reunidos estos dos tiranos de nuestra salud, mas que horriblemente famosos en los anales necrológicos de los pueblos para ser instrumentos de la parca

esferminadora, producen en los individuos aquellas enfermedades mas faciles de producir. Si el sugeto es pletorico y robusto causan una inflamacion, una convulsion, una compresion: si es debil producen ealenturas ataxicas, disenterias y otras por debilidad; y como los indicios de las del Algarrobo son los ya apuntados, he esplicado estas y creo que pudo haber las otras.

La muerte del becerro, cuya carne mató todos los perros que la comieron, nos dejan en total perplejidad: no me se ha significado que sintomas le precedieron: se le encontró muerto y se le arrojó al monte, devoraronlo los perros y tragaron en el un tosigo. ¿Seria acaso porque este becerro comió alguna planta narcotica, acre ó venenosa, ó por que bebió de una agua que por alguna circunstancia le obró como veneno coagulante, disolvente, corrosivo y demas distinciones de los antiguos? ¿Seria porque le mató una coriza agudisima y putrida, una interior gangrena difusiva ó un sinochus esencial? ¿Seria porque la inflamacion lo estrangulase ó sofocase violentamente por el arrebató sanguineo y que esta masa fuese por sí misma una substancia hasta el mas alto grado sedativa?... Reitero que todo puede suceder.

No haciendose un estudio serio sobre este negocio, pudiendo ocurrir igual caso por esta ù otras causales, y siendo muy interesante el conocimiento de sus enfermedades, no es fuera de proposito decir algo que sea concerniente á distinguirlas. Yo sé que la señal mas esencial que se dió como instruccion á los inspectores de carniceria para informarse de los animales achacosos, fué la tristeza: este sintoma es tan equivoco, que aunque lo es de algunas enfermedades, no es patognomonico ni indeficiente, pues lo es tambien del cansancio, sed y

hambre que aflige á los animales, y por él pueden desecharse muchos que no esten verdaderamente enfermos. Los mas seguros sintomas son los que en general instauro el doctisimo medico-legal Foderé, que copiados al pié de la letra son estos: „por lo comun se observa que los animales enfermos tienen los ojos turbios y lagañosos, las orejas frias y pendulas las narices, la boca llena de mucosidad y la respiracion anhelosa; desean estar al aire libre y hacen poco caso de los alimentos. En los animales que rumian, cesa muy en breve la rumiacion, y sobreviene unas veces la constipacion y otras la diarrea.” Por estos sintomas podemos evidenciarnos de que hay una enfermedad: Foderé en su parrafo siguiente á su esposicion los presenta como signos para la suspicacion de un contagio, pero sin derribar su venerable doctrina, yo creo que lo son igualmente con generalidad para todas las enfermedades no provenientes del contagio, supuesto que las contagiosas, aunque se caracterizan con ciertos sintomas, son lo mismo que las otras que tienen estos mismos sintomas, sin mas diferencia que ser unas por el contagio y otras por otras causas, y lo importante es que nos gobernemos por ellos para evitar la matanza, para curarlos por los medios que dictan la prudencia, observacion y aplicacion estudiosa á la veterinaria.

Yo no he ejercido mi filantropica profesion en los brutos domesticos, y asi por propia esperiencia no puedo prescribir reglas consumadas para la terapeutica; pero regido por la analogia y efectos salutiferos emanados de la provechosa casualidad, madre muy comun de los grandes descubrimientos que hermocean el jardin de la literatura, no dudo ofrecer algunos preceptos: la grande cantidad de sangre que estrajo D. Josè Vigo de los bueyes en-

firmos, y que creyó tales por la cojera enarrada, abriendo los tumores y cortando el rabo, nos induce á abrazar el metodo de la sangria. Estas jamas pueden perjudicar si el animal está grueso: se le debe considerar pletórico, y la pletora por ningun medio se consigue mejor que por la sangria. Estas pueden hacerse en cualquiera vena patente á la vista, lo mismo que sangran los albeitaes á los caballos: en seguida se les puede bañar en agua dulce, darles á beber gran cantidad de agua con un poco de sal, que atenua la masa sanguínea, y si lo hay á mano el caldo ó guarapo de caña dulce, que són unos diluentes y laxantes para ellos, como yo mismo lo he presenciado.

Si el animal está flaco ó no muestra robustez alguna, el baño en la mar le puede ser utilísimo: es menester hacer en esto una grande distincion: regularmente los baños se aplican indistintamente ya de agua salada, ya de agua dulce; pero el baño de esta, si no es muy corto, es refrescante y excelente para precaver las acumulaciones serosas en la fiebre cerebral, y para ciertos espamos y enfermedades convulsivas; y el de aquella es estimulante por el hidro clorate de sosa y otras sustancias estrañas, de que está impregnada y energica para entonar todo el sistema nervioso. En unos y otros son eficacisimas las enemas ó lavativas de cocimiento fuerte de raiz de hedionda ó brusca ó hidroclorate de sosa, es decir, sal comun. Algunos la usan sirviendose del instrumento de una gran vejiga con la canula adaptada de un canuto de caña de provincia, vulgarmente mambú, lubricado con sebo de Flandes para hacerlo mas deslizabile.

Yo me persuado que los vomitivos, como el tartrite de potasa y peroxide de antimonio, tartaro emetico, los purgantes drásticos, como la jalapa y

las sales neutras, como el nitrato de potasa, sal de nitro mezclados con el agua ó con los alimentos, principalmente con granos y yerbas machacadas, pueden ser adecuados á sacudir sus estómagos, descargarlos de materias nocivas, mover la orina y hacer una revolucion dichosa: su ensayo no es arriesgado: en general debemos intentar la curacion de todos modos, valernos con algunas modificaciones de los mismos medicamentos que usamos en nosotros, y emplear aquellos que sean mas facilmente suministrables: la analogia entre ellos y nosotros es mucha, y podemos, llevandola por brújula, conseguir imponderables ventajas si siempre que percibamos enfermedades en ellos, ya contagiosas, ya puramente epidemicas, se reunan los facultativos, no solo para pronunciar lo pernicioso de sus carnes, sino para caracterizar sus enfermedades, acertar con su indole y dictaminar el metodo curativo mas conforme á su constitucion.

CAPITULO VI.

De la fligtena gangrenosa de Puerto-rico.

La verdadera vulgar llaguita, la que constantemente se ha llamado asi en los pueblos de esta Isla, no es la que resultó en el Algarrobo atribuida á esas carnes: no es la que ha estado tan vociferada, undulando entre los labios de la muchedumbre por el horror que se le profesa y por la costumbre de oír hablar de ella: es distinta de todas esas afecciones, y es la que nombro fligtena gangrenosa de Puerto-rico. Los autores que he repasado y á quienes he acudido para su clasificacion como sediento á la piscina del agua, aunque me ilustran con ulceras de varias calidades, penfi-

gos, carbuncos, pústulas y otras enfermedades que enriquecen sus escritos, no me designan con certeza la que pueda decir que es esta. Precisado á desnudarla de ese nombre y á darle el que no repugne á la nomenclatura medica, elijo este porque me parece el mas adaptable para la espresion de su idea y esencia; usando de la palabra fligtena, que en un sentido estricto puede tomarse por un genero, con la del adjetivo gangrenosa la caracterizo y con el genitivo de posesion denoto su diferencia especifica. En mi dictamen estanto mas conveniente aislarla de este modo sin ambigüedades, quanto que existen otras fligtenas gangrenosas que discrepan en mucho de esta advertida con particularidad en Puerto-rico. A nada concierne que alguno la haya denominado de otra manera, con tal que sea esta misma y se la conozca claramente, pues no nos importan las definiciones de nombre, sino las de substancia ó cosas.

Estos son los fundamentos en que descanso. El Dr. D. Francisco Pommeyrac, digno hijo de Hipocrates, benemerito alumno de la celeberrima universidad de Mompeller, estudioso discipulo de Fourcroy, profesor de acreditadisimas luces, de respetable memoria entre nosotros y con quien en Sto. Domingo tuve la fortuna de practicar la facultad por dos años, aun despues de hallarme con el grado que me condecora, residió algun tiempo en este pueblo de Mayagues, observó en cuatro personas esta fligtena, que lo mismo que el vulgo nombraba llaguíta, y confesandome que no la habia visto en otra parte, me instruyó sobre ella en algo de lo que ahora es utilisimo á mi proposito. El Lic. D. Melchor Bernal, cirujano de maduro juicio y de mas de cincuenta años de practica vigorosa, vivió aqui algunos meses, la observó en dos sugetos y me

74
trató de ella misma en los mismos terminos. El
Br. D. José Maria Zerezano, joven de lisongeras
esperanzas en la republica literaria, maxime en el
ramo de la medicina, en cuya practica se está ver-
sando, ha observado una en el pueblo de Añasco,
al lado del Dr. D. Manuel Maria Fuentes, y me
ha dado el propio informe de esa misma, que me
ha ratificado despues dicho doctor. Cinco ó seis
ancianos que la han notado muchas veces y que
se glorian de conocerla, exâminados por mí de a-
quel modo propio de las indagaciones, me han orien-
tado de lo mismo. Finalmente yo observé una en el
Arecibo en el año proximo vencido á presencia de
mi caro amigo el Cura Rector y vicario D. José
Dominguez y mi discipulo el Dr. D. Henrique Paez,
profesor en medicina, y era esa misma en todo. Es-
tos son fundamentos, pues, que recopilados en un
punto, son por sí muy solidos para hablar de ella
con seguridad sin el zozobro de engañarme abso-
lutamente.

§ I.

Descripcion.

Esta fligtena es una ampollita ó vejiguilla de
color rojo, amarillo ó negro, con dolor, ardor, pi-
cazon y tirantez en las partes: la acompaña la ca-
lentura remitente putrida, no es epidemica ni con-
tagiosa, y sí sumamente funesta.

Esta enfermedad en su ordinaria carrera se a-
nuncia por un dolor gravativo, ligerisimamente lan-
cinante en una parte, luego un ardorcillo, y en
seguidas una picazon. Cuando esta empieza se
percibe con la vista una ampolla muy pequeña del
tamaño, poco mas ó menos, de un guisante, por
cuya semejanza ó la de otro grano se le dice tam-

bien el granito: es muy poco trasparente: su base es una areola roja, no de mucha circunferencia. En este estado el enfermo experimenta en los musculos de las partes contiguas al sitio que ocupa ó en otras distantes una grande tension ó tirantez, de suerte que la espresa con la voz embaramiento: el dolor es vivo sin muy notable turgencia, el ardor lo mismo que el que causa una muy momentanea aplicacion del fuego, y la picazon como la sensacion que produce una picadura de pulga. La calentura, si la habia antes, á esta solucion muda de tipo, y si no la habia toma el tipo de una calentura remitente comun. La sed, inapetencia, nauseas, calosfrios, horripilaciones, vigilia y demas sintomas de una calentura tal, varian segun muchas circunstancias: la orina corre en poca abundancia y de color turbio y encendido: hay estreñimiento de vientre, la lengua es aspera y algo crapulosa: los labios estan secos y en su color natural: los ojos alterados, muy agitados en sus orbitas y como los de los que padecen frenesí: el sensorio no sufre trastorno remarcable y la respiracion no es anhelosa.

En la amarilla, ó cuando llega á este estado, la vejiguilla es trasparente, la areola desaparece y se convierte en un circulo opaco ó de un color aplomado que no tarda en tomar todo el amarillo ó libido de la vejiguilla: entonces el dolor y ardor se disminuye, y se aumenta algo mas la comezon: los sintomas de la calentura van gradativamente variando, á medida que se echa de ver la mutacion de la vejiguilla: la orina se facilita y muchas veces hay camaras de una materia biliosa algo fetida: siempre que sobreviene esta diarrea, los ojos que parecian espantados se vuelven tristes y languidos: el color de la cutis es pajizo: las estre-

midades aunque no enteramente frías pierden mucho de su calor natural: si la vejiguilla se abre entonces por sí ò artificiosamente, vierte un liquido nada consistente, poco abundante, libido, tenue é hichoroso que al momento se seca como vitrificado en laminillas ò queda en el espacio del círculo, causando mas comezon y dejando el aspecto de una quemadura.

En la negra la vejiguilla y areola se transforma en un círculo amoratado, que aceleradamente se pone negro como un carbon, distinguiendose la vejiguilla por una durecita muy pequeña y circunvalada en el centro: el ardor, dolor y comezon cesan del todo: el enfermo no puede mover el miembro ò parte sobre que está porque experimenta una sensacion de adormecimiento. No se ha observado que teniendo este color supure bien, pues si se quita la costra solo da de sí muy poco humor sanioso ò como una sangre negra, muy disuelta, ò como se llama por el vulgo, sanguaza corrompida: el color de toda la piel es muy amarillo; hay delirio, inquietud y tal trastorno en todas las funciones, que se padece dipsnea, ansiedad, frecuentemente meteorismo y la muerte pone brevisimamente fin á esta escena.

No sabemos si son tres especies ò si solo es una con tres grados. Pommeyrac opinaba esto ultimo, y yo, adhiriendome á su opinion, he seguido esta marcha en la descripcion. Comunmente este es el orden de sintomas con que se advierte: pero muchas veces se ha observado solo la amarilla, sin que principiase por la roja, y otras la negra sin que le precediesen la roja y amarilla. Esto impulsa á creer que sean tres distintas, y no como he dicho gradaciones de una; sin embargo, como casi siempre guarda este orden, no es improbable

que el acontecer lo demas sea por una circunstancia particular relativa al individuo y causa de ella. Tampoco es constante esta ruta, pues ha sucedido alguna vez que habiendo aparecido la fligtena se disipe completamente sin dejar en la parte mas signo de su anterior aparicion que la señal de una leve picadura de pulga, siendo esta erupcion como la purpura de los autores; y á pocas horas padece el enfermo inquietud, delirio, calentura ataxica, continuos sobresaltos, deliquios, el cuerpo se cubre de manchas amoratadas, que reuniendose entre sí pierden este color y toman el amarillento de cera, coronando la muerte estos sintomas violentos, lo que ha inducido á muchos á figurarse que esta muerte ha sido repentina.

Esta fligtena se situa en cualquiera parte del cuerpo, con preferencia en las que se halla mas porcion de carne muscular: es sola y no está asociada de otras, como sucede con las fligtenas, que son únicamente sintomas de algunas enfermedades. Hasta ahora no tengo datos que lo contradigan, y esto mismo me anima á considerarla como un genero constitutivo: ella no es contagiosa ni se produce por infeccion, porque jamas la contraen las personas que cuidan de los que la padecen con el mas inmediato contacto: tampoco es epidemica, pues no ha acometido á muchos á un mismo tiempo; ni endemica de un pueblo, pues se ha reconocido en Mayagues, villa de San German, Cabo-rojo, Añasco, villa de Arecibo y probablemente en otros: yo la miro como esporadica en esta Isla, con respecto al lugar en que se le nota. No perdona sexô, edad, ni temperamento, y le estan mas sujetos los hijos de padres valetudinarios, los achacosos y los que viven en el campo mal alimentados. Ha sido casi siempre degeneracion ó terminacion funesta de en-

fermedad crónica, en que prepondera lo habitual de un vicio reconcentrado. Por esta razón, como no es epidémica, como no podemos medirla con la sonda de las enfermedades que registramos, y como puede ser muy perfida su aparición en cualquiera niño, persona valetudinaria ó individuo del campo, que se eche de ver ese granito, es acertado sospechar que puede ser la síftena, para que esta sospecha nos fuerce á escudriñar lo que á primera ojeada se nos esconde á fin de conocerla, y conociéndola intentar con prontitud la curación.

El empirismo, acerrimo enemigo de la medicina elemental, vilipendioso contraste de su noble práctica y fascinador de la creencia de los ilusos que lo admiran, á las sombras de las preocupaciones que lo ensalzan, se obstina en predicar, unas veces que ningún profesor conoce esta enfermedad y otras que únicamente se la cura con los remedios que él aplica sin el socorro de la farmacia, y que usa sin saber porque los usa. Por no haberse dedicado exprofeso los facultativos á estudiar esta enfermedad, tan merecedora de ser objeto de sus laboriosas tareas, es que está tan prevalido ese insultante error. Yo no me prometo para combatirlo dictar reglas científicas: mi insuficiencia no puede aspirar á tanto y la materia es ardua; mas conceptuo que atendiendo reflexivamente á la descripción que he dado, se le puede singularmente distinguir si se le coteja con la de las enfermedades de su similitud.

§ II.

De sus causas.

Importantísimo sería conocer la causa próxima de esta enfermedad. Se piensa que consiste en

á determinacion de irritabilidad á una parte esterna ò internamente por el impulso de un vicio general. No es esto inopinable ni de difícil esplicacion si meditamos sobre varias afecciones que se producen por un vicio general ò por un fermento en toda la masa. Las úlceras y manchas en el escorbuto, la erupcion granosa en la calentura miliar, el penfigo mayor en la calentura putrida, los exóstoses, úlceras, petéquias y tumores en la lue vénerea, los dolores en el reumatismo &c. indican que se hace esta determinacion, que se desenvuelve allí este germen, que se afecta aquella parte ò que por su tendencia altera aquel lugar en que se fija, ò en que por la contractilidad parcial, aumento de accion, reabsorciones alternativas, anomalias en el movimiento, resistencia y flexibilidad de solidos y liquidos manifiesta el todo ò algo de fuerza, el todo ò algo su substancia; mas no parece hermanarse esto con la circunstancia de no salir sino una fligtena, siendo ella un género dependiente de una causa universal en todo el sistema.

Si no se apela al escogitado efugio de disposicion particular, intencion de la naturaleza, conato de la economia, creo que no se podrá explicar el por que se haga una sola determinacion, por que se produzca una sola fligtena morando la enfermedad ò su causa en toda la maquina organica; pero el no poderse explicar no es óbice para dejar de admitirla como causa: felicisimos serian los hombres en el teatro de las indagaciones si de todo lo que se conoce, de todo lo que no se niega pudieran explicar la causa. No se nos ocultaria en que consiste el mutuo comercio del alma con el cuerpo, en que las alternativas de colapsus y escitamiento de vigilia y sueño, en que la idosincrasia de cada individuo, en que la variedad de lo mo-

ral sobre lo físico. Ello es muy cierto que por la general presencia de este vicio se limita á una parte no mas esa accion que he nominado irritabilidad. Yo hablo ciñendome al caso de no haberse descubierto mas que una fligtena, porque en la hipotesis no estraordinaria de que se presentasen muchas, se salvaria con lo dicho arriba. Esa irritabilidad ó contractilidad de las fibras musculares, con atencion á lo que le precede y escita, ocasiona alli una inflamacion ó congestion minima interna, que se estiende ó no al exterior. En la fligtena roja, en este estado inflamatorio, la accion se avanza á la superficie esterna y sigue la inflamacion su curso con la rapidez que prescribe la intensidad de la causa. Cuando aparece la amarilla, que miro como al estado de supuracion, sin haber aparecido antes la roja, ha sido tan violenta la inflamacion interna que no se ha podido advertir sino despues de formada la supuracion. Y cuando se nota la negra, que es como su ultimo grado, sin haberse mostrado las antecedentes, la vehemencia del mal no se ha avisado por los grados que le son sus precursores. El hecho es indubitable, aunque la teoria no satisfaga.

Las alteraciones de que son susceptibles nuestros humores por el trastorno de los primeros jugos, nos conducen á valorarlos como humores morbíficos. El virus de estos humores por degeneracion y trasportes en diferentes lugares, dá origen á muchisimos males, y cuando se percibe esta peculiar alteracion se puede llamar con propiedad humor artritico, humor empeinoso, humor virulento, humor psorico, humor morbilioso &c. Este humor ó este vicio toma una denominacion por aquella modificacion con que lo disfrazan las circunstancias. En este sentido no habiendose reconocido

el vicio ò humor general que produce esta enor-
 misima enfermedad, yo para desembarazarme del
 tropel de ideas que ofuscan á mi agoviada mente,
 demarcarè á la influencia de este vicio ò humor
 con el epíteto de diatesis fligtenosa: no pretendo
 hacer una novedad, cualquiera que sea ese humor,
 el sífilítico, el linfático, el escorbútico &c. por las
 circunstancias, cuyo desenlace está para mí cubier-
 to con un denso velo, adquiere, según he signifi-
 cado, una modificacion tal que lo compele por un
 desvio inesplicable á producir no úlceras, tumores,
 petequias y otras consecuencias que le son y han
 sido irrefragablemente tributarias, sino determina-
 damente esa fligtena. Ya he asentado que rigoro-
 samente tomo esa palabra fligtena como denotante
 de un genero, aunque en su etimologia signifique
 solo ampolla. La disposicion, pues, á padecer esta
 ampolla, el influjo imperante de ese vicio que la
 produce por una muy singular modificacion, es lo
 que entiendo por diatesis fligtenosa.

No contrariandose la diatesis fligtenosa se com-
 prende al instante por que la fligtena gangrénosa
 invade con mas frecuencia á los achacosos. En é-
 fecto, en los nueve ó diez casos sobre que me a-
 poyo, no hay uno que sea escepcion de esto. Los
 afectos de la lue venerea que han querido contem-
 porizar con sus resultados primero que someterse
 á un metodo: los escorbúticos que toleran con apa-
 tia el estado salino de su sangre: los hijos de pa-
 dres que tienen una enfermedad habitual, una en-
 fermedad hereditaria: los niños, que en la lactan-
 cia se nutren con el jugo de una leche mal elabo-
 rada, de una leche, secrecion de una sangre depra-
 vadisima por la enfermedad de los organos: los que
 en vez de una dieta analeptica, se alimentan con
 substancias perjudiciales por mil razones á la bue-

na quillificación, son los que la experimentan muy á menudo. Por eso es muy raro que ella se encamine á los que son de constitucion no viciada. Por eso los habitantes de nuestros campos, gente miserable, avezada al alimento de bacalao, arenques, sardinas, macarelas y otras salazones envejecidas y con rancidez han sido sus predilectos: por eso los niños cuya endeble organizacion no resiste á las violencias, tragan en la leche de sus enfermas madres la substancia, que alterada en el estomago, es como la semilla de corrupcion: por eso, en fin, todo lo que tiende á engendrar una putrescencia, una disolucion humoral, una descomposicion de la sangre, linfa y demas fluidos, una inversion en la movilidad, una anomalia en el equilibrio, se puede conceptuar por su causa remota.

§ III.

Del metodo curativo.

Yo invito á todos, si es que no me he engañado, á que se persuadan que la fligtena gangrenosa de Puerto-rico, diferente de la pustula maligna que describe Pinel y otros, diferente del carbunco que se ha visto en los que se nutren con la carne de animales que han muerto del antrax, diferente de la que reina en los parages en que se cria multitud de ganado y diferente de las afecciones que son sintoma de una especial caracterizada enfermedad en los libros de los sabios, es constitucional-topica, de una naturaleza particular, gangrenosa y que requiere mucha circunspeccion. No se puede establecer un regimen general, porque todo regimen es ó ha de ser proporcionado á sus complicaciones. Esta es la primera cosa que se debe anali-

zar. La fígtena gangrenosa es comunmente una terminacion de otras enfermedades cronicas, aunque por lo ejecutivo de su violencia se le repunte agudisima. El primordial cuidado ha de ser investigar cual es ó ha sido el vicio de que adolece el que la padece, cual la enfermedad actual con que se complica y cuales las causas ocasionales que han motivado el desarrollo de su germen. Si esta fígtena es en un sugeto galicoso, que ha padecido alguna vez hemorragia suprimida ó cualquiera otra de las formas con que á manera de un proteo se adorna la lue venerea, es menester al mismo tiempo que se propinen los remedios directos en esta enfermedad mezclarlos con los selectos antisifiliticos ó dar unos y otros alternativamente. Y asi en todos los demas casos de vicio humoral universal.

Conviene sin duda todos los medicamentos que el raciocinio, la analisis quimica y la esperiencia recomiendan como antisepticos: los topicos no son mas que unos auxiliadores: los verdaderos son los que obran generalmente en toda la economia animal, porque su causa mora en la masa comun y no es una afeccion topica-constitucional. Vuelvo á decir que en cualquiera persona valetudinaria que se manifieste ese granito con picazon, dolor, ardor y tirantez, aunque no se haya distinguido una verdadera calentura, es muy laudable se piense que es la fígtena, la cual lleva como por su mas inmancable signo esta tirantez en los musculos, que ciertamente no acompaña á las demas fígtenas sintomaticas.

PRIMERO.—*De la fígtena roja.*—Cuando notamos la fígtena roja, que segun he espresado es el primer grado, se ha de someter el enfermo á una dieta vegetal y blanca. Las bebidas aciduladas, el suero terciado con zumo de berros, lechugas, es-

carolas ò sahuco, el citrate de potasa liquido ò mistura salina, y las orchatas hechas con las castañas de Madagascar, de que abunda este territorio, y se conocen con el nombre de fruta de pan, refrescan, neutralizan el fermento ò potencia putrescente, son suaves sudorificos y diureticos, y corrigen el violentisimo y desarreglado impetu de la circulacion. Los vomitivos tan poderosos en infinidad de casos, no son muy utiles, quizá porque el sacudimiento que causan y el movimiento convulsivo que escitan en el estomago, aumentan hasta un cierto termino la irritacion, ò hacen que se agite demasiado la circulacion, sin dar lugar al tránsito gradativo por los vasos. Los purgantes en pil-doras de jalapa, asafetida y protocloruro de mercurio ò calomel, suministrados á menudo en dosis cortas y en multiplicados intervalos; de suerte que un dia tome el enfermo ocho granos de calomel, doce de azafetida y sesenta de jalapa llenan muy bien la indicacion; evacuan las materias, facilitan los movimientos, no debilitan y arrastran en las deyecciones intestinales una gran cantidad de gases deletereos que se irian desprendiendo de la masa en que se embeben, que constituyen primitivamente.

Los que por su pobreza ò por estar en donde no haya este surtimiento no puedan usarlo, lo suplirán con el zumo de flor de sahuco, machacandola y esprimiendola con un poco de agua tibia, uniendo seis cucharadas de este zumo con cuatro de aceite de coco que se suministrará en dos veces. Tambien se suple ese drastico antiespasmodico con el cocimiento fuerte de pimpollos de casia ò caña fistula, melado y tartrate acidulo de potasa, ò cremor de tartaro. Las lavativas reiteradas del cocimiento de las ojas de café, en que se echen

como tres onzas de ceniza comun, colandolo por un lienzo son adecuadas, porque obran con un estímuló eficazísimo en el intestino recto, desde donde se transmiten á otras partes por simpatía ó movimientos vibratorios ó de transferencia. El cocimiento de la planta citronera ó limoncillo, que contiene mucho ácido cítrico, es el que se puede elegir por agua comun, porque á sus virtudes medicinales agrega la facilidad de tenerse muy á mano.

El cauterio actual ó potenciales muy activos casi estan contraindicados, porque como desde el principio predomina un estado gangrenoso, que es el todo de la enfermedad, todo medicamento epispático lo acelera, mortificando muchas veces en vez de reanimar la parte. Al docto Pommeyrac le produjeron este efecto un botón de fuego en uno y el emplasto de cantaridas en otro; por lo que á mí toca yo me valdré confiadamente del unguento de digital purpurea con manteca de puerco, de la gutagamba en polvo con manteca de vaca, ó de las simientes de cardo santo con sebo de Flandes y de la epitemia de ají picante con la miel de avejas: estos son seguros escaróticos. Si por otro medio se suscita una inflamación loable, la parte despojada de la epidermis ofrece el aspecto de una úlcera, se ayuda la supuración con el basilicon ú otro unguento, y si no lo hay, con miel de avejas y yema de huevo; el pulso se eleva y la calentura toma el carácter de verdadera sinocal, exigiendo entonces el método antiflogístico ó refrescante.

SECUNDO.—*De la flegtena amarilla.*—En la flegtena amarilla, que como he supuesto, es un estado de supuración, debemos calcular presentada ya la gangrena en toda forma ó derramado en la masa sanguínea el disolvente putrido de sus partes, minora-

da la fuerza de cohesion, disminuido el calorico vivificante, debilitados los solidos y amenazando este trastorno la perdida del movimiento, de la sensibilidad y vitalidad natural. Los mejores purgantes entonces, principalmente si se nota la diarrea, son los acidos vegetales diluidos en agua, como el de tamarindo, naranjas, limon, piña, guanabana ó granadas. Por su potencia antiseptica, por su cualidad temperante, por su accion laxante en fuerza de una combinacion quimica, absorven las sustancias, forman un nuevo compuesto á manera de una sal, ó de cualquier modo que sea descargan el estomago, regularizan sus funciones y se oponen á los progresos del mal. Con el mismo designio se administrarán los tonicos, interpolandolos con estos acidos para hacerlos mas purgantes; advirtiendole que en defecto de la quina y otros que solo se hallan en las boticas, las cortezas del arbol de naranja y un pedazo del guayabo, reducido á pedacitos y hervidos bien en agua, son excelentes porque encierran un principio leñoso y un aceite ó sustancia amarga.

El unguento de Lamer, el egipciaco flojo y en su reemplazo las flores de higuero machacadas y aglutinadas con aceite de risinó ó higuiereta, son topicos admirables: tambien convienen las cataplasmas de miga de pan y disolucion de acido hidroclico ó muriatico con una poca de albumina ó clara de huevo. Pero el remedio mas seguramente apreciable es el baño general con agua algo saturada de dento-cloruro, de hidrargirio ó sublimado corrosivo. Yo confio firmemente en este remedio, porque sufriendo la sangre en esta circunstancia una grande alteracion, y estando ella compuesta de agua, albumen, fibrina, un principio colorante y algunas sales por la reaccion del subli-

mado sobre las substancias animales por la descomposicion de estas partes se forma un compuesto de proto-cloruro de mercurio y calomel y de substancia animal que es inalterable y fortifica el cuerpo: ello es que este es el mayor preservativo de la putrefaccion en los cadaveres; y si en la materia inerte, como es la cadaverosa, ejerce accion tan maravillosa, en el cuerpo vivo debe aprovechar con las precauciones necesarias.

TERCERO.—*De la fligtena negra.*—Yo no sé si cuando llega la fligtena á este su postrer grado, á este su ulterior incremento de la diatesis fligtenosa nos podremos prometer algunas ventajas del metodo curativo. Ella debe tratarse como una gangrena cualquiera que no depende de la lesion de una parte sino de todo el sistema. La perseverancia en el uso de los acidos, las fumigaciones aromaticas como la de espliego ó alhucema, almoradux ó mejorana, incienso y romero en todo el cuerpo con una bayeta ó franela que reciba el vapor, las friegas ó embrocaciones de aceite de olivas, tan acreditadas en la calentura amarilla ó remitente gastrica, los tónicos mas energicos como la quina, serpentaria de virginea ó aristoloquia, el alcanfor disuelto en vinagre y azucar con el cocimiento de las cascaras de limon, y en fin los estimulantes y espirituosos moderados son los que pueden ser los redentores. A la parte se aplica un epithema compuesto de iguales partes de carbon molido y harina bien fina de maiz con agua, renovandola de hora en hora, es el que mejor ha llenado mis deseos en muchas ocasiones, pues el acido carbonico, vigoroso antiputrido, atenua la parte, desprende toda la carne gangrenada, repone la contractilidad entorpecida, ataja la tenuidad y la convierte en una ulcera purulenta, que auxiliada con los su-

purantes y detersivos, si al mismo tiempo se corrige el vicio general, nos alienta á duplicar los esfuerzos en la curacion.

Estos efectos esperimenté en la figtenu que he enunciado observé en la villa de Arecibo. Era en un niño de cuatro á cinco meses de edad, hijo de padres indigentes, avecindados en uno de sus campos: teniala en el metacarpo del pié derecho hacia la raiz de los dedos: cuando me lo presentaron estaba en su ultimo periodo, es decir, que era la figtenu negra: habia adquirido el tamaño de una peseta española, sin elevacion en su espacio: indagué el principio, y habia sido con la marcha detallada de roja y amarilla, con tal prontitud en su carrera, que solo hacia tres dias que se le habia notado el granito, en todo y por todo con los mismos sintomas descriptos. Envié á la madre, que lo alimentaba á sus pechos, y que no logrè viniese á la poblacion, un drastico de cuatro granos de escamonea de Alepo, seis de proto-cloruro de hidrargirio, medio escrupulo de jalapa y cuatro onzas de jarave de chicoria. Aconsejè que tanto ella como el niño bebiesen en cantidad que señalé á cada uno, el cocimiento de zazafras y de quina indigena de alli. Apliquele el epitema de carbon, harina de maiz y agua, que fué renovado en el espacio de catorce horas solo cuatro veces; cayó toda la carne gangrenada, dejando un hueco ó concavidad bien profunda, porque el mal habia minado mucho: manifestaronse del descubierto nervios, cartilagos, tendones, porque ya se sabe que no es como el esfacelo, que corroe ó pudre las partes solidas. Estas señales que eran para mi las mas favorables, causaron en los dolientes espanto tal, que temiendo que todo el pié se iria deshaciendo como la parte hueca, no me lo volvieron á traer, ignoran-

dó yo en que paró la curacion, que debía haberse obtenido con tan buen anuncio.

El pronostico de la fígtena gangrenosa es siempre funestísimo, máxime si desde muy á los principios no se le ataca. No dudo que la llamada llaguita, que padecieron los niños de Gaspar Gonzalez, fué esta fígtena. Ni esta, ni las otras de que he hablado por informes verídicos, creo que dimanar inmediatamente de la carne podrida, ni me resuelvo á admitir que se originen aqui por un accidente semejante al que he espuesto el carbunco ó pustula maligna. La reunion de profesores ilustrados pronunciará lo conducente á la materia. He explicado segun he podido los fenomenos, no he intentado singularizarme, no me ha movido el empeño de hacer valedero mi dictamen, he procurado que se despreocupe el vulgo, he obedecido á la superioridad que me lo encarga, le presento mis fundamentos con timidez, y espero que los defectos de mi pluma sean disculpados por el deseo con que quisiera acertar en beneficio publico. Mayagües y Abril 28 de 1826.—Dr.^s Andrés Lopez Medrano.”

En Venezuela se habia cambiado en estos momentos la forma del gobierno que titulaban republica de Colombia; y como en Puerto-ríco debian batirse los desordenes que sucedian en aquellas provincias, por estar mas inmediato á los sucesos, y porque se sabian las causas que los motivaban, se dijo por la imprenta cuanto se creyó oportuno para desimpresionar á los incautos y á los engañados, y presentar á la faz publica la ambicion de los mandarines de dichos pueblos.

Paez que hizo el pronunciamiento en Valencia para separarse de Santa-fé, habia sido obedecido en Caracas, pero se decia en Mayo que Cu-

maná, Barcelona y Margarita no reconocerian su autoridad, y se ignoraba lo que hubiesen hecho Guayana y Maracaibo. El desenlace de su separacion de Colombia y su nombramiento de Gefe superior de Venezuela debia suceder tan luego como llegase la noticia á Bogotá y Bolivar se decidiese sobre el acontecimiento. Bermudez y Arizmendi llevaron á mal este paso y aun le aconsejaron que volviese sobre sí y reconociera el gobierno de Colombia, le trataron de persuadir con razones enérgicas sobre la conservacion del pais, que pronosticaban de lo contrario perdido y porque las castas tomarian una preponderancia que podia envolverlos en la desolacion, y le ofrecieron servir de mediadores en el asunto siempre que se les entregasen los consejeros de la separacion que se decian ser Carabaño, Level, Dr. Peña, Duarte y otros. Bermudez y Arizmendi situaron sus fuerzas en Unare, limite de Barcelona con Caracas, y manifestaron á Paez decididamente no reconocian su autoridad, ni permitirian que en el pais de su mando se introdujese el desorden que suponian en el de Caracas. Paez pasó á los Llanos, procedió á reunir la gente de color, y mandò alguna á Valencia, y segun el descaro con que se trataba en los periodicos de Caracas á Santander y otros corifeos de Bogotá, se observó quitada la mascara y se esperaba hubiese entre ellos un rompimiento. Habia tambien corrido la noticia de que Sucre habia sido batido en Intermedios por el partidario Navajas, y Bolivar que pasó á reforzarlo tambien habia sufrido una derrota, lo cual presentaba los negocios de este en el Perú del peor aspecto, pues ya se hacia alli la guerra á los colombianos. Sobre las costas de Venezuela habia varios buques de guerra ingleses, franceses y holandeses con el ob-

jeto de proteger sus respectivos intereses, que creian comprometidos con los ultimos sucesos. Lo cierto es que el Gobierno no tenia credito, habia hecho desaparecer la poca confianza que existia y presentaba un porvenir bastante triste para aquellos pueblos.

En este mismo mes se recibieron los Reales diplomas de escudos de fidelidad con que S. M. se habia dignado premiar á las siguientes personas:

Brigadier de infanteria, D. Rafael Riesch

Dean. D. Nicolas Andrade.

Arcediano Dr. D. José Gutierrez de Arroyo.

Intendente de ejercito D. José Domingo Diaz.

Secretario honorario de S. M. D. Pedro Tomas de Córdova.

Asesor de Intendencia D. Joaquin Leandro Solis.

Auditor de Marina D. Ramon Hernandez Armas.

Capitan de fragata D. José Maria Vertiz.

Teniente coronel de artilleria D. Fernando Ruiz.

Comandante de Granada D. Prudencio Cortazar.

Teniente coronel de caballeria D. Francisco Fernandez de Castro.

Capitan de Granada D. Francisco Dubon.

Y los siguientes grados en premio de los servicios que habian prestado los agraciados.

De Coronel, al Teniente coronel D. Tomas Renovales.

De idem, al Comandante D. José Rivas.

De Teniente coronel, al Capitan D. Juan Barranco.

De idem, al idem Don Gil Gomez de Ague-
ro.

DECORACIONES.

De Isabel la Católica en clase de caballeros

A. D. Joaquín Leandro Solís.

Al Teniente coronel D. Diego Pizarro.

Honores de Comisario de guerra á Don Juan Tammy.

Idem de Secretario de Gobierno á D. Felix Travieso.

El 27 de Julio entró en la Capital el Illmo. Sr. D. Pedro Gutierrez de Cos en medio de un concurso extraordinario que lo acompañó á la Santa Iglesia catedral, á la casa de Gobierno y á su Palacio. Al desembarcar fué recibido en el muelle por las autoridades civiles, comunidades religiosas y por el clero con las ceremonias prevenidas para estos casos, y por todas las personas visibles. La musica del regimiento de Granada acompañó el obsequio. En el Palacio se sirvió un lucido refresco, y mientras tanto, ejecutaba una orquesta varias oberturas y sinfonias escogidas. Su Illma. habia llegado á la Aguadilla procedente de la Habana y siguió por tierra á la Capital. Los pueblos del transito recibieron el mayor consuelo con la presencia de este digno y virtuoso Prelado. El 26 de dicho mes publicó la siguiente pastoral.

„Nos el Dr. D. Pedro Gutierrez de Cos, por la gracia de Dios y de la Sta. Sede apostolica, Obispo de Puerto-rico, del Consejo de S. M. &c.

„Al clero y habitantes de esta Isla, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

„*Vade populus meus, intra in cubicula tua, claude ostia super te, abscondere modicum ad momentum, donec pertranseat indignatio.* Isaias, cap.

26, vers. 20.

„Anda pueblo mio, entra en tus aposentos, cierra tus puertas tras tí, escondete un poco por un momento hasta que pase la indignacion. *Palabras de Isaias en el capitulo 26 del libro de sus profecias.*

„¿Que prevencion mas ajustada á las circunstancias de la isla de Puerto-rico podrá hacer el Obispo á sus diocesanos que la que hizo el profeta Isaias á los israelitas para que no se dejaran sorprender de los asirios? Que cierren las puertas y no den entrada en sus casas á los impios que hablan de nuestra santa Religion y de la moral de Jesucristo, para inducir á la incredulidad y pervertir las costumbres, ni á los conspiradores que tratan materias de estado para provocar á la rebellion y á la independencía de la potestad de nuestro legitimo Soberano el Rey de las Españas: que se escondan y aparten lo posible de comunicar con tales hombres por estrechas que sean las relaciones que los enlacen: que sigan el ejemplo de Abraham, que se separó de la compañía de su sobrino Lot por evitar alteraciones entre los pastores de los rebaños del uno y del otro.

„Huir del peligro es la mejor precaucion para no caer: los que tienen perspicacia para verlo desde lejos, no necesitan que se les muestre. Mas las gentes sencillas que no penetran de pronto las intenciones de los malvados que conversan con disimulo y artificio, necesitan de advertencia. Asi es oportuno hacerles tal cual sobre los medios mas comunes de que se valen para enredarlos, á fin de que prevenidos no caigan en el lazo que les tienden, porque ellos no se presentan siempre bajo de un mismo aspecto, ni obran de un mismo modo: aprovechan la oportunidad, varian de estilo y se acomodan á los conocimientos, al caracter

y á la disposicion de la persona con quien hablan: fingen estar angustiados por no poder salir de las dudas que les ocurren sobre la creencia de los misterios revelados: si se les escucha pasan á hablar de la dignidad del hombre, y concluyen con que no es obligado á creer otras verdades que las que alcanza su razon. En semejante lance, amados diocesanos, cortad la conversacion y retiraos, diciendoles de paso que Dios es inmenso y no puede caber dentro de sus cabezas: que Dios es omnipotente, y dejaria de serlo si solo pudiese hacer lo que ellos pueden comprender: que lo que no alcanza su razon lo enseña la Iglesia, á quien Dios ha revelado sus misterios y ha prometido la infalibilidad y perpetuidad.

„Cuando asi se les habla contestan con malicia que la Iglesia ha degenerado de su institucion primitiva: que no subsiste con aquel caracter de santidad y hermosura con que la describe San Pablo: que la conducta de los cristianos de estos tiempos no es conforme á la de los primeros siglos. ¿De donde infieren estos detractores que la santidad de la Iglesia pende de la conducta de los que en ella se congregan? ¿En que lugar del Evangelio han leído que Jesucristo ha prometido á su Iglesia la santidad de todos sus miembros? Esa santidad total y absoluta que ellos decantan no se encuentra en los primeros siglos pero ni aun en las figuras que precedieron y simbolizan á la Iglesia: en la tierra del labrador es el trigo que brota junto con la zizaña; en el mar es la red que recoge toda suerte de peces: en la sinagoga es la cathedra en que se enseña la ley de Moises, pero no se observa: en el festin del esposo es la comitiva de virgenes la mitad necias y la mitad prudentes: en el talamo es la esposa que se presenta hermosa, pero

ofuscada y negra; en todas partes se deja ver salpicada de lunares compuestos de buenos y de malos: pero esta mezcla no empaña el brillo de su santidad, porque no pende de las costumbres mas ó menos relajadas en todos tiempos: ella es santa por la santidad de sus dogmas, de sus misterios, de su moral, por los medios que proporciona para la santificación y por esa serie de santos no interrumpida en ningun siglo desde el principio hasta nuestros dias: ella es hoy la misma que vió S. Pablo y la que fundó Jesucristo. Habrá escandalos, pero tambien hay autoridad para impedirlos. La higuera que no dá fruto se corta: la viña que no produce se quema.

„Tan necesario es estar prevenidos contra los enemigos de la Religion, como contra los del Estado: Estos proceden con igual disimulo y artificio: ya escitan los animos á la compasion, ya al resentimiento, ya á la esperanza de mejor fortuna, sin descubrir sus proyectos hasta que hayan preparado á los que los escuchan á seguir sus máximas revolucionarias. Remontan la conversacion al tiempo de la conquista, y bajan como por gradas hasta el presente: ponderan las vejaciones que los indigenas sufrieron de los primeros españoles y cuentan que trajeron á la America sus vicios, pero callan de proposito que tambien trajeron su Religion, sus virtudes, sus ciencias y su industria: imputan defectos á la legislacion y á la magistratura y aparentan deseos de mejorarla, y se quejan de que viven abatidos. Esta es la cantinela de todas las naciones y de todos los tiempos desde el de Moises. ¿De donde sacaremos una legislacion perdurable que abrace lo presente y prevenga lo futuro? La nuestra es obra de la sabiduria y de la experiencia de muchos siglos, y con todo vemos que

varia en algunos puntos según lo exigen las circunstancias y la necesidad de los pueblos. ¿Que mejoras son las que desean estos reformadores? La facultad de apoderarse impunemente de los bienes que otros han heredado de sus padres, ó adquirido con su trabajo y diligencia. ¿Cual es el abatimiento en que algunos viven? El que acompaña á la ociosidad, á los vicios ó á la mala fortuna. ¿Que ventajas proponen en el cambio del sistema? Apoderarse de las posesiones ajenas, desalojar á los vecinos de sus casas y poner la Isla en el desorden y confusion. ¡Pobre Puerto-rico! Si te separáras de la España europea serias presa de cualquiera nacion emprendedora, y despues de saqueado y destruido tendrias que sufrir el yugo del mas atrevido, del mas astuto.

„Abrid los ojos, amados diocesanos, contemplad la felicidad en que vivimos bajo el dominio suave y paternal de nuestro legitimo Soberano el Señor Don Fernando VII; tributadle como á Rey la obediencia que se le debe de justicia, y como á padre de sus subditos el amor y agradecimiento que exigen sus cuidados y desvelos sobre la tranquilidad y beneficios de sus pueblos. Padres de familias, escuchad con cuidado las conversaciones de los sediciosos en vuestras casas, y luego que por algunas palabras que se les escapen conozcais sus intenciones, despedidlos de ellas: prevenid á vuestros hijos que no se mezclen con gente corrompida; prohibidles acercarse á esas asambleas secretas donde se dan lecciones de infidelidad, de irreligion y de toda maldad, si por desgracia hubiese alguna; quitad á vuestras hijas de las manos esos libritos dorados que empiezan á leer por curiosidad sin conocer el veneno que encierran: decidles que hay curiosidades que se penan; que la muger de Lot por

curiosa se convirtió en estatua de sal: registrad vuestros aposentos, recoged los libros y papeles seductores que encontréis y echadlos al fuego. Esta no es una novedad desconocida en la Iglesia. Muchos de los judios y de los gentiles que habian seguido las artes vanas, convertidos en Efeso por la predicacion de San Pablo, trajeron los libros y los quemaron delante de todos, y calculado su valor se halló que subia á 50,000 denarios, segun se refiere en el capitulo 19 de los hechos apostolicos.

„Quando por la astucia de semejantes hombres no podais formar conceptos de sus intenciones, consultad vuestras dudas con los sacerdotes: ocurrid á la Parroquia: alli hallareis al Cura en el pulpito predicando los domingos y dias de solemnidad, con arreglo á lo mandado por el Sto. concilio de Trento y la Sinodal del obispado, enseñando los misterios de nuestra Sta. fé catolica y espliando los preceptos de la moral cristiana, ó en el confesonario oyendo á los penitentes y reconciliandolos con Dios, ó en el Altar ofreciendo el Sto. Sacrificio de la Misa por la felicidad del pueblo, en los ratos que no haya volado á auxiliár los moribundos: id á los conventos y á las demas iglesias, y vereis á los religiosos y sacerdotes ejerciendo iguales funciones, y llenando los deberes del ministerio á que han sido llamados. Sin haberlos visto los hemos pintado cuales deben ser á medida de nuestro deseo, confiando que ellos no han de dar merito á que se diga que el retrato no se parece al original. Para formarlo nos dió la idea Malaquias: él dice que, *los labios del sacerdote guardarán la sabiduria, y de su boca se buscará la ley.* Lo demas que sigue desde el verso 7 en el capitulo 23 de su profecia, os encargo, sacerdotes del Altísimo, que lo leais y mediteis con quien habla y á quien com-

prende. Entretanto hablaremos del modo de sacar más fruto de la predicación. El estilo sublime, las frases elegantes, las cláusulas bien cortadas, todo ello es útil cuando se predica á gente culta y de instrucción; pero cuando se predica al pueblo sencillo, es preciso acomodarse á su capacidad, hablarle de manera que entienda lo que se dice. El apóstol de las gentes nos dá esta lección en el capítulo 14 de su primera carta á los de Corinto, en que dice: *mas bien quiero hablar en la Iglesia cinco palabras de mi inteligencia, y para instruir tambien á los otros, que no diez mil palabras en lengua que no se entienda.* Penetrado de esta doctrina S. Carlos Borromeo en el primer concilio de Milan previno que los curas no compusiesen sermones, que los tradujesen de los padres de la Iglesia y los leyesen al pueblo. No pedimos tanto: nos contentamos con que los de esta Isla en los dias que otras ocupaciones de su ministerio no les den tiempo para prepararse, lean en la Iglesia algun capítulo del catecismo ó un otra plática doctrinal, y que en las que compongan por sí mismos se esfuercen á hablar con la claridad y energia que caben en el estilo llano y familiar; con claridad para ilustrar el entendimiento, convencerlo y sacarlo del error: con energia para inflamar la voluntad y moverla á que ame la virtud y aborrezca el vicio.

En una carta no cabe ni aun el resumen de los artificios de que se valen los impios y sediciosos para propagar sus maximas y llamar gente á su partido; pero como todos ellos van á parar á un termino, el de la destruccion del Sacerdocio y del Imperio, conviene oponer un dique que ataje en el principio el torrente de su iniquidad: tal es el consejo que dió Moises á los israelitas, cerrar

las puertas, no dar entrada á los málvados y separarse de su comunicacion por escrito ó de palabra. El consejo del Profeta nos parece el antidoto mas eficaz para preservaros del aire pestilencial de independencia que corre sobre las provincias que por desgracia se han separado de la obediencia de los Reyes de la España, bajo cuya proteccion prosperaron sus abuelos y les transmitieron sus fortunas. Lo repetimos, y os lo enviamos con nuestra bendicion desde el puerto de la Aguadilla de Puerto-rico, donde desembarcó vuestro Pastor el dia 18 de Julio de 1826.—Pedro, Obispo de Puerto-rico.”

El dia 14 de Agosto salió el Sr. Latorre de la Capital con el pretesto de pasar revista á la milicia de los pueblos de la Isla, pero su verdadero objeto fué el de sofocar y castigar una rebelion que habian intentado las esclavitudes del partido de Ponce, cuya noticia le participaron las autoridades de dicho punto. Las habia prevenido la seguridad de los reos, la formacion de la causa y la vigilancia en el territorio, lo mismo que á las demas de la Isla durante se siguiese aquella, y emprendió su viage por la costa Norte con el doble objeto de dar lugar á que se substanciasse la averiguacion y manifestar la confianza que le inspiraba el zelo de sus subalternos y la vigilancia de sus vecinos. Le acompañaban el secretario de la Capitanía general, el coronel D. Manuel Arroyo y sus ayudantes tenientes coroneles D. Antonio Valcarcel y D. Francisco Fernandez de Castro. En la villa de Arecibo fué recibido con el mayor entusiasmo, y halló el batallon de sus milicias en el mejor pié de instruccion, el cual le dedicó y obsequió con las siguientes canciones:

Que dulce es de los heroes
 Ensalzar la memoria
 Con canticos de gloria,
 Ternura y amistad!
 Y que dulce el acento
 Que suena en todo oido,
 Por todos repetido
 Con gozo al pronunciar:

Eco.

Amor al gran LATORRE,
 Honor al General.

Llegad, ilustre Gefe,
 A un pueblo que os adora;
 Admitid en buen hora
 De su ingenua lealtad,
 Ya que no mil laureles
 Que piden tus acciones,
 Doce mil corazones
 Que formarán tu altar,

ECO.—Amor &c.

Recibid por inciensos
 Sus afecciones puras,
 Prendas las mas seguras
 Que el amor puede dar,
 Reinad en medio de ellas,
 Que tan dulce destino,
 Ni hay otro mas divino,
 Ni es otro que reinar.

ECO.—Amor &c.

Este el voto es de un pueblo
 De quien sois la delicia,

Esta de la Milicia
 Es la efusion cordial,
 Sus bravos serán todos
 De tu guirnalda nudos,
 Sus brazos los escudos
 De tu gloria inmortal,

ECO.—*Amor &c.*

Tu que gustas LATORRE, de la historia
 Sabes muy bien que allá en antiguos tiempos
 Mas felices que no ahora los mortales
 Conversaban á veces con los Genios,
 Cerca de Memphis, que la verde orilla
 Sembrada de rosales y palmeros
 Que el Dios del Nilo baña con sus ondas,
 Una tarde salió á tomar el fresco
 El Principe Sesostris con su Angel,
 Y hablóte de esta suerte: „Genio escelso,
 „Mi destino me anuncia que algun dia
 „A la cabeza de los hombres puesto,
 „De mi cargo será hacerlos felices.
 „Vos leís mi corazon; en él fomento
 „Mi mas vivo deseo de lograrlo:
 „Mas ¿que haré si no basta mi deseo?”
 Dijo, y su guia asiendole la mano,
 „Veloz le lleva hacia el soberbio templo
 Por Osiris fundado, y le responde:
 „Sabraslo aqui,” Entonces á lo lejos
 El egipcio divisa dos deidades
 De figura y aspecto bien diverso.
 Era la una beldad interesante,
 Que con dulce sonrisa, mirar tierno,
 Y un ademan lascivo cuanto blando,
 En medio de las gracias, de los juegos,
 Y de alegres amores reposaba
 Entre mirtos y rosas su alto seno,

„¿Quién es esta, pregunta, tan graciosa,
 „Tan bella ninfa que con gusto observo?
 „Su conductor le dice: „Es cosa rara
 „Que no la conozcais. El universo
 De rodillas la sirve, y sea en la corte,
 „O bien del campo en el humilde techo,
 No hay mortal que en sus aras prosternado
 „No la ofrezca continuo sus inciensos.
 „Esta deidad, señor es el deleite,
 „Y esos espectros flacos, macilentos
 „Que de cerca la siguen y acompañan
 „Son el pesar y el arrepentimiento,
 „Viejos hijos de todos los placeres,
 „Que le sirven de eternos compañeros.
 „Amigo, añade el Príncipe, dirásme
 „Quién es la otra deidad que allá á lo lejos
 „Menos fácil y tierna se divisa,
 „Pero que la nobleza de su aspecto
 „Y su serenidad tranquila y grave
 „Tanto me aplacen? Cerca de ella un cetro
 „Yace tendido al lado de una espada;
 „Una balanza al otro lado advierto.
 „En su mano se observan manuscritos
 „Que ocupan y distraen su pensamiento.
 „Una égida es la sola compostura
 „Y único adorno de su bello seno.
 „Un templo magestuoso, entre mil luces,
 „Al eco de su voz abrirse siento,
 „Y sobre su portada estas palabras:
 „A la *inmortalidad*, escritas veo.
 „¿Podré yo entrar?“ „La empresa es arriesgada,
 „Responde el angel; mas sabed al menos
 „Que aunque inflexible esta deidad parece,
 „No lo es tanto que no haya algun objeto
 „Que en ocasiones inflamarla pueda.
 La otra diosa es afable; esta lo es menos:

„Se hace aquella adorar; amar sabe esta.
 „Es menester para agradar empero
 „A la fiera inmortal, una alma generosa,
 „Un espíritu justo, puro y recto.
 „Su templo es este, el templo de la gloria,
 „En donde por la mano de los genios
 „Queda el bien que los hombres han obrado
 „En sus lucidos marmoles impreso:
 „Tu nombre en ellos se leerá algún día:
 „Mas pues que no es posible al propio tiempo
 „Servir y complacer las dos deidades,
 „Por una decidios á lo menos.”
 „Mi eleccion, dice el Principe, está hecha,
 „Otros á entrambas doblarian su cuello:
 „Mas aunque puede hacerme feliz la una,
 „La otra hacer puede por mi mano al pueblo.
 Congentil garvo á la primera entonces
 De pasada aplicó unos cuantos besos,
 Y á la segunda consagró rendido
 Su corazón, su amor y sus deseos.
 Gran LATORRE, Sesostris es tu imagen,
 Permite á la amistad este concepto;
 Que si Principe es cierto no has nacido,
 Tu merito es de Principe y tus hechos.
 PUERTO-RICO es tu Menfis: en él reinas
 Por el amor, por el respeto tierno.
 La equidad, la justicia son tu trono,
 La paz tu cetro, la virtud tu genio;
 Tu corona la forman tus hazañas
 Y nuestros corazones son tu templo.
 En ellos se verá tu nombre escrito,
 Que es la gloria mayor del universo.
 O vos, el bienhechor y la delicia
 De los que habitan este bello suelo,
 En esta alegoria de un egipcio,
 Que en otra lengua aunque en mejores versos

Otro compuso á un Principe virtuoso,
 Recibe el don de nuestro amor sincero;
 Que tales holocaustos se reservan
 Solo á los dioses, y vos sois el nuestro.

Continuó su marcha por los departamentos de Aguada, San German y Ponce, donde halló concluido el procedimiento, y como hubiese llevado consigo á los gefes de aquellos distritos coronel D. Josè de Rivas y teniente coronel D. Ramon Mendez, reunió el consejo de guerra y se procedió al fallo de la causa, que fué sentenciada y aprobada con consulta del Lic. D. Juan Angel Arredondo, ejecutandose los reos. Cumplida la justicia, satisfecha la vindicta publica, asegurada la tranquilidad y vuelta la confianza, regresó á la Capital, pasando por los departamentos de Humacao y Caguas, donde fué obsequiado el 3 de Setiembre con las mayores demostraciones de júbilo, y le dirigieron la siguiente cancion:

Tributemos alegres
Al inmortal LATORRE
Los dignos holocaustos
Que merece su nombre.

Hoy pisa nuestro suelo
 El Gefé mas amado:
 Hoy un propicio hado
 Nuestras dichas completa,
 Benigno nos dá el cielo
 El placer singular,
 De ver y de admirar
 Al mas prudente Atleta.

Coro.

Al que debemos todos

La paz y la alegría

De que disfruta hoy día

Este país ameno.

Al que de tantos modos

Nos demuestra el amor,

La lealtad y el honor

Que luchan en su seno.

Coro.

Oh sin par

Oh sin par

Oh sin par

Esculpe en tu memoria

Al que tiene la gloria

De haberte hecho dichosa,

No haya grande, ni chico,

Ni pobres, ni opulentos,

Con otros sentimientos

De ingratitud odiosa.

Coro.

Que el orbe por tí sepa

Sus virtudes y prendas,

Y nunca desatiendas

Al autor de tu bien.

En tu pecho no quepa

Otra ansia, ni otro anhelo,

Que tener por modelo

A tu digno sosten.

Coro.

Caguas te dá el ejemplo

En este fausto instante

Del pueblo mas amante

Y grato á sus favores.

El le ha erigido un templo

En cada corazón,

Teniendo por blason

Luego que llegó á la Capital hizo publicar en la gaceta del 8 un artículo relativo á la conspiracion intentada, el modo como había sido descubierta y las providencias que se adoptaron para sofocarla y castigar los reos, el cual fué como sigue:

„El 10 de Julio de este año dió parte al Alcalde Real ordinario del pueblo de Ponce, el del barrio llamado Capitanejos D. Dámaso Rodriguez, remitiendole una chaqueta y unos zapatos de un negro nombrado Antonio, de Mr. Overman, hacendado del mismo partido, que le habian entregado sus esclavos José Maria, José, Celestino y Leon, diciendole que habia una novedad muy grande; que aquel habia ido á convidarlos para que si querian seguirlo aquella noche que iban á reunirse en el Salitral que está detras de la casa del mencionado Overman para levantarse y degollar á los blancos, que ya habia avisado á algunas haciendas é iba á la de Boca-chica á darles la hora, á la del ingles Monsieur Alcheval y á la de Mister Jame, y que la chaqueta y zapatos se los habia dejado Antonio hasta su vuelta. El mencionado Rodriguez penetrado de la importancia del caso, mandó inmediatamente á sus mismos esclavos en distintas direcciones para coger al espresado Antonio, como lo logró por el José, que se lo trajo como á la hora, diciendole lo habia encontrado en la de Boca-chica en el rancho de un negro llamado Luciano.

„El Alcalde se reunió con este parte al Comandante segundo del departamento y militar interino D. José de Torres y tomaron todas las medidas conducentes á frustrar la reunion proyecta-

da de los esclavos, asegurar la tranquilidad pública, averiguar el hecho y apresar los reos.

„Corroborado el parte de Capitanejos por las declaraciones de los cuatro negros que dieron el aviso, se examinó al negro Antonio, mensajero, perteneciente, como se ha dicho, á D. Fernando Overman; quien sin dificultad confesó que habia ido á la hacienda de Rodriguez á hablar con sus esclavos para que estuvieran prontos á ir con él aquella noche al sitio señalado para la reunion de todos los esclavos, porque el negro Faustino de la hacienda del Quemado le mandó decir con el nombrado Federico de la misma hacienda, que para aquella noche á las ocho debjan reunirse en el Salitral detras de la casa de su amo Overman, para desde alli salir á matar blancos, previniendole al mismo tiempo delante de Oguis, otro esclavo de su propio amo, que fuese de orden del mencionado Faustino á avisar á las haciendas de D. Pablo Betini al negro Luis, á la de D. Gregorio Medina á Antonio Congo, á la de Boca-chica á Luciano; con cuyos indicios y demas que resultan de su declaracion, salió el capitan D. Manuel Marcano, ayudante del departamento con una partida del piquete de Granada que se halla destacado en aquel pueblo, y dirigido por el Antonio, recorrió las haciendas en aquella misma noche y apresó todos los que el Antonio designaba como reos, ó que de las declaraciones de estos resultaban complices.

„Se formó el sumario por el comandante militar interino D. José de Torres, y dado cuenta al Excelentísimo Sr. Capitan general, mandó en 26 de dicho mes se juzgasen militarmente por una comision que nombraria al efecto y por fiscal para la prosecucion de la causa al mismo teniente coronel D. José de Torres, encargandole la pronta conclu-

sion. Terminada esta se trasladó S. E. el 26 de Agosto al pueblo de Ponce con un Asesor militar nombrado para el efecto, por indisposicion del Sr. Auditor, y previno se formase un consejo extraordinario de gefes, que juzgó la causa el 28 del pasado.

„De este resulta que varios esclavos de aquellas haciendas, entre los cuales aparecen confesos ó convictos de motores, agentes ó inductores los nombrados Antonio, Benito y Oguis, esclavos de Mr. Overman; José Felix, de D. Joaquin Vargas; Faustino, de la Hacienda del Quemado; Manuel, de D. Esteban Miguel Roque; Luis, de D. Pablo Betini; Pablo Viejo, Felipe, Francisco Antonio, Ines y Francisco José, de D. Gregorio Medina, y Federico, del Quemado; Antonio Congo y Manuel, de D. Gregorio Medina; Ubaldito, de D. Joaquin Vargas; Pedro Congo, Salvador, Faustino, Nicolas, Silvestre y Felipe, de D. Pablo Betini, como complicés, los cuales desde antes de San Pedro maquinaban sobre la espresada conspiracion.

„El dia de esta festividad y en las diversiones que tenian en la poblacion, se reunieron algunos de los principales para combinar los medios de realizar su criminal proyecto. El domingo 9 del mencionado Julio se reunieron en el espresado Salitral, detras de la casa de Mr. Overman, con pretesto de una bomba ó baile de negros para ejecutarlo: hallando que saltaban los de algunas haciendas, con quienes tambien contaban, lo difirieron para la noche siguiente, escogiendo entre otros al Antonio como bueyero ó celador de ganado para que las recorriese, previniendo á todos los complicés y convidando á otros para que infaliblemente se reuniesen aquella noche para ejecutar su barbaro proyecto, en cuya diligencia fué felizmente aprehen-

dido y por consiguiente frustrado el plan. Este era incendiar un extremo del pueblo y algunas haciendas para llamar la atención; y como muchos de los conspirados eran capataces en las haciendas de sus dueños, abrir los cuarteles para disponer de todos los esclavos á su cargo, asesinar algunos ámos en las mismas haciendas, dividirse en partidas para asaltar el fuerte y la casa del Rey y apoderarse de las armas y municiones que se hallan en estos lugares, mientras que otros concurrirían también al fuego para asesinar á todos los blancos en la confusión y robar los almagres.

El consejo de guerra extraordinario de gefes pronunció su sentencia el día 28 de Agosto dicho, condenando á la pena de muerte á Manuel de Medina, Francisco José, Antonio, Federico, Benito, Pablo Viejo, Antonio Congo, Oguis, José Felix, Faustino, del Quemado, Francisco Antonio, Luis de Betini, Manuel, de D. Esteban Miguel Roque, Felipe de Medina, Ines, Ubaldito y José de Wedestein, Pedro Congo de Betini, Felipe de Betini, Nicolás, Silvestre, Salvador y Faustino de Betini, á que presenciasen la ejecución de aquellos y permanezcan constantemente con cadenas, bajo la responsabilidad de sus dueños, y á Baltasar, Ambrosio, Baha, Cuacua, Ubaldo, Luciano y Esperanza, también iniciados á que presenciasen asimismo la ejecución y se pusiesen á la disposición de sus dueños, respecto á solo resultar leves indicios contra ellos, recomendando á los esclavos delatores de D. Juan Dámaso Rodríguez, José María, Leon, José y Celestino al Esmo. Sr. Capitan general para el galardón á que se habian hecho acreedores por el importante servicio que habian hecho á todo aquel partido.

S. E. previa consulta de su Asesor militar,

se sirvió mandar por su decreto de 29 que se ejecutase la sentencia pronunciada por el consejo extraordinario el dia 31: mas usando de su natural clemencia y de las facultades con que S. M. se ha servido revestirlo, indultò á Felipe de Medina, José Wedestein, Ubaldito de Vargas, Antonio Congo, Luis Betini y Manuel de Medina, destinandolos por diez años á arsenales en el de la Habana, por haber sido incitados, declarando libres de toda esclavitud á los cuatro espresados de D. Dámaso Rodríguez, gratificando á cada uno ademas con 25 pesos, cuya gratificacion y valor deben pagar á prorrata los hacendados de aquel pueblo y mandando se espresase en las cartas de libertad el motivo por que se les concede.

„En consecuencia del espresado decreto fueron puestos en capilla el mismo dia 29 los once reos que debian sufrir la pena de horca, y despues de haber recibido todos los auxilios espirituales y socorros corporales que la humanidad puede franquear en tan triste situacion, espieron su delito; habiendo sido pasados por las armas por falta de verdugo, según S. M. lo tiene mandado para tales casos.”

„El anterior extracto impondrá á nuestros lectores de la conspiracion tramada por algunos negros esclavos del partido de Ponce, de que nos habiamos abstenido de hablar, no queriendo ni omitir circunstancia esencial, ni esponernos á padecer equivocaciones hasta ver los hechos perfectamente comprobados.

„En ella se encontrará una reciente prueba de lo que tantas veces hemos repetido, que en vano se esforzarán los enemigos del orden y de la tranquilidad publica en formar proyectos, fraguar conspiraciones é inventar intrigas y cabalas, cualquiera

que sea su objeto ó naturaleza, porque todas estas Harán contra la admirable fidelidad de los vecinos de Puerto-rico, cuya lealtad se halla acrisolada hasta en la clase mas abyecta.

„No negamos que la de los negros de Ponce hubiera podido acaso en otro tiempo poner en consternacion á aquellos felices habitantes, haberles ocasionado perdidas y quizá la ruina de algunas familias; pero en el día, con el entusiasmo que reina en todos, con la policia no inquisitorial sino de puro zelo y esmero en cumplir sus deberes en todas las clases, que ha sabido establecer de un modo asombroso nuestro actual Capitan, general con la confianza que ha logrado inspirar sobre los recursos de la autoridad, y principalmente la que infunde su pericia é infatigable desvelo por conservar la tranquilidad y preservar á estos fieles vasallos de S. M. que se han puesto á su cuidado, de toda desgracia y acontecimiento político, hace ilusoria cualquiera tentativa para trastornar el orden y ofender á sus mas caros objetos.

„Asi es que tan pronto como el proyecto salió del estrecho circulo de los maquinadores, encontró subditos fieles, que aterrorizados de la magnitud del crimen, clamaron á voces á la inmediata autoridad de su amo diciendole que habia *gran novedad*, y revelandole cuanto su compañero les habia comunicado, á pesar de las alhagueñas esperanzas con que á otros se alucinaron, le presentaron los testigos mudos que comprobaban el hecho y corrieron apresurados á la menor insinuacion á apoderarse del criminal, que entregaron en muy pocos instantes; un vecino que al oír infidelidad abandona sus intereses y se apresura á entregar al magistrado sus mismos siervos, y el reo maniatado para la averiguacion del delito; unas autoridades

que no oyendo sino su zelo disimulan al pueblo el peligro que amenazaba, espiden ordenes para cortar el mal, y asegurada la tranquilidad se dedican á la investigacion del crimen; unos vecinos que á la primera orden se consagran á hacer el servicio de rondas y patrullas por los campos con una exactitud, subordinacion y buen orden, como pudiera la mejor tropa del ejercito.

„¿Donde sino en Puerto-rico, y á beneficio de las sabias medidas que tiene establecidas su gobierno se tiene el primer indicio de una conspiracion en los campos á las once de la mañana, á distancia de la poblacion, de un pueblo abierto y puramente de labradores y en el termino de doce horas se haya cortado el golpe, asegurada la tranquilidad y encarcelados los reos que se hallaban esparcidos en muchas leguas? ¿y á quien preguntaremos se debe este que debe llamarse fenomeno en politica, si se atiende á que los unicos recursos con que contaba y tuvo la autoridad local para esta dificil operacion, eran unicamente los brazos y espiritu de los naturales y vecinos? ¿A quien decimos sino á la lealtad de los naturales, al amor al orden y á las sabias disposiciones del Gefe singular que ha sabido inspirarlas? A un Gefe que penetrado de la importancia del caso y de lo conveniente que es cortar tales males de raiz desde su primer asomo, sin considerar las molestias, incomodidades de la severa estacion en que nos hallamos y los sufrimientos que le ocasionaba el mal que en la actualidad padecia y las resultas de sus heroicas victorias, marchó apresurado al lugar del peligro, llevando consigo el numero de gefes que era necesario para la realizacion de sus miras.

„Seanos licito hacer una digresion para admirar el entusiasmo con que era recibido por todos los

pueblos de su tránsito; el apresuramiento con que los vecinos corrían á largas distancias á encontrarlo para manifestarle su respeto y gratitud; el anhelo con que confesaban las mejoras y adelantos que debían á sus desvelos; las demostraciones de regocijo con que testificaban su complacencia de poseer por instantes al que reconocen por verdadero padre del pueblo. Iluminaciones, banderas, músicas, saraos y festejos se sucedían espontáneamente en todos los pueblos por donde pasaba.

„En el de Mayagues se distinguió el entusiasmo de la compañía de husares urbanos, los que despues del lucido recibimiento que le hicieron, evoluciones que ejecutaron y obsequios que le tributaron, le pidieron por gracia les permitiese acompañarlo hasta su salida de Ponce. Es digno del mayor elogio el patriotismo de estos honrados vecinos, que juzgando prudentemente que su servicio podía ser útil á la causa pública y agradable al Gefe que veneran, abandonaron sus casas, familias è intereses hasta que quedó ejecutada la sentencia. No merece menos la subordinacion, buen orden y compostura con que hicieron sus marchas, patrullas y formaciones con la regularidad y disciplina con que pudiera ejecutarlo el mejor regimiento de caballería de línea.

„La entrada en Ponce fué tan brillante como imponente. S. E. á causa de la dolencia del pié hizo el viage de Guayanilla al puerto por agua. A su arribo á la playa lo esperaba ya formada y lucidamente vestida la caballería de Mayagues, un gran numero de carruages con que habían acudido los vecinos para conducir á S. E. y su comitiva, y un inmenso pueblo que manifestaba en sus semblantes el regocijo y la seguridad que les inspiraba su presencia, disipando hasta los mas remotos recelos

de la inquietud que les habia suscitado el movimiento de los esclavos.

„La vispera y dia de la ejecucion de los reos fué extraordinario el concurso, tanto de los naturales del partido como de los circunvecinos. Para esta se puso la milicia del pueblo sobre las armas, y despues de la escolta que conducia á los reos se formó con el resto el cuadro, cerrando los costados la caballeria de Mayagues para contener los curiosos que se agolpaban al lugar de la ejecucion y evitar que hubiese desgracias. S. E. habia hecho venir de cada hacienda un cierto numero de esclavos para que tomasen escarmiento: estos se colocaron dentro del cuadro y presenciaron la suerte desgraciada á que habia conducido á aquellos compañeros sus locos desvarios.

„Cumplida la sentencia desfiló la milicia y caballeria de Mayagues por la plaza con una precision en las marchas y una exâctitud y regularidad en las maniobras como las mejores tropas.

„Ni en los dias anteriores, ni en los que estuvieron los reos en capilla, ni durante ni despues de la ejecucion hubo el menor desorden, alboroto ó desconcierto en medio de aquel grande concurso compuesto de tan diversas clases, no pudiendo menos de elogiar la compostura y buen orden que reinó en todos.

„La conspiracion de los negros esclavos de Ponce es un testimonio reciente de la justicia que caracteriza al gobierno de esta fidelisima Isla, digno depositario de la voluntad del mejor de los Reyes; el pronto ejemplar castigo de los reos, á quienes no pudo alcanzar la clemencia sin ofender á la vindicta publica, y las precauciones tomadas para comprobar el delito y asegurar la rectitud del juicio,

y el premio concedido á los buenos servidores esclavos de D. Dámaso Rodríguez, lo atestarán perpetuamente. Quiera Dios que todos se aprovechen de este ejemplo, admirando la balanza con que se distribuye el premio en los buenos y el castigo en los malos, á fin de que imitando á los unos y escarmentando en los otros, no tengamos que lamentar nuevos sucesos de esta especie.”

Ya tenia premeditado el Sr. Latorre la formacion de un reglamento sobre el trato, educacion y ocupaciones de los esclavos, cuyo vacio eché de ver desde su ingreso al mando; dispuso que se formase interin cumpliera sus deberes en favor de la tranquilidad de la Isla, pues fundaba en su existencia el sosiego de las esclavitudes que no dudarian en adelante sus derechos y los amos hasta donde podian entender su autoridad: este trabajo lo desempeñó el Oidor honorario D. Francisco Marcos Santaella con presencia de la Real cédula sobre la materia, cuyo reglamento elevado á S. M. y oido despues el Ayuntamiento y R. Obispo, mereció la Real aprobacion en Real orden de 6 de Mayo de 1829.

Un servicio tan interesante ha dejado en la Isla la memoria mas grata del Sr. Latorre, quien en varias epocas la ha libertado de las mayores desgracias, habiendo en todas ellas presentado en los puntos donde asomaban los cuidados como el angel de su guarda y el vigilante de su tranquilidad.

El 9 del referido mes llegó á saberse en la Capital con general satisfaccion que el Rey nuestro Señor se habia dignado premiar los relevantes meritos y servicios del Illmo. Sr. Obispo D. Pedro Gutierrez de Cos con la Gran cruz de la Real y distinguida orden americana de Isabel la catolica.

Introdujo en la Capital la corbeta Diana dos

presas insurgentes que tomó en las costas de Venezuela. Este buque habia sido armado en la Habana y estaba cruzando ventajosamente sobre estos mares, cuyo comercio se hacia ya con mas seguridad.

Recibió el Sr. Latorre nuevos avisos del Norte sobre las medidas que estaban adoptando los gobiernos revolucionarios de Mejico y Colombia para insurreccionar las islas de Cuba y Puerto-rico, y se le comunicaban las bases en que pensaban afianzar su proyecto. Este lo trataban con la mayor reserva, pero á pesar de ella no se ignoraban sus pasos, y aunque en el estado de aniquilamiento en que se hallaban los referidos gobiernos, particularmente el de Colombia, no fuese posible lograran llevar al cabo su empresa, se adoptaron sin embargo las debidas precauciones para evitar hallasen descuidada la defensa.

El 1º de Octubre fué celebrado con la misma solemnidad y entusiasmo que en los dos precedentes años, y pronunció la oracion el R. P. M. Fr. Francisco de Paula Carvajal.

El 4 entró en el puerto otra presa hecha por la Diana, y el Gobierno tuvo aviso de la arribada á Martinica de un buque con varias familias de islas Canarias que habia socorrido en ella, libertandolas de un naufragio.

La fiesta del aniversario de 1º de Octubre se habia celebrado en la villa de Arecibo de un modo el mas solemne segun el parte que dió el Comandante de aquel departamento, que mandó publicar el Sr. Latorre en la gaceta del 13. El esmero, zelo y entusiasmo de aquellos vecinos, es justo conste en esta reunion de noticias para satisfaccion de tan buenos españoles, por lo que se dá lugar en ellas á lo que practicaron en la referida

Villa en memoria de la feliz restauracion de la soberania de S. M. y libertad de su Real Persona: decia asi la comunicacion oficial:

„Comandancia departamental de Arecibo.—
 Escmo. Sr.—El regocijo universal y las satisfacciones de extraordinario precio que ha disfrutado esta Villa, cabeza del departamento, en los dias 29 y 30 del mes que ha espirado y 1º del actual, con motivo de la feliz casualidad que aproximó la celebridad del cumple-años de V. E. á la del aniversario por el restablecimiento de S. M. al pleno goce de su poder y derechos del trono de sus augustos mayores, me impelen á no dejar en el silencio los afectos, tanto de la gratitud y cordial predileccion de que todos se sienten animados en favor de su digno Gefe, como los del verdadero entusiasmo, profunda veneracion y sincero amor que abrigan hacia la Real Persona los corazones de cada uno de sus leales vasallos.

„Desde la mañana del 28 fuè avisado el pueblo por medio de un bando publicado con toda solemnidad, en el cual la autoridad Real, despues de anunciar la festividad que se preparaba y de encarecer al vecindario el orden y circunspeccion en las concurrencias y regocijos publicos, prevenia el aseo y limpieza de todas las calles, mandaba se hiciese una iluminacion general en los tres dias siguientes, y concluia recomendando á todos que en cada una de sus manifestaciones procurasen acreditar no menos su amor y adhesion al Soberano, que los conocidos sentimientos de fidelidad y respeto que son comunes y caracteristicos de todos los honrados habitantes de este suelo.

„El 29 por la mañana se enarboló en la casa del Rey el pabellon nacional, y durante todo el dia un concurso bastante numeroso de los campos y

pueblos circunvecinos, atraído por la novedad, discurria por todas las calles de la Villa, que parecian estar hechas de nuevo. Al medio dia en el teatro de aficionados acabado de establecer y decorar, y en el que se tenia anunciada la primera funcion para aquella noche, se levantó una bandera y distribuyeron mas de 200 villetes entre las personas principales que se habian subscripto á su formacion y las mas notables de las que habian venido de fuera. A las siete de la noche, despues de establecida la guardia, principiò la entrada. En el telon principal en medio de sus graciosas alusiones se veia un lienzo sostenido por un genio alado, en el cual estaba escrita la siguiente dedicatoria:

„Hoy animada de la fè mas pura
Nuestra modesta y tímida Talía,
Del amable LATORRE obsequia el día,
Haciendo de su templo la apertura.”

„A las ocho se dió principio á la funcion por la hermosa loa, en que con mano tan habil y bajo una forma tan ingeniosa ha sabido la poesia prodigar á V. E. en nombre de Puerto-rico los justos elogios de que su gratitud le es deudora. Le siguió el unipersonal tragico titulado la *Olimpia*, que corre dedicado por su autor á la Esma. Sra. esposa de V. E. En el intermedio de esta pieza y la siguiente se bailó con el mayor primor la *Gabota* por una niña de once años y un niño de diez, continuando el último de los dos con el *Baile inglés*; y para mezclar todos los generos terminó la funcion un drama burlesco y lleno de sal, habiendo tenido un suceso que por aclamacion general escedió en mucho las esperanzas de los espectadores.

„Todo el día 20 lo llenaron desde luego las

sociedades particulares, las visitas y cumplimientos entre los vecinos y los huéspedes y las preparaciones que se hacian para el siguiente. En la orden del dia hice á la milicia una breve alocucion analoga á las circunstancias, é invité al ilustre Ayuntamiento por un oficio para la concurrencia á la ceremonia triunfal que estaba preparada para la tarde subsecuente. En la de este dia se reunió lo mas lucido de los dos sexos con direccion á un hermoso prado cercano de la poblacion, en donde en una especie de anfiteatro formado por una multitud de bancos que se habian mandado colocar debajo de las calles y grupos de palmas que le dan á aquel lugar una vista imponente y encantadora, nos proponiamos bailar y refrescar, y en medio de la musica, los cantos y las demas invenciones agradables que sugiriese el buen humor de los concurrentes, hacer por fin una solemne manifestacion de nuestra gratitud por la dichosa suerte que le ha cabido á Puerto-rico bajo un Monarca tan digno de los mas puros y expresivos votos de nuestros corazones. Este acto, con sentimiento de todos, no tuvo su termino por la casualidad de que habiendose repentinamente descompuesto la tarde, no se atrevieron las señoras á salir de los balares de la poblacion por temor de la lluvia, contentandose con pasear en esta reunion por todas las calles hasta el obscurecer. La iluminacion de esta noche fué bastante variada y vistosa, advirtiendose en ella principalmente dos trasparentes muy lucidos, uno en la casa del venerable vicario D. José Dominguez, que representaba un sol eclipsado por una nube, con una inscripcion abajo en la siguiente quintilla:

„Sol eres, que aunque al rayar,
Enlutada y triste un dia,

España te vió eclipsar,
 Ha vuelto á verte brillar
 Con indecible alegría.”

Y otro en la casa del Alcalde provincial D. José de Castro, que en medio de varios geroglíficos tenia escrito *viva el Rey*.

„Con los primeros crepusculos del dia 1º comenzó una salva Real acompañada de una alegre diana que tocaba la banda de milicias á anunciar el principio de la solemnidad que se consagraba al cumple-años de la regeneracion politica en un dia el mas risueño, el mas pomposo y completo que Arcibo hubo visto. Los buques de la marina se empavesaron seguidamente: se reiteró desde aquella hora la limpieza de las calles: los domésticos y sirvientes de las casas se esparcieron por los campos á recoger ramos y flores con que formar arquerias y vistosos galanos en los balcones, ademas de las colgaduras que todos ellos tenian puestas; y todo el resto del pueblo estaba ocupado en preparar la parte que gustosamente se habia propuesto desempeñar en la celebracion del dia. A las nueve ocuparon 50 hombres de las milicias la plazuela de la Iglesia; el cuerpo de oficiales y el Ayuntamiento de la Villa entraron seguidamente en el templo, en donde apenas cabia ya la mitad de la concurrencia, y siguió inmediatamente la misa solemne oficiada por el venerable Vicario, quien al concluir el Evangelio pronunció un breve pero animado y elocuente discurso, tan apropiado á las circunstancias como digno del auditorio y de su acreditada ilustracion. Terminado el Sacrificio, que habia sido acompañado de las correspondientes descargas, se entonó con la ultima el cantico solemne de accion de gracias á la magestad que se hallaba

patente. „Dadas las cuatro de la tarde, hora en que el pueblo estaba avisado para el paseo triunfal del Real busto de S. M., y formada al frente de la casa del Rey la compañía de caballería y una escolta de 50 hombres de infantería que debían acompañarlo, comenzó á reunirse un numeroso concurso de personas distinguidas que desde luego se fueron colocando en procesion. Llegados los Sres. del ilustre Ayuntamiento, el venerable Vicario y otros individuos del clero, las demas autoridades y el cuerpo de oficiales, al sonido de una tocata marcial, una descarga general y una aclamacion empezada por mí y repetida con el mayor enardecimiento por todos los asistentes, diò principio la ceremonia ordenada de esta suerte. Ocho batidores de caballería abrian la marcha, siguiendolos inmediatamente en dos alas todo el acompañamiento de particulares: proseguian succesivamente por su orden á uno y otro lado las autoridades y corporaciones, y en medio de las dos alas que ocupaban un gran trecho venian primeramente las cuatro estaciones personificadas en cuatro niños pequeños vestidos con esmerado gusto, y Flora y Pomona representadas por dos niñas, llevando todos ademas de sus atributos unos cestillos llenos de flores que iban regando por el suelo. Detras de estos el Alcalde 2º traía un estandarte ó banderola blanca, en la cual llevaba escrito el siguiente mote:

„De Arcibo tal es la alegría
 Cuanto fué de perderte el dolor;
 Su entusiasmo te esplica en un dia
 Su lealtad y fineza en tu amor.”

y á sus lados llevaban las cintas, que pendían de

ella, dos individuos del Ayuntamiento. El segundo Comandante traía en seguida una pica dorada con otra bandera encarnada en que estaba inscripto este otro.

„La Milicia que solo en tu nombre,
O Fernando sostiene tu ley,
Nada habrá que en el mundo le asombre
Mientras mira en su trono á su Rey.”

llevando igualmente los ayudantes las dos cintas que pendían. Un carro magestuoso, vestido de damasco y adornado de flores y relumbrones, con la mas graciosa distribucion, venia en seguida tirado por un caballo blanco jaspeado cuidadosamente de colores, dorados los cabos y engalanadas sus crines y cola, cuyas riendas de plata conduciamos á uno y otro lado el Alcalde primero y yo. Sobre este carro y bajo de un magnifico trono formado al intento, se hallaba colocado el Real busto de S. M., llevando ocho lazos de cintas, que partian por entrambos costados, igual numero de ninfas vestidas uniformemente de blanco, guarnecidas de rosas, con cinturas y sandalias verdes, el pelo tendido en graciosos rizos por las espaldas y una guirnalda tambien de rosas puesta sobre la cabeza, añadiendose á la elegancia de sus trages y á los encantos de sus preciosas fisonomias el merito incomparable del ministerio sagrado que ejercian. Al pié del carro se hallaba trazada sobre un lienzo de seda que pendia de unos lazos de cinta la inscripcion siguiente:

„Volvió al trono Fernando el querido,
Subió en brazos del pueblo mas fiel,
Y le ha hecho feliz, como ha sido
Sostenido y vengado por él.”

y á sus lados le hacian la custodia dos niños del Real cuerpo de Guardias que por casualidad se encontraban en la Villa. La musica sonaba agradablemente á espaldas del carro, y la infanteria y caballeria cerraban la marcha de la lucida procesion.

„Con este orden, en medio del incesante sonido del cañon y de los repetidos vivas que el regocijo general multiplicaba tanto del acompañamiento como de los balcones de las casas, de donde al mismo tiempo descendian lluvias de flores y yerbas aromaticas que embalsamaban el ambiente, se dió la vuelta á todo el pueblo, que no parecia sino un dilatado jardin, cuya deliciosa vista junta con la del espectáculo imponente que ofrecia nuestra comitiva, hubiera sido capaz de alucinar los ojos mas indiferentes.

„Concluida la ceremonia con otra salva general é innumerables espresivas aclamaciones, se depositó el Real Busto en la casa del Rey, y las ninfas, autoridades y oficiales me hicieron la honra de pasar á refrescar á mi posada, en donde recibieron las gracias por sus manifestaciones y entusiasmadas cooperaciones.

„Al anoecer empezaron de nuevo á iluminarse las calles de una manera todavia mas ostentosa y lucida, y el cuerpo de milicias colocó el Busto de S. M. sobre un podio de graciosa construccion, en el cual se hacia trasparente una lapida con esta inscripcion:

„*Multa renacentur.*”

Sirviendole de atributos que descansaban sobre ella una espada y un cetro, una corona de laurel, una palma y el cuerno de la abundancia. Sobre aquel podio se levantaban á los lados del Busto dos co-

lumnas tambien trasparentes, cuyos capiteles reinaban en llamas, y en sus pedestales se leia

„*Fernando Optimo.*”

„El ilustre Ayuntamiento termin6 en fin la solemnidad con un suntuoso baile, cuya primera contradanza fu6 puesta por las ninfas, que asistieron con las propias vestimentas que habian llevado en la tarde, en el cual parecieron maravillosamente hermanados el buen orden y el placer hasta la saciedad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Arecibo 3 de Octubre de 1826.—Escmo. Sr.—Juan Nepomuceno Bolet.—Escmo. Sr. Capitan general.”

En Añasco tambien fu6 celebrado el referido dia con toda la debida ostentacion, cuyo parte fu6 como sigue:

„Alcaldia Real ordinaria de Añasco.—Escmo. Sr.—Este pueblo siempre constante en su amor y fidelidad al Rey nuestro Señor jamas podrá olvidar el venturoso dia 1º de Octubre, como que recuerda á la nacion española el mas grande y glorioso hecho que registrarán sus anales.

„Asi es que en la noche del 29 del proximo pasado, como ante-vispera del aniversario que siempre se celebra en memoria de la feliz libertad del Rey y restitucion á la plenitud de su Soberania, sali acompañado con el Comandante militar, Padre Cura y Sargento mayor con todos los vecinos de este pueblo con una alborada, cantando á son de musica, á fin de que impuestos todos del noble objeto que nos impulsaba, contribuyesen á dar á la funcion todo el esplendor que fuese posible; y efectivamente al amanecer del siguiente dia todas las casas de la poblacion aparecieron adornadas con

banderas de diferentes colores, y haciendose fuego de mosqueteria y artificial desde que al alba se hizo la señal á toque de caja y con repique de campanas.

„El Padre Cura D. Francisco Pimentel, fervoroso amante del Monarca, se hizo cargo de poner en su balcon el retrato de nuestro adorado Soberano el Señor Don Fernando VII bajo de dosel y con todos los primorosos adornos que pudieron hallarse en esta localidad, habiendose practicado por la noche una iluminacion general.

„Al amanecer del festivo dia de ayer desplegaron las mismas alegres demostraciones que el anterior, pero con mucho mas entusiasmo, porque todos los vecinos del campo se reunieron en la poblacion, y las milicias disciplinadas de infanteria y caballeria vestidas de uniforme y con el mayor aseo, formaron en la plaza y se tendieron en la carrera para mayor lucimiento.

„Luego que fué hora competente me dirijí con el citado Comandante militar, Sargento mayor, oficialidad y vecinos notables al parage donde estaba colocado el Real Busto, y con toda pompa y solemnidad tuvimos el honor de llevarle á la Sta. Iglesia parroquial, donde recibido con el ceremonial acostumbrado y colocado al lado del Evangelio frente al altar mayor, se cantó misa solemne por el Presbitero Dr. D. Antonio Zerezano, con el Smo. Sacramento espuesto, procesion y *Te Deum*, en cuya religiosa funcion predicó el referido Padre Cura D. Francisco Pimentel un sermon tan alusivo y propio del acto, que con razon se ha estimado entre los mas entendidos oyentes por una obra de singular merito y que ha logrado el comun aplauso, produciendo en todos los corazones la mas profunda impresion por su sana catolica doctrina y

varonil elocuencia.

„Concluida la función religiosa, el citado Comandante conmigo, la clerecía, oficialidad y vecindario reunidos llevamos el Real Retrato á la casa del Rey, cuartel de las milicias disciplinadas, donde fué espuesto á la veneracion publica, escitada por mí mediante un breve discurso que les hice en verso heroico igual al que tengo el honor de acompañar á V. E. en copia adjunta, como lo hago igualmente de una decima que hice fijar en todas las casas en la vispera de la función, para que nada ignore V. E.

„Es imposible poder detallar la infinidad de vivas que en todo el discurso de la vispera y dia se han derramado en aplauso del Rey nuestro Señor, la Reina y Real familia, de nuestra Sta. Religión y de V. E., porque estas han sido las expresiones favoritas que en estos alegres dias se han repetido sin interrupcion, y que prueban el mucho amor que estos vecinos tienen á tan santos objetos y el placer que les cabe de ser mandados por V. E., á quien con tanta justicia aman tambien de veras.

„Comprueba todo lo espuesto lo que se ha dicho y practicado con motivo de tan glorioso aniversario. El piquete de 50 hombres destinados para la guardia del Real Busto, mandado por el teniente D. Joaquín de Acosta, hizo seis descargas, cuya pólvora fué costada por los Sres. comandante militar capitán D. Pedro Guerra (que habia tomado para ello y para que formasen las demas tropas del partido el competente permiso del Gefe del departamento), venerable Cura parroco, el referido Presbítero Dr. D. Antonio Zerezano y yo. El oficial y su tropa se portaron con tanta bizarría, lucimiento y entusiasmo que no es ponderable. An-

tes de hacer la primera descarga, que fué al bajar el retrato de S. M. de la casa del Padre cura, arengó á sus soldados. La segunda descarga se dió al entrar el Busto en la Parroquia. La tercera, cuarta y quinta en la funcion de Iglesia, y en la ultima que fué frente á la casa del Rey, les repitió otra arenga, igual á la copia que acompaño á V. E., siguiendose á todo esto un conjunto de vivas y aclamaciones á los sobredichos objetos sagrados, que el hombre mas insensible no podia menos de quedar tocado del noble influjo de la alegría universal, particularmente oyendo tan oportunos discursos y el que tambien hizo á todos los militares el citado Comandante del cuartel, procurando todas las autoridades arraigar cada dia mas y mas en los subditos el amor á nuestro Soberano y al cumplimiento sagrado de los deberes de españoles que profesan la verdadera Religion.

„La noche de ayer se repitió la iluminacion general; he dado un baile en obsequio de tan gran dia; esta noche dá otro D. Juan Lopez, y seguirán dandose otros; y sabiendo que V. E. aprecia tanto estas demostraciones que se vierten en obsequio del mejor de los Reyes, me he difundido en participarlas á V. E. sin temor de cansarle, pues el objeto es grande; y si V. E. fuere servido de mandarlo poner en la gaceta para la comun inteligencia, creo será satisfactorio á este pueblo y á todo vasallo amante de su Rey.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Añasco 2 de Octubre de 1826.—Escmo. Sr.—Francisco de Medrano Ramirez.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta Isla D. Miguel de la Torre.”

Al vecindario de Añasco, reunido frente á la casa del Rey el dia 1º del corriente, con motivo del ani-

versario por el restablecimiento de S. M. á sus legítimos derechos dirigió el Alcalde Real el verso siguiente:

Tán precioso y memorable día
 Con dulces emociones celebremos,
 En que nuestro Monarca muy querido
 Recobró sus legítimos derechos.

Vasallos somos que unidos con los lazos
 De amor y de lealtad los mas estrechos,
 Por una obligacion imprescindible
 Del Rey la libertad cantar debemos,
 Por esta libertad los dulces frutos
 De paz y de abundancia recogemos,
 Y á la discordia vemos substituida
 La dulce union, el general contento.

Por esta libertad vemos trocado
 Por la hermosa virtud el crimen feo;
 Y á la Divina Alteza colocada
 En su elevado magestuoso templo.

Del Trono como fuente inagotable
 Nos emanan los bienes verdaderos,
 Y nuestra dicha debe cimentarse
 En su firme y cabal sostenimiento.

Asi, pues, tributad al Soberano
 Homenajes de amor y de respeto,
 Y esa vuestra lealtad tan acendrada
 No se borre jamas de vuestros pechos,

Sacrificad tambien, si es necesario,
 Vuestras vidas, tesoros y talentos,
 Para no permitir que se le ultrajen
 Sus inviolables respetables fueros.

En el centro de vuestros corazones
 Erigirle suntuosos monumentos,
 Donde en lugar de esencias olorosas
 Ardán de amor los puros sentimientos.

A la época fatal de la anarquía
 Del olvido corred el denso velo,
 Y todos los disturbios ya pasados
 Sepultense en la tumba del silencio.
 Obedeced y respetad las leyes,
 Pues nuestro bienestar solo es su objeto,
 Y de la augusta Religión cristiana
 Vuestra regla formar, vuestro modelo.
 É igualmente al Gefe distinguido
 De nuestro General, precioso ejemplo.
 De firmeza y lealtad incontrastable
 Seguirle é imitarle procuremos.
 No desmaye jamas vuestra constancia
 Y á los remotos apartados tiempos,
 De muy nobles y leales el renombre
 Transmitir sin desdoro el mas pequeño.
 É inundados de gozo repitamos
 En acordes armoniosos ecos.
 Viva nuestro Monarca esclarecido,
 Viva la Religión que profesamos,
 Viva LATORRE nuestro amado Gefe,
 Nuestra gloria y esplendor puertorriqueño.
 Pues este pueblo en lealtad
 A ningun otro ha cedido,
 Hoy célebre complacido
 De su Rey la libertad.
 De amor y fidelidad
 Demos vivas espresiones,
 Y las dulces afecciones
 De placer y de alegría,
 Inflamen en este dia
 Nuestros leales corazones.
 El 29 de Noviembre se presentaron sobre el
 puerto de Patillas un bergantín y una goleta de

velacho insurgentes, cuyas maniobras indicaron querian hacer un desembarco por haber echado al agua cuatro lanchas tripuladas, las cuales registraron igual numero de balandras del cabotage, dirigiendose por ultimo á otra francesa donde dejaron los papeles y banderas de las primeras, abandonando sus cortos equipages temerosos de las depredaciones que acostumbran hacer aquellos rebeldes. Las autoridades del pueblo se pusieron desde luego en observacion, preparandose á repeler al enemigo y escarmentarlo si tenia la osadia de pisar el fiel suelo de esta Isla. Los buques permanecieron todo aquel dia á la vista del puerto sin manifestar intencion alguna hostil; mas á la noche se oyeron por el punto de Jacaboa algunos tiros de cañon sin ningun resultado. El 30 amanecieron los buques frente de Jacaboa, y como á las doce del dia despachò la goleta una lancha con 14 hombres que llegó hasta el puerto. Entonces D. Nicolas Arias, subdelegado que fué de marina en Guayama, que se hallaba apostado en aquel punto con alguna gente armada, hizo fuego á la lancha, la que retrocedió con perdida de 8 hombres, que muertos ó mal heridos desaparecieron de ella, sin que se viesen mas que los seis restantes empeñados en sacarla del puerto, lograndolo con la ayuda del remolque que le prestó otra lancha que vino en su auxilio. Escarmentados de este modo, abandonaron el punto y permanecieron delante del puerto todo el dia, manteniendo los botes en el agua hasta las seis de la tarde que navegaron al Oeste. En tierra se cogieron en la jurisdiccion de Guayama cinco prisioneros con igual numero de fusiles y sables y una lancha. El Sr. Latorre mandó dar las mas espresivas gracias á las autoridades militar, de marina y politica de Guayama y Patillas y á cuantos se a-

presuraron á castigar el atrevimiento de los corsarios, y concedió á D. Nicolas de Arias el uso del Real busto de S. M. por el valor y patriotismo con que se comportó repeliendo al enemigo del territorio.

Este no escarmentaba en seguir sus depredaciones sobre la costa, haciendo ataques insignificantes y saqueando los pequeños buques que no podian ser protegidos de tierra, á pesar de las lecciones que recibia cuando pisaba el suelo de la Isla, haciendole desaparecer al momento. No contentos los rebeldes con haber introducido la desolacion en los desgraciados paises que gimen bajo la hidra revolucionaria, no perdian de vista sus inicuos proyectos de hostilizar al pacifico habitante de esta dichosa Isla, porque no podian sufrir que en ella se gozase de paz, de abundancia y de aumentos bajo el paternal gobierno de S. M. y que ellos á los diez y ocho años de convulsiones solo recogian un desengaño desesperado y la esperiencia mas triste, puesto que vivian en la nulidad, haciendo sentir continuas desgracias á tanta victima inocente, que por sus descabelladas pretensiones y por el estado de abatimiento, despoblacion y pobreza á que habian conducido á aquellos pueblos habian hecho huir de ellos la felicidad que disfrutaban en otros tiempos. Por esto era que empleaban unos medios tan infames para incomodar al habitante de la fiel Puerto-rico, sin que sacasen otro resultado que el irritarlos y prevenirlos mas y mas contra su escision, y que les viesen como unos piratas detestables, enemigos del genero humano y dignos por sus depredaciones del castigo y la animadversion de todos los hombres de bien.

Venezuela seguia en el mayor desorden. Paez

habia declarado la ley marcial en Caracas, atacado á Puerto-cabello y seguia estrechando la plaza. Bermudez se suponía habia abandonado á Barcelona è internádose al Llano de esta Provincia. A Bolivar se le hacia de camino para Maracaibo asegurandose su llegada á Santa-fé, y aun se decia que algunos departamentos habian adoptado la constitucion Bolivia. El intendente D. José Domingo Diaz refutó en estos momentos la proclama y carta del disidente Bolivar con el fin de descubrirlo á la faz del mundo, presentandole cual era y desconcertando en la parte posible los planes de aquel revolucionario, para que las naciones extranjeras, ó al menos los hombres sensatos de ellas, se acabáran de persuadir de las iniquidades del referido cabecilla.

Las disposiciones adoptadas y circuladas por el Sr. Latorre en este año fueron las siguientes:

En 1º de Enero recordó á los Alcaldes las formalidades con que debian tomar posesion de sus encargos, dar cumplimiento á sus deberes y hacer que llenasen sus antecésores los que les correspondian al rendimiento de sus destinos.

El 9 dictó varias reglas sobre matanza de reses, libertad en el espendio de las carnes y para la mejor policia de este ramo.

El 5 encargó que la publicacion de la bula de la Sta. Cruzada se hiciera con la mayor solemnidad.

El 30 aclaró varias dudas que ofreció la circular sobre matanza de reses.

El 15 de Febrero circuló el Directorio por la falta que habia en los pueblos de ejemplares de esta indispensable instruccion para la mejor administracion de justicia.

El 17 de Marzo repitió sus anteriores encargos para que las correspondencias circularan con seguridad y se evitara la apertura de pliegos que se habia notado.

El 29 mandó que inmediatamente se reedificasen ó construyesen las casas del Rey que lo necesitáran.

El 8 de Abril repitió sus ordenes sobre la aprehension de vagos, holgazanes y desertores.

El 12 volvió á prevenir el mayor zelo en el servicio de correos.

El 14 de Junio circuló la Real orden de 16 de Diciembre de 1825 sobre la disminucion de dias feriados.

El 16 volvió á repetir la persecucion de vagos, holgazanes, rateros y ladrones de animales.

El 22 de Julio circuló la acordada de la Audiencia sobre los abusos que se esperimentaban en el uso del papel sellado.

El 28 lo hizo de la Real orden de 25 de Octubre de 1825 sobre la amnistia concedida á los disidentes.

El 29 circuló la Real orden de 29 de Octubre por la que S. M. concedia el usar los distintivos militares á los oficiales urbanos.

El 4 de Agosto mandó á los Alcaldes recogiesen en la Capital los padrones de pesos y medidas.

El 11 previno se recogiesen los libros obscenos á que se referia la Real orden de 18 de Diciembre en caso de introducirse en la Isla.

El 16 volvió á encargar á los jueces persiguiesen á los ladrones de bestias y vigilasen sobre los delitos de esta clase.

El 22 recordó la ley 18, título 26, libro 9, de las recopiladas, en que se prohibe la introduccion

de negros ladinos.

El 7 de Setiembre encargó el mayor zelo sobre la introduccion de personas de color de las Colonias.

El 14 previno iba á pasarse la revista á la milicia disciplinada y las reglas á que deberian sujetarse los Alcaldes en este punto.

El 3 de Noviembre pidió una relacion circunstanciada de todas las obras publicas que se hubiesen emprendido, concluido ó seguido en toda la Isla desde 1824 hasta la fecha.

El 19 de Octubre mandó se estableciese en todos los pueblos el Sindico para los esclavos de que habla el reglamento.

El 20 de Noviembre recordó á los jueces el cumplimiento de varias de sus obligaciones, y les pidió los documentos que debian presentar al cesar el año.

El 18 circuló lo dispuesto sobre repartidores de las contribuciones.

El 29 de Diciembre recomendó la mayor exáctitud en el uso del papel sellado y su espendio.

OBRAS PUBLICAS EN ESTE AÑO.

Cabo-rojo.

Se recompuso la carniceria, el bojo del fuerte, los caminos y los dos puentes de madera, en cuyos reparos se invirtieron de los fondos publicos, , , , , , , , , , , , , , 77. 5. 17.

En la construcción de una calzada de piedra desde el puente de

Mayagues al pueblo se consumieron por varios subscriptores, 165. 0. 0.

Se compró una casa para cuartel de milicias en, , , , , , , (2,330. 0. 0.

Construyó además el vecindario varias calzadas en algunos malos pasos de los caminos y se formó un puente de madera en Rio-viejo.

Debía llevarse á efecto la obra del cementerio calculada en 1,600 pesos, y el paso de la Masamorra en el camino de Mayagues. Todas estas obras fueron ejecutadas con solidez.

Rincon.

Se construyó un cuerpo de guardia para los urbanos de la playa, y la carniceria, con los fondos publicos.

El vecindario cegó una ciénega echandole 471 canoas de arena que condujo con sus yuntas.

Se limpió el ojo de agua de que se proveen los vecinos, dejandolo espedito y mejorado para el uso de la vida.

Se compuso la Iglesia y principió el cuartel de milicias.

El vecindario trabajó en los caminos de la villa de la Aguada.

Trujillo-alto.

Con cargo á los fondos publicos se reparó el techo de la Iglesia;

se compraron 6,000 ladrillos y 25 canoas de piedra para la obra del cementerio; se formó un camino de piedra de 450 varas, y se estableció la carnicería. Los vecinos recompusieron los caminos. Lo gastado en todas estas obras ascendió á,

Vega-baja.

Se hizo una corta recomposición á la Iglesia y se limpiaron los caminos por el vecindario.

Maunabo.

La Iglesia arruinada por el huracán la repararon los vecinos y el Parroco, invirtiéndose en ello,

En componer el cementerio se gastaron,

Vega-alta.

La parte que se recompuso en la Iglesia costó,

Hato-grande.

Se fabricó la carnicería y costó,

En la reedificación de la Iglesia se invirtieron,

En la apertura del camino á Guayama y Patillas,

Añasco.

Se compuso una casa para

Cuartel de Milicias en, , , , , 1,750. 0. 0.

Se recompuso la antigua para
carcel y guardia de urbanos.

Tambien se compuso la de la
guardia de la playa.

Los caminos de la jurisdiccion
lós recompuso el vecindario.

La carniceria se mejoró por, , 84. 0. 0.

La obra de la bateria con-
sumió en este año, , , , , 844. 0. 0.

En el pueblo se mejoraron las
calles, y se trabajó en el desague
de varios terrenos bajos.

Naguabo.

Se compró una casa para
cuartel de milicias en, , , , , 802. 0. 0.

En las calles se hicieron varias
mejoras, y se acopiaron maderas pa-
ra la obra de la Iglesia.

Barranquitas.

Se acopiaron maderas por el
vecindario para el cuartel de mili-
cias.

Caguas.

Se fabricó una carniceria y cos-
tó, , , , , 40. 4. 0.

En recomponer la casa del Rey
se invirtieron, . , , , , 273. 7. 17.

Los vecinos compusieron el ca-
mino á Cayey.

Varios subscriptores empen-

dieron un teatro, y gastaron, , , , 600. 0. 0.

Quebradillas.

En la obra de la Iglesia se invirtieron, , , , , , , , , 310. 4. 0.

En el techo de la casa del Rey 36. 0. 0.

En la carniceria, , , , , 50. 0. 0.

Y en la herramienta para la recorrida de los caminos, , , , 15. 0. 0.

Peñuelas.

Algunos reparos en el cuartel costaron, , , , , , , , , 50. 0. 0.

En los de la carniceria, , , , 6. 0. 0.

En utiles para la casa del Rey 10. 0. 0.

Los vecinos recorrieron los caminos de la jurisdiccion.

Cayey.

Se estableció la carniceria y costó, , , , , , , , , 231. 5. 17.

En 80 cuerdas de camino á Caguas se gastaron, , , , , , , , , 240. 5. 0.

Se fijó el lindero con Caguas, y se estableció un pequeño puente de madera con pasa-manos, 6. 0. 0.

En abrir por los vecinos 172 cuerdas de camino á las Salinas se gastaron, , , , , , , , , 30. 0. 17.

Se preparó madera para la casa del Rey. Se aumentaron 11 casas en el pueblo y salieron 1000 reses del partido.

Cidra.

El vecindario trabajó en el camino á Caguas.

Juana Diaz.

Se abrió el camino á los Barros de 126 cuerdas por los vecinos:
costó, , , , , , , , , , ,

50. 0. 0.

Aguada.

Se principió el cuartel de milicias, y costó, , , , , , , , , ,

1,026. 0. 0.

En recomponer la Iglesia se invirtieron, , , , , , , , , ,

367. 0. 0.

Coamo.

En reparar en la Iglesia el destrozo de un rayo, , , , , , , , , ,

45. 6. 0.

Morovis.

Se acopiaron materiales para techar la Iglesia.

Los caminos fueron recompuestos por el vecindario.

En la nueva casa del Rey se invirtieron, , , , , , , , , ,

204. 4. 0.

Se aumentaron tres casas en el pueblo y se mejoró el terraplen de la plaza.

Hatillo.

La casa del Rey se principió

en este año, y se gastaron, , , , 200. 0. 0.

El vecindario fabricò la cerca del cementerio, , , ,

Guayama.

Se contratò en 3,400 pesos el cuartel de milicias. Se empezó à tratar de la reedificacion de la Iglesia y se hicieron varios reparos en los caminos.

Yauco.

Los vecinos hicieron el camino de Guayanilla al puerto.

Costò la carniceria, , , , 38. 0. 0.

En componer la casa del Rey se invirtieron, , , , , , , , 100. 0. 0.

Trujillo-bajo.

En algunas composiciones à la Iglesia se gastaron, , , , , , 100. 0. 0.

Toa-baja.

D. José Canales fabricò à su costa la casa del Rey del Dorado.

Para la Iglesia se principiò el acopio de materiales.

Ciales.

En la casa del Rey se gastaron 260. 0. 0.

El vecindario compuso la cerca del cementerio y proveyò à va-

rios reparos en el presbiterio de la Iglesia

Las calles y los caminos fueron tambien compuestos.

San German.

En arreglar y empedrar una calle se invirtieron, , , , , , , 718. 4. 0.

Luquillo.

Se hicieron algunas reparaciones á la Iglesia y en los caminos.

Ponce.

En la casa del Rey se añadió el lugar escusado, y costó, , , , 36. 0. 17.

En otros reparos en ella, , , , 173. 0. 0.

En la vigia se gastaron , , , , 3. 4. 0.

En algunos reparos de la batería, , , , , , , , , , 100. 0. 0.

El vecindario compuso los caminos.

Se aumentó una calle al pueblo y muchas casas.

En limpiar los escombros de la Iglesia se gastaron, , , , , , 163. 3. 0.

Guainabo.

Se prepararon maderas para un pequeño puente en el rio de las Morjas.

En el de los Frailes se hizo u-

na composicion que costó, , , , , 1.2. 0.

Se recompusieron las calles del pueblo, y en el camino de Bayamon se puso un puente pequeño de madera; se reparó tambien la cuesta del Zapatero.

Se compró en 1,500 pesos una casa para cuartel de milicias, pagandose el plazo de, , , , , 500. 0. 0.

En la Iglesia se enladrilló el presbiterio y compuso el altar mayor.

Gurabo.

La carniceria establecida en este pueblo costó, , , , , 59. 0. 0.

Toa-alta.

En la conclusion de la Iglesia se invirtieron, , , , , 2,000. 0. 0.

En componer la casa del Rey, 180. 0. 0.

En los caminos y carniceria, 159. 0. 17.

Tambien se hicieron reparaciones en el cementerio por el vecindario.

Utuado.

Las mejoras hechas en el cuartel costaron, , , , , , 50. 0. 0.

En herramientas para componer el camino de Bibi, , , , , 50. 0. 0.

El desagüe inmediato al pueblo importó, , , , , 40. 0. 0.

En la composicion del camino de Arecibo se gastaron, , , , , 20. 0. 0.

En el del Pepino, , , , , 62. 0. 0.

Adjuntas.

Se recorrió la casa del Rey, y
costó , , , , , , , , , 25. 0. 0.

Pepino.

Se empedró la plaza, y com-
puso el camino al cementerio y el
del río; se limpió la casa del Rey,
abrió un camino á Camuy por Gua-
jataca y otro á la Aguadilla, todo
por los vecinos, gastandose en vi-
veres y herramienta, , , , , , 80. 0. 0.

Mayaguez.

En el camino á la playa se in-
virtieron, , , , , , , , , 2,847. 0. 0.

En terraplenar la calle de la
Salud, , , , , , , , , 70. 0. 0.

El empedrado de la calle real
costó, , , , , , , , , 460. 6. 0.

En introducir una casa en lí-
nea, , , , , , , , , 32. 0. 0.

Se blanqueó la batería y recor-
rió por, , , , , , , , , 27. 0. 0.

Loisa.

Con un legado al efecto se es-
tableció el cementerio permanente.

Se limpió y profundizó la zan-
ja Miñi-miñi.

En Boca-forma y San Millán se colocaron dos pequeños puentes de madera.

Aguadilla.

En limpiar el ojo de agna, , ,	497. 2. 0.
En componer el puente de madera sobre este rio, , , , , , ,	65. 0. 0.
El terraplen de la plaza mayor y lagunazo costó, , , , , ,	351. 0. 0.
Lo trabajado en el camino de la cuesta ascendió á, , , , , ,	6,141. 6. 0.
La construcción del cementerio permanente, , , , , , ,	1,047. 6. 17.
En la recomposición de la Parroquia se gastaron, , , , , , ,	3,227. 5. 17.
En la casa cuartel de la batería, , , , , , , , , , ,	1,124. 6. 0.
En la misma, camino cubierto, estacada, fosos y rastrillos, , , , , , ,	1,910. 6. 0.
En el repuesto de pólvora, , , ,	409. 6. 0.
La composición de la casa del Rey costó, , , , , , , , , , ,	50. 6. 0.
Los terrenos comprados para el cementerio y camino costaron, , , ,	400. 0. 0.

Arecibo.

Se hicieron varios desagües á los caminos.

Los materiales acopiados para el puente en el caño de Carate costaron, , , , , , , , , , ,	700. 0. 0.
Una zanja que se construyó á la salida del puente; , , , , , , ,	71. 2. 0.
Los vecinos compusieron las	

calles, y se hizo un muelle sobre
aquel caño.

Fajardo.

En la reedificación de la Igle-
sia se invirtieron, , , , , , , 5,236. 0. 0.

Isabela.

El vecindario trabajò 300 va-
ras en el camino de la playa.

Yabucoa.

Se principió el acopio de ma-
deras para el cuartel de milicias.

Moca.

Se recompusieron los caminos
por los vecinos, y se gastaron en
herramientas y otros auxilios, , , , 63. 6. 0.

En construir la casa del Rey
se invirtieron, , , , , , , 996. 3. 0.

Maestranza de Artilleria.

En este ramo se gastó la su-
ma de, , , , , , , , , , , 3,340. 4. 7.

Maestranza de Ingenieros.

Se invirtieron en las obras de
este ramo, , , , , , , , , , 13,111. 7. 0.

Intendencia.

La casa aduana de la Aguadi-
lla costó, , , , , , , , , , 4,600. 0. 0.

La de Mayaguez, , , , ,	4,170. 0. 0.
La de Cabo-rojo, , , , ,	2,600. 0. 0.
Su almacén, , , , ,	450. 0. 0.
La de Fajardo, , , , ,	600. 0. 0.
La de Ponce, , , , ,	800. 0. 0.
En la de la Capital, , , , ,	19,000. 0. 0.

Ayuntamiento.

En la torre, cárcel empedrada, compra de una casilla y construcción de la nueva carnicería se invirtieron , , , , , 10,564. 4. 0.

Real Arsenal.

Se reparó todo el edificio que estaba casi en ruina, construyéndose una goleta, tres cañoneras y un almacén de alto para talleres y depósito, cerrado el arsenal, limpiado sus tinglados, compuesto los almacenes, calabozos, cuerpo de guardia, despacho y otros pormenores, habiéndose invertido, , , , , 21,083. 2. 17.

Teatro.

En esta obra se gastaron hasta fines de 1826, , , , , 34,593. 6. 15.

Camino de Rio-piedras.

Hasta igual fecha se gastó, , 19,010. 0. 20.

Canal.

En su apertura se invirtieron, 3,350. 0. 0.

Vestuario de la Milicia.

En 7,000 vestuarios que se die-

ron á los batallones se gastaron, , 30,000. 0. 0.

Produjeron todas las rentas, , 547,934. 4. 12.

Resumen.

Gastado en las obras publicas

de los pueblos, , , , ; , ,	43,440. 6. 0.
En las maestranzas, , , ,	16,452. 3. 7.
Por el Ayuntamiento, , , ,	10,564. 4. 0.
Por la Intendencia, , , ,	32,220. 0. 0.
En el Real arsenal, , , ,	21,083. 2. 17.
En el Teatro, , , , , ,	34,593. 6. 15.
En el camino de Rio-piedras,	19,010. 0. 20.
En el canal, , , , ,	3,350. 0. 0.
En el vestuario de la milicia,	30,000. 0. 0.

210,714. 6. 25.

Nacieron en este año, 14,196.

Murieron, , , , , 8,825.

Matrimonios, , , , , 1,798.

3. Robos.

12. Heridos.

206. Vacunados.

3. Temblores.

5. Muertes imprevistas.

4. Incendios.

14. Ahogados.

4. Suicidios.

Importó el reparto de gastos :
publicos , , , , , , , , , 32,190. 0. 0.

El del subsidio, , , , , , 161,338. 0. 0.

-39,116. 1. 16. Cargo de las cuentas de gastos

publicos. 30,000.00
 36,922. 2. 31. Data de las mismas cuentas.
 4,116. 1. 4. Sobrante para 1826.
 Se liquidaron 52 iglesias, y re-
 sultaron de fondos de fabrica, 123,433. 5. 0.
 Valor de las alhajas, , , , 34,357. 2. 0.
 Sin incluir las de la Capital.

No presentaron el finiquito del subsidio de
 1825 los jueces de
 Barranquitas. Ni del derecho de tierras
 Cangrejos. Cangrejos.
 Guayama. Coamo.
 Gurabo. Guayama.
 Trojillo-bajo. Aybonito.
 Vega-baja.
 Vega-alta.
 Aybonito.

Entraron en toda la Isla los siguientes buques:

	<i>Entradas.</i>	<i>Salidas.</i>
Espanoles , , , ,	2,259.	2,283.
Americanos , , , ,	175.	156.
Franceses , , , ,	150.	126.
Daneses , , , ,	73.	65.
Ingleses , , , ,	50.	51.
Holandeses , , , ,	15.	10.
Hamburgueses , , , ,	3.	2.
Portugues , , , ,	1.	1.
Suecos , , , ,	8.	7.
Sardo , , , ,	1.	0.
	<hr/>	<hr/>
	2,735.	2,701.

CAPITULO II.

1827.—*Fuerzas sutiles. Retrato del Sr. Latorre en el Ayuntamiento. Jubileo del año Santo. Sobre un ataque á la Isla proyectado por Porter. Revista de la Milicia. Colocacion del retrato del Illmo. Sr. Jimenez Perez en la capilla del Real Hospital. Mejora de la Real Hacienda. Expedicion de Costa-firme contra la Isla. Fuerza militar en la Isla. Canal de Trujillo. Diezmos y primicias. Grados por el cambio. Aprobacion de las promociones. Dias del Rey. Presupuesto temporal. Visita. Revista. Proyecto de invasion á la Isla. Sueño poetico. Elecciones consulares. Cesacion de Alcaldes ordinarios. Tenientes Justicias mayores. Entrega del corsario Pichincha. Circulares. Obras publicas. Arizábalo y Costa-firme.*

Habian pasado muchos años sin que la defensa de la plaza contase con la fuerza sutil que está prevenida por la Junta de generales de Indias y aprobada por S. M. para cubrir los puntos que quedan indefensos absolutamente faltando aquella. En el sitio que la pusieron los ingleses en 1797 no fué este de los menores vacios que logró subsanar en parte el Teniente general D. Ramon de Castro, usando provisionalmente de los pontones y ganguiles que habia en el puerto, con los cuales, las goletas particulares y lanchas armadas que se agregaron, llenó en algun modo tan interesante objeto. Su sucesor el Teniente general D. Toribio de Montes pudo construir cuatro cañoneras, que desatendidas luego por falta de caudales, se destruyeron, y por ultimo el Teniente general D. Salvador Melendez hizo otras tres que tambien se inutilizaron por igual causa, El Sr.

Latorre procuró activar la construcción de las cañoneras como asunto de la mayor importancia para la defensa y de las cuales depende en mucha parte la conservación de la bahía. Trató el modo de llevarlo á efecto con el Comandante de marina D. José María Vertiz, y ocurrió á S. M., como se ha dicho, para que se dignase conceder que el sobrante del derecho de toneladas se invirtiera en tan útil empresa. Propicio siempre S. M. á favorecer esta Isla, tuvo á bien acceder á la propuesta en Real orden de 30 de Mayo de 1825, y desde luego se dió principio á una obra tan indispensable, cuyos adelantos á fines de 1826 eran ya de consideración.

El arsenal se hallaba casi destruido por el abandono en que habia estado. Se recompuso solidamente en todos sus edificios, tinglados y piezas del presidio; se cerró completamente, se limpiaron los útiles, se practicó la reparación de maderas y se hizo una provision regular de ellas. Faltaba un almacén para talleres y sala de galibus y se construyó uno de alto, colocando en la parte baja las lanchas: se emprendió un muelle firme sobre estacas: se formó una casilla para las faluas: se recorrieron estas y se construyeron tres lanchas para el calibre de 24: una goleta con dos piezas giratorias de 8 y 12 y un pailebot en rosca para 12 piezas, habiendose entretenido armada la primera para proteger el comercio y conducir á los demas puertos, municiones, y otros útiles al mismo tiempo que celado sobre el contrabando y perseguido los piratas. Todas estas obras y mejoras se habian practicado para principios de 1827 y continuaban adelantandose con el mayor esmero, cuyo costo hasta dicho tiempo habia ascendido á 21,083 ps. 2 rs. 17 mrs., todo lo cual y la econo-

mia y prontitud con que se habian hecho, se debieron en la mayor parte á la constancia y presencia del comandante Vertiz. La fuerza sutil iba á ser efectiva en Puerto-rico, cual nunca lo estuvo, y á conservarse para el momento en que fuera necesaria.

Hacia tiempo que el Ayuntamiento de la Capital queriendo transmitir á la posteridad la memoria de su Presidente y los beneficios que la Isla habia experimentado en su sabio Gobierno, tenia acordado, á imitacion de los que compusieron este mismo cuerpo en 1800, colocar un cuadro en su sala con el retrato al natural del Sr. Latorre. La falta de un profesor bastante habil para ejecutar el proyecto lo habia paralizado por mucho tiempo, hasta que por fin consiguieron hacer venir al Sr. E. Thetcalf, celebre artista anglo-americano, que lo ejecutó en un cuadro, cuya descripcion es la siguiente:

„El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general está retratado en su estatura natural en un lienzo de 50 pies cuadrados, está en grande uniforme de Teniente general, condecorado con las grandes cruces y otras varias de merito que tiene; su mano derecha descansa sobre su baston, como insignia de su autoridad, y en la izquierda tiene un sombrero guarnecido con galon de oro y plumas blancas.

„Su posicion es al frente de un cuadro que forma un paseo regular de arboles nuevos, en cuyo fondo al lado izquierdo está el Teatro proyectado por S. E., y cuya fabrica se halla bien adelantada; á su lado se observa una señora y un galan paseando en actitud de entrar en el portico. Al mismo lado y cerca del claro está un arbol de coco cargado de fruto como emblema del clima de

los tropicos; por entre sus ramas se vé un hermoso y claro celage peculiar de las Antillas, que ocupa el angulo superior de la pintura: á la derecha del General aparece una parte del castillo de San Cristobal, á cuyo pié están representadas montones de balas y bombas. Cerca de un muro que pasa diagonalmente por el través de la pintura y completa el fondo del cuadro, hay varios morteros de bronce, un centinela &c. Detras de estos hay una vista distante de la bahia y almacen de polvora de Mira-flores; mas atras en el campo de la espaldá hay una representacion imaginaria de camino, puentes &c., obras proyectadas y acabadas en beneficio de la prosperidad de la Isla por el Escmo. Sr. Capitan-general. A una gran distancia se ven indistintamente las montañas de Luquillo, obscurecidas parcialmente por la lluvia que aparece caer en torrente. Para dar mas interes y gracia á la pintura del artista, ha introducido en un angulo del claro cerca del pié de la figura principal un genio sentado con las piernas dobladas y alas doradas estendidas, sosteniendo con su mano derecha un rollo y con la otra señalando la siguiente inscripcion:

AL ESCMO. SEÑOR DON MIGUEL DE LA TORRE,
 CABALLERO GRAN CRUZ

DE LAS REALES ORDENES AMERICANA DE ISABEL

LA CATOLICA Y DE SAN FERNANDO,

DE CUARTA CLASE DE ESTA MISMA,

CONDECORADO CON VARIAS CRUCES DE DISTINCION

POR DIFERENTES BATALLAS,

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS,

GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL

DE LA ISLA DE SAN JUAN BAPTISTA

DE PUERTO-RICO &c.

„Por el el tino con que procedió á restablecer el gobierno de S. M. en toda su Soberanía.

„Por el desvelo con que procurò mantener la Isla en seguridad.

„Por la vigilancia con que la supo preservar de sus enemigos esteriore.

„Por su energia en la destruccion de piratas y malhechores.

„Por su especial cuidado en sostener la paz y union entre los habitantes.

„Por sus sabias y oportunas providencias en favor del comercio y la agricultura.

„Por las obras publicas de Teatro, caminos, puentes, canales, iglesias y casas del Rey, con que embelleció la Capital y muchos pueblos de la Provincia.

„Por la confianza que supo inspirar durante su mando, haciendo que por ella no se advirtiese el menor disturbio, disgusto ni vejacion á ninguno, y que todos formáran una sola familia.

„Por haber conseguido quedasen desiertos los tribunales, acallando las disensiones politicas y concluyendo los pleitos antes de darles principio.

„Por el acierto con que coadyubó á plantear el arreglo de la administracion de Real hacienda, aumentando estrordinariamente sus ingresos y llenando las atenciones publicas.

„Por la organizacion militar en que puso la Isla.

„Por su adhesion al Rey nuestro Señor, su probidad, desinteres, caracter justiciero, imparcial y recto.

Por todas estas virtudes y cualidades eminentes, unidas á las que desplegó en las campañas de la Peninsula contra el tirano de la Europa, y en Costa-firme batiendo á los enemigos del Rey, en

las cuales manifestó su valor, pericia, prudencia y conocimientos, le tributa este pequeño bosquejo de gratitud el Esmo. Ayuntamiento de la capital de la isla de Puerto-rico el dia 31 de Diciembre de 1826."

„La reputacion de este artista recomienda por sí la ejecucion de esta obra, que no nos creemos capaces de juzgarla, y agregando á nuestro juicio el de las personas mas sensatas é inteligentes que hemos oido, solo diremos que si el retrato no ha pasado los limites del natural, se aproxima á él de un modo asombroso; el vigor, la variedad y gusto de los colores de las diversas figuras del cuadro son de mucho merito; se encuentran en él aplicadas con perfeccion las reglas de optica, y el claro obscuro creemos que dá un realce sobresaliente á las obras de este celebre profesor.

„El lienzo colocado en un cuadro de caoba, guarnecido con rosetas doradas, sobre fondo de ebano embutido, que hace el mejor efecto, ha sido püesto el dia ultimo del año en la sala Capitulár en la pared colateral de la izquierda del retrato de S. M. y á la derecha el del Sr. D. Ramon de Castro, hecho en 1800 por un profesor de merito, natural de la Isla, llamado Campeche. La sala perfectamente adornada, fué iluminada por la noche y muy concurrida de ambos sexôs, que al son de la musica militar que estaba en la galeria bailaron algunas contradanzas y valeses, con la gracia peculiar de las puertorriqueñas."

Las elecciones que se practicaron en este año para los empleos municipales y de justicia reca- yeron en las siguientes personas:

Capital.

Alcalde de primer voto el teniente coronel de

milicias retirado D. José Romero.

Idem de segundo, D. José Javier de Aranzamendi.

Sindico procurador general, Lic. D. Juan Becerra.

Alcalde de la Sta. Hermandad del Norte, Dr. D. Sebastian Jimenez.

Idem de idem del Sur, D. Javier Marrero,

Alcaldes de barrio.

De Sto. Domingo, D. Marcos Sosa.

De San Francisco, D. Luis Angli.

De Sta. Barbara, D. Juan Miró.

De San Juan, D. Juan Viñals.

Villa de San German.

Alcalde de primer voto, D. Mariano Ponce de Leon.

Idem de segundo, D. Domingo Postigo.

Sindico procurador general, D. Joaquin de Sepulveda.

Alcalde de la Sta. Hermandad del Norte, D. Felipe Cuevas.

Idem de idem del Sur, D. José Rivera,

Villa de Arecibo.

Alcalde de primer voto, D. Esteban Colon.

Idem de segundo, D. Antonio Hernandez.

Sindico procurador general D. José Cardona.

Alcalde de la Sta. Hermandad de la parte oriental, D. Antonio Maldonado.

Idem de idem de la parte occidental D. José Serrano.

Villa de la Aguada.

Alcalde de primer voto, teniente coronel de infantería D. Ramon Mendez.

Idem de segundo, D. Agustin Domenech.

Sindico procurador general, D. José de Silva.

Alcalde de la Sta. Hermandad, D. Francisco del Valle.

Idem de idem, D. José Maria Miranda.

Villa de Coamo.

Alcalde de primer voto, D. Mariano Colon.

Idem de segundo, D. Felipe de Torres.

Sindico procurador general, D. José Maria de Sallas.

Alcalde de la Sta. Hermandad, D. Venceslao Vazquez.

Idem de idem, D. Rafael Vazquez.

PUEBLOS

Adjuntas, , , , , D. Juan José Vazquez.

Aguadilla, , , , , D. Gil Gomez de Agüero, teniente coronel graduado de infant^a

Añasco, , , , , D. Francisco Medrano, sargento mayor de milicias de caball^o

Barranquitas, , , , , D. Manuel de Rivera,

Bayamon, , , , , D. Tomas Pacanins.

Cabo-rojo, , , , , D. Miguel Lopez, teniente de infantería retirado.

Cayey, , , , , D. Francisco Capó.

Camuy, , , , , D. Pedro Correa.

Cangrejos, , , , , D. Eusebio Noa.

Caguas, , , , , D. José Paul.

Cidra, , , , , D. Luis Muñoz, subteniente de

- milicias de infanteria.
- Corozal*, , , , , D. Feliciano Poventud, teniente de milicias de infanteria.
- Ciales*, , , , , D. Leon Maldonado.
- Fajardo*, , , , , D. Miguel Sanchez Mais.
- Guayama*, , , , , D. Cristobal Anès, teniente de infanteria.
- Guainabo*, , , , , D. Antonio Guzman, teniente coronel de infanteria.
- Gurabo*, , , , , D. Inocencio Ovalle.
- Hato-grande*, , , , , D. Manuel Chico, teniente de milicias de infanteria.
- Humacao*, , , , , D. Vicente Julbe, ayudante primero de milicias de infanteria.
- Hatillo*, , , , , D. Manuel Martinez.
- Yauco*, , , , , D. Carlos Benitez.
- Yabucoa*, , , , , D. Matias Berrios.
- Isabela*, , , , , D. Pablo Gomez, capitán de infanteria.
- Juana Diaz*, , , , , D. Marcelino de Torres.
- Juncos*, , , , , D. José Saldaña.
- Loisa*, , , , , D. Antonio Cordero, teniente de milicias de infanteria.
- Luquillo*, , , , , D. Juan del Rio.
- Manatí*, , , , , D. Florencio Areizaga, capitán de infanteria.
- Mayaguez*, , , , , D. Julian Villodas, comandante de escuadron.
- Maunabo*, , , , , D. Francisco Garcia.
- Morovis*, , , , , D. José Maria Archilla, subteniente de voluntarios.
- Moca*, , , , , D. Miguel Polidoro, teniente de milicias de infanteria.
- Naguabo*, , , , , D. José Eugenio Hernandez.
- Patillas*, , , , , D. Carlos Miyares, teniente coronel graduado de artill^a retirado.

- Pepino*, , , , , D. Nicolas Nogués.
Penúslas, , , , , D. Manuel Franco.
Piedras, , , , , D. Anselmo de Torres.
Ponce, , , , , D. Tomas Perez Guerra, primer
 ayudante de milicias de infant^a
Quebradillas, , , D. Antonio Comulada.
Rincon, , , , , D. Francisco Vazquez, teniente
 coronel de infanteria.
Río-piedras, , , D. Manuel Garcia.
Sabana-grande, D. Leonardo de Rivera.
Toa-alta, , , , , D. Melchor Yañez, capitan de in-
 fanteria.
Toa-baja, , , , , D. José Maria Ramirez, capitan
 retirado de milicias de infant^a
Trujillo-alto, , , D. Juan Bautista Ramirez.
Trujillo-bajo, , , D. Andres Salvador Vizcarrondo.
Vega-baja, , , , D. Antonio Dávila.
Vega-alta, , , , D. Gabriel Tinajero, capitan de
 infanteria.
Utüado, , , , , D. Miguel de Rivera Quiñones.

En este año se publicó el Jubileo Santo, cuyo acto piadoso se practicó en la Capital y demas partidos de la Isla con toda la religiosidad que ostenta este pueblo cristiano. El Sr. Obispo dirigió con este motivo la Pastoral, que se inserta, á sus diocesanos: y con el mismo motivo circuló el Sr. Laterre la Real orden sobre la materia y su cumplimiento á todas las autoridades para inteligencia de los vecinos.

„Nos Don Pedro Gutierrez de Cos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostolica, Obispo de Puerto-rico, del consejo de S. M., caballero Gran cruz de la Real orden americana de Isabel la catolica &c.

„A nuestro Venerable Illmo. Dean y Cabil-

do, parrocos, superiores regulares, predicadores, confesores y demas fieles de nuestro obispado. Salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

„Venid todos los que temeis á Dios, oid y yo contaré cuantos beneficios me ha hecho.” Cuando así hablaba David en el Psalmo 65, llamaba á los justos de Israel para que le escuchasen; nada les ofrecia, nada les daba. Cuando habla el Sumo Pontífice Leon XII, al publicar el gran Jubileo del año Santo llama á los justos y á los pecadores de todo el orbe catolico; les ofrece indulgencia plenaria, perdon de todo el resto de penas que les falte purgar de las penitencias canonicas á que sujetaba la antigua disciplina de la Iglesia á los pecadores, les franquea el tesoro de los merecimientos de Jesucristo nuestro Señor, de su Madre Santisima y de sus Santos, para que participen de él y se enriquezcan de bienes espirituales: concede gracias, prescribe á los que quieran gozar de ellas las diligencias que han de practicar, á saber: confesion, comunión, visita de Iglesias y oracion: alza las reservas y dá á los confesores facultades de que carecian, para que estos hagan de ellas el uso que corresponde y los penitentes sepan los privilegios de que pueden aprovecharse, nos ha parecido oportuno dar traducida del latin al castellano la parte dispositiva de la Bula espedida en Roma á 25 de Diciembre de 1825.

„Dice pues, nuestro Sto. Padre: „Confiados en la misericordia de Dios y en la autoridad de sus bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, usando de la suprema potestad de atar y desatar que el Señor nos ha conferido, aunque sin merecerlo, concedemos y damos misericordiosamente en el Señor á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexô que existan en cualquiera parte

te del mundo y permanezcan en la gracia y obediencia de la Sede apostolica, aun aquellos que tal vez en el año pasado vinieron á Roma, y en esta Ciudad, ó en otra parte, por cualquiera motivo ganaron este mismo Jubileo por Nos concedido, que estando verdaderamente penitentes, confesados y alimentados con la Sagrada comunión y que dentro de seis meses, que se han de computar desde el día de la publicación de las presentes letras en cualquiera diócesis, visitaren devotamente, á lo menos una vez cada día por quince continuos ó interpolados, naturales ó eclesiasticos, esto es, desde las primeras visperas de un día hasta puesto el sol del siguiente la Iglesia catedral ó mayor y otras tres existentes en la misma Ciudad ó lugar ó en sus arrabales, las que designen los ordinarios de los lugares, ó sus vicarios ú otros de su mandato, y en ellas rogaren á Dios fervorosamente por la exáltacion de la Sta. Madre Iglesia, estirpacion de las heregias, concordia entre los Principes catolicos, salud y tranquilidad del pueblo cristiano, que consigan por una vez la indulgencia plenísima, remision y perdon de todos sus pecados, del Jubileo del mismo año, del mismo modo que si personalmente hubiesen visitado en los días determinados las cuatro basilicas ó iglesias de Roma, designadas por nos para ganar el Jubileo y hubiesen cumplido las demas condiciones para ganarlo.

„Mas los navegantes y caminantes, si despues de pasados los dichos seis meses se restituyeren á sus domicilios ó á otro lugar de estacion cierta, podran ganar la misma indulgencia practicando las diligencias predichas y visitando el numero de veces referidas la Iglesia catedral ó mayor, ó la parroquial del lugar de su domicilio ó estancia. Por,

mitimos y concedemos tambien por el tenor de las presentes á los sobredichos ordinarios de los lugares, que dispensen, por lo respectivo solamente á las mencionadas visitas, á las monjas, oblatas y otras doncellas ó mugeres que viven en clausura de monasterios, y en otras religiosas ó piadosas casas y comunidades, como tambien á los anacoretas y hermitaños, y á cualesquiera otras personas, así legas como eclesiasticas, seculares ó regulares que se hallen encarceladas, cautivas ó impedidas por enfermedad corporal ó cualquiera otro impedimento de poder hacer las visitas que arriba quedan espresadas; y que á los niños que aun no han hecho la primera comunión, dispensen este requisito: prescribiendo á cada una de dichas personas, por sí mismas ó por medio de los prelados regulares ó superiores de unos y otras, ó por sus prudentes confesores, otras obras de piedad, caridad ó religion; que los dispensados deban cumplir en lugar de estas visitas, ó respectivamente en lugar de la predicha Sacramental comunión, y puedan tambien reducir, segun su prudente arbitrio, á menor numero estas visitas en favor de los capítulos y congregaciones, tanto de seglares como de regulares, cofradias, hermandades, universidades ó cualesquiera colegios que visiten procesionalmente dichas iglesias.

„Concedemos ademas con la misma autoridad y amplitud de la apostolica benignidad, licencia y facultad á las mismas monjas y sus novicias, para que á este efecto puedan elegir cualquier confesor aprobado para oír confesiones de monjas por el actual ordinario del territorio donde los monasterios de ellas estan situados, y á todos y cada uno de los demas fieles cristianos de uno y otro sexó, tanto legos como eclesiasticos seglares, y á

los regulares de cualquier orden, congregacion ó instituto, aun cuando especialmente debiese ser mencionado, concedemos licencia y facultad para que al mismo efecto puedan elegir cualquier Presbitero confesor, tanto secular como regular, aunque sea de diverso orden ó instituto, aprobado para oír confesiones de personas seglares por los actuales ordinarios, en cuyas ciudades, diocesis y territorios han de ser oídas estas confesiones, quienes dentro del dicho espacio de los seis meses puedan, imponiendoles saludable penitencia y demas que por derecho se requiera, absolver á aquellos y aquellas que sincera y seriamente determinaren conseguir el presente Jubileo; y con este animo de conseguirlo y de practicar las demas obras que para ganarlo son necesarias, se llegasen á ellos para hacer la confesion por esta vez, y tan solo en el fuero de la conciencia, de las sentencias de excomunion, suspension y demas eclesiasticas, y de las censuras latas ó impuestas por cualquiera causa que sea, *á jure vel ab homine*, aun cuando sean reservadas á los ordinarios de los lugares, á Nos ó á la Sede apostolica, y aun en los casos en que esta reservacion esté hecha en forma especial á alguno, al Sumo Pontifice y á la Sede apostolica, y tal que en otras ocasiones no se entenderian comprendidos en la concesion por mas amplia que esta fuese, como tambien de todos los pecados y escesos por muy graves y enormes que sean, y reservados como vá dicho, á los mismos ordinarios, á Nos y á la Sede apostolica, y tambien conmutar en otras piadosas y saludables obras cualesquiera votos, aun jurados y reservados á la Sede apostolica (escepto siempre los de castidad y religion y de obligacion que hubiere sido aceptada por tercero, ó en cuya conmutacion algun tercero quede perjudi-

cado, como tambien los penales que se llaman preservativos de pecado, á no ser que la conmutacion que se haya de hacer sea de tal calidad, que se juzgue que no menos refrenará de cometer el pecado que la primera materia del voto) y dispensar á tales penitentes ordenados *in sacris*, aunque sean regulares, de la oculta irregularidad, contrai-da tan solo por la violacion de censuras en cuanto á ejercer los mismos ordenes y recibir los demas superiores.

„No es, pues, nuestra intencion por las presentes dispensar de ninguna irregularidad, sea publica, sea oculta, ó defecto, ó nota ú otra incapacidad ó inhabilidad, de cualquier modo que hayan sido contraidas ó conceder alguna facultad respecto de las mismas cosas para dispensar ó habilitar y reintegrar en el primitivo estado, aun en el fuero de la conciencia, ni tampoco derogar la constitucion publicada con las oportunas declaraciones por Benedicto XIV, de feliz recordacion, nuestro predecesor, que comienza: *Sacramentum Pœnitentiæ*, dada en 1º de Junio del año de la Encarnacion del Señor de 1741, y primero de su pontificado. Finalmente, las presentes letras no pueden ni deben de modo alguno sufragar á los *nominatum* excomulgados, suspensos, entredichos, ó que de otro modo estuviese declarado haber incurrido en sentencias y censuras ó publicamente hubiesen sido denunciados, á no ser que dentro del tiempo de los seis meses hubieren satisfecho ó convenidose con las partes, siendo necesario.

„Con todo, si algunos despues de comenzar las obras prescriptas con animo de ganar este Jubileo, no pudieren, por asaltarles la muerte, completar el numero determinado de visitas, Nos deseando favorecer benignamente á su piadosa y

pronta voluntad queremos que, si estan verdaderamente penitentes, confesados y alimentados con la Sagrada comunión, sean participantes de la dicha indulgencia y remision, del mismo modo que si realmente hubiesen visitado las predichas iglesias en los dias señalados. Mas si algunos después de obtener en virtud de las presentes las absoluciones de censuras ò conmutaciones de votos ò dispensaciones indicadas mudaren aquel serio y sincero proposito que se requiere de ganar el mismo Jubileo y por consiguiente de cumplir con las demas obras necesarias para ganarlo, aunque en ello dificilmente se les pueda escusar de reato de pecado, no obstante decretamos y declaramos que permanecen en su vigor las tales absoluciones, conmutaciones y dispensaciones obtenidas por ellos con la predicha disposicion."

„La duda que podria ocurrir en la inteligencia de sus palabras sobre si la facultad de absolver de reservados se estiende al pecado de *heresia mixta*, se ha desatado por el Nuncio de su Santidad en la Enciclica fecha en Madrid á 11 de Febrero de 1826. Y Nos, usando de las facultades que nos franquea el Sumo Pontífice y de las nuestras, y deseando que los descarriados encuentren menos dificultad en volver al camino de la justificacion y pronto remedio á sus males, damos facultad á todos los confesores de nuestra diócesis para que puedan absolver á sus penitentes del crimen de *heresia mixta* durante los seis meses de Jubileo. Tambien les damos facultad para que en el mismo tiempo puedan habilitar á los casados *intra confessionem ad petendum debitum*. Bien entendido que estas facultades han de cesar y acabarse luego que llegue el termino de los seis meses, y que no pueden usar de ellas, ni los penitentes ganar el Ju-

bíleo si no tienen la bula de la Sta. Cruzada.

„Para las visitas que deben hacerse en quince dias continuos ó interpolados en los seis meses, señalamos nuestra Sta. Iglesia cathedral, la del convento de Sto. Domingo, la del de San Francisco y la del monasterio de monjas Carmelitas de esta Ciudad. Para las villas, pueblos y lugares de afuera las señalarán los vicarios y curas respectivos, á quienes autorizamos para ello, ya sean cuatro donde las hubiere ó ya sean las visitas cuatro veces cada dia donde hubiere una sola Iglesia.

„Las monjas visitarán cuatro altares, ó uno cuatro veces en la Iglesia de su monasterio, y añadirán algun ejercicio de piedad ó religion que designe la Prelada, de acuerdo con el Padre Capellan,

„A los cabildos y cuerpos colegiados, si determinaren visitar en comunidad las iglesias, reducimos el numero de visitas á cuatro dias, visitando en cada uno las cuatro iglesias señaladas, donde las hubiere, y donde no, en cuatro dias una misma Iglesia.

„A los enfermos en los hospitales dispensamos las visitas, y que en lugar de ellas hagan la oracion acostumbrada cuatro dias delante del altar de la capilla ó altar portatil de la enfermeria y rezen desde sus camas el Rosario de Maria Santisima, y damos permiso á los capellanes para que puedan ministrarles la Sagrada comunión.

„Como no es facil dar regla general para todos los enfermos ó impedidos en casas particulares, les prevenimos que la primera diligencia que han de practicar es confesarse sacramentalmente y pedir al confesor que les commute las visitas que debian hacer por quince dias en las obras de piedad ó religion que puedan practicar; para lo cual

damos facultad á los confesores de nuestras diócesis, de las que usarán solamente con los que se confesaren con ellos.

„A los presos y encarcelados dispensamos el numero de visitas y las reducimos á cuatro dias en las capillas ó altares portatiles, y á que rezen el Rosario de Maria Santisima en quince dias, y damos á los capellanes la facultad de ministrarles la Sagrada comunión para ganar el Jubileo.

„La confesion sacramental á nadie se dispensa. Para facilitar que la hagan los penitentes, encargamos á todos los confesores y predicadores que despleguen su zelo y redoblen sus fatigas en este tiempo de propiciacion y misericordia. Los seis meses del Jubileo han de empezar á correr y contarse desde el dia 14 del presente, en que se hará la apertura y publicacion solemne del Jubileo, á que acompañará una procesion de penitencia, y seguirá un octavario de sermones en la Catedral.

„Los curas de afuera harán la publicacion con la solemnidad posible. A este fin y al que hemos insinuado al principio, mandamos se imprima competente numero de ejemplares de esta instruccion pastoral, y se les remita para que la publiquen en las iglesias despues del ofertorio de la misa parroquial en cuatro domingos ó dias festivos. Dada en nuestro Palacio episcopal de Puerto-rico á los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y siete años.—Pedro, Obispo de Puerto-rico.”

„Circular del Gobierno.—El Escmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Pedro Gutierrez de Cos me dice en el dia de ayer lo siguiente:

„Escmo. Sr.—Consecuente á lo que he acordado con V. E. sobre la publicacion del Jubileo del año Santo, estendido á estos dominios con beneplacito del Rey nuestro Señor, he señalado el do-

mingo 14 del corriente: se dará principio á la apertura por una procesion de penitencia que saldrá de la Iglesia catedral á las cinco de la tarde, y seguirá un octavario de sermones y ejercicios de devocion y de piedad. Avisolo á V. E. para que se sirva dar las providencias que estime oportunas, á fin de que se guarde el orden y moderacion que corresponde."

„Y como quiera que el Escmo. é Illmo. Sr. Obispo debe haber hecho las prevenciones oportunas al Padre Cura de ese pueblo para la celebracion en él del espresado Jubileo, lo aviso á V., remitiendole al mismo tiempo la Real orden de la materia, á fin de que se aprovechen de las gracias que su Santidad ha concedido á todos los fieles, á cuyos actos religiosos se asistirá con todo el orden, moderacion y recogimiento que corresponde, tomando V. cuantas medidas le dicte su zelo por la religion y para que quede completamente cumplido tan santo objeto.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 9 de Enero de 1827.—Miguel de la Torre."

„Real orden.—Vicariato general de los Reales ejercitos.—Despues de haber publicado nuestro Edicto general, asi para los fieles de nuestra jurisdicción ordinaria de la Real capilla de S. M., como con respecto á los militares y demas que pertenecen á la jurisdicción castrense, para las diligencias que debian practicarse por unos y otros para ganar el Jubileo del año Santo, hemos advertido y considerado algunas dificultades y reparos que se ofrecen por lo respectivo en lo general á la recomendable clase de los soldados de todas armas, para que puedan individualmente y por quince dias elegidos á su arbitrio, visitar las iglesias señaladas por los ordinarios en los varios distritos

ô territorios donde residen, sin que hagan falta notable á sus obligaciones diarias y continuas del Real servicio; y deseando conciliar para los militares el logro y consecucion de la plenísima indulgencia del presente Jubileo del año Santo, con el exácto cumplimiento de dicho Real servicio y remover el mas pequeño obstaculo é inconveniente que á esto se oponga, hemos acordado con maduro exámen y apoyos muy respetables para esta declaracion que los soldados de todas armas puedan visitar las iglesias designadas por los ordinarios, para el objeto de ganar el Jubileo, en forma de cuerpo de mas ô menos numero de individuos (contal que llegue al de una compañía donde mas hubiere) segun parezca conveniente á los respectivos gefes, quienes señalarán los dias (que han de ser cuatro seguidos ô interpolados) y las horas mas oportunas y convenientes, debiendo preceder á estas visitas de iglesias la confesion y comunión y hacerse aquellas procesionalmente, presididas por el subdelegado cuando vaya en ellas el General, y por el Capellan del cuerpo ú otro Cura castrense en las demas, cuyos eclesiasticos llevarán un crucifijo en las manos ô alguna imagen de Maria Santisima, con dos ô cuatro luces, y se irá rezando alternativamente el Salmo *Miserere*, ô *Letania de los Santos*.

„En quanto á los generales con mando y oficiales de exercito en tropa viva ô con agregacion á plaza, concedemos que para el mismo efecto de ganar el Jubileo puedan hacer las mismas estaciones en el modo y terminos ya espresados, reunidos en estado ô plana mayor por cuatro dias, señalados por el gefe, y lo mismo los colegios militares, como el de Segovia y otros que hubiere.

„Con tanto mas gusto dispensamos esta gracia

á la benemerita clase castrense, euanto que nos persuadimos que tal medida producirá (y asi lo confiamos) mas facil y prontamente la impetracion de la plenaria indulgencia y demas beneficios que ofrece la bula de su Santidad en este Jubileo del año Santo, que es el principal objeto, y al mismo tiempo resultará ciertamente la edificacion y buen ejemplo del publico, por la modestia, silencio, compostura y devocion con que harán estos cuerpos militares aquellas estaciones, en contraposicion de la inmoralidad, turbulencia y escandalo con que las tropas constitucionales se presentaban y se conducian y se dará por este medio un testimonio publico de la religiosidad y catolicismo que profesan y manifiestan los oficiales y tropa del actual ejercito español.

„Estos son nuestros deseos y nuestras esperanzas; sin embargo, encargamos á nuestros subdelegados castrenses y capellanes de los cuerpos militares, que procuren tambien por su parte y con todo su zelo cooperar á que esta benemerita clase de militares practique estas diligencias con tal espiritu de devocion interior y exteriormente, que consigan santificar sus almas por la indulgencia plenaria del presente jubileo, y edificar al pueblo con su buen ejemplo.

„Madrid 17 de Abril de 1826.—Antonio, Obispo, Patriarca de las Indias, Vicario general.—Luis Exârque, Secretario.”

La solemnidad, concurso y devocion con que se hizo la apertura del año Santo, se aumentaba diariamente en el octavario de sermones.

Las cofradias, comunidades y cuerpos militares principiaron las estaciones al mismo tiempo que una multitud de familias corrian devotamente las calles de las cuatro iglesias ganando el Jubileo.

La archicofradía del Santísimo Sacramento resolvió hacer la visita de iglesias en cuatro domingos para mas comodidad de los hermanos, y la de Animas en los dias de Cuaresma.

La brigada del Real cuerpo de Artilleria dividida en dos partes para que no se interrumpiese el acto por las atenciones del servicio, despues de haber confesado y comulgado la tropa de la primera, concluyó sus cuatro dias el 26. El buen orden y recogimiento de estos militares en este religioso ejercicio fué verdaderamente edificante. La procesion la dirigia un capitan; el Capellan del Real cuerpo llevaba el Rosario, que rezaba en coro la tropa y un eclesiastico conducia en las manos un crucifijo, acompañado por cuatro gastadores con velas encendidas en faroles.

El Sr. Latorre invitó á todos los gefes y oficiales que gustáran acompañarlo á las visitas de iglesias, que principiaron el 24 de Enero, habiendo cumplido antes con lo demas que se requeria para ganar el Jubileo del año Santo, y el mencionado dia á las cinco de la tarde acompañado del Ayuntamiento y de todos los gefes y oficiales del Estado mayor de la plaza, de los Reales cuerpos de Artilleria, Ingenieros y Marina, de los del regimiento infanteria de Granada y demas de la guarnicion, se dirigió á la Sta. Iglesia catedral, donde se formó y disolvió la procesion. Esta iba en el siguiente orden: dos filas que abrian los caballeros cadetes y en las que seguian los demas gefes y oficiales. El General las presidia acompañado del cuerpo Capitular con mazas, delante del cual iba un eclesiastico que llevaba en sus manos la imagen del Redentor del mundo y á sus lados dos clerigos con faroles y velas encendidas; un sacerdote con estola y bonete rezaba en el centro el

Santisimo Rosario, que se respondia con gran devocion. La compostura y modestia de los Padres de la patria y de los defensores del Altar y del Trono, cuyo ejemplo bebían de su digno Gefe, era edificante, y acreditaba que aun existe en los militares españoles la fé que han heredado de los Alfonsos, Fernandos, Recaredos y Gonzalos. Con igual solemnidad y fervor se concluyeron el 27 los cuatro dias de estaciones del Jubileo Santo.

Cerciorado el Gobierno por los papeles anglo-americanos y otros avisos de que el comodoro Porter al servicio de los disidentes de Mejico proyectaba un golpe de mano con la escuadra de aquel desgraciado reino sobre la costa Sur de Puerto-rico, lo avisó á los departamentós militares con las prevenciones mas oportunas, y socorrió con pertrechos á los siete batallones de milicias, entregando 800 fusiles á cada cuerpo con el objeto de que estuviesen prontos y vigilantes para escarmantar la osadia de aquel aventurero en el caso de que se realizáran los avisos, y preparó otras medidas que deberian haber tenido efecto en oportunidad.

Una de ellas fué la revista que pasó en Diciembre á los referidos cuerpos, cuyo servicio ofreció el siguiente resultado.

<i>Fuerza antes de la revista.</i>	
Primer batallon. Bayamon, , , , , ,	1,005.
Segundo idem. Arecibo, , , , , ,	1,059.
Tercero idem. Aguada, , , , , ,	993.
Cuarto idem. San German , , , , ,	913.
Quinto idem. Ponce, , , , , ,	989.
Sexto idem. Humacao, , , , , ,	1,014.
Septimo idem. Caguas, , , , , ,	970.
Total, , , , ,	6,943.

Bajas.

Cumplidos, , , , , , , ,	164.	
Escluidos por causas legales, ,	285.	
Inútiles, , , , , , , ,	548.	
Muertos, , , , , , , ,	8.	
Desertores, , , , , , , ,	37.	
Pasados á otros cuerpos, , , ,	7.	
A presidio, , , , , , , ,	3.	1,052.
		<hr/>
		5,891.

Altas.

Voluntarios, - - - - -	493.	
Sorteados, , , , , , , ,	834.	
Pasados de otros cuerpos, , ,	2.	1,329.
		<hr/>
Fuerza, , , , , , , ,		7,220.

El 1º de Febrero se colocò en la capilla del Real Hospital militar de la plaza el retrato de su fundador el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel Jimenez Perez, Obispo que fué de esta diocesis. Se celebró misa cantada, á que asistieron los empleados de dicho establecimiento, y ofició el capellan D. Esteban Romero. Concluida la misa se cantó un responso por el alma del fundador y el capellan colocó el retrato en la Capilla con mucha veneracion y respeto de cuantos asistieron á este religioso acto. En seguida se repartió á 150 pobres la limosna de una libra de pan y medio real en efectivo.

En el cuadro, que es de medio cuerpo, se observa el digno Pastor bajo un pabellon de color carmesí con sus vestiduras é insignias pontificales, con la Sagrada mitra y baculo delante. La mano derecha se halla en aptitud de bendecir y la izquierda apo-

yada sobre una mesa, que se descubre en el primer termino del cuadro, en disposicion de abrir un libro que está sobre ella, y otros varios esparcidos que se ven en el mismo lugar; en la parte superior se lee el versiculo 1º del Salmo 40, que dice: *Bienaventurado el que atiende compasivo á la necesidad del pobre y afligido*: en la parte inferior se lee la inscripcion siguiente: *El Illmo. Sr. D. Fr. Manuel Jimenez Perez, monge Benito del monasterio de Sta. Maria la Real de Najera, natural de la villa de Soto, provincia de la Rioja. Fué hecho Obispo en 1770 y consagrado en Cadiz por Real gracia de S. M. Llegó á esta Ciudad y tomó posesion de su Iglesia en 1774. Hizo un magnífico hospital para los pobres, reedificó el Palacio episcopal, que se hallaba arruinado. Visitó dos veces su obispado y murió el dia 21 de Agosto de 1781, y fué sepultado en su Iglesia catedral. Ha sido copiado con la mayor exâctitud y gusto del claro obscuro y relieve del verdadero original que está en el Palacio episcopal, hecho por el profesor Campeche, natural de esta Ciudad. La dicha copia es sacada por un sobrino y discipulo de dicho profesor Silvestre Andino y Campeche.*

Los empleados del Hospital hicieron la siguiente dedicatoria á aquel Prelado del modo que se copia:

„Y vos, ilustre Pontifice, honor de la Rioja, gloria de la Religion benedictina, y primer ornato de la mitra de Puerto-riso, recibe gustoso el homenaje que hoy te tributan á sus espensas los empleados del Real Hospital militar: admite á los 45 años de muerto los votos y bendiciones de cuantos militares enfermos y paisanos pobres residen en el hermoso edificio que tú ayudaste á fabricar con tus sagradas manos; tus altas vir-

tudes probablemente te habrán colocado en el cielo; tal vez en otro siglo, y mas cercano de la Silla Apostolica, hubieras sido adorado en los altares; si en la tierra tuvistes contradicciones que sufrir, á unas contradicciones insensatas han sucedido elogios muy plausibles, no los hubieras tenido si hubieras sido un imbecil, pues la envidia es una sombra fatal que acompaña á los grandes hombres por la parte opuesta á sus hechos. Los empleados del Hospital mirarán como uno de sus mas bellos dias, el dia memorable en que te han tributado este obsequio, hijo de su acendrada gratitud. Nuestro digno Gefe es el primer admirador de tus virtudes: tu eres el idolo de nuestro Escmo. é Ilmo. Diocesano, y lo serás de cuantos obispos ocupen dignamente la Silla; y finalmente, el pueblo de Puerto-rico, cuyos aplausos merecistes en vida, no lisonjeando sus caprichos, sino haciendole beneficios, hoy se acuerda de tu nombre venerable con sencillez, sinceridad y profundo reconocimiento."

Una de las causas y sin duda la mas eficaz que habia ofrecido estrordinarios males en la Isla desde principios del siglo, era la administracion de Hacienda por los envejecidos abusos que en ella habia, y por el desconcierto con que caminaban todas las operaciones. Sus cargas dependieron de los situados de Mejico hasta el año de 1809, en que cesaron por los disturbios de aquel reino. La confianza que inspiraba poder cubrir con los situados las atenciones del Real Erario, habia producido el mayor descuido sobre las rentas de la Isla, pudiendo asegurarse se hallaba su administracion en un caos. La cuenta y razon se llevaba con indecible informalidad. No era facil saber el rendimiento de cada ramo. Las subdelegaciones en los puertos donde exis-

ten hoy aduanas, hacian un extraordinario monopolio con los ingresos. Sus cuentas rendidas á la Contaduria no se liquidaban, y si alguna vez se guardaba esta formalidad, fué mas bien para cubrir la dilapidacion, que con el fin de evitarla. En toda la costa se practicaba el contrabando mas escandaloso por la connivencia de los empleados. Quiebras de los Ministros; partidas cobradas y no sentadas en los libros Reales; ninguna sujecion á las leyes del Fisco, y poca proteccion á la agricultura, forman la idea mas exácta de la Real Hacienda de Puerto-ríco, cuya historia no difícil de hacerse, vendria á producir el cuadro que vá manifestado.

Sucedió lo que era consiguiente desde la época en que cesaron los situados, porque careciendo-se de recursos y debiendo estos buscarse en el pais, se conocieron hasta la evidencia las causas de tanto atraso y de tanto desnivel. Pero como no sea el proposito analizar este punto, y sí contraerse á la época del mando del Sr. Latorre y al estado en que consiguíó se pusiese el ramo, se tratará unicamente de este periodo, dejando lo pasado para otro lugar.

A fines de 1822 habia el Sr. Latorre tomado posesion de la Capitanía general de la Isla, de la cual estaban segregadas la parte politica y administrativa, esta desde 1813 y aquella en el mismo año. Tuvo por consiguiente que sufrir los efectos de esta separacion y de observar sus causas. La guarnicion se hallaba muy reducida en su fuerza, la milicia con mucha baja de oficiales y constaba solo de un regimiento de infanteria y otro de caballeria, las maestranzas de artilleria é ingenieros cerradas, abandonados los montages y las fortificaciones, la fuerza sutil nula; destruyendose el Real

arsenal, abandonadas las casas cuarteles de los pueblos, y todo, puede decirse, caminando á pasos acelerados hacia la destruccion, con lo que era consiguiente á semejante estado, mucha desconfianza, ningunas empresas agricolas y pocas mercantiles. Las atenciones se cubrian con la cuarta parte de los haberes, y aun se faltaba á esta, de suerte que se vivia en un estado desesperado y en la mayor agonia las autoridades. Los remedios con que se procurò atacar el mal fueron los que eran indispensables se diesen en el pasado orden de cosas, muchas declamaciones en los periodicos, articulos comunicados que se repetian y empeoraban la enfermedad, proyectos imaginarios sobre rentas y varias discusiones en la Diputacion provincial; pero todo esto no surtiò otro efecto que introducir mas y mas la desconfianza, aumentar el descontento y embotar los medios para que se lograra la cura radical que convenia.

En tal ansiedad se pasó el año de 1823 sin que se adelantara cosa alguna en el arreglo, hasta que restablecida felizmente la Soberania de S. M., reunió el mandó politico el Sr. Latorre, y acordó con la Intendencia algunos medios de reforma, que aunque no los esenciales, surtieron bastante buen efecto, pues se logró que en 1824 se diese medio haber á los empleados, siete novenos á la tropa, y se atendiese á las maestranzas con algunas cantidades para el entretenimiento de las obras. Entonces fué que el Sr. Latorre conoció la urgente necesidad de que se autorizára á la Capitania general con facultades amplisimas, pues de otra suerte no era posible que llenara sus deberes en un pais inmediato á la revolucion, sin mas recursos que los que él mismo ofreciera, y á una enorme distancia de la Peninsula, de donde se notaba la

mayor lentitud en las comunicaciones. La autorizacion que pidió el Sr. Latorre fuè tanto mas fundada quanto se hallaba convencido que sin ella no se daría un paso hacia el progreso de Puerto-rico, ni podrá evitarse el desorden de la Real hacienda, siendole imposible proveer á la defensa para no aumentar los gastos, ni esponerse á competencias y desaires que habrian sido el resultado si hubiese tratado de las mejoras sin autorizacion, lo que habria mas bien ofrecido el descredito del Gobierno, originado murmuraciones y que la dilapidacion se hubiera hecho con mas descaro. El Sr. Latorre pidió la autorizacion precisamente quando se decia que estaba removido del mando, porque se hallaba convencido de que sin tales facultades no era posible correspondiese ningun gefe á la confianza que en él depositase S. M. La Real orden de 28 de Mayo de 1825 contenia todo lo que se habia impetrado al Rey nuestro Señor y los sucesos demostrarán cuanta fuè su utilidad y la prevision con que se solicitó.

En 19 de Diciembre de 1825 habia oficiado el Sr. Latorre á la Intendencia para que se hiciera el debido arreglo en la administracion, como asi lo puso en practica el Sr. Diaz, y las medidas adoptadas en su consecuencia de comun acuerdo tuvieron el mejor resultado.

Una de ellas fuè la de fijar en las aduanas personas de toda probidad, que con la denominacion de adjuntos celasen en la administracion, las sujetasen á los reglamentos y leyes, fijáran el crédito, é hiciesen que la cuenta y razon se llevase con metodo y claridad, desterrando los abusos y los desordenes: el resultado fuè casi duplar los rendimientos en una igual epoca de tiempo. Encargó tambien á los comandantes de los departa-

mentos y locales, y á un guarda-costa que hizo cruzar, pusieran todo el zelo posible sobre el contrabando, vigiláran á los empleados y diesen parte de cuanto advirtiesen en las aduanas. En 1825 ya habia logrado el Sr. Latorre que se aumentárala paga de los gefes y oficiales á los dos tercios, se diese entera á las oficinas por la contraccion de sus empleados al arreglo duplicando sus tareas, y á algunos gefes en consideracion á los encargos que les hizo sobre la misma materia. En dicho año se contrajo mas á este arreglo, y conociendo las ventajas que sacaba con las providencias adoptadas, principió el de 1827 con todo el haber á los empleados en servicio activo, dos tercios á las viudas, media paga á los retirados y ocho novenos á la tropa, acudiendo al mismo tiempo, como se habia hecho en los años anteriores, á porcion de militares y empleados emigrados de Venezuela y á las infelices familias de la clase emigrada con algunas cortas dotaciones para su alimento, é hizo formar el presupuesto de los gastos de la Isla, para que observado estrechamente se lograse cumplir con lo calculado, el cual se fijó sobre el gasto del mes de Enero bajo las bases manifestadas ascendente á 49,966 ps. 3 rs. 15 mrs. y en todo el año á 599,597 ps. 1 real 10 mrs. Para formarlo se tuvo presente el ingreso que habian tenido las Reales cajas en el año anterior, cuyo montamiento fué de 577,422 ps. 15 mrs., y confiaba que el deficit lo cubririan los creces probables de las aduanas en la misma progresion que se habia ya advertido hasta dicha epoca, á la mejora en que iba la Real hacienda, y á las bajas naturales que debian resultar en el presupuesto.

Esta ventajosa situacion en la Isla no tuvo otro origen que la autorizacion de facultades; el

haber escogido empleados zelosos por el Real servicio; estableciéndose arreglo en la administracion; procediéndose á la liquidacion de las cuentas: formándose los estados de ingresos y erogaciones; viviéndose alerta contra los abusos, el contrabando y la dilapidacion, y destruido las competencias y las personalidades.

Si se para la consideracion para observar que en 1825 sufrió la Isla un huracan acaso el mas furioso que hayan conocido sus naturales, cuyos destrozos fueron extraordinarios; que llegaron á la plaza 1,500 hombres, quedando una fuerza de 700 superior á la que habia, despues de licenciados los cumplidos é inútiles, que se reformó el regimiento de milicias aumentando á siete los tres batallones de que constaba, á catorce los dos gefes, y á igual numero los tres ayudantes; que hubo dos promociones en ambos cuerpos completándose sus oficiales, y á que ni un solo dia pararon las maestranzas de artilleria é ingenieros, habiéndose pagado sobre 40,000 pesos por el armamento llegado de la Peninsula, mas de 30,000 en los 7,000 vestuarios de las milicias, construidose dos goletas de guerra y cuatro cañoneras, y recorridose el Real arsenal en todas sus obras, quedará perfectamente demostrado el acierto que hubo en las providencias adoptadas, la seguridad con que el Sr. Latorre emitió sus observaciones á S. M., de que solo dependia de la autorizacion de facultades el arreglo de Puerto-rico, puesto que hecho el de su Erario, iban á serlo los demas como consecuencia de aquel.

Al propio tiempo atendió el referido Gefe en todos los pueblos de la Isla á los diversos ramos, obras y necesidades, como queda patentizado en su lugar.

A esta reforma le ayudaron empleados zelo-

sos por el bien del servicio. El intendente Díaz, la Junta de Real hacienda, el tesorero Alegria, el comandante Vertiz, los de departamentos, los adjuntos y otros varios cooperaron de un modo decisivo al bien que se propuso el primer Gefe de la Isla, cuyo feliz resultado se ha visto despues con admiracion y gratitud.

Las desavenencias en Costa-firme entre Bolivar y Paez. se habian terminado al parecer, pues ambos permanecian unidos en Caracas sin que por entonces apareciese motivo que asegurára un rompimiento entre aquellos cabecillas.

Se habia sabido por las Colonias que proyectaban una espedicion de 9,000 hombres contra esta Isla al mando de Paez. Esta especie no carecia de fundamento, ni era la primera vez que los disidentes habian pensado en llevarla á ejecucion. Pero sí era imposible que reuniesen semejante fuerza, ni que tuviesen buques para trasportarla. Podia el proyecto ser animado por alguna de las naciones que protegian la independenciam, sin lo cual no era facil entrasen los insurgentes en tal clase de empresas. El comodoro Porter que mandaba la escuadrilla mejicana, debia reunirse á la de Colombia y amenazar las costas de la Isla, segun lo habian anunciado los papeles del Norte. Este aventurero se hallaba á principios del año sobre la isla de Cuba. Sin embargo el Sr. Latorre no se descuidó un momento, y sus providencias de seguridad fueron las mas eficaces y precisas, y contra ella se hubieran estrellado ciertamente los enemigos si sus intenciones las hubiesen puesto en efecto.

La fuerza que habia en la Isla en estos momentos consistia en

La brigada veterana de artill^{ta} con, , 197.

Artilleros segundos,	118.
Regimiento infanteria de Granada,	1,449.
Idem de milicias de caballeria,	686.
Morenos de milicias,	592.
Primer batallon de milicias,	1,058.
Segundo idem idem,	1,061.
Tercero idem idem,	1,063.
Cuarto idem idem,	1,062.
Quinto idem idem,	1,070.
Sexto idem idem,	1,062.
Septimo idem idem,	1,051.
Fuerza disponible,	10,469.

Una de las empresas que mas habian llamado la atencion del Sr. Latorre fué la del canal de comunicacion entre las lagunas de Cangrejos, San José y Piñones. A ella dedicó todo su conato y emprendió la obra en los terminos y con las ventajas que se demostraron en la gaceta del 24 de Febrero. Este periodico contiene sobre este interesante punto lo siguiente:

„Estaba reservado para esta feliz Isla que cuando las demas provincias de este emisferio se ven assoladas con las mayores calamidades que jamas han oprimido á la especie humana, vea ella abiertas las puertas de la grandeza y prosperidad futura por el genio benéfico á quien el Rey nuestro Señor se ha servido confiarle la ejecucion de sus paternales descos con el gobierno de Puerto-rico.

„Si por respeto á la mordacidad nos imponemos comunmente el silencio sobre las obras, que considerando las circunstancias y medios, pueden con propiedad llamarse portentosas, que le hace emprender su noble ambicion por la felicidad de

los puertorriqueños, la justicia reclamada por la gratitud á los beneficios que de ellas resultan, nos impone el deber en esta ocasion de romper aquella balla publicando la ejecucion de un canal, que aunque proyecto muy antiguo, habia siempre sido desechado por considerarlo en la region de lo imposible.

„Mas el Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre, á quien en medio del estrepito de Belona, ha hecho estudiar el arte de hacer prosperar á los pueblos, su amor á sus semejantes, convencido de que en lo que es grandemente importante no hay que detenerse en los obstaculos que puedan oponerse á su realizacion, acaba de demostrarnos que á su Gobierno en la Isla correspondia patentizar todo lo que puede un ingenio profundo y el verdadero deseo de hacer bien.

„Convencido igualmente S. E. de las grandes ventajas que produce la navegacion por el interior de un pais, cuyas utilidades son tan palpables que seria perder tiempo en numerarlas, quiso aprovechar los medios que le presentaba la localidad para ofrecer estas ventajas á muchas leguas en contorno de la Capital, conduciendo á su muelle por un canal artificial los frutos de una grande distancia y dando valor y cultivo á una inmensidad de terrenos que yacian incultos por el dificil trasporte, y muchos inutilis por el costoso desague.

„Segun consta de documentos antiguos se habia tratado de este pensamiento ha muchos años; pero por los calculos formados entonces, aun sin asegurarse del exito, se creia que su costo ascenderia á un centenar de miles de pesos; por cuyas razones fué absolutamente abandonado.

„Oyendo hablar del asunto ha menos de dos

años, unos hábiles y distinguidos ingleses, que examinaron el terreno, se burlaron de la idea como imposible de realizarse en muchas edades y con toda la riqueza de la Isla. ¿Y qué diran estos señores cuando vuelvan á visitarnos y trasbordándose de sus buques á sus lanchas vayan á desembarcar en las mismas haciendas de Trujillo? Deseamos vuelvan á parecer por nuestras costas para que lo ejecuten cuando gusten, y vean que el genio del Señor Latorre, es superior á las edades y á las mayores riquezas; pues que en el corto espacio de tiempo que se verá, y con una corta cantidad que no ha gravitado sobre el pueblo, ha realizado lo que se calculaba tan imposible y costoso.

„Una carta de un vecino de Trujillo acompañándonos el papel que insertamos, es quien nos estimula á hablar del asunto, espresandose en estos terminos.

„Lo remito á Vds., suplicandoles se dé al publico, pues aunque nuestro General reune otros muchos titulos que lo han elevado á la inmortalidad, sin embargo esta obra por su naturaleza, por ser la primera en su clase que se ha visto en esta privilegiada Isla, llevará su nombre á la mas remota posteridad.”

„Seria como hemos dicho antes posponer la justicia á fútiles consideraciones, si nos negasemos á tan bien ordenados deseos, y así nos apresuramos en complacerle, pues sus votos son generales en la Isla.

„*Canal de Trujillo.*—Entre los valles de Hoyomulas y terrenos de Monte-grande, territorio de S. Miguel de Trujillo y Loisa, se halla situada al N. de la Isla la laguna de Piñones cuyo perimetro es próximamente 18,750 varas castella-

nas navegable en toda su estension.

„Al Lesnordeste de esta laguna, sigue el caño del mismo nombre de seis varas de latitud y 1875 de longitud, que termina al mismo rumbo en la laguna de Cangregos arriba, de mayor estension que la primera é igualmente navegable.

„Al Sudoeste de esta, desagua la cienega del Purgatorio de 6,450 varas de longitud, que termina al Oeste cuarta al Norueste en la laguna de S. José.

„Al Norueste de esta sigue el caño de Martin Peña que sale á la bahia de la Capital.

„El orden de estas aguas movieron á algunos habitantes del pueblo de S. Miguel de Trujillo á solicitar varias obras en beneficio del publico. Y habiendose dignado oirlos el Escmo. Sr. Capitan general con su acostumbrada benignidad, les dispensó su proteccion logrando dos particulares gracias que añaden nuevos y poderosos titulos á la sincera gratitud de estos vecinos.

„Son bien notorios los dos importantes trabajos á que S. E. ha prestado sus poderosos auxilios: 1º facilitó para la apertura de un canal que abriendo la comunicacion de la laguna de Piñones con la tierra firme en una longitud de 1,125 varas hizo transitable y susceptible para los transportes un suelo cenagoso, en donde con muchísima frecuencia iban á perderse frutos conseguidos á fuerza de afanes y dispendios, y en donde se espermentaban constantemente perjuicios de gran consideracion. Despues se dignó S. E. decretar favorablemente la solicitud que se le presentó para el reconocimiento del terreno que media entre la laguna de Cangrejos arriba y S. José (es decir, la cienega del Purgatorio), con el objeto de presentarle el plano y proyecto de la a-

apertura de un canal que los comunicara: mas S. E. no sólo tuvo á bien conceder el permiso y oír los informes favorables á la ejecucion de la obra, sino que se tomó la molestia de reconocer el terreno personalmente, habiendo tenido la dicha de hallar posible la ejecucion, penetrandose al mismo tiempo de las considerables ventajas que reportaria inmediatamente al territorio de S. Miguel de Trujillo y Cangrejos arriba, la apertura de este canal por el impulso que daria al comercio y agricultura; que siendo estas dos artes como los polos fundamentales donde estriban la felicidad y la fuerza de un Estado, que constituyen el vinculo mas estrecho y necesario con que unidos entre sí los naturales, se enlazan al propio tiempo en reciproco beneficio con los que habitan las regiones mas remotas y que de la robustez de este comercio y la agricultura bien entretenida nace, no solo la abundancia de todas las cosas necesarias á la vida y comodidad de estos fieles vasallos, sino que de su fondo, como de manantial inagotable, deriban á el Soberano la manutencion de sus tropas, el esplendor de sus armas, y la conservacion de sus dominios, con el reposo y seguridad de sus pueblos.

„Todas estas consideraciones penetraron á S. E. por el éxito de este trabajo, como igualmente que seria el primer paso para poner en comunicacion directa y mediterranea los pueblos de los dos Trujillos, Loisa, Gurabo, Caguas y S. Lorenzo con la Capital, haciendo subsirviente el hermoso y caudaloso rio de Loisa desde Caguas.

„Que plan tan grandioso, tan paternal y tan digno de la superior autoridad que ejerce! La imaginacion se pierde en la consideracion de las ventajas, que no solo se limitan á las espresadas, sino que son infinitas las utilidades que estas obras ceden á

los Principes y á los vasallos que las disfrutan, porque los estrangeros hallando facilidad para introducir las mercaderias, dejan cantidades considerables por los derechos, los naturales encuentran el medio mas oportuno para despachar con prontitud lo que producen las tierras ó dan de sí las poblaciones, proporcionandoles el modo de conducir y comprar á moderados precios todas las cosas, que por su peso y volumen aumentan su valor con los gastos del transporte.

„Estas reflexiones y otras muchas conmovieron el animo de S. E. , resolvieron su voluntad, afianzaron su determinacion, y se dió principio el día 1º de Junio del presente año á la apertura de un canal en toda la longitud de la cienega del Purgatorio para dar comunicacion á las lagunas de S. José y Cangrejos arriba, habiendo quedado en Noviembre del mismo año navegable para embarcaciones sin quilla por no poderse profundizar bajo el nivel de las menguantes mareas sin el auxilio de las maquinas, que con tanta felicidad ha inventado la industria humana: sin embargo, en este estado se ven publicas ventajas: la Capital abastecida de maderas y materiales de todas clases, leña y carbon, habrá la facilidad consiguiente á fabricar edificios que hermosearán su poblacion, con otras innumerables utilidades que proporciona la circulacion interior con los caminos y canales de navegacion, que son como las venas en el cuerpo humano, que vuelven al corazon la sangre que se ha distribuido hasta las estremidades, y en todo el sistema animal por el ministerio de las arterias.

„Esta obra, la primera en su clase en esta venturosa y privilegiada Isla, basta para llevar á la mas remota posteridad el nombre del Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre, aunque no reuniera otros muchos titulos que ya con justas causas lo elevan

á la fama postuma.

„Mas S. E. á quien jamas le parece haber hecho bastante, cuando todavia le resta algo que hacer, desea se verifique la comunicacion mediterranea entre el rio de Loisa y la Capital; comunicacion en que tanto se interesa gran numero de pueblos y familias; y asi la voluntad siempre ingeniosa, activa y eficaz con los poderosos auxilios de S. E. encontrarán los medios de llevar á debido efecto tan grande obra, si cada cual contribuye con lo que sea compatible con su fortuna.”

El Supremo consejo de Indias habia pedido un informe circunstanciado al gobierno de esta Isla sobre la pretension que habia elevado á S. M. el Cabildo de la Sta. Iglesia catedral de ella, pidiendo se le concediese la administracion del ramo de Diezmos, y que se distribuyeran en la forma prevenida por las leyes para las iglesias de Nueva España, y cuyo informe debia darse documentadamente, manifestando á lo que ascendieron los diezmos de la Isla en los dos ultimos quinquenios, las cuotas con que se contribuia al referido Cabildo y su distribucion entre los individuos que le componen, estendiendolo ademas al estado presente del pasto espiritual de las parroquias en general, dotacion fija de los curas parrocos y fondos de donde la perciben con espresion de las novedades que se hubiesen hecho en la materia en los ultimos diez años, con cuantas mas noticias creyese el Gobierno utiles, para que pudiese consultar á S. M. el Supremo consejo con pleno conocimiento la providencia mas conveniente.

Deseoso el Sr. Latorre de llenar amplisimamente lo que se le preceptuaba, reunió todos los datos que le parecieron indispensables para que se

formase el mas cabal juicio de una materia de tanto interes, y en la cual no perdonó medio ni fatiga para su logro, en terminos de haber podido producir su opinion é informe el 24 de Febrero, contestando la orden de 17 de Diciembre de 1825, pues que tuvo para ello que esperar datos y documentos de la autoridad eclesiastica y de la de hacienda.

Reunió los dos quinquenios del producto que tuvieron los diezmos en la Isla en los años de 1805 á 1814 y lo que se graduó para esta renta desde 1815 á 1825 en que habian cesado y aboliéndose por la Real cedula de gracias de 10 de Agosto de 1815 y establecido en su lugar y el de las alcabalas la contribucion interior con el nombre de subsidio, cuya mitad declaró la Junta de Real hacienda en la celebrada en 26 de Enero de 1815 se tuviese por masa decimal, para establecer el cuadrante y pagar las asignaciones eclesiasticas segun el montamiento que tuviese aquel derecho. El resultado de los referidos documentos presentó los siguientes datos: que los diezmos en los ultimos diez años, y la mitad del subsidio en los otros diez siguientes importaron 1.103,452 ps. 1 real 25 mrs., de los cuales se formalizaron los respectivos cuadrantes, en los que aparece que tocaron á la renta eclesiastica 380,612 ps. 4 rs. 25 mrs. y á S. M. 722,839 ps. 5 rs., ó lo que es lo mismo, satisfizo por año comun la Real hacienda al Cabildo y demas cargas eclesiasticas la cantidad de 19,030 pesos, sin que en dichos veinte años hubiese este ramo sufrido ninguna alteracion en la Isla, pues aunque habian en ella cesado los diezmos por la citada Real cedula, se subrogaron estos con aumento, con la mitad del subsidio interior que se graduó como producto de aquel ramo.

Los diezmos en Puerto-ríco siempre fueron administrados por la Real hacienda, ó al menos nada consta en contrario de esta practica; aquella ha satisfecho á la Mitra, Cabildo, Beneficio curado, Sacristias, fabrica de Catedral é Iglesia de la villa de San German, colegio Seminario y hospital de la referida Villa las cuotas asignadas en los cuadrantes, estando la Mitra á sueldo y el Cabildo gozando del Beneficio curado y además de las primicias de la mitad de la Isla, disfrutando de la otra mitad el Vicario de la villa de San German.

Este metodo es inmemorial y sin duda fué establecido cuando solo existian las referidas dos poblaciones, puesto que las 53 parroquias que habia además en 1827 con curas de presentacion Real han obtenido los beneficios con la congrua de 300 pesos anuales que pagan los respectivos vecindarios, obligandose á ello por escritura publica al formarse los pueblos y los derechos de estola que pueden graduarse en una poblacion de 2,000 almas, á otros 300 pesos, con sus aumentos respectivos á medida que es mayor la poblacion, de cuya regla se exceptua el pueblo de Ponce que contribuye con un peso anual cada vecino al parroco.

Las primicias de los pueblos de la comprension de la Capital en los 20 años determinados produjeron al Cabildo eclesiastico 113,393 pesos, y en los pueblos de la villa de San German en la misma epoca 48,314 ps. 5 rs. 24 mrs. que percibió aquella Vicaria, importando las de toda la Isla en dicho periodo 161,707 ps. 5 rs. 24 mrs., y por año común 8,085 pesos.

De este relato se evidencia que los diezmos de Puerto-ríco fueron siempre administrados por la Real hacienda; que la Mitra y el Cabildo estuvieron dotados por esta; que esta ultima corporacion ha

disfrutadô del Beneficio curado segun el resultado de los cuadrantes y de las primicias de media Isla; que la Vicaria de la villa de San German ha gozado de lo que produce la otra mitad de la Isla; que estinguido el diezmo y subrogado por el subsidio, se asignô la mitad de este como producto de aquel; que los parrocos estan todos dotados con 300 pesos pagados por los vecinos, y tienen ademas los derechos de estola, que en el pueblo de menos vecindario no bajará de aquella suma, habiendo curato que rinde de mas de 2,000 pesos por este respecto, y por ultimo que el de Ponce se exceptua de esta regla porque los feligreses pagan un peso anual por vecino de salario.

Satisfacen pues los pueblos los diezmos ó sea su equivalente en el subsidio, las primicias, las congruas de los parrocos, los derechos de estola y edifican los templos, los paramentan y practican sus reparos y reedificacion, debiendo fabricar las primeras casas para los curas.

Es muy cierto que segun las leyes no deberian estos vecinos contribuir con otras cuotas que los diezmos, las primicias y los derechos de estola, puesto que estos dos ultimos forman la renta de la cura de almas, y de los diezmos deberia salir la parte correspondiente â las fabricas de iglesias, por cuyo medio ahorrarian los salarios que hoy satisfacen y las repetidas exâcciones que sufren en las composiciones de las parroquias.

S. M. concediô â los habitantes de la Isla la exêncion de los diezmos y alcabalas por el tiempo de quince años que cumplieron en el de 1830 pero como realmente no ha tenido esto efecto porque en su lugar se estableciô el subsidio que ha excedido de lo que producian ambas rentas, y acaso no deba contarse en el termino de la gracia el

tiempo en que rigió el sistema abolido, ó contiue el metodo establecido que no los dispensa, pues que los pueblos pagan el derecho con diverso nombre, puede asegurarse que á pesar de la Real cedula prosiguió el diezmo ó la contribucion, y que de ella percibió el Cabildo eclesiastico y demas participes las cuotas que les correspondia.

La menor riqueza que ha producido la Isla en sus productos agricolas y de crianza en este tiempo no bajó de 3.000,000 de pesos, y es seguro que los rendimientos de esta riqueza no bajan de 5.000,000. El diezmo de Puerto-rico ha declarado S. M. que nunca escederá de dos y medio por ciento, y de igual cantidad la alcabala. Suponiendo que los productos no escudiesen de los tres millones, resultarian 150,000 para el diezmo y alcabala, lo que es igual al subsidio que satisfacía la Isla en 1827.

El Sr. Latorre elevó á S. M. los referidos datos con el informe que se le habia prevenido y aquellas reflexiones que le parecieron justas. La materia es bastante delicada para emitir una opinion decisiva sobre ella, que requiere el mayor pulso, y para lo cual era preciso hacer muchas observaciones sobre la Isla, su agricultura, producciones, costumbres de los habitantes, clases de los labradores y otros puntos de los cuales deberian resultar las bases para fijar lo que pareciera mejor para los contribuyentes y los participes, pero no será fuera de proposito decir que asi como el Beneficio curado lo disfruta el Cabildo, seria muy justo se hiciese lo mismo con la cuarta episcopal para la Mitra, cuya dotacion de 4,000 pesos es muy corta, y acaso menor que la que gozan algunos parrocos y sin duda lo es respecto de la que disfrutaban los de San German y Ponce.

Importe de los diezmos de la Isla por encabezamientos en los dos quinquenios que finalizaron en 1814.

En 1805, , , ,	36,037.	1.	1.	2 terc.
En 1806, , , ,	36,037.	0.	1.	2 terc.
En 1807, , , ,	41,022.	2.	22.	2 terc.
En 1808, , , ,	41,022.	2.	22.	2 terc.
En 1809, , , ,	41,022.	2.	22.	2 terc.
	<hr/>			
	195,141.	0.	3.	1 terc.
En 1810, , , ,	39,961.	2.	22.	2 terc.
En 1811, , , ,	89,961.	2.	22.	2 terc.
En 1812, , , ,	39,961.	2.	22.	2 terc.
En 1813, , , ,	41,956.	6.	18.	
En 1814, , , ,	42,109.	0.	29.	
	<hr/>			
	399,090.	7.	16.	1 terc.
	<hr/>			

Producto del subsidio en los once años siguientes:

En 1815, , , ,	118,620.	4.	15.	
En 1816, , , ,	122,970.	0.	0.	
En 1817, , , ,	122,387.	0.	0.	
En 1818, , , ,	122,387.	0.	0.	
En 1819, , , ,	122,387.	4.	0.	
En 1820, , , ,	122,387.	4.	0.	
En 1821, , , ,	129,726.	2.	32.	
En 1822, , , ,	122,387.	4.	0.	
En 1823, , , ,	122,387.	4.	0.	
En 1824, , , ,	154,493.	5.	4.	
En 1825, , , ,	148,588.	0.	0.	
	<hr/>			
	1,408,722.	4.	17.	
	<hr/>			

Se fijan los años de 1805, 1810, 1815, 1820 y 1825 en las participaciones que tuvieron los diezmos para que se forme un juicio cabal de la distribución que se hizo ó su equivalencia en ellos.

	1805.			1810.			1815.			1820.			1825.		
Escus ^o de la Ciudad	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0
Cuarta episcopal, , ,	4000	0	0	4000	0	0	0	0	0	4000	0	0	2688	7	3
Id. del V. Cabildo, ,	2450	0	0	2147	2	24	1773	7	23	1636	5	16	2034	0	8
Fabrica de Catedral	3103	3	2	3326	6	30	4812	1	20	4819	7	24	6447	2	19
Beneficio Curado, ,	4137	7	3	4436	0	8	6416	2	5	6466	4	32	8596	3	15
Escus. ^o de S. German	18	6	0	18	6	0	18	6	0	18	6	0	18	6	0
Fabrica de su Iglesia	1445	3	4	1290	7	20	1981	4	6	2102	1	4	2273	6	32
Hospital de la misma	1443	3	4	1263	7	20	1979	4	6	2100	1	4	2271	6	32
Id. de esta Ciudad, ,	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
Beneficio curado, , ,	183	6	20	183	6	20	183	6	20	183	6	30	183	6	20
Sacristan mayor, , ,	91	7	10	91	7	10	91	7	10	91	7	10	91	7	10
Contador, , , , , ,	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0
A. S. M. , , , , , ,	19057	1	13	22772	0	16	41650	2	18	39341	1	25	49285	1	15
Vacantes, , , , , ,	0	0	0	302	5	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sochantre de Cated.	0	0	0	0	0	0	300	0	0	300	0	0	300	0	0
	36033	5	22	39936	2	22	59310	7	2	60893	1	31	74294	0	19

Resumen.

1805,	, , , , , , , , , ,	36,033.	5.	22.
1810,	, , , , , , , , , ,	39,936.	2.	22.
1815,	, , , , , , , , , ,	59,310.	2.	2.
1820,	, , , , , , , , , ,	60,893.	1.	31.
1825,	, , , , , , , , , ,	74,294.	0.	19.
		<hr/>		
		270,467.	4.	28.

Rendimiento de las primicias de la parte de la Isla correspondiente á la Capital.

Trienio de 1806, 7 y 8,	, , , , , , , , , ,	6,270.
Idem de 1809, 10 y 11,	, , , , , , , , , ,	12,999.
Idem de 1812, 13 y 14,	, , , , , , , , , ,	15,137.
Idem de 1815, 16 y 17,	, , , , , , , , , ,	17,010.
Idem de 1818, 19 y 20,	, , , , , , , , , ,	19,478.
Idem de 1821, 22 y 23,	, , , , , , , , , ,	19,712.
Idem de 1824, 25 y 26,	, , , , , , , , , ,	22,782.
		<hr/>
		113,388.

Correspondiente á la Vicaria de San German en la mitad de la Isla.

1805,	, , , , , , , , , ,	1,680.	0.	0.
1806,	, , , , , , , , , ,	1,700.	0.	0.
1807,	, , , , , , , , , ,	1,705.	0.	0.
1808,	, , , , , , , , , ,	1,690.	0.	0.
1809,	, , , , , , , , , ,	1,720.	0.	0.
1810,	, , , , , , , , , ,	2,000.	0.	0.
1811,	, , , , , , , , , ,	2,207.	5.	0.
1812,	, , , , , , , , , ,	2,316.	5.	17.
1813,	, , , , , , , , , ,	2,084.	0.	17.

1814,, , , , , , , , , , ,	2,095. 5. 24.
1815,, , , , , , , , , , ,	2,432. 5. 17.
1816,, , , , , , , , , , ,	2,433. 0. 0.
1817,, , , , , , , , , , ,	2,491. 0. 0.
1818,, , , , , , , , , , ,	2,612. 0. 0.
1819,, , , , , , , , , , ,	2,940. 0. 0.
1820,, , , , , , , , , , ,	3,658. 5. 12.
1821,, , , , , , , , , , ,	3,313. 5. 12.
1822,, , , , , , , , , , ,	3,362. 0. 0.
1823,, , , , , , , , , , ,	3,247. 0. 0.
1824,, , , , , , , , , , ,	2,595. 0. 0.
	<hr/>
	48,314. 0. 31.

Por las gracias que S. M. se dignó conceder á la Isla por el reconocimiento de su Soberanía á fines de 1823, fueron graduados los individuos siguientes:

De Tenientes coroneles

Los capitanes D. Rafael Navajas, de Artillería
 D. Felipe Casalduc, idem
 D. Francisco Cuyar, idem.
 D. Felipe Picos, idem.
 D. Mariano Abril, de Granada.
 D. Francisco Dubon, idem.
 D. Francisco Martinez, de Milicias.
 D. Pedro Guerra, idem.
 D. Antonio Esteban, idem.

De Capitanes

Los tenientes D. José Aguilar, de Artillería.
 D. Francisco Mora, idem.
 D. Manuel Valero, de Granada.

D. Blas Ponde de Leon, idem.

D. Antonio Corton, idem.

D. Francisco Cuevas, de Milicias.

D. José Maria Fernandez, idem.

D. Miguel Delgado, idem.

D. Ramon Gandia, idem.

De Tenientes

Los subtenientes D. Manuel Medina, de Gran^a

D. José Dominguez, idem.

D. Angel Navarro, de Milicias.

D. Lino Diez del Barrio, idem.

D. Juan Francisco Reyes, idem.

D. Julian Sanchez, idem.

De Subtenientes

Los cadetes y sargentos primeros D. Francisco Guillen, de Artilleria.

D. Francisco Bolarin, idem.

D. Salvador Mirabete, de Granada.

D. Leonardo Perez Guerra, idem.

D. José Casaldue, idem.

D. Pedro Lajara, de Milicias.

D. Pedro Perez Valdivieso, idem.

D. Antonio Delgado, idem.

D. Juan Antonio Santana, idem.

D. Francisco Delgado, idem.

D. José Reyes Alvarez, idem.

D. José Isidro Santana, idem.

D. Francisco Santana, idem.

Tambien se dignó S. M. aprobar los ascensos que habia practicado el Sr. Latorre en el regimiento infanteria de Granada y en el de milicias

de caballeria, é igualmente los que tuvieron lugar en los siete batallones de milicias y la colocacion de los gefes. El nuevo reglamento para las milicias mereció tambien la Real aprobacion en Real orden de 27 de Junio de 1826. Hizo S. M. al cuerpo de morenos la gracia del Don y nobleza personal á los oficiales y el timbre de leal al cuerpo, inscribiendolo en sus banderas, y al regimiento de Granada la distincion de llevar en las suyas la corbata de tafetan con cordones y borlas de la Real orden americana de Isabel la catolica, y á los militares que se hallaron de servicio en los dias 3 y 4 de Diciembre de 1823 y demas fieles vasallos que mas se hubieran distinguido, un escudo en el lado izquierdo del pecho en forma circular, en su centro los hemisferios entre columnas, y alrededor la inscripcion de *El Rey á la fidelidad de la ista de Puerto-rico*, autorizando al Capitan general para expedir los diplomas, cuyas Reales gracias fueron comunicadas al Sr. Latorre en Real orden de 8 de Noviembre de 1826, y su cumplimiento fué del modo siguiente:

„Puerto-rico 3 de Mayo de 1827.—Cumplase lo que S. M. se sirve mandar en la precedente Real orden, á cuyo efecto insertese en la Gaceta con el Real decreto que le acompaña de 16 de Marzo de 1824, que se ha dignado el Rey nuestro Señor hacer estensivo á las tropas y fieles habitantes de esta Isla; transcribase á los gefes de los cuerpos de Granada, artilleria, milicias de caballeria é infanteria y voluntarios distinguidos para su inteligencia, y hallandose en el caso del primer articulo las cuatro compañías de morenos, á quienes S. M. se ha dignado conceder el timbre de leales, inscribiendolo en sus banderas, y á sus gefes y oficiales el Don y nobleza personal, desde luego usarán de esta Real

gracia, remitiendo el comandante del departamento de artillería, á cuya arma se hallan agregados, los diplomas de los oficiales para rehacerlos con aquellas circunstancias: igualmente en cumplimiento del artículo 2º se declara que el regimiento infantería de Granada y batallón de voluntarios distinguidos, lleven en sus banderas la corbata de tafetan con cordones y borlas de los colores de la cinta de la Real orden americana de Isabel la católica, por haberse distinguido por su disciplina, amor y fidelidad á la Real Persona: y por ultimo, que el escudo de distincion que la Real Piedad ha hecho estensivo á los militares y fieles habitantes de esta Isla que mas se hayan distinguido, y se hallaron de servicio en los dias 3 y 4 de Diciembre de 1823, comprende al Escmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba y en aquella epoca de esta diocesis, á los empleados á quienes por sus particulares servicios se dignó S. M. premiar con el escudo de fidelidad á su Real Persona, á los gefes, oficiales y tropa del regimiento infantería de Granada, brigada de artillería, voluntarios distinguidos y milicias de ambas armas que se hallaron de servicio en los referidos dias; á los comandantes militares de la costa que coadyuvaron eficazmente al restablecimiento de la Soberania de S. M.: á los presbiteros D. Francisco Pimentel, Cura del pueblo de Añasco, y D. Juan Nepomuceno Jimenez, del de Ponce: á los capitanes del regimiento de Granada D. Bartolomé Guillot, D. Juan Barranco, D. Manuel Oteyza y D. Alejandro Tapia: ayudantes de la Capitania general tenientes coroneles D. Antonio Valcarcel, D. Gil Gómez de Agüero, y teniente de milicias de caballería D. Antonio Vizcarrondo: al teniente de navio D. Juan de Dios Robiou, comisario ordenador D. Baltasar Paniagua, interventor de Cabo-rojo, D.

José Barceló y á D. Antonio Moreno; reservandose la Capitanía general declarar comprendidos y acreedores á dicha distincion á los que en los pueblos de la Isla se manifestaron en aquella dichosa epoca con las cualidades prevenidas, para luego que se haya formado el espediente calificativo. Para su cumplimiento oficiase á los gefes de los cuerpos á fin de que pasen lista á esta Capitanía general de los que se hallaban de servicio en esta plaza en los dias 3 y 4 de Diciembre citados de sus respectivos cuerpos, y espidanse los diplomas oportunamente; noticiandose por la Gaceta y orden de la plaza el presente decreto, que se circulará á todas las autoridades, quedando el modelo del escudo en la Secretaria de la Capitanía general para que á el se arreglen los agraciados; y dese cuenta á S. M. con espediente motivado para la Soberana inteligencia.—Latorre.”

El 30 de Mayo fueron celebrados los dias del Soberano con iluminacion en él y en la vispera, salvas de artilleria, misa y *Te Deum*; Corte de gala y suntuoso convite que dió el Sr. Latorre al que concurren los gefes, autoridades y otras personas distinguidas, y se brindó con entusiasmo por la salud de S. M. y su Real Familia, por la prosperidad de la nacion y la fidelidad puertorriqueña.

La casa consistorial estuvo iluminada brillantemente en su fachada y sala. Se dió en ella la funcion cuyo motivo y objeto indica el siguiente aviso que se circuló impreso por la vispera. Fué acompañado el canto de una numerosa orquesta y hubo una concurrencia muy lucida y numerosa.

„El Esmo. Ayuntamiento de la Capital de Puerto-rico, la vispera del dia de su Soberano el

Señor Don Fernando VII, coloca en la sala de sus sesiones su nuevo Retrato, el que le ha regalado su presidente y Capitan general el Sr. D. Miguel de la Torre; y para solemnizar esta memoria, ha dispuesto que aquella noche arreglado á orquesta se produzcan sus sentimientos en la siguiente

CANCION.

CORO.

*Pues alegrés el canto entonemos
Repitiendo que siempre brilló,
En el suelo de nuestra existencia
El plaacer, la constancia y la union.*

Del Augusto Monarca el retrato
Este dia el Cabildo coloca :
Este dia que en su sala se invoca
Con respeto su nombre y honor:
Fiel presente que el Gefe mas digno,
A quien justa la fama socorre,
El guerrero, el humano LATORRE,
Le hace en prueba espresiva de amor.

La lealtad bajo el solio le pone
Y elevando su mano inocente
Le reitera su fé permanente
Producida del gozo interior:
Dirigiendo al Empireo las preces
Que sustentan su estado alhagueño,
Y que ofrecen al Puertorriqueño
En su hogar la delicia y primor.

Todo cede á la vista imponente
De la copia perfecta del REY,

A quien vivas pronuncia su grey
 Sin cesar, con el gusto mayor:
 Ecos fieles que nacen del alma
 Que ni en bronce ni en marmol se escriben
 Porque eternos constantes reviven
 Donde existe el placer y el candor.

Donde existe el reposo sereno
 Que incesante LATORRE cultiva,
 Donde nace y produce la oliva
 A quien teme el oculto infractor:
 Donde el crimen sus tremulos pasos
 Retrograda con palida faz,
 Donde el himno entonado de paz,
 Hoy celebra á su REY y Señor.

Gloria siempre al Monarca en el pueblo
 Que gobierna LATORRE aplaudido,
 Pues en él con exceso ha esparcido
 La piedad, la justicia y favor:
 En el pueblo, cuyos moradores
 Grabarán en su pecho sencillo,
 Que tuvieron un Gefe y caudillo
 De su Patria feliz protector.

Los presupuestos de gastos militares de este año importaron.

El del primer trimestre,	, ,	134,278.	2.	1.
El del segundo,	, , ,	135,730.	2.	12.
El del tercero,	, , ,	137,825.	26.	
El del cuarto,	, , ,	134,467.	2.	3.
Total,	, , ,	542,300.	7.	8.

El 17 de Agosto sufrió la Isla uno de aquellos azotes á que estan sujetas las Antillas, Un fuer-

te temporal casi declarado uracan causó los mayores perjuicios en las siembras menores y no pocos en las haciendas de café y caña. Se perdieron cinco buques en Ponce, tres en Guayama, dos en Humacao, uno en Mayaguez, otro en la Capital y cuatro en Naguabo. No quedó en pie ningun platano, fruto de primera necesidad en la Isla. En muchos pueblos se destecharon las casas del campo, y se arruinaron los cuarteles de milicias de Juana Diaz y Guayama, y la obra de la Iglesia que se estaba emprendiendo en este ultimo pueblo. Sin embargo no fué comparable este temporal con el que sufrió la Isla en 1825, que la dejó asolada. Cuatro dias despues del tiempo pasó el Sr. Latorre á visitar los pueblos: pasó revista á los cuerpos provinciales y se enteró por sí mismo de las perdidas experimentadas, que graduó en una cuarta parte de las cosechas, y el 13 de Setiembre regresó á la Capital. Encontró á los batallones en el mejor pié de disciplina, y perfectamente vestida y armada la tropa y los hizo reunir en las cabeceras de los departamentos, donde maniobraron á su satisfaccion. Los gefes patentizaron el esmero, actividad, zelo y amor al Soberano que los distingue y cuyas cualidades se dejaban ver por el estado de sus cuerpos. Quedó por revistar el primer batallon de Bayamon.

Se habia sabido en la Corte, por la via de Londres, el proyecto de los disidentes de invadir las Islas de Cuba y Puerto-rico, y al contestar el Sr. Latorre la comunicacion que le dirijió el ministerio de la Guerra, espuso que no era posible llevarsen aquellos ingratos adelante su temeridad; que vivia alerta; mantenía una policia que no pesando sobre los vecinos ofrecia el mejor resultado y precavia en tiempo cualquiera tentativa, al mis-

mo tiempo que trabajaba para poner á los disidentes en la imposibilidad de realizar tales proyectos.

En la gaceta del 29 se insertò el siguiente

Sueño poético.

Cuando ya se acercaba el feliz día
De tu ilustre y plausible nacimiento,
Aristino mi mente repetía
Justo valor, virtud, merecimiento:
De estas metricas voces la armonía
Escitaba mi incierto pensamiento
A formar una oda en alabanza
De quien tanta virtud y fama alcanza.

Pero mientras aquella concertaba,
En la mente confusa, y pesaroso
De mi mucha rudeza me admiraba,
Tuve un sueño suave y misterioso:
Subito pareciome se elevaba
A mi vista un gran monte prodigioso
Cuya cima, de nubes mil circuida,
Presagiara de un Dios ser escogida.

Copiosísima fuente cristalina
Del monte en la ladera serpenteando
A conocer me dió de Memosina
La prole con sus aguas deleitando
Un suavísimo canto me avecina
Al escabroso monte, balanceando
Del pecho, entre el temor y la esperanza,
Que quien mucho desea poco alcanza.

Cayendo y levantando, la primera
Roca del Helicon vencido habria,

Cuando Apolo, presente en la ladera,
 De mi infructuoso esfuerzo se reia;
 Cubrime de vergüenza en tal manera
 Que perdiendo el valor y la osadia,
 Para siempre aquel monte abandonára,
 Si un tan vivo deseo no me guiára.

O Dios, dije, ¿por que mi rigorosa
 Lira, ya que en el ocio se avejenta,
 No acompaña mi canto, si virtuosa
 Intencion en mi pecho se alimenta?
 El numen se revela y desdeñosa
 Euterpe, sus auspicios de mí ahuyenta:
 ¿Negaisme por ventura las entradas
 Muchas veces por otros tan trilladas?

En vano hacia la cumbre del Parnaso,
 Para cantar las glorias de Aristino,
 Dirijo el vacilante y tardo paso;
 Ningun auxilio, ni favor divino
 Le prodigan las nueve ni el Pegazo
 En tan fragoso y aspero camino;
 ¿Veré, pues, la virtud sin admirarla,
 Y sin digno homenaje tributarla?

En tanto que esto hablè, mil acudieron
 Etenios, que por el Pierio están vagando;
 Y unos pocos poetas estuvieron
 Mi pequeño discurso comentando:
 Pero todos al punto que me oyeron,
 Con el gesto y cabeza reprobando,
 Infundieron en mi alma miedo y susto,
 A no saber que Apolo no es adusto.

¿Y á tí, me dijo el Dios, quien te entremete
 En asunto tan grave y delicado?

Un heroe cantar, jamas compete
 Sino á un genio feliz por mí inspirado:
 Mas te valiera, ó joven, que en el Lete
 Te vieras de sus aguas anegado,
 Que no en la castalia y sacra fuente,
 Profanarla tus labios torpemente.

¿Con que sublime estilo, con que acento
 Del inclito Aristino la escelencia
 Cantareis á los hombres, si el intento
 Mayor es que tus fuerzas y esperiencia?
 Un poema tan digno del talento,
 Del profundo saber, del alma ciencia,
 No esperes, no, que el Pierio te lo inspire,
 Sin que contra tu gloria se conspire.

Celébre enhorabuena el elegido
 Virgilio de ese augusto bondadoso,
 La constante virtud, el desprendido
 Corazon del alhago mentiroso;
 No es preciso que Marte enfurecido,
 En sangre tiña un cuadro tan precioso,
 PUERTO-RICO hará eterna su memoria,
 Pues en verla feliz fundó su gloria.

La patria de laureles, uno á uno,
 Vencido ya el tirano, ornó su frente;
 Y subito en las ondas vió Neptuno
 Vacilar en sus manos el tridente:
 Un ejercito de heroes, cual ninguno,
 Atraviesa su imperio impunemente;
 Y en sitios de Fajardo (*) constituido
 A Aristino separa del olvido.

(*) Nombre que llevan tambien las provincias
 de Venezuela.

Mas sus triunfos, hazañas y proezas,
 Productos del valor y la pericia,
 No encienden en su pecho las pavesas
 De una vana ambición, gloria ficticia;
 Mil cívicas virtudes, que firmezas
 Son de su buen caracter y justicia,
 Ved aquí las columnas, do grabado
 Ansia dejar su nombre eternizado.

PUERTO-RICO, esa isla que algun día,
 Presa fuera del vicio y la ignorancia,
 Hoy es pueblo civil, donde á Talía
 Un templo le prepara la elegancia;
 Concordia, union, virtud, filosofia;
 Comercio, agricultura y abundancia
 Demarcan ya su prospero destino,
 Impulsados del genio de Aristino.

Ved, pues, cuan engañado presumiste
 De tu pobre talento tal empresa:
 ¿En que estudios el premio conseguiste?
 ¿Do limaste del arte la dureza?
 ¿Natura acaso probida tuviste?
 Etenios, dijo, volviendo la cabeza
 Con suavísimo canto y melodia
 Al atento auditorio que le oia:

Celebrar del gran Romulo la historia
 A un elegante plectro se destine;
 Mas recordar de Julio la memoria,
 Es propio de un Sofócles, de un Racine,
 El que de la virtud cante la gloria,
 Lo grande y lo patético combine;
 Suspensa su dulzura el movimiento,
 Y una lagrima escite del contento.

Dijo el Dios, y el Parnaso se estremece:

Los genios respetuosos se postarón,
 La deidad en su gloria resplandeco,
 Y aplausos mil en torno resonaron:
 Subita la vision desaparece:
 Y mis cansados ojos despertaron,
 Quando Febo, asemando en el oriente,
 Bañaba con sus luces el ambiente.

Y puesto que la triste lira mia,
 De emplearse no es digna en tu alabanza,
 Digno Gefe, perdona la osadia
 De este obsequio que merito no alcanza;
 Tu virtud en mi mente producía,
 Otra idea, faltóme la esperanza,
 Que el ejemplo de Hicaro limita
 Y la humildad al campo facilita.

R. C.

Fueron elegidos para los empleos del consulado provisional que se estableció en este año, los siguientes individuos.

Consul, D. José Benito de Austria.

Teniente, D. José Ignacio Ezquiaga.

Sindico, D. Benito Molina.

Teniente, D. Antonio Garriga.

Primer conciliario, D. José de Jesus Goenaga.

Teniente, D. Mauricio Jose Echeveste.

Segundo conciliario, D. Jose Nicolas Aranzamendi.

Teniente, D. Martin José Machicote.

Tercer conciliario, D. Pedro Guarch.

Teniente, D. Juan Martí.

Cuarto conciliario, D. Bartolome Carreras.

Teniente, D. Sebastian Gaarch.

Primer comisario hacendado, D. Fernando Fernandez.

Teniente, D. Antonio Cordero.
 Segundo comisario, D. Nicolas Vizcarrondo.
 Teniente, D. Jose Martinez Diez.
 Tercer comisario, D. Francisco Cepero.
 Teniente, D. Jose Vizcarrondo.
 Cuarto comisario, D. Juan Evangelista Zuazo.
 Teniente, D. Felipe de la Torre.

Para diputados consulares.

Arecibo, D. Esteban Colon.
 Isabela, D. Pedro Ruiz.
 Aguadilla, D. Juan Macaya.
 Mayaguez, D. Rafael Mangual.
 Cabo-rojo, D. Miguel Sardá.
 Guayanilla, D. Santos Lucas.
 Ponce, D. Fernando Overman.
 Patillas, D. José Grau.—
 Humacao, D. Pedro Echeveste.
 Naguabo, D. Felix Coll.
 Fajardo, D. Juan Campos.
 Caguas, D. Manuel Valdes.
 S. German, D. Eduardo Arxcél.
 Guayama, D. Cristobal Anés.

Por Real cedula de 10 de Marzo mandò S. M. que cesasen los Alcaldes de los pueblos en la jurisdiccion Real ordinaria que desempeñaban en virtud de la de 6 de Junio de 1816, volviendo á establecerse en ellos los Tenientes á guerra y reduciendo los tribunales ordinarios al Gobierno, y y Alcaldias de la Capital y Villas.

Con este motivo, en 20 de Diciembre circuló el Sr. Latorre la siguiente resolucion, restableciendo los Tenientes Justicias mayores.

„En el expediente instruido ultimamente pa-

ra el establecimiento de Tenientes Justicias mayores en las cabezas de los departamentos militares de esta Isla, en union con la Intendencia, ha acordado este Gobierno en el dia de ayer lo siguiente:

„Vistos los pareceres que preceden del Esmo. Ayuntamiento de esta Capital, Asesor de Intendencia, Fiscal de justicia y Real hacienda, y letrados D. Jose Maria Gragirena y D. Juan Bautista Marquez, conformes con las razones espuestas por este Gobierno y Capitanía general y por la Intendencia, constantes en decreto de 25 de Octubre ultimo, y siendo de la mayor utilidad que se lleve á efecto el establecimiento de las Tenencias justicias mayores en las cabezas de los departamentos, para que diga conformidad con la division militar en que se halla la Isla, como tambien, que por ahora recaigan dichos destinos en los primeros gefes de los cuerpos de milicias, con lo cual quedan las cosas repuestas al estado en que se hallaban al recibirse la Real cédula de 16 de Junio de 1816, por la que cesaron los Tenientes á guerra, y por la cual cesaron tambien los Justicias mayores que estaban en ejercicio, y cuya Real resolucion ha sido derogada por la de 10 de Marzo ultimo, en que manda S. M. vuelvan al desempeño de sus encargos los referidos Tenientes á guerra; han acordado esta Capitanía general y la Intendencia, que desde luego se establezcan los Tenientes Justicias mayores en las cabezas de los departamentos militares desde 1º de Enero de 1828; que por ahora se nombren para dichos destinos á los primeros comandantes de los batallones de milicias y de departamento, para que en los pueblos de la jurisdiccion del Ayuntamiento de su comprehension ejerzan la Real

ordinaria con los Alcaldes ordinarios; que dichos Tenientes Justicias mayores sean el conducto por donde se dirijan todas las providencias generales del Gobierno á los pueblos subalternos, sin perjuicio de que este lo haga con los Tenientes á guerra en los asuntos locales y particulares de cada pueblo ó partido; que estando dividida la Isla en siete distritos, se establezca á escepcion de el de la Capital, Justicia mayor en cada uno de ellos; y como hasta la resolución de S. M. sobre la ereccion de Villas en Caguas y Humacao, faltarán los debidos Jueces en dichos departamentos, se pondrán desde luego en ellos los Justicias mayores, pero podrán los vecinos dirigirse á estos, á los Sres. Alcaldes de la Capital, ó al Gobierno segun lo tengan por mas conveniente; y por ultimo, que siendo este un sistema que ofrece mas beneficio á los vecinos por la prontitud que hallarán en la regta administracion de justicia, y mucho mas nervio en las providencias economicas y gubernativas, al paso que las leyes de estos dominios tendran su exácto cumplimiento, por cuyo medio no se carecerá en la direccion de todos los negocios de aquella igualdad en las notieias, estados y planes que forman la base de la prosperidad publica; considerado todo y cuanto se ha esplanado en el referido decreto, procedase desde luego por el Gobierno al nombramiento de los referidos Tenientes Justicias mayores bajo los principios establecidos, circulando al efecto las correspondientes ordenes, y dando cuenta á S. M. para su Soberana aprobacion; haciendolo igualmente por separado de la utilidad que resultará á esta Isla, si se establece en ella un Tribunal de apelaciones en los terminos mas conformes y propios á la localidad y circunstancias de sus habitantes."

„En su consecuencia, he decretado en este día lo que copio:

„En cumplimiento de lo acordado en el día de ayer entre este Gobierno y la Intendencia, nombro para teniente Justicia mayor del departamento de Arecibo en la comprension de la jurisdiccion de su Ayuntamiento, á D. Juan Nepomuceno Bolet, teniente coronel de infanteria y primer comandante del 2º batallon de milicias disciplinadas y del departamento, correspondiendole la villa de aquel nombre y los pueblos de Utuado, Adjuntas, Manati, Morovis, Ciales, Hatillo, Camuy, Quebradillas é Isabela: para Teniente Justicia mayor del departamento de la Aguada á D. Ramon Mendez, teniente coronel de infanteria y comandante 1º del tercer batallon de milicias disciplinadas y del departamento, y le comprenden la Villa de la Aguada, y los pueblos de Pepino, Moca, Rincon y Aguadilla; para Teniente Justicia mayor del departamento de S. German, al coronel graduado D. José Rivas, primer comandante del 4º batallon de milicias disciplinadas, y del departamento, comprendiendole la Villa de S. German y los pueblos de Sabana grande, Yauco, Cabo-rojo, Mayagues y Añasco; para Teniente Justicia mayor del departamento de Ponce, al coronel graduado D. Tomas Renovales, primer comandante del 5º batallon de milicias disciplinadas y del departamento, comprendiendole en su jurisdiccion la Villa de Coamo y los pueblos de Aibonito, Juana Diaz, Ponce, Peñuelas, Cayey, Cidra, Sabana del Palmar, Guayama, Patillas y Barranquitas; para Teniente Justicia mayor del departamento de Humacao, al teniente coronel de infanteria D. Ramon Aboy, primer comandante del 6º batallon de milicias discipli-

nadas y del departamento, comprendiendo su jurisdiccion los pueblos de Luquillo, Fajardo, Naguabo, Humacao, Maunabo y Yabucoa; y para Teniente Justicia mayor del departamento de Caguas, á D. Rafael Sevilla, 2º comandante del 7º batallon de milicias disciplinadas, cuya jurisdiccion comprende á los pueblos de Piedras, Juncos, Caguas, Hato grande y Gurabo. Circulese este decreto, y el acuerdo citado al principio á todas las autoridades de la Isla, así civiles como militares, al Escmo. é Ilmo. Sr. obispo, al Escmo. Ayuntamiento de esta Capital, al Ilmo. venerable Dean y Cabildo, á la Intendencia y á los ilustres Ayuntamientos de las Villas; citense á los gefes nombrados para que presten el correspondiente juramento, y fecho espidaseles el correspondiente titulo, é insertese en la gaceta para la publica inteligencia.”

Todo lo que manifiesto á V. para su inteligencia.

Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico
20 de Diciembre de 1827.—*Miguel de la Torre.*

El 28 entró en el puerto de la Capital el bergantin corsario de Buenos-Ayres el Pichincha. Este buque se hallaba en San Eustaquio, y parte de su tripulacion se alzó con él y vino á entregarse á la plaza. La empresa fué ardua y heroica, pues tuvieron que batirse sin armas contra seis oficiales que las tenian, y á quienes no dejaron salir á fuerza de valdes de agua, con que impedian lo verificasen, inutilizandoles las armas. De parte de estos murieron dos y otro de los apresadores. En Santomas dejaron los cuatro restantes, entre ellos el capitán, que suplicó á D. José Vera, que dirigió la ac-

cion, no lo condujese á Puerto-ríco, porque estaba juramentado de no tomar las armas contra España. En efecto, habia sido prisionero en el corsario Aguilita y conducido á la plaza, donde juró no volver al servicio de Colombia. ¡Que buena fé de parte de aquel pirata, y que contraste con la generosidad de Veral!

Las disposiciones que circuló el Sr. Latorre en este año fueron las siguientes:

En 1º de Enero mandó formar los estados de censo, estadística y derecho de tierras.

El 9 previno se celebrára el Jubileo del año Santo.

El 16 dictó varias reglas para evitar el abuso del papel sellado.

El 16 de Marzo pidió los finiquitos de subsidio y derechos de tierras, los repartos del año, y cuentas de iglesias y gastos publicos, y recordó la puntualidad en los estados de censo, riqueza y tierras.

El 11 de Abril previno la debida vigilancia sobre la moneda falsa que se trataba de introducir.

El 21 dictó reglas para evitar se propagase la viruela, que se hallaba en Santomas; las repitió con nuevas observaciones el 24, y el 29 volvió á encargar las referidas medidas y otras, por haberse introducido en Luquillo.

En 28 de Mayo arregló el modo de formar las causas á esclavos que atentasen contra sus amos ó mayordomos, ataques en cuadrilla, sedicion ó tumulto.

El 16 de Junio volvió á adoptar medidas contra la introduccion de la viruela.

En 5 de Octubre dió á reconocer al Dr. Don

Franco Oller, como subdelegado de la Junta superior gubernativa de cirugía.

En 6 de Noviembre circuló la Real cedula de 25 de Febrero relativa al modo de dirimir las competencias que ocurriesen entre las autoridades civiles y militares.

En 9 lo practicó de la Real orden sobre el uso del papel del sello 3º en todos los pliegos del principal de las compulsas de autos, y del 4º en los duplicados y triplicados.

El 10 publicó el Real decreto de 19 de Noviembre, por el que determinó S. M. pasar en persona á restablecer la tranquilidad en Cataluña.

El 20 previno se formase relacion de las obras publicas empezadas, seguidas y concluidas en toda la Isla.

El 22 avisó que el 15 de Diciembre daría principio al reemplazo de los cuerpos de milicias.

El 1º de Diciembre dictó varias reglas para que los Alcaldes cesantes entregasen los documentos de su administracion á los nuevamente nombrados, para remitirlos al Gobierno.

El 4 mandó formar ternas para el nombramiento de sindicos de esclavos en los pueblos.

El 19 circuló varias disposiciones para los nuevos Alcaldes.

El 20 decretó y circuló el establecimiento de Tenientes Justicias mayores en las cabeceras de distritos.

OBRAS PUBLICAS EN DICHO AÑO.

Aguada.

En la composicion de las calles se invirtieron, , , , , , 600. 0. 0.

Se limpió la plaza por los milicianos, y se gastaron, , , , ,	1. 7. 0.
Las reparaciones practicadas en la Iglesia costaron, , , , ,	1,900. 0. 0.
Si no contar el gasto hecho por las cofradías, ascendente á, , , , ,	600. 0. 0.
Se concluyó la casa del Rey, y tuvo de costo en este año, , , , ,	1,266. 4. 30.
En la de Ayuntamiento, y cárcel se invirtieron, , , , , ,	625. 0. 0.

Bayamon.

La nueva casa del Rey tuvo de costo, , , , , , , , , ,	3,894. 4. 0.
En componer las calles se gastaron, , , , , , , , , ,	41. 0. 0.

Cabo-rojo.

En la composicion de las calles se invirtieron, , , , , , , , , ,	600. 0. 0.
En el camino nuevo para Mayaguez, , , , , , , , , ,	360. 0. 0.
Varias reparaciones en la casa del Rey, carniceria y puente importaron, , , , , , , , , ,	22. 2. 0.

Cayey.

En el camino para Caguas se gastaron, , , , , , , , , ,	956. 7. 0.
En la nueva casa del Rey, , , , , , , , , ,	1,773. 7. 0.

Cangrejos.

Varios reparos en la casa del	
-------------------------------	--

Rey costaron, , , , , , , , , 6. 0. 0.

Caguas.

Se principió la nueva Iglesia y se invirtieron en ella, , , , , , , , , 6,638. 0. 16.

Las recomposiciones hechas á la casa del Rey costaron, , , , , , , , , 166. 6. 17.

Y en recorrer los varios caminos de la jurisdiccion, , , , , , , , , 817. 6. 28.

Cidra.

En varias reparaciones hechas á la Iglesia se gastaron, , , , , , , , , 537. 0. 0.

En la casa del Rey, , , , , , , , , 8. 0. 0.

Costó el plano del pueblo, , , , , , , , , 20. 0. 0.

En el camino para Caguas se invirtieron, , , , , , , , , 372. 0. 0.

y en limpiar el que va á Coamo, , , , , , , , , 37. 0. 0.

Corozal.

En las recomposiciones practicadas en la Iglesia se consumieron, , , , , , , , , 238. 0. 0.

La casa del Rey se reparó en su totalidad, y costó, , , , , , , , , 798. 4. 0.

Fajardo.

En la obra de la nueva Iglesia se invirtieron, , , , , , , , , 5,251. 0. 0.

Se cegó una laguna contigua al pueblo, y tuvo de costo, , , , , , , , , 553. 0. 0.

Para construir la cocina de la casa del Rey, se acopiaron materiales por valor de, , , , , , , , , 90. 4. 0.

Guayamá.

Principió la reedificación de la Iglesia, y se invirtieron, , , , ,	1,638. 3. 0.
También se principió la casa del Rey, gastandose, , , , ,	2,600. 0. 0.

Guainábo.

Varias reparaciones en la casa del Rey ascendieron á, , , , ,	246. 4. 0.
Las practicadas en los caminos tuvieron de costo, , , , ,	700. 0. 0.
Cuatro pequeños puentes de madera costaron, , , , ,	272. 2. 0.
En el empedrado de una calle se invirtieron, , , , ,	208. 3. 0.

Humacao.

Se concluyó la reedificacacion de la casa del Rey, cuyo gasto fué de, , , , ,	156. 2. 0.
La torre de la Iglesia costó, , , , ,	665. 3. 0.
En el camino para Naguabo se invirtieron, , , , ,	1,895. 0. 0.

Hato-grande.

Se continuó la obra de la nueva Iglesia, invirtiendose, , , , ,	4,423. 0. 17.
---	---------------

Hatillo.

Una pequeña calzada á la salida del puente costó, , , , ,	19. 3. 0.
---	-----------

Un calabozo en la cárcel tuvo			
de costo, , , , , , , , , ,		37. 5.	0.
Las reparaciones á la casa del			
Rey llegaron á, , , , , , ,		60. 0.	0.

Yauco.

La recomposicion de la plaza			
y calles ascendió á, , , , , , ,		658. 6.	0.

Yabucca.

Se principiò la casa del Rey,			
gastandose en ella, , , , , , ,		2,300. 0.	0.
En algunos reparos de la Igle-			
sia, , , , , , , , , , ,		40. 0.	0.
En las calles, , , , , , , ,		6. 0.	0.

Isabela.

El camino á la playa tuvo de			
costo en la parte trabajada, , , ,		585. 0.	0.
Las herramientas costaron, , ,		24. 0.	0.

Juana Diaz.

Las recomposiciones hechas en			
la Iglesia ascendieron á, , , , ,		952. 2.	0.
En la nueva casa del Rey se			
invertieron, , , , , , , , ,		765. 6.	0.

Juncos.

Fué concluida la nueva Igle-			
sia, cuyo costo ascendió á, , , ,		14,777. 0.	0.
En los reparos del cementerio			

se consumieron , , , , , , 30. 0. 0.

Loisa.

El nuevo cementerio tuvo de costo, , , , , , , , , 1,585. 6. 0.

La recomposicion del camino á Trujillo costó, , , , , , , , 7. 4. 0.

El ancon de pasage costó, , , , , 296. 6. 0.

Se compraron terrenos para el pueblo por valor de, , , , , , 511. 6. 0.

Mayaguez.

En el camino á la playa que fué concluido se gastaron, , , , , 3,473. 4. 0.

El puente de la quebrada de la Salud costó, , , , , , , 119. 0. 0.

En el empedrado de las calles de la poblacion se invirtieron, , , , 5,596. 3. 0.

Las recomposiciones hechas en el camino de Añasco importaron, , , , , , , , 42. 0. 0.

La limpia del caño del Corazon ascendió á , , , , , , , 169. 0. 0.

Manatí.

En la obra de la nueva Iglesia se invirtieron, , , , , , , 3,863. 2. 9.

Mánabo.

Los reparos hechos á la casa del Rey alcanzaron á, , , , , , , 23. 1. 0.

Se compusieron los caminos con el gasto de, , , , , , , 197. 0. 0.

Moca.

La construcción del cemente- rio ascendió á, , , , , , , ,	1,000. 0. 0.
Se concluyó la casa del Rey, con el costo de, , , , , , , ,	253. 4. 1.
Las reparaciones practicadas en la plaza, calles y caminos costa- ron, , , , , , , ,	547. 4. 0.

Morovis.

La Iglesia nueva se concluyó en este año, y se invirtieron, , ,	140. 0. 0.
Se reparó y mejoró la casa del Rey, gastándose en la obra, , , ,	400. 0. 0.
También se concluyó la del Parroco, invirtiéndose, , , , ,	450. 0. 0.

Naguabo.

En lo adelantado en la obra de la nueva Iglesia se invirtieron, , ,	2,368. 5. 0
--	-------------

Ponce.

La carnicería tuvo de costo,	285. 0. 0.
En un pequeño puente, , ,	40. 0. 0.
Las reparaciones hechas en la casa del Rey ascendieron á, , , ,	24. 4. 0.
Y en la carnicería se invirtieron, ,	6. 0. 0.

Pepino.

En los caminos se gastaron, ;	320. 0. 0.
-------------------------------	------------

Quebradillas.

Se concluyó la nueva Iglesia y se gastó en el año la suma de, , , , 1,790. 6. 0.

También se concluyó la casa del Rey, cuyo gasto fué de, , , , 208. 4. 0.

En recorrer los caminos se invirtieron, , , , , , , , , 275. 2. 0.

San German.

La composicion de las calles ascendió á , , , , , , , , , 645. 2. 17.

Toa-alta.

Fué concluida la casa del Rey. 46. 4. 0.

En los caminos se invirtieron, 46. 4. 0.

Las composiciones practicadas en las calles llegaron al gasto de, 176. 0. 0.

Una carniceria nueva tuvo de costo, , , , , , , , , , 600. 0. 0.

Trujillo-alto.

Las reparaciones hechas en la Iglesia alcanzaron á , , , , , 850. 3. 0.

Las que se practicaron en las calles y dos pequeños puentes, importaron, , , , , , , , , 280. 0. 0.

Y en la casa del Rey y carniceria se gastaron, , , , , , , , , 40. 5. 0.

Uvado.

En componer la carniceria,

casa del Rey y caminos se invirtió
la cantidad de, , , , , , , 148. 0. 0.

Las anteriores obras ascendieron á 90,096 ps.
3 rs. 1 mrs., cuyos fondos se clasifican del siguiente
modo:

Por los vecinos.

Repartos , , , , , , ,	16,397. 7. 21.
Trabajo personal, , , , , , ,	24,853. 6. 9.
Donativos y suscripciones, , , , , , ,	21,633. 7. 17.
	<hr/>
	62,885. 5. 16.

Fondos publicos.

Fondos de Iglesia, , , , , , ,	14,142. 4. 33.
De Gastos publicos , , , , , , ,	4,919. 1. 3.
Matanza de reses, , , , , , ,	7,722. 3. 17.
Multas, , , , , , ,	226. 4. 0.
Caminos , , , , , , ,	200. 0. 0.
	<hr/>
Total, , , , , , , , , , , , ,	90,096. 3. 1.

En la maestranza de ingenie-
ros, segun los presupuestos, se gas-
tó en las varias obras practicadas
la suma de, , , , , , , , , , , , , 15,570. 6. 29.
En la de artilleria, , , , , , , , , , , , , 5,036. 2. 0.
En la prosecucion de la obra
del teatro, . , , , , , , , , , , , , 18,244. 1. 29.
En un puente de madera en
la boca de Cangrejos, , , , , , , , , , , , , 6,012. 7. 19.
En el nuevo camino á dicho
punto, , , , , , , , , , , , , 425. 4. 0.

En el de Rio-piedras, , , ,	8,582. 4. 12.
En la construcción de fuerzas sútiles, , , , , , , , , ,	18,967. 2. 28.
Total, , , ,	<u>162,935. 0. 8.</u>

Corresponden de esta cantidad á fondos de Real hacienda, , , ,	20,606. 0. 29.
A fondos particulares, , , ,	142,935. 7. 11.
	<u>162,935. 0. 8.</u>

Rentas.

1823. Produjeron todas las in- teriores y aduanas, , , ,	362,209. 3. 30.
1824. Idem idem idem, , , ,	484,683. 3. 7.
1825. Idem idem idem, , , ,	497,984. 7. 18.
1826. Idem idem idem, , , ,	517,931. 4. 12.
1827. Idem idem idem, , , ,	614,339. 1. 9.
	<u>2,507,151. 4. 8.</u>

Estadística agrícola.

12,062. Casas en los pueblos y campos.
19,648. Bojios en id. id.
1,120. Trapiches de madera.
219. Idem de hierro.
110. Molinos de limpiar café.
293. Alambiques.

Cultura.

10,436. Cuerdas de caña.

23,261.	Idem de platanos.
12,821.	Idem de arroz.
12,579.	Idem de maiz.
2,209.	Idem de tabaco.
626.	Idem de yuca.
7,235.	Idem de batatas.
428.	Idem de ñames.
612.	Idem de frijoles.
17,860.	Idem, con 14,298,713 palos de cafe.
158.	Idem, con 1,422,513 id. de algodón.
	1,932 id. pim ^a malag ^a
	85,259 palmas de coco.
	23,797 pal. de naranj.
	33,451 id. de aguacat.
	31 hornos de cal.
	72 id. de ladrillos.

88,355. Cuerdas, ó 441 caballerias 155 cuerd.

Productos.

3,118,410.	Cuartilos de rom.
365,535.	Quintales de azucar.
3,118,410.	Cuartillos de miel.
1,647,928.	Cargas de platanos.
51,274.	Quintales de arroz.
37,737,000.	Mazorcas de maiz.
13,257.	Quintales de tabaco.
25,740.	Idem de yuca.
102,825.	Idem de batatas.
20,630.	Idem de ñames.
1,223.	Idem de frijoles.
130,900.	Idem de café.
12,484.	Idem de algodón.
73.	Idem de pimienta.
44,250.	Cahices de cal.
2,160,000.	<u>Ladrillos.</u>

Crianza.

34,383.	Vacas.
16,683.	Bueyes.
8,131.	Novillos.
3,491.	Cabezas ganado lanar.
4,019.	Idem idem cabruno.
15,266.	Caballos.
17,134.	Yeguas.
212.	Burros.
682.	Mulas.
16,116.	Cerdos.
134,505.	Gallinas.
6,046.	Pabos.

Productos.

23,189.	Terneros.
7,193.	Corderos.
8,344.	Cabritos.
11,989.	Potros.
123.	Muletos.
68.	Pollinos.
96,294.	Léchones.
3,226,358.	Huevos.
806,902.	Pollos.

*Estadística civil.**Blancos.*

Padres,	20,783.	} 123,982.
Madres	21,132.	
Hijos,	41,158.	
Hijas,	40,909.	

Pardos.

Padres,	12,710.	} 77,328.
Madres	13,603.	
Hijos,	25,670.	
Hijas,	25,345.	

		<i>Negros.</i>		
Padres,	, , , , ,	2,775.	}	15,529.
Madres	, , , , ,	3,210.		
Hijos,	, , , , ,	4,835.		
Hijas,	, , , , ,	4,729.		
		<i>Agregados.</i>		
Padres,	, , , , ,	6,224.	}	38,906.
Madres	, , , , ,	6,470.		
Hijos,	, , , , ,	12,649.		
Hijas,	, , , , ,	13,563.		
		<i>Esclavos.</i>		
Padres,	, , , , ,	3,845.	}	28,418.
Madres	, , , , ,	4,625.		
Hijos,	, , , , ,	11,352.		
Hijas,	, , , , ,	8,596.		
				284,173.

Tropa veterana, presidio, hospital, carcel, puntilla y marineria en la Capi- tal , , , , , , , , , , , , , , ,	3,500.
	287,673.

NOTA.—*Los agregados son casi todos de la clase blanca.*

De 1 á 10 años, , , ,	95,806.
De 10 á 20, , , ,	59,429.
De 20 á 30, , , ,	52,272.
De 30 á 40, , , ,	30,634.
De 40 á 50, , , ,	18,058.
De 50 á 60, , , ,	11,031.
De 60 á 70, , , ,	5,915.
De 70 á 80, , , ,	2,414.
De 80 á 90, , , ,	933.

De 90 á 100, , , ,	283.
De 100 á 110, , , ,	80.

285,863.

Clasificacion.

Labradores, , , ,	101,749.
Carpinteros , , , ,	960.
Albañiles , , , ,	468.
Herreros, , , ,	325.
Toneleros, , , ,	330.
Zapateros, , , ,	690.
Sastres, , , ,	279.
Comerciantes, , , ,	541.
Mercaderes, , , ,	814.
Ventorrilleros, , , ,	711.

Del Pais, de Europa, Canarias y otros puntos de la America

Espanoles, , , ,	272,354.
Franceses, , , ,	1,029.
Ingleses, , , ,	343.
Daneses, , , ,	185.
Alemanes, , , ,	90.
Holandeses, , , ,	223.
Italianos, , , ,	220.
De Africa, , , ,	9,629.

284,173.

Casados, , , ,	58,217.
Viudos, , , ,	11,068.
Solteros, , , ,	214,888.

284,173.

Nacieron en 1827, , , 15,769.
 Murieron, , , , , 8,391.
 Matrimonios , , , , 1,907.

Hubo 9 heridos: 4 asesinatos: 18 suicidios: 4 incendios: un temblor, y se vacunaron 7,733 personas.

La revista ofreció 281 compañías con 918 oficiales y 30,861 urbanos.

La liquidacion de cuentas de fabrica de 53 Iglesias, dieron 125,506 ps. 6 rs. 13 mrs. en metalico y deudas: y 33,683 ps. 17 mrs. en alhajas, sin incluir la Capital.

Se repartieron por subsidio en todos los pueblos de la Isla , , , 175,017. 5. 18.

Idem para gastos publicos , , , 32,185. 1. 3.

El empadronamiento de tierras produjo 6,425 caballerias 115 cuerdas, y su derecho ascendió á 9,462. 2. 25.

Las cuentas de los gastos publicos de los pueblos han ofrecido un sobrante de, , , , , , , 3,591. 0. 0.

Buques que entraron y salieron en todos los puertos de la Isla, incluso la Capital, en el año de 1827, y en cuyo numero están los de cabotage.

	<i>Entradas.</i>	<i>Salidas.</i>
Espanoles, ,	1,884.	1,830.
Franceses. .	132.	118.
Americanos. .	193.	186.
Ingleses. . .	67.	53.
Daneses. . .	55.	50.
Suecos. , . .	3.	3.
Sardos. . . .	10.	6.
Holandeses .	14.	16.
	<hr/>	<hr/>
	2,358.	2,262.
	<hr/>	<hr/>

En este año principiaron las comunicaciones entre el Sr. Latorre y D. José Antonio Arizábalo desde Caracas para volver aquellos países el dominio de S. M. Fué mucho lo que se trabajó en Puerto-rico para lograr aquel objeto en beneficio de los Venezolanos que estaban sufriendo el yugo de la anarquía; y como se haya escrito tanto sobre este asunto con particular interes, vá ahora á verse decididamente lo que pasó, quienes se ocuparon de tan interesante servicio y el estado en que quedó el proyecto á fin del año. De este modo quedarán desvanecidas las equivocaciones con que se ha escrito hasta ahora de esta materia, cuya narracion vá sujeta á los documentos oficiales que mediaron.

La Costa-firme se hallaba en estos momentos envuelta en facciones, cuyo resultado parecia debia ser el asolamiento del pais. Se habia separado Venezuela bajo la direccion de Paez del gobierno central de Bolivar. Este precipitadamente salió de Santa-fé y se introdujo en la plaza de Puerto-cabello que mandada por Ibarra no reconocia á Paez. Todos creyeron se entablase la guerra civil entre estos dos cabecillas y sus partidos, y contra los mas fundados juicios, se reunieron previa una entrevista, y pasó Bolivar á Caracas con el caracter de Presidente, pero sin que se rebajase nada á Paez en el mando que sostuvo de Venezuela. Bolivar se conocia no disfrutaba del ascendiente que Paez en la Provincia, y sus intrigas no pudieron lograr la destruccion de este. Existian en ella varias partidas que hacian la guerra al gobierno de Paez y de Bolivar, y las que por mas que fueron perseguidas se habian mantenido constantes contra aquellos, particularmente la de Cisneros. No habian bastado ni las ofertas, ni las amenazas, ni la fuerza que se

empleó contra ellas, y el pais inmediato á Caracas se hallaba aterrado por las invasiones y osadia de aquellos partidarios. En estos momentos recibió el Sr. Latorre dos cartas de D. José Antonio Arizábalo, firmadas en la Guaira con fechas 5 y 6 de Abril, las cuales vinieron dentro de otras con sobre al Intendente D. José Domingo Diaz. El contenido de la del 5 se reducía á manifestarle que en 17 de Diciembre de 1825 y 9 de Febrero de 1826 habia escrito Arizábalo al Sr. Latorre sobre su situacion y las demas circunstancias que ligaban su historia desde su salida de la Peninsula. Que habia proseguido adelantando el progreso de las partidas realistas, entrado en relaciones con estas y logrado por fin la formacion de una masa constante de 3,000 hombres de infanteria y 500 caballos, cuya fuerza habia procurado se mantuviese subdividida interin conseguia ver sobre aquellas costas fuerzas navales de S. M. que protegieran las operaciones terrestres, bajo cuyo aspecto continuaban esperanzados en la aparicion de este importantisimo auxilio, sin el cual aunque tenia probabilidad de lo contrario, seria aventurar la suerte de tantos fieles que estaban resueltos á derramar la ultima gota de sangre por restablecer en aquellas provincias el antiguo dominio español bajo los sagrados auspicios de S. M.

Decia tambien que si por un accidente no hubiese arribado á este puerto (Puerto-rico) la escuadra al mando del brigadier de la Real Armada D. Angel Laborde, estaba resuelto y lo mismo todos los comandantes de partidas á emprender la restauracion del mas amado de los Reyes el Señor Don Fernando VII en estos dominios dentro del termino de sesenta dias á lo mas, contados desde la fecha de su carta, y en este caso no podria evi-

tar la efusión de sangre consiguiente al orden de la guerra, que podria conseguir omitirla ó disminuir en mucha parte, si se presentaba la escuadra con el recurso de los dos batallones provisionales de europeos y americanos que existian en Cuba, armamento y municiones de boca y guerra. La opinion general de los pueblos aseguraba era la mas recomendable en favor del Rey nuestro Señor, siendo los sugetos comprometidos muchos y dignos de la consideracion de S. M. en remuneracion de sus distinguidos servicios, la que les habia ofrecido en su Real Nombre, por lo cual creia firmemente no desestimaria (el Sr. Latorre) la oportunidad de coadyuvar por su parte desde esta Isla al éxito de una empresa que le daria honor y gloria por realizarse bajo sus auspicios.

Decia, que presentada la escuadra sobre la Guaira podia mantenerse en el crucero de quince á diez y seis dias amagando hacer un desembarco por Carupano ó Cumaná, á fin de distraer las fuerzas enemigas sobre aquellos puntos, para conseguir un golpe de mano sobre la Capital y valles de Aragua; que saldría el competente aviso desde la Guaira presentando al gefe que mandase las fuerzas navales Don..... nombrado interinamente Tesorero ministro principal de Real hacienda en dicho puerto y Don....., cuyas personas podrian mantenerse a bordo en rehenes, interin se inspeccionaba el modo que se creyera mas conveniente para asegurar en aquellos puntos la obediencia á S. M. Que si por algun accidente no estuviese en Puerto-rico la escuadra del Sr. Laborde, y consiguieran las ventajas predichas, los mismos sugetos pasarian con toda festinacion á dicha Isla y la de la Habana comisionados para dar el aviso y pedir todos los recursos que se pudiesen proporcionar pa-

era la prosecucion de la campaña, particularmente el de armamento de infanteria y caballeria, viveres y oficiales que reunieran las circunstancias necesarias para el mando de las plazas hasta que S. M. se dignase disponer el envio del General y tropas que debiera mandar y obrar en las provincias. Exigia que en obsequio del mejor servicio de S. M. se transmitiera inmediatamente su comunicacion en calidad de reservada al Capitan general de Cuba y al Comandante general de aquel apostadero, para que instruidos del estado de las cosas en Venezuela, prestasen todos los auxilios que estuvieran á sus alcances y que ninguno como el Sr. Latorre podia juzgar los que fuesen necesarios por el conocimiento practico que tenia del pais. Pedia por de pronto el envio de uno ó dos oficiales de artilleria de la clase facultativa y algunos de la de prácticos con sargentos y tropa del arma para las ocasiones que se ofreciera hacer uso de ellas, por lo escaso que estaban de militares que tuviesen los conocimientos necesarios en la materia, y algunos empleados del Ministerio politico del cuerpo que llevasen el orden de cuenta y razon con la exâctitud que se requiere. Decia tambien que en la misma fecha elevaba representacion de tales acontecimientos á la superior consideracion de S. M. por el conducto del Ministerio de la guerra y tambien por el de S. A. S. el Sr. Infante Don Carlos, y por el Esmo. Sr. Duque del Infantado, para que penetrados de todas las circunstancias que esplanaba en ellas, moviesen el animo de S. M. á la Soberana resolucion que fuese de su Real agrado. Por ultimo, concluia que no dudaba que el Sr. Latorre le contestase sin perdida de tiempo sobre su resolucion y esperanzas que podian tener, valiendose, si era preciso, de algun extranjero de la en-

terá confianza del Gobierno que con gran reserva llevase la comunicacion solicitando en la Guaira por el Sr. á quien unicamente podia descubrir el encargo que llevase y entregar los pliegos que se dirigieran, para que fuesen conducidos al punto donde se hallase Arizábalo, en el concepto de que debería adoptar todas las medidas de seguridad, pues hasta el momento critico de hacer la reunion general de todas las partidas y ponerse á la cabeza de ellas, se mantendrian haciendo sus combinaciones entre la Guaira, Caracas ú otro punto de la Provincia bajo el disfraz de alguna negociacion mercantil, con cuya conducta habia podido hasta entonces conseguir las ventajas que iban á producir el efecto mas favorable.

En la del 6 recomendaba el contenido de la del 5 y las anteriores de Diciembre y Febrero, prometiendose el resultado mas feliz si el Sr. Latorre, como esperaba, se dignaba auxiliar á tantos fieles habitantes que estaban resueltos á hacer el ultimo sacrificio por conseguir la restauracion del legitimo Gobierno, esperando que no olvidaria las glorias que habia adquirido en aquel pais, y que protegeria á los buenos servidores de S. M., seguro de una gratitud eterna por parte de ellos. Las que citaba escritas en Diciembre y Febrero no las habia recibido el Sr. Latorre.

Inmediatamente que se enteró de las referidas cartas, lo mismo que el Intendente Diaz y Secretario Córdova, unicas personas á quienes manifestó el asunto, dispuso se comunicasen sin perdida de tiempo á los Sres. Vives y Laborde, tanto para cumplir con el encargo que se le hacia, como para hacer todo lo que se pudiera en beneficio de los leales vasallos de S. M. y en su mejor servicio, si resultaba cierta la reaccion general

que se le comunicaba, é hizo que al efecto se habilitase y saliese con toda prontitud la goleta Mosquito, por cuyo buque remitió los pliegos con fecha 2 de Mayo.

Manifestó en dicha comunicacion al Sr. Vives, que la firma de las cartas eran sin duda alguna de D. José Antonio Arizábalo que las subscribia, al cual habia conocido en Costa-firme de teniente de artilleria y sabia que estuvo en Maracaibo y capituló con los demas de aquel ejército, dirigiendose despues á Cuba en clase de capitán de infanteria, sin que despues hubiese tenido noticia alguna de su existencia, ignorando cuando fué á la Peninsula, la época de su regreso, y el medio por el cual se hubiese introducido en Venezuela; que era sobrino del brigadier D. Juan Arizábalo y estaba informado que nunca vaciló en la opinion y habia sido constantemente realista. Sin embargo observó al mismo tiempo que podia ser un ardid de los enemigos, aunque no veia el objeto que en este caso se propusiesen contra las dos islas, á menos que no fuese el de separar la escuadra del bloqueo de la de Porter para atraer esta á Costa-firme á fin de que se reuniese á la de Colombia, que sabia la habian reforzado y recibido marineria del Norte, sobre cuyo particular lo creia con mejores datos. Tambien manifestó al Sr. Vives no encontraba plan determinado contra Puerto-rico, puesto que los auxilios que pedia Arizábalo de armamento, municiones, gefes y oficiales eran para despues de haber verificado la reaccion, ofreciendo rehenes á la escuadra, y adelantandose á decir que si esta no se presentaba, despues de esperarla sesenta dias, seguiria la empresa sin su socorro. Este plazo debia cumplirse el 5 de Junio, para cuya fecha tampoco era posible que la escuadra estuviese sobre

las costas de Venezuela, pero que si conceptuaba lo fuera para haber estrechado á su fin á la mejicana. Le espuso por fin que con los referidos datos y su privilegiado talento podia resolver lo que juzgára mas prudente y mas conforme al servicio de S. M., sirviendole de aviso que contestaba á Arizábalo sin comprometerse y le ofrecia cuantos recursos estuvieran á su alcance, los que haria efectivos tan luego como se le participase un éxito favorable en la empresa, en cuyo caso creia conveniente auxiliarle á la vez para no dar lugar á reacciones y descalabros, ofreciendole por ultimo le daria parte de cuanto mas adquiriese en el asunto, incluyendo dos impresos que habia publicado el Intendente para ganar opinion en Venezuela y de los cuales se remitian ejemplares á Arizábalo por haberselos pedido en la comunicacion que le dirigió particularmente, de todo lo cual elevaba la correspondiente cuenta á S. M. y daba al Sr. Vives el parabien, en caso de no ser ficcion, por tener ambos la gloria de dar principio con ventaja á la tranquilidad de la America, asunto de la mayor importancia politica.

La contestacion que se dió á Arizábalo estaba concebida en estilo figurado, pero bastante para que supiese se habian recibido sus dos cartas, y no las anteriores: que se habian participado sus contenidos á las autoridades de la Habana, se le ayudaria en su empresa, y el modo como podia proseguir dando avisos.

El Señor Latorre halló en la comunicacion de Arizábalo bastante importancia y aunque no dejó de observar que pudiera ser alguna trama de los insurgentes, como no se pidiera otra cosa que cooperar á la empresa dado que fuese el golpe, y que la escuadra se presentára en

las costas de Venezuela para distraer al enemigo y para obrar con seguridad, no veía ningún compromiso en ello siempre que el Sr. Laborde se hallase en posibilidad con su división de practicarle, sino era importante su presencia sobre la isla de Cuba y se hallaba desembarazado de la atención con que hasta entonces le había ocupado la fuerza de Porter. Si era una asechanza de los enemigos contra Puerto-rico, se le desvanecía semejante idea al reflexionar, que los auxilios y la cooperación que se le exigían, debían tener lugar después de principiadas las operaciones. Por todas estas razones, sin compromiso del Gobierno, contestó figuradamente á Arizabalo por el medio que propuso el Sr. Diaz, sin haber aventurado otra cosa que el gasto que pudiera ocasionar la persona encargada al efecto, ofreciéndole á aquel armas, municiones y los demás auxilios que estuviesen á su alcance para que prosiguiese su empresa, los cuales daría con todas las debidas seguridades.

Las noticias que diariamente recibía el Sr. Latorre por varios conductos sobre el estado de aquellos países, le inclinaban á dar el mayor ascenso á la comunicacion de Arizábalo, pues no tenía duda que en ellos reinaba la miseria, el descontento, el desorden y todos los males de la revolución, siendo constante que en las provincias existían partidas que hacían la guerra á aquel Gobierno. Unido esto á los muchos habitantes que ansiaban por el reconocimiento de S. M. daba más crédito á la empresa de Arizábalo, bien que la falta de las dos cartas que no se habían recibido le ofrecieron alguna perplejidad y cuidado. El intendente Diaz recibió una muy sucinta del mismo Arizábalo en que le recomendaba la publicacion de ideas favorables para formar la opinion, y no

podía ser esto objeto de alguna intriga, porque no era la primera vez que el Sr. Diaz hubiese escrito contra Bolívar y la revolución, ni nuevo esto en Puerto-ríco, donde el autor de estas memorias constantemente emitió sus opiniones contra aquella en la gaceta de la plaza.

No puede negarse que el Sr. Latorre se manejó en este asunto con toda la prudencia que correspondía; lo comunicó al Capitan general y Comandante general de Cuba con observaciones oportunas acerca de Arizábalo, ambas islas y escuadrilla de Porter, y se puso en observacion sobre la realidad del negocio, decidido á desplegar todos los recursos que estuviesen á su alcance para proteger á los leales de Venezuela y reducir las provincias al paternal Dominio de S. M. como empresa muy importante para el mejor servicio, sosiego y felicidad de aquellos pueblos, sin que por esto dejase de vivir mas vigilante y con todas las precauciones que correspondian por si las intenciones hubieran sido siniestras, hallandose penetrado que los insurgentes persistian en hostilizar á toda costa á Puerto-ríco. Asi lo hizo presente á S. M. el mismo dia 2 de Mayo, dejando en el sigilo este interesante asunto que en parte sabia el Comandante de Marina Vertiz por la que tuvo para el despacho de las comunicaciones, y el Secretario del Gobierno que fué encargado exclusivamente de este reservado asunto.

El 8 de Mayo recibió el Intendente otra carta de Arizabalo fecha en la Guaira el 30 de Abril corroborando la del 5 y las que le incluyó para el Sr. Latorre, y le añadía, que era imperiosa la necesidad de que le facilitase en primera ocasion y por el conducto que habia ya indicado todas las noticias que fuesen bastante á manifes-

tarle los socorros con que podría contar y para que tiempo, valiéndose de algun extranjero de la confianza del gobierno que bajo el aspecto de negociante se introdujese en la Guaira, acercándose unicamente á F, á quien con mucha precaucion podia solicitar, y el cual le instruiria de su paradero, y en caso de no hallarle por haber pasado al interior se entendiese con A. que se hallaba en Caracas y con quien tendria introduccion por F.

Daba aviso que el comandante de operaciones de las partidas realistas del Tuy D. José Dionisio Cisneros acababa de dar cuatro acciones gloriosas en las que habia aterrado á la fuerza armada de los rebeldes acaudillados por Cegarra y un tal Burronegro, que condecorados con el caracter de coroneles fueron destinados á destruir á aquel.

La primera accion, segun los partes verbales que habia tenido, se dió en el sitio llamado la Quebrada del Infierno, sobre Petare, contra dos compañías del batallon de Junin que fueron completamente derrotadas y perseguidas hasta el sitio de los dos caminos, cerca de Chacao, en la que perdieron los facciosos 2 oficiales y 23 soldados con un tambor. Esta sucedió el 11 de Abril á las diez de la mañana.

La segunda sobre la cabeza del pueblo de Sta. Lucia el dia 14 con los mismos felices sucesos y perdida de 7 hombres de parte de los insurgentes.

La tercera el dia 16 á las inmediaciones de Charayave, con iguales ventajas y perdida de un oficial 11 soldados y 2 tambores por parte de los rebeldes.

La cuarta en las margenes del pueblo de Ta-

caña y sitios conocidos con el de Piedras azules en que murieron el coronel Burronegro, un capitán de Junin, 2 tenientes, un subteniente y 48 hombres entre las clases inferiores.

Estos felices acontecimientos habían reanimado el valor de Cisneros, el cual se había puesto en comunicacion con las gruesas partidas de los Güires al mando de Ramirez, Doroteo y Centeno, que formaban un cuerpo de 2,300 hombres entre infanteria y caballeria, que habian abandonado las montañas para provocar á los insurgentes en acciones campales, ocupaban sus posiciones guardando la linea del rio Guarico sobre Cartagena, y hubieran tomado posesion de San Sebastian de los Reyes y villa de Cura si sus avisos no los hubiera hecho detener para formar combinaciones mas maduras.

Decia en esta carta, que no encontraban oposicion alguna en los pueblos; que todos los recibian con los brazos abiertos, pero que aventurar grandes empresas sin el apoyo de fuerzas navales que los auxiliasen seria temeridad, no por que dejase de conseguirse el restablecimiento del gobierno de S. M., sino por los males que podian sobrevenir de la desconfianza de los pueblos si no veian auxilio exterior. Le encargaba se penetrase de su situacion y de las ventajas que se esperaban para que interpusiera su valimiento en favor de la causa del Rey, y exgia no se perdiese momento y se le contestase á los cuatro avisos que habia dado, exponiendo que no podia desentenderse á los clamores de ininidad de personas respetables que le instaban por que se pusiera á la cabeza de aquellas fuerzas y llamamientos que le hacian los comandantes de las partidas para que las mandase y dirigiese habiende-

lo detenido unicamente la contestacion del gobierno de Puerto-rico para dar un golpe decisivo sobre la Capital, de donde acababa de bajar en la tarde de aquel dia para aprovechar el paquete. Encargaba el modo de mantener las comunicaciones; que no se publicase el progreso de las partidas realistas, para no despertar al gobierno insurgente que las ocultaba; pedia pronta contestacion y avisaba que habia espías de los insurgentes cerca del gobierno de esta Isla, aunque ignoraba quienes fuesen y que convendria tratar el asunto con la mayor reserva, tino y circunspeccion. Sobre Barcelona decia que estaban preparados F. y F. con 600 hombres para reunirse y emprender las operaciones al primer aviso, y que habian formado varias guerrillas que llamaban la atencion sobre las lagunas de Tacarigua y Rio-chico.

Conforme recibió el Sr. Latorre el 8 de Mayo la anterior comunicacion de manos del Intendente á quien se habia dirigido, la trasladó á los Sres. Vives y Laborde el propio dia y fletó un buque que llevára los pliegos por la via de Cuba con particular encargo á su Gobernador para que las dirigiese con la mayor prontitud. El 9 salió el barco con ellos y el duplicado de los anteriores, y manifestó que tenia otra confianza que la que habia indicado el dia 2 y se fundaba para ello en que las personas que citaba Arizabalo en su carta eran todas conocidas y de sentimientos realistas, y como en esta clase de cosas lo que conviene es la prontitud y la firmeza, no dudaba que si le era posible mandar parte de la escuadra con alguno de los cuerpos provisionales y dinero, podian prometerse estraordinarias ventajas, y que por su parte auxiliaria con fusiles, viveres, gefes, oficiales, poco numerario y á mucha urgencia con

alguna tropa y municiones; pero que le faltaban buques y estos eran esencialísimos para el objeto. Consideró la empresa ventajosa y ofreció que cooperaría en ella eficazísimamente, porque estaba penetrado de lo importante que era cambiar todo el aspecto de los negocios en America. También le avisó que dentro de dos ó tres dias iba á despachar un comisionado de toda su confianza á Caracas con sus avisos bajo todas las precauciones y esperaba su vuelta. La justa desconfianza que habia manifestado el Sr. Latorre en vista del primer parte se habia desvanecido mucho por el conducto que llegó la carta del 30, los hechos que contenia y las personas que designaba, y aunque no lo conceptuaba bastante para comprometerse abiertamente, lo estimó suficiente para no dudar ya de la realidad. Asi lo dijo al Sr. Vives, y que esperando Arizábalo unicamente la llegada de buques de guerra para decidir la cuestion, debia aprovecharse este momento, que conceptuaba tanto mas favorable por haber tenido noticias de una reaccion en el Perú, donde se habia desconocido á Bolívar y quitado la constitucion Bolívia; y como la posicion, fuerzas y recursos de la Habana fuesen infinitamente superiores á las de Puerto-rico y los Sres. Vives y Laborde, tan interesados por el mejor servicio de S. M., confió sacar cuanto partido brindasen las circunstancias del negocio que presentaba Arizábalo en Venezuela.

Habia previsto el Sr. Latorre la gran utilidad que hubiera proporcionado al Real servicio la permanencia de dos ó tres cuerpos en Puerto-rico aclimatados y algunos buques de guerra de estaccion, satisfechas ambas fuerzas por la Habana, pues de este modo se podrian aprovechar las ocasiones que se presentaran con todas sus ventajas,

Echó de ver su falta en estos momentos y se penetró mas de la utilidad de esta idea. Las fuerzas estacionadas en la Isla y en posibilidad pronta de marchar á cualquier punto eran suficiente guerra á la insurreccion. Los enemigos con el temor de ser invadidos por fuerzas efectivas é inmediatas, se encontraban en la necesidad de mantenerse en disposicion de poderlas recibir, y esto les causaria un gasto que no les era posible sufragar; la reunion de tropa ofrecia á los pueblos, vejámenes y tropelias que destruirian moralmente al Gobierno, y los buques de guerra con pequeños cruceros que hiciesen, ademas de conservar libre y segura la navegacion, destruirian el poco comercio de los insurgentes, al paso que se haria á estos una guerra la mas efectiva sin tirar un solo tiro. La posicion de la Isla á barlovento ofrece para esto cuantas ventajas son imaginables.

El comisionado habia salido para Caracas, de cuyo punto no recibió ninguna noticia el Sr. Latorre hasta el 6 de Junio que por las Colonias tuvo un detall de la situacion politica de aquellas provincias hasta el 17 de Mayo, el cual en substancia era, que Bolivar debia salir de la referida Ciudad á ultimos de dicho mes para Cartagena en una fragata de guerra inglesa que se hallaba en Puerto-cabello, y en cuyo buque habia llegado un ministro de dicha nacion, comisionado cerca del gobierno de Colombia, el que segun las observaciones que se habian hecho parecia ser un espectador de todos los pasos de aquel Gobierno, pues no quedaba cosa que no inspeccionase, imponiendose hasta de lo mas indiferente y haciendo apuntes de todo. Trató de recorrer los valles de Sta. Lucia, sabana de Ocumare, Cuba y demas pueblos inmediatos, pero Bolivar le hizo presente que era

esponer su vida porque todos esos valles se hallaban ocupados por las partidas de Cisneros; pidió una escolta que lo acompañase y Revenga le hizo ver que si salía con ella era motivo para dar que hablar al pueblo y manifestar que había algún tratado secreto entre los dos gobiernos, como algunos lo suponían, y en las circunstancias era preciso evitar todo motivo de desconfianza, y que respecto á hallarse la fragata en Puerto-cabello, harían el viage por tierra; así fué determinado fijando el 22 para la marcha acompañado de Paez. El comisionado pidió una razón de todos los pueblos de que se componen los valles y se le dió de los que están en la ruta de Valencia, mas él la exigió estensiva á los de la villa de Cura, Magdalena, Guigüey y la Quinta, y de los correspondientes á la provincia de Carabobo que alcanzan hasta Barquisimeto, de cuyo estado quiso enterarse. Revenga procuró distraerlo á pretexto de falta de tiempo porque Bolívar debería hallarse á fines del mes en Puerto-cabello, pero le contestó que la fragata tenía mucho que recomponer, y había lugar bastante para reconocer las referidas poblaciones. Se creía que entre Bolívar y los ingleses había un tratado secreto, y que todas las comunicaciones que habían mediado con el comisionado eran hechas por Revenga y Aranda, sin que se hubiese impuesto ningún individuo de la Secretaria. En el público solo se sabía haber exigido el pago de los intereses de la deuda y que estaba dada la orden para satisfacer el saldo hasta fin de Julio, pero que era imposible verificarlo, porque las pocas tropas que tenían estaban pereciendo y se sostenían del robo que era disimulado. Paez había regresado del Apure, á suplicas de Bolívar, quien le manifestó que de no hacerlo así se perdía la republi-

ca, siendo el unico que podia salvarla en aquel estado. Se presentó con una guardia de honor que escedia á la de Bolivar. Este aparato traia disgustados á muchos y en las criticas se tocaba bastante lo necesario que era volver al gobierno español, siempre que se perdonasen los pasados extravios.

El 16 por la noche se celebró una junta secreta en la habitacion de Bolivar, á que asistieron este, Paez, Silva, Toro y Mendoza, en la cual propuso que teniendo que ausentarse á Bogotá, donde le llamaban imperiosamente los negocios, habia determinado dejar establecida una junta compuesta de los referidos sugetos, quedando las armas á cargo de Silva, unico que podia salvar á Venezuela en la crisis en que estaba; se quejó de que todo cuanto emprendia le salia contra sus ideas, porque las opiniones estaban encontradas, y que segun su parecer el unico modo de reunir las era que la junta se le sometiese en todo como Presidente y que él obraria con su acuerdo sin reconocer otra autoridad; que no quedaba otro remedio mas que este en beneficio de la Provincia que se veia envuelta en la anarquía y dividida en partidos y opiniones. Nada se determinó por ultimo porque Paez pidió tiempo para reflexionar y saber la opinion del pueblo, con lo cual vino á terminarse la reunion: pero por las expresiones que se oyeron á Révenga, que estuvo en la junta, dirigidas á su compañero Aranda, y contraídas á que no habia remedio, pues Paez no entraba por nada de lo que se le proponia, lo resistia todo, y no habia recursos ni arbitrios para mantener el edificio que veia en el suelo, se conoció que el plan fué ver si se le envolvía y destruía su poder.

Las cárceles estaban llenas de deudores por no

haber pagado las contribuciones que les habian impuesto: las comminaciones eran las mas fuertes: el odio de las castas extraordinario quanto terrible; en Aroa y San Felipe se habian cometido hechos horrosos con los estrangeros, y para contener su prosecucion pasaron fuerzas á dicho punto; los valles de barlovento se hallaban tambien en inquietud y fué preciso dirigir á ellos alguna fuerza: en fin todo pronosticaba en aquellos paises un desenlace violento y el Gobierno lo temia asi, quando dispuso depositar todas las armas en Puertocabello dejando en la Guaira solamente seis cañones: lo mismo se verificó en la provincia de Barinas reuniendo su armamento en Maracaibo. Dos buques franceses y tres americanos salieron de la Guaira sin descargar por desconfianza, cuyo hecho puso á Bolivar en mas cuidados. Unase á todo esto lo que es consiguiente, una miseria espantosa y la mayor desconfianza y queda bosquejado el estado del pais en aquella epoca. Bolivar por ultimo salió de Caracas para Santa-fé, y ya con este motivo, como para desmoralizarle completamente, publicó el Sr. Diaz un oportuno discurso en la gaceta.

El 30 de Junio recibieron el Sr. Latorre y el Intendente Diaz nuevas comunicaciones de Arizábalo datadas en la Guaira el 11 de dicho mes. Se contraian á las anteriores y esforzaban su situacion y la de los leales decididos á hacer que se reconociese el gobierno de S. M. cuya opinion decia era general en los pueblos, y encarecidamente suplicaba al Sr. Latorre admitiese, bajo su proteccion la fuerza armada que por distintas direcciones se presentaba en favor de la restitution de los augustos derechos del Rey. Decia, que hallandose revestido de todas las glorias que le habian con-

cedido su pericia y talentos militares en aquellas provincias, en cuyo suelo se veían aun las manchas de la sangre que había derramado en defensa de la causa del Rey, se conservaba su memoria en los corazones de un considerable número de fieles vasallos que gemían entre los desordenes de un gobierno delirante y de la anarquía en que estaba envuelta la señada república de Colombia. Lo apostrofaba, preguntándole si sería posible que habiendo tomado las armas mas de 2,000 hombres, comprometiendo sus familias, sus fortunas y las de un sin número de personas respetables, no serían auxiliados por la Capitanía general de Puerto-rico, ni se interesaría su Gefe hasta el último estremo por adquirirse nuevos laureles! y que era llegado el tiempo de que la Isla recordára con su digno General los días felices que tenía dados á la heroica Nación con los esfuerzos que había hecho desde Octubre de 1808 ya sobre la parte española de Santo Domingo y ya sobre aquellas provincias desde que se vieron envueltas en fermentaciones políticas, luego que estalló la insurrección el aciago día 11 de Abril de 1810.

Con las partidas que de día en día habían engrosado, decía Arizábalo que habrían armado una masa y tomado la Capital, valle de Aragua, la Guaira y ocupado las costas de Rio-chico y Llano alto, pero que llevar á efecto dicho plan sin contar con un punto de apoyo, fuerzas navales, ni otros elementos que afianzaran el golpe y aseguraran las ulteriores empresas con los felices resultados que eran de esperarse, lo conceptuaba supuesto y antimilitar: que en tal estado, comprometidos por los auxilios pedidos, é ignorantes de si podrian contar con ellos, pues tampoco sabia si sus comunicaciones habían llegado, hicieron una

subscripción entre las miserables familias afectas al gobierno español, con cuyo producido despacharon á F. para conducir el pliego y llevar las contestaciones de él y de los anteriores, cuyo regreso aguardaban con impaciencia para decidir sobre lo que habian de hacer en la critica situacion en que se encontraban.

Entre las partidas de Ramirez, Cisneros, Martinez, Doroteo, Centeno y Rivero, contaba con la fuerza disponible de 1,800 á 2,000 hombres entre los cuales habia 300 caballos que tenian pastando en el sitio de las Lagunetas en la montaña de los Güires con la probabilidad de aumentar esta arma por el comandante Martinecz destinado á este fin al Pao, entre cuyo punto, valles de Aragua, Calabozo, Ortiz y Rio-chico se reunirian infaliblemente de 3,000 á 3,400 hombres segun las noticias que habia reunido de los diversos comisionados secretos que al efecto tenia encargados. Con la sola fuerza de 600 á 800 hombres estaba seguro de ocupar la Capital y la Guaira, facilitando prontamente el desembarco de las tropas auxiliares que llevasen los buques de guerra, pues las que tenian en aquellos momentos los republicanos ascendian solamente á 2,100 plazas distribuidas en las provincias de Caracas, Guaira, Cumaná, Barcelona, y Barinas, de medo que no podian reunirse ni protegerse, debiendo ser batidos en detall. En la Capital habia sobre 200 plazas compuestas de los batallones Ansoategui, Junin y Callao; en la Gualra 140 hombres de infanteria y artilleria; ninguna tropa en los valles de Aragua ni en los demas pueblos del interior hasta Calabozo; 93 hombres en Valencia y 300 en Puerto Cabello, de suerte que la partida de Cisneros despues de haber batido y derrotado con-

pletamente la de los insurgentes, se paseaba con toda libertad por los valles del Tuy, bajaba á la ciudad de S. Sebastian de los Reyes que habia ocupado á muy poca costa, dejando muerto á su gobernador el coronel Coronado, tomado 270 fusiles, 7 cajas de guerra y tres cornetas con sus tambores que reunió á su division. El comandante de Orituco, con los municipales, el Cura y otras personas afectas á los revolucionarios habian emigrado á la villa de Cura por estar amenazado aquel pueblo y el de Camatagua por el comandante Doroteo. Los pueblos de S. Francisco de Cara, S. Casimiro de Guiripa y Cagua se hallaban en inteligencia con las partidas. Al dar Arizábalo estas noticias recordaba la necesidad de una combinacion con las fuerzas que se le mandáran en auxilio, y pedia se le comunicase esta por el mismo comisionado á quien recomendó muy espresivamente para que se le socorriese en su permanencia y regreso.

La carta que con igual fecha recibió el Sr. Diaz, estaba contrahida á lo mismo, analizando el estado del pais y de su gobierno, é interesandole á que tomára con el Sr. Latorre el mas vivo interes para que protegiese la decision de aquellos leales; y que se le diesen instrucciones que le demarcasen las reglas y formulas que debería seguir en la provision de empleos á proporcion que ocupára los pueblos, y en la concesion de ascensos y gracias á los militares, invitandolo á que por la imprenta diera todo el impulso posible á la empresa, remitiendole suficiente copia de ejemplares para su circulacion.

Al mismo tiempo que se enteraba el Sr. Latorre de estas comunicaciones, recibió otra de Curazao de persona muy fidedigna, anunciándole el

estado miserable de Costafirme, las medidas violentas de Paez, la salida de Bolivar por mar desopinado y en desprecio, y sobre la entrada de Cisneros en S. Sebastian con Ramirez y Centeno, habiendo pasado á cuchillo la guarnicion que escedia de 200 hombres.

El mismo dia 30 en que recibió el Sr. Latorre las referidas comunicaciones contestó á Arizábalo su recibo y le manifestó que sus partes anteriores de Abril los habia trasladado á la Capitania general de la Habana por duplicado, habiendo llegado el buque que llevó el primero y perdidose el otro porque reconocido por un corsario hechó el pliego al agua el encargado; que ambos partes y el que contestaba del 11 iba inmediatamente á dirijirlos á la referida autoridad, despachando al intento un oficial para que los entregase y exijiera contestaciones terminantes sobre los socorros pedidos; con lo cual le probaba que no habia perdido un momento en procurar auxilios á aquellos benemeritos fieles vasallos de S. M., los que no habia podido directamente prestar, como deseaba, por carecer de buques de guerra, en cuyo caso le habria ya remitido armamento, municiones, algun dinero, y aun la guarnicion necesaria para Puerto-cabello en el ventajoso caso de apoderarse de dicha plaza. Estos mismos auxilios le manifestó los hallaria siempre en su autoridad, como ya se lo habia comunicado por medio de una persona de toda su confianza que habia despachado con bastante instruccion y que debia hallarse en el territorio ya algunos dias. De consiguiente cuanto estuvo de su parte lo habia puesto en movimiento hasta adonde habia podido, comunicandolo con prontitud á la Habana y á la Corte, pues á la primera tenia pedidos los

auxilios con toda eficacia y lo repitió por medio de un comisionado, así como le había dirigido una persona de toda su confianza, manifestándole su decisión á favorecerle, debiendo vivir en la seguridad que estaba decidido á coadyuvar la gloriosa empresa que traían aquellos valientes entre manos, y que al cabo de sus hechos heroicos esperaba de su constancia y amor al Rey seguirían en fines tan laudables, unidos, y con toda la prudencia y decoro que corresponde á la digna Nación cuyos derechos defendían, debiendo esperararlo todo de la magnanimidad y bondad característica del Soberano que derramaria abundantemente sus gracias en favor de tan leales vasallos.

Se trataba ya de un asunto demasiado serio; se trataba de la destruccion de un gobierno anarquico por medio de las armas; y era preciso que estas se organizaran, mantuvieran el orden y la disciplina, fijáran la opinion, dieran la mas alta idea de la diferencia que hay entre unos y otros militares, y atrajeran á los pueblos con dulzura, buena fé y premio. Perdonar lo pasado, lanzarlo al olvido y crear una nueva era castigando severamente al que despues de pacificado el pais osara erguir el cuello revolucionario, debía ser una de las bases de los pacificadores. Las propiedades era de justicia el garantirlas, lo mismo que la seguridad individual, cuya falta de principios, sin duda alguna, habian influido en la perdida de aquellos pueblos, y para ocuparlos era preciso observarlos religiosamente con lo que se evitarian nuevas reacciones. En estos conceptos contestó el Sr. Latorre y bajo ellos estendió las instrucciones á favor de Arizábalo, aprobando interinamente cuanto se habia ejecutado y ejecuta-

se á nombre de S. M. en aquel orden, sosteniendo el caracter que tenian los gefes á cuya firmeza ofreció acudir luego que supiese cual era el que desempeñaban. Autorizó á Arizábalo para que se pusiese al frente de las armas con el caracter de comandante general, y que cuando le participase la organizacion de los cuerpos, que segun las instrucciones debia arreglar, los empleos que tuviesen en ellos sus gefes, su estado de subordinacion á las disposiciones de su autoridad sobre organizarlos, la union de principios que reinase en todos, y el premio á que los hallára dignos, les despacharia los correspondientes diplomas á nombre de S. M.

Le encargò sobre todo la mayor union, que dirijiese todos sus pasos con prudencia, que los golpes que se diesen al enemigo fuesen muy combinados con ventaja y decision, que se les destruyera en detall, que no se vejára á ningun vecino, se afirmase la opinion, conservára las buenas posiciones que ofrecian la linea del Tuy y Guarico, y cuando el numero de fuerzas los permitiesen se estrecháran los valles y la Capital aprovechando todos los casos, cortando las comunicaciones, interceptando los recursos, y poniendo á aquel gobierno en el estremo. Que debia evitarse mucho la reunion del enemigo; entusiasmar nuestras fuerzas proclamando los principios detallados, y haciendoselos cumplir para fijar la buena opinion del ejercito.

A la distancia en que se hallaba Arizábalo no era posible aconsejarle sobre las operaciones, porque estas debian tener lugar segun las circunstancias que no debian despreciarse, pero se le dijo, que la maestria en la guerra consistia en saber organizar los cuerpos, en animarlos, hacer-

se sus gefes los idolos del soldado, captarse en lo posible el amor y admiracion de los enemigos, ser firmes, energicos y terribles en los combates y no desaprovechar en ellos la menor ventaja. Movimientos prontos y oportunos causan muchas veces el buen resultado en las batallas con poca perdida, pues la efusion de sangre debe evitarse en cuanto sea posible. No era pues facil demarcarle las operaciones desde Puerto-rico y acaso el hacerlo podia ser un mal: pero sí se le dijo tambien que el gefe en campaña debia conservar las buenas posiciones, la subsistencia de su tropa, los socorros oportunos para las marchas, las comunicaciones, y sobre todo conocer mucho el terreno y proporcionarse avisos seguros sobre los enemigos. Si la conducta del ejercito que se creaba, le manifestó el Sr. Latorre, no pierde de vista estos consejos, engrosará con la fuerza enemiga y se hará formidable; y cuando su gefe esté penetrado de esta superioridad moral con que cuenta, debe no desperdiciar momento, ni dar descanso al enemigo hasta destruirlo. Una intachable conducta, el mayor desinterés y generosidad debia distinguir á todas las clases. La guerra era de opinion y el que en ella desplecase mas virtudes debia recoger los laureles.

Le previno igualmente que á los gefes de partidas, á sus oficiales y tropas les hiciese ver eran la admiracion de S. M. y de todos los españoles fieles, por su constancia, valor y lealtad: que prosiguieran en los hechos heroicos de la manera que hasta entonces lo habian practicado, porque ademas de las bendiciones que recibirian de los pueblos, tendrian la recompensa del Soberano que siempre colmó de beneficios con superabundancia á sus valientes y fieles tropas: que las diese las mas es-

presivas gracias á nombre del Rey, y las manifestase que lo hallarian constantemente dispuesto en su apoyo y en su defensa, pues no perderia instante para solicitar sus adelantos, dandolas desde luego cuanto se hallára en sus facultades. Le aconsejó que hasta tanto que regresase el oficial comisionado de la Habana, le parecia que la defensiva seria el mejor plan, pero sin que por esto dejase de sacar toda la ventaja posible de las circunstancias, y si fuesen tales que prometieran una completa decision, las aprovechara sin perder instantes. Con esto, los medios de hacerse de municiones y armas, el detall de puntos ventajosos, sorpresas y otros pormenores de que le hizo capaz el Sr. Latorre, contestó á Arizábalo, y como en el mismo dia hubiese llegado de la Habana la goleta que despachó en Mayo con las comunicaciones y enteradose de que visitada por un corsario echó los pliegos al agua, le añadió que en la Habana se ignoraba todo y que iba á duplicar los partes por el comisionado, no esperando auxilios de alli hasta Octubre, y como hubiese leído la proclama de Bolívar del 19 de Junio y combinado la situacion del pais, le manifestó que ya la empresa requeria actividad y que obrase con denuedo, dando parte por todos los puntos, y dejando encargada persona que lo hiciese, en caso de ausentarse.

Con esta comunicacion é instruccion fué despachado el F. para Costa-firme, y seguidamente el gefe de escuadron D. José Maria Ezcamez para la Habana, á cuyo Capitan general impuso el Sr. Latorre detalladamente de cuanto habia sobre el asunto, incluyendole copias de todas las comunicaciones de Arizábalo, por las que, y otros avisos, no era ya dudoso el estado de los leales en Venezuela, el numero de las partidas realistas, la opi-

nion de los pueblos, y la decision que se manifiestaba á favor de S. M.

Le comunicó cuanto habia contestado á Arizábalo y la autorizacion que le habia dado segun ya se ha hecho merito, concluyendo con que le parecia seria muy util al Real servicio que el Sr. Laborde tocase en Puerto-Rico para proceder de acuerdo, en inteligencia que por su parte no tenia otra ambicion ni deseo que el pronto y feliz éxito de la pacificacion.

El esmero con que procedió el Sr. Latorre en este interesante negocio, la prontitud con que se prestó á cooperar en él, su cuidado en instruir á Arizábalo del modo y medios de lograrlo, la eficacia para pedir los auxilios á la Habana, y sus previsiones, lo marcarán siempre como un modelo de gefe precavido, exácto en el Real servicio, zeloso por las glorias del Trono, eficaz en el desempeño de sus cargos, y solícito en proporcionar todo lo que en alguna manera haga brillar el reinado de S. M., y su fecunda historia en sucesos y hechos extraordinarios. La correspondencia con Arizábalo, el Capitan general de la Habana y el Ministerio de la guerra son la prueba mas exácta de aquellos desvelos y cuidados, de aquel caracter y de aquellos principios. En seguida se dió al público por el Secretario del Gobierno un discurso politico sobre el estado de Venezuela y se preparó una proclama por el mismo para que circulase á su tiempo.

El 10 de Julio repitió el Sr. Latorre todas sus comunicaciones anteriores al Capitan general de la Habana, por estar ya cierto de la perdida que habian sufrido el principal y duplicado, aprovechando la ocasion de un buque americano, y expresando no lo hacia tambien al Comandante ge-

neral de marina por falta de tiempo, é incluyó en ella otros dos impresos que sobre los asuntos de Costa-firme habia trabajado y dado á luz el referido Secretario, encargado á este efecto, lo mismo que el Intendente Diaz, por el Sr. Latorre para mejorar la opinion en aquellos pueblos.

El 14 del mismo mes elevó á S. M. el referido Gefe sus observaciones sobre el estado de los asuntos de Costa-firme, y propuso á su Real conocimiento el plan y los medios que creia mas eficaces para la pacificacion de esa parte de America. Sus conocimientos en la materia, su esperiencia y su zelo por la gloria del nombre español, fueron los estímulos que movieron al Sr. Latorre para esponer aquellas bases en que conceptuó estaba cifrado el mejor éxito de la empresa, y en todo su relato se vè brillar el amor á S. M., el cuidado por su Real servicio, y el interes con que procuraba cuanto pudiera ofrecer ventajas á la Corona y al nombre español.

Al siguiente dia recibió el Intendente una comunicacion de Arizábalo, fecha en Caracas el 23 de Junio. Le acusaba recibo de todas las noticias que le habia comunicado y de los impresos que le incluyó, los que hizo circular con aceptación, quejandose del corto numero de ejemplares que se le remitieron, pues apenas le habian alcanzado para los gefes de las partidas realistas. Arizábalo suponía ya en Puerto-rico para aquella fecha al comisionado F., y esperaba que á su regreso recibiría las instrucciones circunstanciadas que habia pedido, y que urgía particularmente en punto á la combinacion de las operaciones. Quería saber para cuando podria estar en la Isla la escuadra de la Habana, para á la vez dar principio á los movimientos por todos los puntos, pues se ha-

haban listos y desesperados para acometer á Caracas y la Guaira, puntos por donde podian recibir los auxilios para continuar los ulteriores movimientos. Aseguraba que para Setiembre, si protegian su empresa, quedarian allanadas las provincias de Caracas, Coro y Barcelona y restablecido el legitimo gobierno de S. M. El golpe que tenia proyectado lo suponía infalible y aun decia lo habria ya conseguido si hubiese convenido en la efusion de sangre, que queria evitar, lo cual se prometia con la presentacion de la escuadra, por cuyo auxilio habia suplicado, como que su objeto era no se perdiese un solo hombre, ni se repitieran nuevas escenas de horror en unos pueblos, que deseaban tanto como los buenos españoles, ponerse bajo la obediencia del Soberano.

Bolívar debía salir de la Guaira el 30 en una fragata inglesa para Cartagena, y Paez por tierra á Puerto-cabello, llevandose entre ambos las reliquias de los batallones Junin, Ansoategui, Granaderos y Callao, quedando con el mando de la Provincia D. Lino Clemente. Arizábalo manifestaba le eran indispensables 2,500 pesos que podian entregarse á F. ó remitirsele por otro conducto seguro si aquel hubiese ya salido de regreso. Pedia tambien algunos gefes y oficiales conocedores del pais para organizar cuerpos de infanteria y caballeria, y que se aprobasen los que ya habia indicado por su concepto ventajoso. De la Habana consideraba debian salir algunos y los dos batallones provisionales para que con alguna tropa de Puerto-rico sostuviesen las guarniciones de la Capital y principales puntos marítimos. Sentia se le escapase Bolívar, cuya salida no podia evitar para no aventurarlo todo; y concluía pidiendo impresos que poder diseminar por la Provincia.

Se dió conocimiento de la referida carta en 15 de Julio al Capitan general de la Habana manifestandole el Sr. Latorre que el estado de los asuntos del Real servicio en Venezuela demandaban prontos auxilios, particularmente los de la escuadra para asegurar lo emprendido en ella, noticiandole que Bolivar habia salido el 5 para Cartagena por mar, y Paez por tierra á Santa-fé, y que habia socorrido á Arizábalo con 3,000 pesos incluidos 500 que recibió F.; incluyendole por ultimo el papel que acerca de las cosas de Venezuela habia redactado el autor de estas memorias, y se habia insertado en la gaceta.

De todas las anteriores comunicaciones habia el Sr. Latorre elevado á S. M. oportunamente las correspondientes cuentas: y como en aquellos momentos presentasen las cosas un aspecto favorable se lisongeaba conseguir el fin de la pacificacion, que era todo su empeño. El estado de Venezuela requeria prontos auxilios y actividad. El Perú sublevado, Caracas disidente de Santa-fé, y en ella mucho partido favorable á mas de los realistas, presentaba una esperanza lisongera, y en esto se fundaba el Sr. Latorre para prometerse el mas feliz éxito en la empresa.

El comisionado F. llegó felizmente á la Guaira y entregó las contestaciones é instrucciones del Gobierno á Arizábalo, quien desde dicho punto contestó el 24 de Julio el recibo. Quedaba completamente instruido Arizábalo de todo, ofrecia poner el arreglo que se le encargaba y dar aviso con el mismo comisionado de una importante noticia que debia comunicar, aunque aseguraba que no detendria la ejecucion del plan prevenido, y para lo cual seria util estuviesen listos los fusiles, municiones y tropas, para inmediatamente ponerlo todo en mar-

cha luego que llegase aquel y un practico de la costa que debia acompañarle.

En seguida llegó otra comunicacion del mismo Arizábalo del 26, cuyo contenido estaba reducido á decir se habia ya visto con F.... y combinado el modo de marchar inmediatamente á ponerse al frente de las partidas, para lo cual desde Caracas iban á adoptar las correspondientes medidas, quedando allí F.... para subvenir á todo como organo de los leales; repetia sus promesas de pronta pacificacion, arreglo de los cuerpos y envio del comisionado y practico, con una clave para variar los nombres de los verdaderos pueblos por si algun parte fuese estraviado, cuya prevision estaba ya adoptada para las firmas. Se dió aviso de este ultimo oficio á la Habana, instruyendo a su Gefe del estado de los asuntos en Venezuela, donde se habian sostenido algunas pequeñas funciones por las partidas con ventaja de las Reales armas.

El comisionado Escamez habia llegado á la Habana y entregado las comunicaciones al Sr. Vives, quien contestó al Sr. Latorre con fechas 26 de Junio, 23 y 30 de Julio, recibidas en Puerto-rico el 30 de Setiembre. Por ellas se veia estaba en su poder toda la correspondencia sobre los asuntos de Venezuela hasta las fechas que condujo el comandante Escamez, y que se hallaba orientado de cuanto se practicaba aqui en favor de la pacificacion, los auxilios que pedian y demas á que se refirieron dichas cartas, y que en su consecuencia tomando por ello el interes que le era propio habia conferenciado con el Sr. Laborde, cuyo Gefe ocupado en atenciones de urgencia debia regresar, y para entonces trataria de nuevo la materia, haciendo un esfuerzo, con mas fundamento si llegaba la fragata y navio que esperaba de la Peninsula,

en cuyo caso se harian dos divisiones para el Seno y Venezuela.

Se recibió al mismo tiempo otro aviso de Caracas de 26 de Julio participando que el gefe de aquellos leales marchaba para el interior á conferenciar con los de las partidas y dar principio á las operaciones, de lo cual se dió noticia al Sr. Vives, manifestandole que para entrar en relaciones con Arizábalo habia tomado todas las medidas que dicta la prudencia, sin que hubiera que temer ningun engaño, pues no era con él solo que estaba en comunicacion, ademas de constarle el estado lamentable de aquellos pueblos, la miseria en que se hallaban, las desavenencias entre sus mandarines, el deseo que mostraban por el gobierno de S. M. y la decision de los leales, á quienes habia animado, dádoles instrucciones, remitidoles algun dinero y ofrecidoles los auxilios que se hallasen á su alcance. Ellos no pedian para emprender, sino para sostener las ventajas que consiguieran. Caminaban bajo el concepto de hacer la reconquista y avisar para guarnecer las plazas de Cabello y Guaira; instaban solo por buques de guerra, y aseguraban que habrian ya dado el golpe con solo este apoyo exterior. Nada pues se comprometia de nuestra parte, ni podia perderse otra cosa que el tiempo.

En estos conceptos se espresó el Sr. Latorre con el Capitan general de la Habana en 30 de Setiembre asegurandole que habia manejado el negocio con toda la reserva y circunspeccion conveniente, el cual considerandolo de la mayor importancia no lo dejaba de la mano, ni perdia de vista mientras presentára la mas remota esperanza, y le ofreció que no se descuidaria en instruirle de cuanto llegase á comprender y adquiriese sobre la materia.

El 5 de Octubre se presentó al Sr. Latorre

Don F., comisionado por los leales de Caracas con carta de F. de 7 de Setiembre, acompañando otra de Arizábalo del 24 de Agosto en el interior. F. venia como practico de la costa, y F. pedia 1,400 pesos de socorro para las partidas.

Arizábalo decia que el 23 de Agosto habia llegado á... con 60 hombres y avisó á los demas gefes para reunirse y hacer tres divisiones contando con la fuerza de 1300 infantes y caballos, fuera de la que tenia Cisneros: que estaba detenido por la falta de algunos efectos: pedia noticias sobre el enemigo, y avisaba que al parage en que se hallaba se le habia puesto el nombre de S. Fernando y aclamado todos por patrona del ejército á N. Sra. del Carmen; que habian tenido una tarde de jubilo como no era facil explicar, pues no podian contenerse las lagrimas al ver la religiosidad, valor, lealtad, desnudez é insoportables miserias que estaban sufriendo aquellos benemeritos: por ultimo exijia varios socorros y daba las mayores esperanzas en el exito de la empresa.

F., á quien se le exijió una circunstanciada relacion del estado de aquel pais y de las partidas realistas, presentó al Sr. Latorre la que sigue:

„Salí de la Guaira el 22 de Setiembre ultimo con direccion á... en el... y llegué el 30 trasladandome el 3 del actual á... por no haber ocasion directa para este puerto.

„El 6 del mismo Setiembre habia salido para esta plaza por la via de... F. con cartas para este gobierno.

„Cuando partí de la Guaira quedaba Arizábalo en el ható de Santana, despues de mas de un mes de haber salido de Caracas. Se habia ya avistado con todos los gefes de partidas y tomado

las disposiciones necesarias para abrir la campaña, la que debía principiarse el 30.

„A mi salida quedaba Paez en Valencia en donde habia reunido todas las fuerzas que tenia disponibles y ascendian á lo mas de 800 á 900 hombres. Habia elegido esta situacion para observar el interior y la provincia de Barinas que temian.

„La partida de Centeno operaba sobre el pueblo de la Vitoria.

„El gefe de las partidas de barlovento F. fué improvisamente arrestado el 1º de Setiembre en el pueblo de Caucagua, y conducido á la Guaira y despues á Puerto-cabello, sin saberse el motivo, quedando en la actualidad mandandolas D. F. Estas partidas se componen de 300 hombres de caballeria y 300 de infanteria de fusil. El teniente coronel F. estamos ciertos de que á la primera voz seguirá nuestro partido.

„El 1º de Setiembre y antes de marchar para el cuartel general se presentó Cisneros en Baruta con su partida. Salió á batirlo toda la guarnicion de Caracas compuesta de 300 milicianos: llegaron al valle; permanecieron allí dos dias, y volvieron á la Capital.

„La guarnicion de la Guaira consiste en 120 hombres de milicias.

„La de todos los valles de barlovento consiste en veinte hombres.

„Tenemos numerosas comunicaciones con las provincias de Coro y Barinas, y con todos los Llanos.

„No hay un idioma con que explicar la generalidad de la opinion y deseos por el gobierno del Rey. Aun los mas exáltados insurgentes están en este numero. Todos los habitantes de los pue-

blos quieren seguir á Cisneros y este se vé en la precision de suplicarles se vuelvan á sus casas por no tener con que mantenerlos, y por no escitar la vigilancia de los enemigos antes del tiempo oportuno. Estoy cierto de que las fuerzas españolas se aumentarán á proporeion de sus marchas y operaciones.

„De la misma manera es inesplicable el efecto que desde los primeros han causado en la opinion general los impresos introducidos desde esta Capital, y remitidos por Arizábalo á las partidas, y por los buenos, españoles á todos los pueblos. Este estado ha sido tan visible que el gobierno ha tomado las mas serias providencias para impedir su introduccion, y yo mismo he corrido un gran peligro con los paquetes recibidos por mí de Santomas el 10 ó 15 de Julio.

„Sobre las armas que los particulares tienen en Caracas ó para su venta ó para su uso, han tomado tambien las mas serias providencias.

„El 1º de Setiembre reunió el gobierno en S. Jacinto á todos los comerciantes para invitarlos á formar entre ellos una milicia urbana, en atencion á que estando amenazados por todas partes, y no teniendo fuerzas para defenderlos, debian ellos proveer á la seguridad de sus propiedades. Se negaron á formarla, ni á tomar parte alguna en esta medida.

„A mi salida de la Guaira no habia en aquel puerto sino un bergantin americano, dos goletas idem y una corbeta de guerra inglesa llegada aquel dia. Tal es la decadencia de aquel comercio.

„Despues de la salida de Bolivar, Paez ha dispuesto que se vuelva á montar la artilleria de Puerto-cabello que aquel habia mandado desmontar.

„El clero es uno de los cuerpos mas decididos por la causa del Rey, mucho mas despues que por varias acciones de Cisneros con los curas, tienen en él la mayor confianza.

„Aunque faltos de todo menos de hombres, nos es absolutamente necesario tener algunos buques de guerra y alguna tropa de afuera, que forme las guarniciones de Puerto-cabello, Caracas y la Guaira, para impedir el desorden, y poder seguir con nuestrás actuales tropas, y las que se formarán el resto de la conquista. Puerto-rico 6 de Octubre de 1827.”

Con estos nuevos avisos se ofició al Sr. Vives en 8 de Octubre incluyendole copias de todo, para que dedujese lo adelantado que se hallaba el plan, cuyas operaciones debian principiari en este mes, y la falta que les hacian los buques de guerra, dinero y tropas, manifestando las que tenian, su entusiasmo, y general opinion de los pueblos. Se le avisó tambien de haberlos socorrido con los 1,400 pesos que pedian.

En vista de las ventajas que se iban manifestando y de la casi probabilidad de conseguir la empresa, fue que rogó el Sr. Latorre al Sr. Vives, que la auxiliase y remitiera á esta plaza los buques para comunicar las noticias ulteriores que se recibiesen, caminar de acuerdo y no cometer errores, y para que llevasen de aqui los socorros ofrecidos. La correspondencia costaba mucho dinero y riesgos, y era difícil la mantuvieran directamente con la Habana como se pretendia, porque aumentaba los cuidados y esponia el sigilo, lo que debia evitarse cuando todo se le participaba con prontitud.

F. avisó desde Caracas con fecha 30 de Agosto que Arizábalo había salido el 8 para el cuartel

general de..... sin haber esperado el dinero pedido, pero que le habia proporcionado 1,000 pesos, que cubrió despues con la remesa que se le hizo. El mismo dia se habia aproximado Cisneros con 200 hombres á las inmediaciones de Caracas y el 9 entró otra partida de 150 en los Teques y San Pedro en solicitud de reclutas que tenian encerrados los revolucionarios en los cuarteles. Toda la tropa veterana compuesta de 800 á 1,000 hombres, la tenia Paez reunida entre Valencia y Puerto-cabello, y habia destinado á batir á las partidas las de milicias que levantaba en los valles de Aragua y Capital. Urdaneta habia marchado de Maracaibo para Cucuta con tres batallones en cuadro y algunas milicias, y de Cartagena habia salido igual fuerza con Salon para Ocaña, todos con destino á Bogotá, y segun los rumores para destruir el Congreso, porque habia agradado poco la ley que sancionó, desaprobando todo lo hecho por Bolivar. Se sabia tambien que el Congreso habia espedido un decreto prohibiendo la entrada de Bolivar en la Capital con mas fuerza armada que la de su guardia de honor. Paez obraba en un todo de acuerdo con Bolivar, por lo cual y porque perseguia á los escritores habia desmerecido mucho.

No se habian activado las operaciones de nuestras tropas por la falta de recursos y mas que todo por la de los auxilios de la Habana que debian servirle de apoyo. No se hallaba mucho mas favorecido el gobierno anarquico, pues que sin renta de tabaco que era concluida, sin la de alcabalas que no lo estaba menos por la decadencia de la agricultura, abandonados los campos por falta de medios, sin comercio exterior, sin credito alguno y sin virtudes en los gobernantes, venia á ser casi imaginaria su existencia. Solo en la estrava-

gancia de los sueños pudiera figurarse la permanencia de un gobierno, que despues de carecer de elementos sobre que cimentarse, habia causado tantos males al pais y á los habitantes, sumiendolos en la mas espantosa miseria y desolacion. Todo se habia dividido, cada mandatario habia formado su partido, puestose una mitad en choque con la otra, y en tal situacion la utilidad general habia sido sacrificada al interes particular. Baste decir, que los habitantes todos incluso los del partido revolucionario que no estaban ligados con relaciones de intereses secuestrados, suspiraban por las armas de S. M. y las esperaban como al sol que alumbra la mañana.

F. decia en su comunicacion desde Caracas: „Se creerá exâgerada mi esposicion, Escmo. Sr., pero el tiempo, que es el testimonio mas autentico, acreditará mi asercion.—Si yo al ver concluida la grande obra iniciada desde Junio de 22 hubiese llenado mis deberes correspondiendo á la confianza con que se me ha honrado y dejase acreditado que mi norte solo ha sido el servicio del Rey, la justicia y el bien general de mi pais, nada mas me quedára que apetecer, convencido como estoy de la importancia y delicadeza de tal empresa, no menos que la insuficiencia de mis posibilidades y luces para desempeñarla con la brillantez con que lo harian otras facultades y talentos superiores.”

Incluia una carta de Arizábalo de 15 de Agosto, en la que se pedian varios auxilios, y que se despachase inmediatamente por los socorros á Puerto-rico, pues estaba ya hecha la reunion de las partidas de los Güires.

Recibió al mismo tiempo el Sr. Latorre por varios conductos las noticias mas lisongeras en fa-

yor de la empresa. Corrieron voces de que la escuadra española se habia presentado en las costas de Venezuela, y desembarcado 3,000 hombres, lo que habia sacado de tino á los revolucionarios. En Cumaná se hallaban muy apurados por las partidas realistas de los Coronados que habian reducido la Provincia á aquella Ciudad; y los asuntos de Bolivar con el Congreso se hallaban en situacion muy complicada.

Inmediatamente lo participó todo á la Habana manifestando que los dos comisionados de Caracas quedaban detenidos hasta la llegada del correo, por si en él se remitiesen algunas comunicaciones relativas á dichos paises. Su objeto como se ha visto era llevar auxilios de armas, dinero, municiones y tropa; lo primero y segundo lo habria facilitado el Sr. Latorre, pero no se lo habia permitido la falta de buques. Aun no se habia despachado este oficio cuando se presentó á la boca del puerto la fragata Casilda y por ella recibió el Sr. Latorre el del Sr. Vives de 15 de Octubre reducido á manifestarle quedaba en su poder el de 30 de Setiembre y que esperaba pasasen los efectos del equinocio para que saliese la escuadra á operar como mejor conviniese al servicio de S. M. y pacificacion de las provincias de Venezuela, esperando que aprovechase el regreso de la Casilda para comunicarle cuantas noticias hubiese adelantado desde aquella fecha y conviniesen al mejor éxito del importante asunto que los ocupaba, á lo que contestó el Sr. Latorre que si la fragata hubiera entrado en el puerto, habria remitido en ella á Costa-firme 1,000 fasiles y las municiones que le pedian con empeño los comisionados: que estaba determinado el parage para desembarcar los socorros en la costa; que aquellos eran practicos y

se contaba con las gentes de los puntos detallados, que era preciso no perder momentos, pues no tenían mas que 700 fusiles en las partidas y poca polvora; acompañando por ultimo los dos impresos que se habian publicado sobre la materia.

Para esta epoca casi estaba publica la empresa de pacificacion, pues que en la Habana se hablaba de ella, las partidas se habian reunido, Arizábalo las dirigia sin ninguna ocultacion, y los enemigos se preparaban á la ofensiva. Esto era precisamente lo que el Sr. Latorre habia querido evitar desde el principio, y que en efecto no podia conseguirse de otra manera que obrando con celeridad y apurando mas la empresa segun las circunstancias.

Llegó á sus manos por la via de Santomas el oficio del Sr. Vives de 27 de Setiembre incluyendo copia del acuerdo tenido el mismo dia con el Superintendente de Real hacienda y Comandante general de marina, reducido á que ofreciendose dar sin perdida de tiempo los avisos importantes que esperaba el Sr. Latorre, en el momento que se recibieran volveria á reunirse la Junta para acordar lo conveniente al mejor servicio de S. M., estando listas las fragatas Lealtad, Iberia, Perla y Casilda, y que entonces podria determinarse la salida de la division, ya pasada la estacion de las tempestades, conforme á lo acordado en 17 de Agosto ultimo, y tambien por entonces el navio Guerrero cuyo armamento estaria concluido, manifestandose asi al Sr. Latorre y anunciandole se le facilitarían cuantos auxilios fuesen compatibles con la situacion y urgencias de aquella Isla. Llegó tambien el comisionado Escamez con el acuerdo que se cita en el anterior de 17 de Agosto y

presentó el pormenor de su comision. Enterado el Sr. Latorre de las referidas piezas las contestó el 3 de Noviembre haciendo un analisis de todas las comunicaciones, de los avisos que periodicamente habia recibido de los realistas, de sus esfuerzos para auxiliarlos, de sus partes oportunos al efecto, y de su desinterés en la materia, no habiendolo guiado otro norte que el mejor servicio de S. M. y el bienestar de los pueblos; resolviendose por ultimo á despachar uno de los comisionados á Caracas, atravesando peligros para hacer capaces á los realistas del estado de los negocios, y darles esperanzas de que para mediados de Diciembre se podria contar con parte de la escuadra, á fin de que no decayesen de animo, se mantuviesen firmes y diesen esa mas prueba de su acreditada constancia.

El 9 de Noviembre tuvo noticia oficial el Sr. Latorre del pronunciamiento hecho por Arizábalo al frente de las partidas. Los insurgentes habian privado toda comunicacion con Puerto-rico y les habia causado mucha sensacion quanto se habia publicado en la Isla. La guerra estaba abierta entre los leales y los rebeldes; era preciso auxiliarlos decididamente, para lo cual lo manifestó asi en dicho dia al Sr. Vives, y que habia dado la competente autorizacion al efecto.

Habian espulsado de Caracas los insurgentes á los religiosos Fr. Juan Garcia, del orden de Predicadores y Fr. Manuel Rabelo, de San Francisco, ambos por sus leales sentimientos y adhesion á la Real Persona. Estos fieles vasallos llegaron á Puerto-rico y manifestaron oficialmente al Sr. Latorre el estado de aquel pais, decision y firmeza de los leales, las esperanzas que tenian de ser socorridos y la favorable opinion de los pueblos. El 4 de Di-

ciembre trasladó á la Habana estas noticias, expresando era lastima que no se aprovecharan los instantes que tan favorables se presentaban. En efecto, por Curazao se sabian tambien las ventajas que habian alcanzado los realistas, la buena disposicion de los pueblos, y la necesidad de fuerzas navales para completar la reaccion. Guayaquil se habia separado de Colombia; la Banda oriental del rio de la Plata, de Buenos-aires; en Mejico lanzaban á los europeos; en Costafirme se luchaba con ventajas contra los rebeldes; estos se hallaban escasos de dinero, sumamente empeñados, sin confianza, sin agricultura y sin comercio, presentando la mejor coyuntura para desbaratarlos. Tal era el fundamento para esperar un feliz resultado en la decision de aquellos leales.

El 20 de Diciembre se presentaron á la boca del puerto el navio Guerrero, fragata Iberia y bergantin Hercules, mandados por el Comandante general de marina del apostadero de la Habana brigadier D. Angel Laborde. El mismo dia entró el Hercules en el puerto y desembarcó aquel gefe que entregó al Sr. Latorre los oficios que traia del Capitan general de la isla de Cuba de fechas 6 y 25 de Noviembre, con los acuerdos de las autoridades superiores de aquella Isla de 3 y 23 del mismo mes relativos á los auxilios que se habian pedido á la referida autoridad para proteger á los leales de Costa-firme. Al Sr. Laborde se le instruyó detalladamente de todas las comunicaciones que habia recibido el Sr. Latorre de Caracas, Curazao y Santomas, y de la ultima que se recibió de F. desde Curazao hallandose ya en el puerto el Sr. Laborde, contraida á que las esperanzas de pacificar las provincias de Venezuela seguian con fundamento. Auxilió á la expedicion con 1,100 fusiles, 30,000 balas y 20,000

pedras de chispa, para que unido á los socorros que conducia de la Habana hiciera el uso oportuno que fuese mas conveniente al mejor servicio de S. M. y depositó todas sus facultades en el espresado Sr. Laborde, oficiando á Arizábalo para el mejor acuerdo, union, consideraciones y sometimiento que eran debidos á la prudencia y conocimientos de aquel gefe superior. En los mismos terminos contestó al Sr. Vives, y despues de adoptadas varias medidas para el apresto de raciones y su reunion en Curazao, dió la vela con el bergantin el 23 y signió con la escuadra á la interesanté comision de que iba encargado, quedando de auxiliador de la empresa el Sr. Latorre, para lo cual ofreció cuantos socorros estuviesen á su alcance y pudiera desprenderse en la Isla.

CAPITULO III.

1828.—*Restablecimiento de Tenientes á guerra y Justicias mayores. Propuesta para Tribunal de apelaciones. Ayuntamientos en Humacao y Caguas, y traslacion del de Coamo á Ponce. Razones en favor del establecimiento de un Tribunal de apelaciones. Elecciones de Jueces. Estado político de Venezuela. Comunicaciones del Sr. Laborde. Aspecto de la America en sus disensiones. Declaraciones de emigrados de Caracas. Comisionados en Venezuela. Sus esposiciones. Voces esparcidas contra la organizacion de la milicia. Nuevas comunicaciones sobre el estado de Venezuela. Mas emigrados y sus esposiciones. Comisionado á Caracas. Llegada de un convoy con tropas para la Habana. Noticias sobre Venezuela. Llegada del In-*

Intendente Don Mariano Sixto. Estado político de
 Venezuela en Agosto. Aniversario de 1.^o de Oc-
 tubre. Visita el Sr. Latorre la Isla. Revolución
 de Santa-fé. Los leales de Cumaná piden socorros.
 Individuos agraciados con el escudo de distinción.
 Disposiciones del gobierno en 1828. Obras públicas
 en toda la Isla. Noticias económicas y estadísticas.

Habia cumplido el Sr. Latorre con la Real
 cedula de 10 de Marzo de 1827, poniendo en ejer-
 cicio desde principio de este año los Tenientes á
 guerra en lugar de los Alcaldes Reales que des-
 empeñaban la jurisdiccion en los pueblos en virtud
 de la de 6 de Junio de 1816 que derogaba aquella.

El Gobierno echó de menos desde luego la
 existencia de los Tenientes Justicias mayores que
 se establecieron de acuerdo con la Intendencia en
 las cabeceras de los partidos en el referido año de
 1816 y que se suprimieron á virtud de la citada
 Real cedula de 6 de Junio, cuyo vacío al paso que
 dejaba la administracion de justicia desierta en mu-
 cha parte, iba á obstruir tambien las medidas po-
 líticas que debian tomarse en favor de la tranqui-
 lidad y seguridad interior y exterior de la Isla.

Para probar la necesidad de dichos funciona-
 rios instruyó el Sr. Latorre, de acuerdo con la In-
 tendencia, un espediente en que fueron oídos el
 Ayuntamiento de la Capital, los Asesores del Go-
 bierno é Intendencia y dos letrados de los de más
 practica y esperiencia, los cuales esplanaron las
 razones que se habian tenido presentes en 1816 pa-
 ra dicho establecimiento y las cuales probaban que
 en el día eran de más precisa y urgente necesidad.

La Isla contaba con 220,892 almas cuando se
 creyó útil y necesario establecer los referidos Jus-
 ticias, y en 1827 pasaba la poblacion de 300,000

individuos; la agricultura habia crecido de una manera extraordinaria; los pueblos aumentados en numero; la defensa tenido alteraciones para hacerla mas facil y ventajosa; las rentas habian ido incrementando y conducidolas á un arreglo cual nunca lo habian tenido; la insurreccion de los paises vecinos ofrecia cuidados que no era posible dejar á la casualidad; los Ayuntamientos de los cuerpos sin presidentes por parte del Gobierno, dejaban un vacio á este de dificil remedio; la policia de comodidad, la de seguridad y el bienestar de los vecinos no podian atenderse sin aquellos empleados, que nombrados por la primera autoridad sostuvieran las medidas generales, el espiritu publico y simultaneamente el orden: por todas estas razones y la de que dichos destinos se hallaban en ejercicio en 1816, ofreciendo las enumeradas ventajas, los restableciò el Sr. Latorre al mismo tiempo que los Tenientes á guerra, y encargò su desempeño á los Comandantes primeros de los cuerpos de milicias para evitar la duplicidad de empleados, conservar la union en el mando y dejar lleno aquel vacio previsto en las leyes de estos dominios, con lo que resultaba toda la administracion publica de la Isla en consonancia; debia verificarse el progreso de la Provincia con mas regularidad, sosteniendose en ella una marcha solida y suficiente para completar las bases de que habian de partir sus progresos, con lo cual podria el Gobierno llenar las miras de la Soberania manifestadas en las Reales cédulas de 1º de Agosto y 17 de Octubre de 1824 evitando los escollos á que incautamente se conducen los empleados cuando se creen fuera de la esfera de los superiores, como no electos por estos y sin tener uno inmediato que vigile toda distraccion.

Al elevar á S. M. la antedicha medida manifestó el Sr. Latorre que con ella no faltaba otra cosa en la Isla que un Tribunal de apelaciones, con el cual ningun obstaculo tendrian que sentir sus moradores que pudiera en manera alguna detener sus progresos.

Tambien propuso al Soberano la creacion de dos Ayuntamientos en los pueblos de Caguas y Humacao, como cabeceras de distrito y que el de Coamo se trasladase á Ponce por ser alli mas ventajoso que en el primer punto, donde apenas habia vecinos, por lo fragoso de los caminos y esterilidad del territorio, porque ya Ponce era de las primeras poblaciones de la Isla por su riqueza y vecindario, de la misma jurisdiccion, en el centro de ella, sin que de esto resultase el menor perjuicio, antes sí muchos y grandes beneficios. Cuando se establecieron los ayuntamientos de Arecibo, Aguada y Coamo, los dos primeros al Oeste y el ultimo al Leste de la Isla, toda la poblacion se hallaba hacia aquella parte, y en el dia que toda está muy poblada, resulta que unos vecinos cuentan con tres Ayuntamientos en la tercera parte del pais, y las otras dos solo tienen los de la Capital y Coamo. En este caso era muy conveniente una division proporcionada al territorio con vista de la poblacion, distancias, caminos, rios caudalosos y situaciones, que fijase las respectivas jurisdicciones de los Ayuntamientos, aumentando dos en Caguas y Humacao, y que esta division civil guardase uniformidad con la eclesiastica y la militar en que ya estaba dividido el pais.

En cuantó al Tribunal de apelaciones se habia representado en varias epocas por los antecesores del Sr. Latorre la necesidad que habia en la Isla de que se estableciese en ella una sala de jus-

ticia ó Tribunal de apelaciones, donde sus naturales halláran el recurso de la alzada sin el dispendio que les ofrecia este alivio en ultramar, razon por que muchas veces dejaban desiertos sus derechos y perdidos sus intereses, y para que las causas criminales tuviesen pronta terminacion, en desagravio de la vindicta y moral publica.

La falta de este Tribunal se iba haciendo cada dia mas notable, porque la poblacion aumentaba y de consiguiente la riqueza y todos los ramos de la Isla: se formalizó el debido expediente con todo lo que existia sobre el particular y fué elevado al Rey nuestro Señor.

Era incuestionable que los recursos legales desde esta Isla á la de Cuba, se hacian unos interminables y todos costosos; lo era tambien que los delitos quedaban en mucha parte impunes, ó el castigo llegaba á verificarse tan tarde que resultaba infructuoso; y lo era igualmente que la administracion de justicia no se desempeñaba cual correspondia por los jueces de primera instancia, faltando un Tribunal superior que velára, corrigiera y castigara los abusos, los excesos y la ignorancia. Conocia el Sr. Latorre la necesidad de dicho establecimiento, y conocia que aunque la Isla habia duplicado sus rentas desde la primera vez que se representó á S. M. por la creacion de un Tribunal de apelaciones, convenia nutrir-la mas, antes que se la recargára con una Audiencia, que realmente la convenia, pero cuya falta podia suplirse interinamente, por los medios ya propuestos á S. M. de formar aquel con los Asesores de Gobierno, Intendencia y los de los cuerpos de artilleria, ingenieros y marina, subrogando al Juez que resultase impedido con un letrado de los de la Capital, para que reunidos en dias de

terminados, bajo la presidencia del Capitan general, oyesen las apelaciones y confirmasen ò revocasen los fallos de los tribunales de primera instancia, teniendo todo el conocimiento y jurisdiccion que corresponde á las Audiencias en cuanto á Tribunales superiores, unico medio que podia por entonces salvar los inconvenientes que se presentaban y evitar los perjuicios que se notaban por su falta.

En dicho Tribunal hallaria la Intendencia y los empleados de Real hacienda el recurso de la apelacion y sala de ordenanza de que trata la de Intendentes de Nueva-España, y no que los gloses y juicios de cuentas quedan de peor condicion que antes de verificarlos, cuando no está conforme la comision de liquidacion con las presentadas, ni los interesados con los cargos que aquella les forma. Por cualquiera lado que se viese este negocio, era de absoluta necesidad que se arreglase en la Isla el completo de la administracion de justicia, como que de esto dependia la moral publica, la seguridad de las propiedades, la tranquilidad de los vecinos y el castigo de los delitos.

En este año fueron elegidos para los cargos publicos en la Capital é Isla las siguientes personas:

Capital.

Para Alcalde de primera eleccion, el Coronel graduado D. Andres Vizcarrondo.

Para la segunda vara, el Contador de las cajas de Caracas D. Esteban Cambreleng.

Para Sindico, el Lic. D. José Maria Gragirena.

Vocales para la Junta municipal, los Regidores D. Antonio Moreno y D. José Simon Izquierdo.

Alcalde de la Sta. Hermandad para la parte Sur,
D. José de Mata Monge.

Idem id. para la parte Norte, D. Juan José Her-
naiz.

Para fiel contraste, al maestro Antonio Jimenez;
alarife de carpinteria, Marcelo Figueroa, y de
albañileria, Juan Nepomuceno Reinaldo.

Alcaldes de barrio.

De San Francisco, D. Agustin Mancebo.

De San Juan, D. Tomas Arrufat.

De Sta. Barbara, D. Alejandro Gonzalez,

De Sto. Domingo, D. Gabriel Mas.

Sociedad Económica.

Para Director, el Comandante de marina capi-
tan de fragata D. José Maria Vertiz.

Para Vice-director, el Oidor honorario D. Fran-
cisco Marcos Santaella.

Censor, el Asesor de Intendencia D. Joaquin
Leandro Solis.

Vice-censor, D. Francisco Javier Solis, oficial ter-
cero archivero de la Capitania general.

Presidente de Estudios, Capitan retirado D. Fran-
cisco Vassallo.

Secretarios, D. Francisco Tadeo de Rivero y Don
José Ramon Cesteros.

Tesorero, D. Ramon Zenon y Castilla.

Contador, D. Manuel Martinez Valdes, Interventor
de la Real Aduana de la Capital.

Villa de San German.

Para Alcalde de primera eleccion, D. Bernardo Pa-

bon Dávila.

Para la de segunda, D. José Monserrate Ramirez.
Sindico, D. José Manuel del Toro.

Alcalde de la Sta. Hermandad del Norte, D. Felipe Ramirez.

Para la del Sur, D. José María Pacheco.

Fiel contraste, D. Faustino Urbaneja; alarife de carpinteria, D. Alonso Ramirez, y de albañileria, Juan de los Santos Colon.

Vocales de la Junta municipal, los Regidores D. Ramon Ramirez y D. Andres de Quiñones.

Villa de Arecibo.

Alcalde de primera eleccion, el segundo comandante del batallon de milicias disciplinadas teniente coronel D. Juan Dávila.

Para la de segunda, D. José Ramon Larrius.

Sindico, D. Pablo Ramon de Federico.

Alcalde de la Sta. Hermandad de Oriente, D. Raimundo Ortiz.

Para la de Occidente, D. José Velez.

Vocales de la Junta municipal, los Regidores D. José de Castro y D. Francisco Irizarri.

Fiel contraste, Patricio Carcaño; alarife de albañileria, Baltasar Fernandez, y de carpinteria, Ambrosio Mercado.

Aguada.

Para Alcalde de primera eleccion, el primer Ayudante de milicias de infanteria D. Antonio Caparrós.

Para la segunda vara, D. Juan Abreu.

Sindico, D. Juan Domingo Gonzalez.

Alcaldes de Hermandad, D. Ramon Girao y D. Manuel Melo.

Vocales de la Junta municipal, los Regidores D. Diego de la Vega y D. Antonio Jimenez.

Alarifes, D. Antonio Gonzalez y D. Manuel Ve-

tarde.

Contraste, D. Rafael Rodriguez.

Coamo.

Para Alcalde de primera eleccion, D. Manuel Vazquez,

Para la segunda vara, D. Antonio Perez.

Sindico, D. Agustin Colon.

Alcalde de la Sta. Hermandad del Este, D. José Antonio Vazquez.

Idem del Oeste, D. Esteban José Dros y Alfaro.

Alarife de carpinteria, José Maria Ramos.

*Tenientes á guerra.**Adjuntas*, , , , D. Francisco José de Mercado.*Aguadilla*, , , , Capitan D. Juan Nepomuceno Echezuria.*Añasco*, , , , Teniente coronel D. Francisco de Paula Vazquez Telles.*Aibonito*, , , , D. Pablo de Rivera.*Barranquitas*, , D. Santiago Ortiz.*Barrios*, , , , D. Juan Rivera y Santiago.*Bayamon*, , , , Teniente coronel D. Antonio Guzman.*Cabo-rojo*, , , , Capitan D. Joaquin Olza.*Caguas*, , , , D. Francisco Capó.*Cayey*, , , , D. Tomas Pacanins.*Camuy*, , , , D. Francisco Velez del Rosario.*Cangrejos*, , , , D. Eusebio Noa.*Cidra*, , , , Teniente D. Luis Muñoz.*Corozal*, , , , Id. D. Feliciano Poventud.*Ciales*, , , , Id. D. Rafael Santana.*Fajardo*, , , , D. Miguel Sanchez.*Guayama*, , , , Capitan D. Ramon Anés.*Guainabo*, , , , Id. D. Florencio Areizaga.*Gurabo*, , , , D. José Diaz.*Hato-grande*, , , , Capitan D. José Rios.*Hamacao*, , , , Id. D. Vicente Julbe.

<i>Hatillo</i> , , , , ,	Id. D. Patricio Gandia.
<i>Juana Diaz</i> , , ,	D. Gregorio Dávila.
<i>Juncos</i> , , , , ,	D. Alejandro Lopez.
<i>Loisa</i> , , , , ,	Teniente D. Antonio Cordero.
<i>Laquilla</i> , , , , ,	D. Antonio Rodriguez.
<i>Mayagües</i> , , , ,	Teniente coronel D. Gil Gomez de Agüero.
<i>Manatí</i> , , , , ,	D. Nicolas Nogués.
<i>Morovis</i> , , , , ,	Subteniente D. José Archilla.
<i>Maunabo</i> , , , , ,	D. Antonio Vazquez.
<i>Moca</i> , , , , ,	Teniente D. Miguel Polidoro.
<i>Naranjito</i> , , , , ,	D. Braulio Morales.
<i>Naguabo</i> , , , , ,	D. José Gregorio Hernandez.
<i>Patillas</i> , , , , ,	D. José Guillermet.
<i>Peñuelas</i> , , , , ,	D. Manuel Franco.
<i>Pepino</i> , , , , ,	Teniente D. Miguel Lopez.
<i>Piedras</i> , , , , ,	D. Tomas Rodriguez.
<i>Ponce</i> , , , , ,	Teniente coronel D. Julian Villodas.
<i>Quebradillas</i> , , ,	D. Antonio Comulada.
<i>Rincon</i> , , , , ,	Subteniente D. Tomas Concha.
<i>Rio-piedras</i> , , ,	D. José Joaquin Solis.
<i>Sab^a del palmar</i> , , ,	D. José de la Rosa Carmona.
<i>Sabana-grande</i> , , ,	D. Pedro Acosta.
<i>Trujillo-bajo</i> , , ,	D. Andres Salvador Vizcarrondo.
<i>Trujillo-alto</i> , , ,	D. Juan Bautista Ramirez.
<i>Taa-alta</i> , , , , ,	Capitan D. Melchor Yañez.
<i>Toa-baja</i> , , , , ,	D. Salvador Montesinos.
<i>Vega-alta</i> , , , , ,	D. Francisco Canales.
<i>Vega-baja</i> , , , , ,	D. Antonio Dávila.
<i>Utuado</i> , , , , ,	D. Pedro Manuel Quero.
<i>Yabucoa</i> , , , , ,	Teniente D. Roque Rubio.
<i>Isabela</i> , , , , ,	Teniente coronel D. José Maria Escamez.
<i>Yauco</i> , , , , ,	Capitan D. José Torregrosa.

De Costa-firme se sabia que el departamento de Caracas estaba declarado en asamblea de resultados de los temores que ofrecian las partidas de Cisneros y otros caudillos realistas de Guanare y Barinas. El primero se dijo que habia entrado en Petare con 800 hombres y seguido á la Costa. En Cumaná continuaban batiendose los Coronados con los republicanos, y por todas las provincias se presentaba el deseo de sacudir el yugo de su gobierno, en cuyas noticias estaban contestes las cartas de Curazao y Santomas. El 1º de Noviembre habia sufrido la ciudad de Santa-fè un extraordinario terremoto, cuyas desgracias y perdidas se suponian de mucha importancia. Tambien se habia asegurado que el navio Asia estuvo en Margarita y habia pasado á Cumaná en muy mal estado de aparejos y tripulacion. Este buque, que venia de la mar del Sur, iba á Veracruz segun las noticias que se habian adquirido. En vista de las que habian corrido sobre el estado politico de Venezuela, publicó el Sr. Diaz un discurso que se insertó en la gaceta.

La aparicion de la escuadra del Sr. Laborde sobre Rio-chico habia causado en Caracas la mayor sensacion. Paez llamó á las armas desde 15 á 60 años, prohibiò la lectura de impresos de Puerto-rico, adoptó muchas medidas de policia y despachó avisos á todas las provincias.

Nada se habia traslucido en Puerto-rico sobre las operaciones del Sr. Laborde hasta el 12 de Febrero en que recibió el Sr. Latorre un oficio del Comandante general de la parte oriental de la isla de Cuba Mariscal de campo D. Juan Loriga, transcribiendole el que le habia remitido el Sr. Laborde con fecha 10 de Enero, cuyo contenido espresaba, se habia dirigido desde su salida de

Puerto-ríco á la Costa-firme, pasando entre la cabeza de San Juan y la Isla de Santomas y que el 28 de Diciembre recaló sobre la Blanquilla y al dia siguiente pasó al Oeste de la Margarita dirigiéndose directamente á Unare, boca del Tuy y Cabo-códera, batallando desde aquel dia hasta la fecha de su comunicacion para entrar en ella con los nuestros, sin haberlo podido lograr: que el 8 habia hecho por sí un reconocimiento desde el bergantin Hercules sin éxito, no quedándole duda de que aquellos no poseian la costa; que habia sabido la permanencia del Asia en Margarita, y practicaria por aquella parte un reconocimiento, volveria al punto determinado, y no resultando mejor éxito que el tenido hasta alli, seguiria á Curazao y despues en persecucion del Asia segun las noticias que adquiriera. No era posible atinar con la causa que motivaba la no presentacion de los leales ó de algun aviso de estos, bien que el Sr. Laborde creia lo fuese el estado de la provincia de Cumaná donde los Coronados continuaban batiendo á los del Gobierno, sobre cuya Provincia y la de Barcelona reunian los enemigos sus fuerzas. El Sr. Díaz dió otro discurso al público con este motivo que se insertó en la gaceta: y el Secretario de Gobierno comunicó tambien un artículo sobre el mismo objeto.

Y Recibió el Sr. Latorre por ultimo una carta del Comandante general D. Angel Laborde, fecha en Curazao el 17 de Enero, en la cual le detallaba las diligencias que habia practicado para auxiliar á los leales de Venezuela sin que hubiese conseguido el menor fruto á pesar de sus esquisitos desvelos; las noticias que habia adquirido sobre el estado y opinion de aquellos pueblos y la necesidad en que se hallaba de dejar la em-

presa para acudir á la atencion que le presentaba el aparecimiento del navio Asia sobre estos mares, cuya llegada á Cumaná habia salido cierta, lo mismo que el haber seguido para Cartagena ó Veracruz.

Se recibieron al mismo tiempo avisos de Curazao y Santomas sobre el estado de las provincias de Venezuela, y de todas ellas se deducia que los gefes revolucionarios apuraban todos los recursos y la paciencia de los moradores cometiendo las mas inauditas atrocidades; que no habia una Provincia donde no existiesen partidas y en todas un descontento marcado contra el Gobierno. En Coro, en Barcelona, en Cumaná, en Barinas y en las inmediaciones de Caracas se habian visto y veian partidas numerosas hacer frente á la gavilla de aturdidos que formaban el gobierno de Venezuela. En Santa-fé se presentaban igualmente graves motivos para empeñarlos mas en el caos en que se hallaban y en la miseria que por todas partes les rodeaba, pues el terrible temblor acaecido en Noviembre en dicha Capital, los habia puesto en una situacion desesperada, y que debia producir en sana politica un resultado favorable á la pacificacion si esta se estimulaba algun tanto. Los del Perú habian introducido fuerzas en el territorio de Colombia y de consiguiente era una nueva atencion que los alarmaba y debilitaba. Popayan y Guayaquil con algunos otros pueblos habian sido arruinados por la misma causa que Santa-fé, y en todos los actos del Gobierno no se veia otra cosa que aturdimiento, vejámenes á los pueblos, pasiones escandalosas, decretos irritantes, asesinatos horribles y cuanto constituye una verdadera anarquía.

La presentacion de la division naval en las

costas de Caracas no surtió el efecto deseado, sin la menor duda, por la falta de armamento en que se hallaban los leales, por el poco sigilo con que algunos manejaron este negocio, y por la prision del comisionado F., que fué encargado de comunicar con aquellos para que recibieran los auxilios que habian pedido. No debia desconfiarse por lo sucedido que la empresa se dejára de consolidar, y nunca fué mas importante la permanencia de los buques en aquellas costas, como en una epoca en la que el alarma era continuo entre los enemigos, muchos los costos y perjuicios que irrogaban al vecindario y la exâsperacion en que ponian á los pueblos, esto solo era un triunfo que los imposibilitaba cada vez mas, afirmaba la opinion y la esperanza de los buenos, y por necesidad debian al fin lograrse los beneficos efectos en favor de la pacificacion. Ninguna noticia se habia recibido para entonces de Arizábalo, cuyo estado y operaciones se ignoraban; en esta ocasion volvió á emitir sus ideas el autor de estas memorias relativas al estado de Venezuela.

El 10 de Marzo llegó á la Capital Don....., emigrado de Caracas, y dió una declaracion relativa á la situacion de aquellos pueblos. Ella corroboraba el estado de aquel pais conforme con lo que sabia el Gobierno, las fuerzas realistas que existian en él, y la opinion de los habitantes, como tambien que si se hubiesen logrado introducir los auxilios que llevó la escuadra, el éxito no hubiera sido dudoso.

Al pueblo de Ponce llegaron en Febrero otros pasajeros en un buque danés procedente de la Guaira, de donde habia salido el 20, y sus declaraciones estaban contestes sobre el estado de Venezuela. Dos de los declarantes habian sido es:

pulsados por sus opiniones: el uno habia tenido conocimiento de las operaciones de las partidas, y de todo se concluia la opinion que existia alli á favor de S. M., y que la causa de no haberse verificado la reaccion habia sido la pronta separacion de los buques de guerra, pues estaba demasiado manifiesta la opinion en Costa-firme en favor del Rey.

En 14 de Abril se presentaron al Sr. Latorre el comisionado Don F. Don F. Don F. y Don F., los cuales habian escapado de Caracas milagrosamente, y le entregaron sus respectivas exposiciones:

Por ellas se vén las causas que mediaron para que Arizábalo no pudiese operar oportunamente y lo mucho que hubo que sufrir por la desconfianza que se nutrió en los buenos con la desaparicion de los buques.

Cual era el concepto que tenian los mismos Venezolanos de su gobierno, lo dice bien el discurso que se publicó en la gaceta de 14 de Abril en esta plaza, glosando lo que ellos manifestaban en sus papeles, y en seguida lo que publicó el Sr. Diaz contraido á la misma materia.

Llegaron al referido pueblo de Ponce otros dos individuos espulsados de Costafirme y presentaron ante aquella autoridad las correspondientes declaraciones.

Ellas contienen bastantes datos sobre el estado que tenian aquellos pueblos, su gobierno, y el de los leales que trabajaban por destruirlo y volver las provincias al paternal de S. M.

Corrieron entonces varias noticias relativas á la estincion de los nuevos batallones de milicias, las cuales atribuyó el Sr. Latorre á maledicencia y acaso con el siniestro fin de introducir el

disgusto entre los mismos cuerpos; pero con la solidéz con que siempre procedió lo hizo presente á S. M. en 29 de Abril, exponiendo á su Real comprension las razones politicas y de conveniencia que existian para la organizacion hecha, las ventajas que estaba ya produciendo, y los graves males que atraeria lo contrario: y S. M. penetrado de ellas, corroboró su Real determinacion sobre el arreglo prevenido y verificado en dichos cuerpos.

En el mes de Mayo se aseguraba que Cisneros habia conseguido una nueva victoria en el anterior sobre los disidentes, que en Valencia hubo una conmocion que pudieron acallar los gobernantes, que Bolivar regresaba á Caracas desde Santa-fé y tuvo que volver precipitadamente desde Barinas por avisos que recibió contrarios á sus miras. Cartagena se habia separado de Bolivar y seguia el partido de Santander.

A este tiempo se presentó en la plaza el extranjero F. procedente de Venezuela y entregó al Intendente una relacion circunstanciada sobre las operaciones de los realistas en dichas provincias y las causas por que no se habia logrado hasta aquella fecha la destruccion de su gobierno, manifestandose en ella y otras comunicaciones que al mismo tiempo se recibieron de las Colonias, la buena opinion de los pueblos y cuanto debia esperarse de su decision si se les auxiliaba oportunamente.

Otro espulso de Caracas declaró tambien en igual concepto ante el Alcalde de segunda eleccion de esta Capital.

En Junio se presentó al Sr. Latorre Don F., uno de los mas comprometidos en Caracas para restablecer la Soberania de S. M.: y que acogi-

do al indulto, pudo salvarse con abandono de su familia. El entregó una relacion comprensiva de los sucesos de aquellos pueblos. Las partidas continuaban y el gobierno seguia en desorden.

No podia el Sr. Latorre pasar solo con las relaciones que hasta entonces habia recibido. La empresa de pacificacion la habia acogido noblemente y deseaba completarla. Si la direccion hubiese estado bajo su sola autoridad, sin duda alguna la habria logrado, pero por desgracia todo se hizo contra su modo de pensar, y le era preciso asegurarse de la realidad de los sucesos para que en todo tiempo constase su prevision y prudencia. Pasó un comisionado espresamente á Caracas á enterarse de cuanto habia sucedido, y dicho Gefe tuvo en sus manos el resultado de la comision el 18 de Junio, en todo conforme con cuanto se le habia antes comunicado en favor de la reaccion.

El 1º de Julio fondeó en el puerto principal la fragata de guerra Restauracion y ocho buques mayores con tropas al mando del brigadier Don Isidro Barradas. Si esta fuerza hubiera llegado á las ordenes del Señor Latorre ¡que aspecto tan diverso hubieran tomado los asuntos de Venezuela! pero desgraciadamente no fué así, y siguieron para su destino sin la menor novedad, habiendose socorrido á la expedicion con 2,500 pesos para los oficiales, 2,350 libras diarias de carne fresca, 300 camisas, 300 pares de zapatos, medicinas y aguada.

En este mes existian aun las partidas realistas en Venezuela, segun los avisos que tuvo el Gobierno. Entonces estaba ocupado Bolivar de la gran Convencion en que tanto intrigó sin el mejor resultado de su parte. Llegó á la plaza Don F., que habia salido ultimamente de Caracas, y manifestó

el estado de dicha Ciudad en opinion, recursos y miseria; el de las partidas realistas y otros pormenores que detalla. Por las Colonias llegaron tambien avisos conformes; y como Bolivar hubiese declarado la guerra al Perú y adoptado providencias de armamentos y estorsiones, las esperanzas se presentaban en favor de los realistas cuyas filas debian engrosarse.

El 3 de Agosto llegó á la Capital el Intendente de ejército D. Mariano Sixto, nombrado para dicho destino en la Provincia.

Para manifestar el estado político de Venezuela en dicho mes, se insertó un artículo en la gaceta del 27 que redactó el Secretario de gobierno.

Las noticias que en toda esta época se recibieron por diversos puntos todas convenian en el mal estado de los países disidentes, sostenimiento de las partidas y esperanzas de que sacáran ventajas, pero ninguna comunicacion directa habia llegado de Arizábalo, así como se ignoraba la suerte de F.

El 1º de Octubre fué celebrado el aniversario de la restauracion de S. M. como en los años precedentes, y tanto en este día como en los de San Fernando siempre manifestó el Sr. Latorre el mayor esmero y cuidado, haciendo se practicasen las fiestas en todos los pueblos de la Isla con cuanta solemnidad fuese posible.

El Sr. Latorre pasó visita á la Isla invirtiendo veinte y cinco días en este servicio que hizo á la ligera, penetrandose de los progresos que llevaba en la agricultura y del estado de sosiego que disfrutaban los vecinos.

No sucedia así en la titulada Colombia, en cuya Capital (Santa-fé) se habia tratado el 15 de Noviembre de asesinar á Bolivar, y este dió riendas á todo su furor con prisiones, muertes y otros ac-

tos de barbarie que cometió con sus partidarios.

A esta sazón pidieron favor al gobierno de esta Isla los llamados Castillos enemigos del de Cumaná, pero este no se les pudo acordar ignorándose cuales eran sus fuerzas y pretensiones aunque ofrecían proclamar á S. M.

Habia ya cumplido el Sr. Latorre el contenido de la Real orden de 8 de Noviembre de 1826 y Real decreto de 16 de Marzo de 1824, en que concedia S. M. las muchas gracias que dispensó á las tropas y habitantes de la isla de Cuba, á las de Puerto-rico por su fidelidad y adhesion á su Real Persona, y se habian ya espedido por aquella autoridad los correspondientes diplomas del escudo de distincion, con el que fueron decorados los siguientes individuos:

Capitan general de la Isla, Teniente general Don Miguel de la Torre.

Arzobispo electo de Cuba y Obispo de esta Isla Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo.

Brigadier de infanteria y Comandante del Real cuerpo de Artillería, D. Rafael Riesch.

Intendente de Real hacienda de la Isla, D. José Domingo Diaz.

Secretario del Gobierno y Capitanía general, D. Pedro Tomas de Córdoba.

Auditor de marina de Puerto-cabello, D. Ramon Hernandez de Armas.

Comandante del regimiento infanteria de Granada, D. Prudencio Cortazar.

Comandante de la brigada del Real cuerpo de Artillería, D. Fernando Ruiz.

Teniente coronel graduado del regimiento infanteria de Granada, D. Francisco Dubon.

Asesor de Intendencia, D. Joaquín Leandro Solis.

Dean, D. Nicolas Alonso Andrade.
 Arcediano, D. José Gutierrez de Arroyo.
 Teniente coronel D. Francisco Castro.
 Comandante de marina, D. José Vertiz.
 Teniente coronel, D. José Sanjust.
 Comandante, D. Vicente Andino.
 Idem de caballeria, D. Manuel Arroyo.
 Sargento mayor, D. Ventura Gutierrez Pando.
 Comandante, D. Ramon Aboy.
 Capitan, D. José Sanchez Rom.
 Coronel, D. Tomas Renovales.
 Idem, D. José Rivas.
 Comandante, D. Ramon Mendez.
 Idem, D. Juan Sanjust.
 Capitan, D. Bartolomé Guillot.
 Idem, D. Juan Barranco.
 Idem, D. Manuel Oteiza.
 Idem, D. Alejandro Tapia.
 Teniente coronel D. Antonio Valcarcel.
 Capitan, D. Gil Gomez de Agüero.
 Teniente, D. Antonio Vizcarrondo.
 Teniente de navio, D. Juan de Dios Robiou.
 Comisario ordenador, D. Baltasar Paniagua.
 Interventor, D. José Barceló.
 Regidor D. Antonio Moreno.
 Capitan, D. Fernando del Toro.
 Cura, D. Francisco Pimentel.
 Idem, D. Juan Nepomuceno Jimenez.
 Fiscal, D. Francisco Marcos Santaella.
 Comisario ordenador, D. Manuel Hernaiz.
 Oficial de Secretaria, D. Francisco Javier Solis.
 Regidor, D. José Torres Vallejo.
 Idem, D. Gabriel Cepero.
 Secretario de marina, D. Francisco Tadeo Rivero.
 Subdelegado de idem, D. Salvador Blanch.
 Promotor Fiscal de idem, D. Domingo Paez.

Escribano publico, D. Francisco Acosta.
D. José Viñals.
D. Antonio Garriga.
Teniente, D. Domingo Fernandez.
Capitan, D. Rafael Navajas.
Idem, D. Francisco Cuyar.
Idem, D. Felipe Casalduc.
Teniente, D. José Aguilar.
Idem, D. José Diaz.
Subteniente, D. Antonio de los Reyes.
Idem, D. Manuel Mier.
Idem, D. Francisco Guillen.
Idem, D. Francisco Bolarin.
Teniente coronel D. Manuel Martel.
Teniente, D. José Patiño.
Idem, D. Agustin Torregrósa.
Subteniente, D. Simon Cepeda.
Teniente, D. Antonio Fernandez.
Idem, D. Antonio Serrano.
Idem, D. Ramon Lizon.
Capitan, D. Lorenzo Maltorell.
Idem, D. Manuel Laso.
Idem, D. José Madrazo.
Idem, D. Pedro Loizaga.
Idem, D. Nicolas Larras.
Idem, D. José Zarza.
Idem, D. Mariano Bosch.
Idem, D. Joaquin Neira.
Idem, D. Blas Ponce.
Idem, D. José Perez.
Teniente, D. Antonio Corton.
Idem, D. Manuel Medina.
Idem, D. Juan Francisco Adsuar.
Idem, D. José Bacener.
Idem, D. Ramon Sedeño.
Idem, D. Jacinto Disdier.

- Idem, D. José Sanchez.
 Idem, D. Narciso Cesteros.
 Idem, D. Lorenzo Vizcarrondo.
 Idem, D. José Angulo.
 Idem, D. José Dominguez.
 Idem, D. Blas Power.
 Idem, D. Cayetano Gallardo.
 Idem, D. Juan Cruz Hispa.
 Idem, José Maria Fabro.
 Idem, D. Felix Cazares.
 Idem, D. José Zapata.
 Idem, D. José Martinez Sanchez.
 Idem, D. Amador Bisbal.
 Idem, D. Juan José Milan.
 Idem, D. Ramon Guerra Mondragon.
 Idem, D. Francisco Guillen.
 Subteniente, D. Leonardo Perez Guerra.
 Cadete, D. José Goyena.
 Idem, D. José Cruz Alvarez.
 Idem, D. Dámaso Garcia.
 Idem, D. Manuel Jimenez.
 Idem, D. Andres Vega.
 Idem, D. Isidoro Prieto.
 Idem, D. Felix de la Cruz.
 Capitan, D. Miguel Delgado.
 Alférez, D. Francisco Delgado.
 Capitan, D. Ramon Gandia.
 Idem, D. Mariano Gutierrez de Arroyo.
 Idem, D. Francisco Cepero.
 Idem, D. Pedro Algorre.
 Teniente, D. Antonio Cordero.
 Comandante, D. Joaquin Delgado.
 Teniente, D. Pedro Sanchez.
 Idem, D. Miguel Polidoro.
 Capitan, D. Buenaventura Perez.
 Teniente coronel, D. Ramon Gonzalez.

Teniente, D. Roque Rubio.
 Subteniente, D. Luis Muñoz.
 Capitan, D. José Maria Fernandez.
 Subteniente, D. Juan Ramon Quiñones.
 Idem, D. Juan Jimenez.
 Idem, D. Vicente Velasco,
Fropa.

74. Sargentos.

99. Cabos.

724. Soldados.

41. Tambores, pitos y cornetas.

Todos estos individuos son de los cuerpos de artilleria, Granada, milicias y voluntarios distinguidos.

En los meses de Noviembre y Diciembre se recibieron varias noticias acerca del estado politico de Venezuela y Santa-fé, y todas se insertaron en las gacetas de dicha epoca con reflexiones redactadas por el Secretario de gobierno, pero poco se adelantó sobre las partidas, y tanto de aquellas como de las declaraciones que prestaron los espulsores, se hizo sabedor al Capitan general de Cuba para lo que estimase más util al Real servicio.

En este año circuló el Sr. Latorre las siguientes medidas:

En 5 de Enero previno que no se trasportasen reses, ni caballos sin la competente guia de unos á otros pueblos para evitar los repetidos robos que se advertian.

El 16 previno la publicacion de la bula de la Sta. Cruzada con toda la posible solemnidad.

En 28 aclaró varias dudas sobre jurisdiccion y demandas de menor cuantia.

El 6 de Marzo mandó que ningun matriculado variase de domicilio sin conocimiento del Gobierno,

El 1º de Abril aclaró la inteligencia que debía darse á la gratificación mandada abonar á los aprehensores de esclavos.

El 4 de Mayo recordó el cumplimiento del artículo 82 del bando de policia relativo á esclavos.

En 12 circulò lo acordado por la Real Audiencia para que los alcaides de cárceles llevasen los asientos de entrada y salida de presos.

En 23 dispuso el cobro de peage en los puentes de Cangrejos y Martín-peña, para sostener la composicion de caminos.

El 11 de Agosto notició la posesion que habia tomado D. Mariano Sixto de la Intendencia de la Isla.

El 2 de Setiembre dictó reglas para el pago de dietas á los agrimensores.

Promulgó el Real indulto concedido por S. M. por el feliz éxito de su viage á Cataluña.

El 11 de Diciembre mandó se practicase el reemplazo de la milicia.

Previno se formasen los estados de poblacion y riqueza, y las relaciones de las obras publicas.

El 12 encargó se exigiese de los Tenientes á guerra, finalizado el año, los repartos de gastos publicos y subsidio, las cuentas de gastos publicos y de iglesias, y los finiquitos de subsidio y derecho de tierras.

En 14 del mismo encargó la exâctitud en la formacion de los pliegos mensuales y su oportuno envio al Gobierno.

Obras publicas y otras noticias economicas relativas al año de 1828.

Aguada.

En los varios caminos que se

compusieron con toda solidez en esta Villa, se invirtieron, , , , , 3,461. 1. 17.

En terraplenar la plaza y calles, , , , , , , , , , , 1,299. 5. 0.

En la carniceria, , , , , , 36. 0. 0.

Y en las recomposiciones hechas en la casa del Rey, , , , , 18. 0. 0.

Aguadilla.

Las reparaciones practicadas en el repuesto de polvora de la bateria ascendieron a , , , , , 45. 2. 0.

Las de la casa del Rey, carcel y cuerpo de guardia, , , , , , 27. 2. 0.

Dos mesas construidas para el espendio de la carne, , , , , 17. 0. 17.

En componer los caminos, puentes y calles se gastaron, , , 142. 1. 0.

Aibonito.

Se principiò la obra de la nueva Iglesia, y se invirtieron, , , 3,800. 0. 0.

En las de casa del Rey y del Parroco, tambien nuevas, , , , 1,115. 0. 0.

Bayamon.

En la recorrida de los caminos se gastaron, , , , , , , 86. 0. 0.

Y en el arreglo y composicion de la plaza y calles, , , , , , 38. 6. 0.

Arecibo.

Se construyò de nuevo la casa del Rey, y costò, , , , , , 4,926. 2. 0.

En el nuevo puente de Carate se gastaron, , , , , , , 2,471. 3. 0.

La nueva aduana costò, , , 1,395. 0. 0.

Y la carniceria, , , , , , 400. 0. 0.

Adjuntas.

Se compusieron y arreglaron

los caminos, gastandose, , , , , 1,218. 4. 0.

En las calles se invirtieron, , 125. 0. 0.

En la construccion de un nuevo cementerio, , , , , , , , , 1,000. 0. 0.

Y en las reparaciones hechas á la Iglesia, , , , , , , , , 1,409. 0. 0.

Añasco.

La composicion de los caminos ascendió á, , , , , , , , , 200. 0. 0.

Caguas.

En la nueva Iglesia se gastaron, , , , , , , , , , 7,860. 2. 32.

Las reparaciones hechas á la casa del Rey ascendieron á, , , 182. 7. 17.

Las practicadas en la carnicería montaron á, , , , , , , , , 17. 0. 0.

En el arreglo de la plaza, , , 119. 0. 0.

Se compusieron todos los caminos, con el costo de, , , , , 2,719. 5. 26.

Cayey.

Se emprendió la casa del Rey y costó lo trabajado, , , , , , 953. 2. 10.

La composicion de los caminos ascendió á, , , , , , , , , 1,544. 3. 8.

Y la de las calles, , , , , 62. 6. 0.

Ciales.

En recorrer los caminos se gastaron, , , , , , , , , , 65. 7. 0.

Las recomposiciones de la carcel y casa del Rey, , , , , , 11. 0. 0.

Cidra.

Se hicieron varias reparaciones en la Iglesia y costaron, , , , 430. 0. 0.

Las practicadas en la casa del Rey, , , , , , 19. 0. 0.

Y las de los caminos, , , , , 70. 0. 0.

Fajardo.

En la Iglesia se gastaron, ; ;	622. 0. 0.
Las reparaciones en la casa del Rey ascendieron á, , , ,	307. 3. 0.
Y las practicadas en los caminos, , , , , , , , , ,	600. 0. 0.

Gurabo.

Se principió á construir la casa del Rey, y se invirtieron, . ,	400. 0. 0.
En la Iglesia varios reparos costaron, , , , , , , , ,	36. 0. 0.
En el cementerio, , , , , ,	40. 3. 17.
Y en recorrer los caminos, , ,	193. 0. 0.

Guayama.

La hermita provisional ascendió á, , , , , , , , , ,	741. 0. 0.
La nueva casa del Rey á, , , ,	3,000. 0. 0.

Guainabo.

Se recompusieron las calles, y su costo fué de, , , , , , , ,	261. 7. 0.
En los caminos se gastaron, , ,	830. 0. 0.
Algunos reparos en la carcel y carniceria, , , , , , , , ,	10. 0. 0.

Hato-grande.

En proseguir la fabrica de la nueva Iglesia, , , , , , , , ,	1,662. 4. 0.
El arreglo de las calles costó,	21. 0. 0.
La composicion de los caminos importó, , , , , , , , ,	295. 2. 0.

Humacao.

Se practicaron algunos reparos en la casa del Rey, y costaron, , ,	250. 0. 0.
La construccion del cementerio permanente costó, , , ,	975. 4. 0.
Algunas reparaciones á la Iglesia alcanzaron á, , , , , , , ,	100. 0. 0.

En recomponer los caminos se
 invirtieron , , , , , 350. 0. 0.

Y en la calle que se dirige al
 cementerio se gastaron , , , , , 125. 0. 0.
Jinca.

En recomponer la casa del
 Rey y carnicería, , , , , 18. 4. 0.
Juana Diaz.

Lo trabajado en la nueva casa
 del Rey en este año costó, , , , , 595. 0. 0.
Loisa.

En la delineación y compra de
 terrenos para el pueblo, , , , , 261. 5. 29.

La casa provisional para cuar-
 tel de milicias costó, , , , , 202. 0. 0.

En los caminos del partido se
 invirtieron, , , , , 533. 3. 26.

Un pequeño reparo en la car-
 nicería costó, , , , , 1. 1. 0.
Luquillo.

Se recompuso la casa del Rey
 y ascendió á, , , , , 60. 0. 0.

En la recorrida de los cami-
 nos se gastaron , , , , , 25. 0. 0.
Maurabo.

En el batisterio de la Iglesia
 se gastaron, , , , , 24. 0. 0.

Las recomposiciones practica-
 das en la casa del Rey costaron, , , , , 9. 2. 0.

En componer los caminos se
 invirtieron, , , , , 557. 2. 0.
Morovis.

En varias reparaciones en la
 Iglesia, , , , , 98. 3. 17.

Las hechas á la casa del Rey
 ascendieron á, , , , , 26. 2. 0.

Y las que se practicaron en la
 Carnicería, , , , , , , , , , , 8. 0. 0.

Moca.
 Fuerón recompuestas las ca-
 lles, y en la recorrida de los cami-
 nos se consumieron, , , , , , , , , , 429. 1. 0.
Naguabo.

En los nuevos caminos em-
 prendidos en diversas direcciones
 se gastó en este año la cantidad de, , , , , , , , , , 3,566. 0. 10.
Pepino.

Principió la construcción de la
 casa del Rey, y se gastaron, , , , , , , , , , 2,000. 0. 0.

En la nueva carnicería, , , , , , , , , , 265. 1. 0.

Y en el arreglo de los varios
 caminos de la jurisdicción, , , , , , , , , , 2,124. 5. 0.
Piedras.

En la obra de la nueva Iglesia
 se invirtieron, , , , , , , , , , 1,100. 0. 0.

Los reparos hechos en la her-
 mita costaron, , , , , , , , , , 6. 5. 0.

La plaza y calles se arregla-
 ron, gastandose en ello, , , , , , , , , , 301. 7. 0.

Y en los caminos, , , , , , , , , , 50. 0. 0.
Ponce.

En techar la casa del Rey se
 consumieron, , , , , , , , , , 458. 4. 0.

Y en los varios caminos de la
 jurisdicción, , , , , , , , , , 3,442. 0. 0.

Patillas.
 Varias reparaciones en la ca-
 sa del Rey tuvieron de costo, , , , , , , , , , 42. 4. 0.

En 21 faroles para el alum-
 brado del pueblo, , , , , , , , , , 52. 4. 0.

La recorrida de los caminos,
 bojió de la guardia del Rincon y

carnicería se gastaron, , , , 573. 0. 0.

Quebradillas.

Las recomposiciones de los caminos en este año costaron, , , , 1,477. 0. 8.

Rio-piedras.

Se principió la obra del cementerio permanente, y costó, , , 209. 5. 0.

Rincon.

Se compusieron la plaza, cementerio y caminos.

Sabana del palmar.

En la nueva casa del Rey y cárcel se gastaron, , , , 260. 0. 0.

Se principió la nueva Iglesia, invirtiéndose, , , , 662. 2. 0.

Las recorridas hechas á los caminos costaron, , , , 30. 0. 0.

San German.

La nueva carnicería tuvo de costo, , , , 175. 0. 0.

Tuvo principio el cementerio permanente, gastándose, , , , 2,377. 0. 0.

En la composición de la plaza y caminos se invirtieron, , , , 4,000. 0. 0.

Trujillo-alto.

Las composiciones practicadas en los caminos costaron, , , , 1,561. 3. 0.

Corozal.

Se hicieron varias reparaciones en los caminos.

Trujillo-bajo.

En la recorrida de los caminos se invirtieron, , , , 373. 0. 0.

Toa-alta.

Se construyó el nuevo cementerio, y tuvo de costo, , , , 416. 0. 0.

La composición de las calles	importó , , , , , , , , , ,	28. 4. 0.
Y la practicada en los caminos,	, , , , , , , , , ,	40. 0. 0.
<i>Utúado.</i>		
Algunas mejoras en la casa del Rey importaron,	, , , , , , , , , ,	89. 7. 0.
La cerca provisional del cementerio costó,	, , , , , , , , , ,	55. 4. 0.
La composición de la carnicería , , , , , , , , , ,		38. 2. 17.
En la de la plaza y calles se gastaron , , , , , , , , , ,		37. 0. 0.
La apertura de nuevos caminos y las reparaciones en los establecidos tuvieron de costo,	, , , , , , , , , ,	1,013. 3. 0.
<i>Vega-alta.</i>		
Se concluyó la obra de la Iglesia en este año.		
Los reparos hechos en la casa del Rey costaron,	, , , , , , , , , ,	40. 0. 0.
En la carnicería se hicieron algunos por , , , , , , , , , ,		4. 0. 0.
Y los de los caminos montaron á , , , , , , , , , ,		37. 0. 0.
<i>Yabucoa.</i>		
En la Iglesia se construyó una escalera que importó , , , , , , , , , ,		70. 0. 0.
Se concluyó la nueva casa del Rey, habiéndose invertido en el año		3,523. 4. 17.
En los terraplenes y empedrados de calles y plaza,	, , , , , , , , , ,	1,782. 0. 0.
El arreglo de caminos con solidez importó , , , , , , , , , ,		3,117. 5. 17.
Y dos pequeños cuerpos de guardia en la costa,	, , , , , , , , , ,	213. 0. 0.

Isabela.

La recorrida que se hizo á la casa del Rey tuvo de costo, , , 143. 0. 0.

Algunas reparaciones en la carniceria importaron, , , , , 12. 0. 0.

Y en mantener los caminos en buen estado, y apertura y arreglo de el del puerto se invirtieron, , , 441. 0. 0.

Yauco.

El blanqueo de la Iglesia y otros reparos ascendieron á, , , 30. 3. 0.

Las reparaciones hechas en la casa del Rey á, , , , , , 162. 1. 17.

Se construyó el cementerio permanente, y costó, , , , , , 1,200. 0. 0.

La recomposicion de los caminos tuvo de gasto, , , , , , 61. 7. 0.

Cabo-rojo.

En los calabozos de la casa del Rey se hicieron varias mejoras que costaron, , , , , , 11. 4. 0.

Las practicadas en la bateria del fuerte tuvieron de gasto, , , 6. 2. 0.

Y la composicion de un puente 66. 4. 0.

Camuy.

Fué concluida la nueva casa del Rey por valor de, , , , , 3,200. 0. 0.

En el arreglo, apertura y solidez de los caminos, , , , , , 1,682. 0. 0.

Vega-baja.

Las reparaciones practicadas en la casa del Rey importaron, , , 8. 4. 0.

Las hechas en la carniceria, , , 10. 4. 0.

Y las mejoras de los caminos, 271. 0. 0.

Para estas obras se invirtieron los siguientes fondos.

<i>Contribuido por los vecinos.</i>				
Por repartos, , , ,	14,204.	4.	1.	} 76,918. 5. 26.
Por trabajo personal, , , , ,	42,070.	2.	0.	
Donaciones y subscripciones voluntarias, , , , ,	20,643.	7.	25.	

Fondos publicos.

Fondos de Iglesias,	4,651.	1.	32.	} 16,100. 2. 18.
Gastos publicos, ,	5,876.	3.	12.	
Matanza de reses,	2,377.	7.	0.	
Multas, , , , ,	253.	5.	0.	
Caminos, . , , ,	2,950.	1.	8.	
<hr/>				
93,019. 0. 10.				

Obras.

Se concluyeron cuatro iglesias nuevas, y una Hermita.

Se recompusieron doce iglesias.

Construidas nueve casas del Rey y recompuestas veinte.

Se construyó una aduana.

Idem dos cuerpos de guardia, y se repararon dos.

Idem un repuesto de polvora.

Construidos seis cementerios, y reparados dos.

Compuestas y agrandadas diez plazas.

Se empedraron dos mil doscientas veinte y dos varas de calles.

Se fabricaron siete carnicerías, y se recompusieron ocho.

Se construyeron ochenta y tres puentes pe-

queños de madera, y se recompusieron nueve.

Idem treinta y tres calzadas.

Y se arreglaron doscientas trece mil quinientas ochenta y cinco varas de camino en ochenta y una direcciones con diversas latitudes.

Ingenieros.

Las obras ejecutadas por la comandancia de este ramo en la fortificacion y edificios militares, importaron, , , , , , , , , 17,581. 6. 0.

Artilleria.

En las ejecutadas en la Real maestranza de este ramo se invirtieron, , , , , , , , , 7,765. 4. 0.

Teatro.

Se continuó esta obra, gastandose en el año, , , , , , , , , 24,291. 4. 28.

En la construccion del puente de Rio-piedras, , , , , , , , , 12,215. 6. 32.

En abrir el pedazo de camino á Martin-peña, , , , , , , , , 150. 0. 0.

En la prosecucion del canal de Trujillo , , , , , , , , , 2,251. 6. 0.

Marina.

Construccion de cañoneras, obras civiles del Real arsenal, reparaciones de buques, acopio de maderas, jornales &c., , , , , , , , , 16,948. 5. 0.

Capital.

Recomposicion de los calabozos de la carcel , , , , , , , , , 341. 4. 17.

En las reparaciones de la tor-

re del reloj, , , , , , , , , ,	216. 0. 0.
Las practicadas en las casas	
de Cabildo, , , , , , , , ,	24. 1. 0.
En componer los caños de la	
Caleta y Tanca, , , , , , , , ,	110. 0. 17.
En la nueva calle de la Caleta	2,089. 4. 26.

Intendencia.

La casa aduana de Arecibo	
importó, , , , , , , , ,	1,700. 4. 17.
Recomponer la de la Agnadi-	
lla, , , , , , , , ,	303. 4. 0.
La falua del resguardo en la	
Capital importó, , , , , , , , ,	1,177. 6. 0.
Un bote para el resguardo de	
Guayama, , , , , , , , ,	50. 0. 0.

*Resumen de los valores invertidos en
las obras de 1828.*

En todos los pueblos de la Isla	93,028. 0. 10.
Reales obras de fortificacion, ,	17,581. 6. 0.
Real maestranza de Artille-	
ria, , , , , , , , ,	7,765. 4. 0.
En el Teatro, puente de Rio-	
piedras y apertura del camino de	
Cangrejos, , , , , , , , ,	34,657. 3. 26.
En el canal de Trujillo, , ,	2,251. 6. 0.
En la construccion de cañone-	
ras y Real arsenal, , , , , , , , ,	16,548. 5. 0.
Las obras bajo la direccion del	
Escmo. Ayuntamiento, , , , , , , , ,	2,781. 2. 26.
En las emprendidas por la In-	
tendencia, , , , , , , , ,	3,231. 6. 17.
	<hr/>
	178,246. 2. 14.
	<hr/>

Correspondiente á			
fondos de Real			
hacienda, , ,	23,579.	0.	17.
A fondos particu-			
lares, , ,	149,667.	1.	18.
	<hr/>		
	178,246.	2.	14.

<i>Rentas.</i>			
1823. Produjeron las interio-			
res y aduanas, , , , , ,	362,209.	3.	3.
1824. Idem idem idem, , , ,	484,683.	3.	7.
1825. Idem idem idem, , , ,	497,984.	7.	18.
1826. Idem idem idem, , , ,	547,934.	4.	12.
1827. Idem idem idem, , , ,	644,339.	1.	9.
1828. Idem idem idem, , , ,	691,867.	5.	4.
	<hr/>		
	3,199,019.	0.	19.

Estadística.

	1827.	1828.
	<hr/>	<hr/>
Nacieron en toda la Isla,	15,769.	14,337.
Murieron , , , , ,	8,391.	8,285.
Se contrajeron matrim.	1,907.	1,533.

Hubo 7 ahogados: 2 heridos: 11 suicidios: 4 asesinatos. Se notaron 8 temblores y se vacunaron fuera de la Capital 181 personas.

<i>Revista de urbanos.</i>	
302.	Compañías.
968.	Oficiales.
33,152.	Urbanos.
4,598.	Jubilados.
3,116.	Aforados.
11,409.	Matriculados, sin la Capital.

Liquidaciones.

Cincuenta y dos iglesias tuvieron sobrantes en sus cuentas, , , 125,327. 1. 28.

Valor de las alhajas, , , 41,743. 7. 0.

No están incluidas las de la Capital, Barranquitas, Cangrejos, Ciales, Mayagues y Utuado.

Se repartieron de subsidio en toda la Isla, fuera de la Capital, 170,715. 5. 31.

En la Capital por igual derecho, , , , 13,500. 0. 0.

Para gastos públicos en toda la Isla, , , , 36,327. 3. 22.

Las cuentas de los gastos públicos de 1828 han ofrecido un sobrante de, , , , 5,158. 4. 12.

Sin incluir las de Cangrejos, Corozal, Mayagues, Peñuelas, S. German, Trujillo-alto, Trujillo-bajo y Barros.

Buques que han entrado y salido en todos los puertos de la Isla en 1828.

	<i>Entradas.</i>	<i>Salidas.</i>
Españoles, , , ,	1,671.	1,572.
Franceses, , , ,	120.	101.
Americanos, , , ,	188.	192.
Ingleses, , , ,	54.	47.
Daneses, , , ,	50.	42.
Suecos, , , ,	3.	3.
Sardos, , , ,	2.	2.
Holandeses, , , ,	8.	8.
Hamburgueses, , , ,	6.	6.
Rusos, , , ,	3.	2.
Siciliano, , , ,	1.	0.
	<u>2,106.</u>	<u>1,975.</u>

CAPITULO IV.

1829.—*Brillante estado de la Isla. Estado político de Venezuela. Llegada de Don F., emigrado. Resoluciones sobre competencias entre la Intendencia y Comisión de cuentas, y establecimiento de Contaduría mayor. Visita á la Isla y abono de raciones á los empleados. Proyecto de revolucion de esclavos en Guayama y Patillas, su descubrimiento y castigo. Rendimiento de la aduana de la Capital. Grados de Coroneles á varios gefes. Visita del Sr. Obispo. Armamento de buques en Puerto-cabello y Cartagena; su objeto. Proyecto de invadir la Isla los de Venezuela. Suceso desgraciado de los realistas de Cumaná. Terremotos en Orihuela. Existencia de las partidas realistas en Caracas. Cuadro político de Venezuela. Dias del Rey. Desorden de la America del Sur. Reflexiones sobre ella. Fallecimiento de la Reina. Funerales y demostraciones de sentimiento en Puerto-rico. Reclamacion de varios españoles al gobierno de Trinidad. Realistas en Venezuela. Presentacion del emigrado Don F., y sus noticias. Llegada á la Plaza de D. Jorge Flinter. Bando. Fenomeno. Refutacion á un papel escrito en Londres sobre las islas. Elogio al Sr. Latorre. Aniversario de 1º de Octubre. Capitulacion de Arizábaló. Su presentacion en Puerto-rico. Pide el Sr. Latorre su relevo. Opinion sobre Alcaldes mayores ó Tenientes Justicias mayores que dió el Gobierno. Proyecto de pontones y ganguiles. Establecimiento de correo con la Habana. Establecimiento de Loteria en la Isla. Realistas de Venezuela. Mal estado de dicho país. Disposiciones adoptadas en la Isla durante el año de 1829. Obras publicas. Noticias economicas.*

Ya en el año de 1829 marchaba toda la ad-

ministracion de Puerto-rico con aquel orden y regularidad que marcan la prosperidad de los pueblos. Las materias políticas se trataban solamente por mera curiosidad; los conatos del vecindario eran decididos á incrementar los capitales asegurando su particular riqueza; las autoridades caminaban unidas á establecer solidamente el bienestar de los vecinos: la defensa se hallaba en el mejor pié; todas las obras eran atendidas, las cargas satisfechas religiosamente, y muchas las empresas agricolas y mercantiles. Adonde quiera que se volvía la vista se notaba el progreso, la actividad y la confianza. A este punto llegó la feliz Puerto-rico, por la constancia y oportunas providencias de su primer Gefe.

En Costa-firme continuaban apurando los restos de la riqueza publica aquellos gobernantes, cuyas disposiciones descabelladas iban completando la obra de la destruccion; los mismos males esperimentaban Chile, Perú, Guatemala y Meji-co, segun las noticias que se recibian de todas partes y las que contenian los periodicos. Santander habia salido desterrado de Santafé con otros desafectos á Bolivar. La guerra con el Perú tenia disgustados á los pueblos, de los cuales sacaban gente con violencia. En Cumaná continuaba el partido realista de los Castillos, y la emigracion de aquellos paises era diaria. Era probable que las partidas de los Güiros en las inmediaciones de Caracas, y la de aquellos en Cumaná sacáran mucha ventaja de los desordenes de aquel Gobierno y aprovecharán tan buenas circunstancias. A principios de Marzo llegó á la Capital de la Isla Don F., uno de los primeros comprendidos en el restablecimiento del gobierno de S. M. en Caracas, al cual previno el Sr. Latorre hiciera una

esposicion de los sucesos hasta su expulsion de aquel territorio, la cual está concebida en los terminos siguientes:

„*Miscelanea colombiana*.—La soñada republica de Colombia en los cuatro departamentos á que han sido reducidas las provincias de Venezuela, á saber: Sulia, Orinoco, Maturin y Venezuela, apenas conservaba en fines de Enero 2,400 hombres de tropa de linea, en esta forma: En el Sulia, antes provincia de Maracaibo, 500, restos de varios cuerpos: en Orinoco, antes provincia de Barinas y Guayana, 800 en cuatro escuadrones de caballeria desmontados, cuyos individuos están en sus casas sin obligacion de hacer servicio fuera de su territorio, pero con obcion á sus haberes: en Maturin antes provincia de Cumanã y Barcelona, 500; y en Venezuela, antes provincia de Caracas, 600, inclusos los de la guarnicion de Puerto cabello; la demas tropa es miliciana auxiliar, cuya mayor parte se halla situada en el alto llano á las ordenes del gefe de operaciones que permanece en Orituco obrando contra las divisiones del Rey, compuestas de 800 hombres al mando del Comandante general D. José Antonio Arizabalo, existentes en el interior de los Güires en la actualidad. En medio de la poca fuerza colombiana detallada en los cuatro departamentos se encuentra un numero admirable de generales, que no puedo menos que citarlos, Paez, Mariño, Arizmendi, Soublet, Briceño, Mendez, Ortega, Arguindegui, Ayalas primero y segundo, Escalona, Toro, Cadenas, Carabaño, Clemente, Mazero, Valero, Infante, Salon, Gomez, Bermudez, Rojas, Monagas primero y segundo, Silva, Guerrero, Urdaneta y Lara. El estado mayor de solo los departamentos indicados equivale á un ejercito de 80 000 hombres.

„Esta Republica en el nombre, porque en sus efectos es la mas cruel, está gobernada por dos gefes supremos á discrecion, á saber: Bolivar y Paez: lo que el primero dispone para Venezuela lo obedece el segundo, esto es, si su cumplimiento refluye en descredito de aquel, mas si prevée que puede ser acertada la orden, que rara vez sucede, no la dá curso.

Bolivar contemporiza á Paez porque al paso que le teme, lo necesita porque se encuentra sin aquel prestigio con qué antes lo consideraron los pueblos; asi es que en Diciembre le dijo en carta particular desde Bogotá que bajo su garantia ofreciese á los pueblos reunir la representacion nacional para el año de 830. Paez que conoce esto, avanza sus aspiraciones ambiciosas, las que despues de serle características le añaden la nulidad de no saber obedecer: prueba lo asi la rebelion de Valencia el 30 de Abril del año 26 que siguió en toda Venezuela contra el gobierno de Bogotá, emanada de la causa que por insubordinacion le siguieron en la camara del Senado, de donde se le llamó, pero que todo lo evadió por medio de la revolucion que le fraguaron Carabaño y Peña con los coloridos de reformas, federacion &c. sobre que tanto se ha escrito asi en la America como en Europa.

„Paez es humano, pero como la ambicion oprime todas las virtudes, no le aparece aquella cualidad, ni es conocida mas que de los que inmediatamente le tratan. Sus aspiraciones no se limitan solo al mando, sino á fortuna: él posee los hatos de ganados que hay de cuantia en el pais: posee la mejor y quizá la unica posesion de Venezuela cual es la del marques de Casa-Leon en los valles de Aragua: tiene en arrendamiento la obra

pia de Chuao, famosa hacienda de Cacao, por 4,000 pesos anuales cuando otro particular en el tiempo que él la tomó habia ofrecido 6,000, cuida de la hacienda su cuñado el coronel Sistiaga y nunca falta en ella tropa pagada por el Erario y que conserva allí, para impedir á la esclavitud, que es numerosa, el robo de los frutos: ademas tiene á las inmediaciones de Valencia establecimientos de vacas que se ocupan en hacer queso: hace negocios de ganados con la Intendencia para las tropas con aprobacion del Gobierno, que es él propio: tiene hecho un monopolio de estanco con las carnes que se consumen casi en toda Venezuela: es rematador de diezmos: la aduana de Puerto-cabello ha de estar servida por sugetos de su eleccion porque es exclusivamente suya: no hay juegos de envites donde no concurra, no por diversion, sino por especulacion, porque siempre lleva consigo dos ó tres nigromanticos del arte para que lo dirijan, y sin embargo nunca esceden sus envites ó apuntes de una ó dos onzas á lo mas, cuando todos sus otros socios todo lo aventuran: es mezquino é indecente en su trato domestico: su mesa la acosumbra á escote con sus edecanes y demas gefes y oficiales que lo acompañan, unas veces en la casa donde vive con una mulata concubina en quien tiene varios hijos, y otras muda el tren á casa de una comadre concubina, muger de uno de sus edecanes: sus paseos y entretenimientos son al otro lado del rio Guaire los mas de los dias á comer con todos sus satelites reses enteras asadas que alguno les prepara con cazabe, platanos, guarapo &c., todo en el suelo sobre fresadas, y despues á colear novillos en mangas de camisa, ó á luchar para probar y ejercitar las fuerzas.

Este hombre que al principio, no obstante sus

defectos, mereció consideraciones de los pueblos que alucinados creyeron que Colombia sería capaz de constituirse y tener en él una columna sostenedora de su independencia, y que propendería al orden, á su incremento y á su prosperidad, es el mismo que los ha desmentido con sus hechos, arastrándose la odiosidad de todos y hasta la de aquellos con quienes él cuenta, los llaneros. Generalmente se dice en las reuniones particulares de estos: „El general Paez ha hecho muchos servicios á Colombia, es verdad, pero que importa, si Colombia para retribuirselos se ha desnudado de lo poco que tenía y ha quedado en esqueleto con todos sus hijos sin poderse valer uno á otro, siendo él el unico beneficiado, para eso mas bien que venga el gobierno español á quitarnos los grillos de hierro y dejarnos los de oro, pero sin tanta miseria.” En las demas concurrencias de cultura donde asisten militares de tanta gerarquía y particulares de rango, es muy comun este axioma: „En cuanto hay patria ya hay hambre, lo mismo fué entrar la Colombia que se presentó por vanguardia la miseria, por centro el desorden, y por reserva la desolación: desengañémonos, señores: los españoles son los que entienden este pais y los unicos que lo pueden conservar; ¿no ven vdes. esa triste isla de Puerto-rico al grado de prosperidad á que la ha elevado Latorre? Nada prueba mas el que hay milagros como es el ver existir nuestra Republica bajo su palabra de honor: no tiené remedio: si yo pudiera realizar las fincas que me adjudicó el Gobierno en pago de mi haber militar, ya estaria fuera porque esto se lo ha de llevar el demonio aunque no quiera: solo el pensar en los 40 millones de la deuda estrangera, es una calamidad.” En el pueblo soez y en los lugares mas publicos no

se oyen otras espresiones que las siguientes: „siempre están estos condenados publicando embustes, pero nunca para darnos nada, sino quitarnos para mantener su vagamunderia de la Colombia; si vienen los godos ya no vuelve á haber patria nunca, porque ya todos saben lo que dá la patria.”

„Con respecto á Bolívar puede decirse, sin temor de equivocacion, que es hombre muerto civilmente, que solo entre los de su familia de Caracas y alguno que otro gefe militar conserva alguna opinion: lleva la nota que justamente merece de un engreido lleno de amor propio, que cree que sus pensamientos son los mas sublimes, sus disposiciones las mas acertadas, y por ultimo no es otra cosa que un ignorante suspicaz y un loco afortunado que ha querido adoptar una politica bastarda que no ha podido conciliar: por una parte ha querido aparecer como un benefactor de los pueblos de la America, y por otra reasumir y poner en ejercicio todos los atributos de un tirano; asi es que con razon todos los politicos peruanos, argentinos y demas vomitan el veneno mas activo contra este barbaro.

„Cuando se hallaba el año de 26 en Lima combinando su plan de los cinco grandes estados confederados, Venezuela, Santa-fé, Quito, alto y bajo Perú, para los cuales tenia previstos por principes á Paez para Venezuela, á Santander para Bogotá, á Soublet para Quito, á Sucre para el alto Perú, y él se reservaba el bajo para su mansion á semejanza de los estados germanicos, le llegó la noticia de la revolucion de Venezuela por Paez, pero sin espresarle que clase de revolucion era, y mientras se le adelantaban las noticias detuvo los trabajos de su gran plan: efectivamente, por los avisos de todas partes logró imponerse, y

se ratificó mas, luego que recibió oficialmente los comisionados de Paez y Santander: el primero le hacia el mas solemne juramento de no obedecer ni depender jamas de Santa-fé, y el segundo le ofrecia castigar aquella infamia cometida contra el Gobierno, para lo cual tomaba como el primer magistrado de Colombia las mas activas y eficaces medidas. El estado de perplejidad en que lo pusieron tales ocurrencias, le impidió la continuacion del plan y lo abatió estraordinariamente, pero él contestó á ambos que volaba al socorro de su Nación y de su patria, que no se tomase ninguna medida hostil, y particularmente le hizo un presente á Paez de un uniforme completo valorizado por 12,000 pesos y le escribió confidencialmente y bajo reserva con fecha 17 de Agosto de aquel mismo año de 26 diciéndole entre otras cosas lo siguiente: „No solo Venezuela necesita las reformas, es toda la Republica, y mejor diria toda la America del Sur. Ella no es otra cosa que un volcan que está al reventar, cuya esplosion nos vá á envolver en las ruinas que ella amenaza si la Europa no toma una parte activa: ¡sí, general! La America se encuentra cual una nave sin timon manejada por un piloto inesperto surcando mares en medio de un vasto oceano sin alcanzar á divisar el puerto de su salvacion. Soy de parecer que no rija la constitucion de Cucuta, y que la unica que podia convenir era la de Bolivia con algunas ligeras reformas, es preciso que asi se le haga entender á los pueblos por medio del pulpito y del confesonario, y hasta si es preciso por el de las armas.“ Empeñó su viage como ofreció en fines de Agosto y llegó á Bogotá el 26 de Noviembre. Allí se impuso de las ultimas ocurrencias de Venezuela, donde ya no se le trataba de recibir como Presidente, sino

como un simple ciudadano, porque todá estaba en efervescencia y llena de partidos, unos por él, otros por Paez y otros por la constitucion y Santander: Pasó á Maracaibo, donde declaró los departamentos del Norte, que así titulan las provincias de Venezuela, fuera de la ley fundamental, es decir, de la constitucion hasta su llegada: se vino en seguida á Puerto-cabello porque su sobrino Briceño Mendez habia sublevado la plaza, se habia separado de la obediencia de Paez, quien por varias ocasiones la atacó y tenia sitiada, y la puso á su disposicion: llegó á ella el 1º de Enero de 27 á tiempo que en los pueblos fieles á Paez se hacian preparativos para rechazarlo, cuyo retrato se arrastraba por las calles de Valencia el dia anterior, y por ultimo se reconciliaron de buena fè el mismo dia de su llegada, luego que se iniciò Paez allí del misterio de los cinco grandes estados que hasta entonces ignoraba y siguieron unidos, el uno como presidente de la Republica, y el otro con la investidura de gefe superior civil y militar de Venezuela. De aqui empezó el choque abierto con Santander, con quien ya no se contaba para el principado de Santa-fè: se encarnizaron los partidarios de Paez, Bolivar y Santander: los del primero al verse abandonados del mismo hombre á quien habian sostenido, los del segundo al ver que no se habia castigado á Paez ni á ninguno de sus satelites, y los del tercero porque veian que lo menos de que se trataba era de volver á la integridad de la Republica como esperaban. Entretanto se continuauba el trabajo del plan con ardor, llegandose á repartir por Bolivar su busto, decoracion que estableció en el Perú, cuando vino la noticia de la sublevacion de Lima en Diciembre del año 26, cuatro meses despues de su salida.

Aquí fué donde todo se desconcertó, á nadie recibía, con ninguno que no fuese de su familia hablaba, todo le fastidiaba, y aquí en fin fué donde principió el calculo de retirarse á Italia, para lo cual contaba con 200,000 ps. en Londres de las minas de cobre en Aroa que acababa de vender á una casa inglesa por 100,000 ps. al contado y los otros 100,000 restantes al respecto de 10,000 en cada año. Los de su partido lo consolaban dandole esperanzas de que recuperaria el Perú por la fuerza, á que contestaba: „labo mis manos en todo lo que tenga relacion con el Perú”, é instaba por retirarse, y al intento hizo renuncia al Congreso de la presidencia que dias há la habia cacareado: á los cuatro dias llegó el correo de Bogotá y le escribieron particularmente algunos las maniobras secretas de Santander, y la disposicion en todos los miembros de aquel cuerpo en admitirsela: esto lo irritó sobre manera y redobló sus maquinaciones en union de Paez contra aquel rival, y dió varias proclamas anunciando su marcha á tomar las riendas del gobierno en la Capital, las cuales envió por mar y estaban en Cuenta á los seis dias, porque le interesaba que llegasen antes que la renuncia, como efectivamente lo logró, y no se la admitieron. Ya el plan de los cinco estados varió y se redujeron á los tres de que se componia la Republica Venezuela, Santa-fé y Quito, pero con dificultades insuperables que vencer porque todo el reino de Santa-fé no aspiraba á otra cosa que á la reunion de la Convencion nacional para decidir la suerte de toda la Republica, cuyas prensas agotaban las fuentes de los recursos de todos los politicos. Bolívar proyectó con Paez hostilizar á Santa-fé y al efecto embarcó por Puerto-cabello y la Guaira los restos de dos batallones con destino á Cartagena.

que estaban á su devocion con Montilla, y Paez debia seguir por tierra á Guadualito con tropas tomadas del Apure que nunca se verificó por la enfermedad en que cayó: entretanto se estaba preparando y despidiéndose Bolivar. Entró á la casa del general Ibarra con tal motivo, á tiempo que se hallaba allí mi esposa con la suya, y entre las conversaciones familiares que tuvo con las dos le dijo á la de Ibarra, hablando de su marcha: „quisiera que el reino se hundiera y me ahorrára el viage, porque sé que en cuanto vuelva las espaldas se subleva esto otra vez:” siguió hablando y se dirigió á mi esposa, preguntando por su padre, á que ella le satisfizo que era muerto, pero la señora de Ibarra le adelantó diciendo: „el padre de esta señorita era un gefe español que en el año de 14 fué muerto en las bovedas de la Guaira con todos los que habia en ellas, ¡que tiempo de horror! ya se vé, entonces no habia orden, todo era un barullo”, á lo cual respondió él: „lo mismo que ahora”, y tomó el sombrero y se fué. Estuvo en su casa á despedirlo un inglés americano respetable y amigo suyo, y entre otras cosas le habló con interés sobre derogar un decreto que pocos meses hacia habia dado, suspendiendo la circulacion de los vales de credito, y patentizandole los malos efectos que ocasionaria su ejecucion, á lo cual le contestó: „no me hable V. de vales que me tienen todos la cabeza caliente: ¿como quiere V. que se siga pagando por las aduanas esa enorme suma á que ascienden los tales vales cuando no tenemos ni para lo mas preciso del soldado? ¿no vé V. que todos los empleados han acabado con las rentas del Estado y que he tenido que echar mano de los godos que eran empleados del gobierno español en quienes unicamente se encuentra honbría de bien? tenga

V. paciencia que todo se compondrá." El respetable americano le replicó: „pero General, ¿y entretanto qué hago yo con estos papeles á que he reducido mis capitales contando con la buena fé del Gobierno?" á lo que le respondió Bolívar: „haga V. un papagayo con ellos." El Sr. inglés salió diciendo: „no solo no merecen ser libres, pero ni esclavos." Llegó el día de su viage y se embarcó en la Guaira el 5 de Julio de 27 para Cartagena adonde llegó el 11: de allí se marchó y situó con la tropa á una jornada de la Capital (Bogotá) y ordenó al general Urdaneta su amigo que estaba en Maracaibo siguiese por Cucuta con la fuerza que pudiese reunir hasta incorporarsele, como lo hizo, y se emprendieron contestaciones desagradables con el Congreso que á la sazón se hallaba reunido estraordinariamente y que al fin cedió, mas por la fuerza con que estaba amenazado que por voluntad, pero despues de haber espedido la ley sobre la formacion de la Convencion en Ocaña para Marzo del año entrante de 28 y se disolvió: Bolívar se trasladó con la fuerza á Bogotá y activaba la reunion de la nueva Corporacion acordada, esperando en que ella consultaria su voluntad y sancionaria sus caprichos: dióse principio á los trabajos en el tiempo designado, pero sin contar con él para nada: dirigió un mensaje haciendo una pintura triste de la Republica cual era ella y escitando á sus miembros á la formacion de un código enérgico y vigoroso cual se necesitaba para resucitar la patria. La Convencion continuaba sus trabajos sin atender á las insinuaciones de aquel nuevo Sédon que considerandose desairado y que no salia con sus miras, marchó desde Bogotá con tropa y se situó á inmediaciones de Ocaña que ya se veia bloqueada: desde aquel punto de su posicion intro-

dijo en la corporacion, por medio de sus agentes Castillo, Bricéño Mendez y Aranda, la intriga, armas con que él todo lo ha logrado, y efectivamente todo se volvió acaloramiento; pero sin embargo sancionò la mayoría de votos una constitucion ó forma de gobierno muy contraria á la que aspiraba el pretendido Libertador, pero que nunca tuvo efecto por la sublevacion que causaron el 14 de Junio del mismo año 28 los tres agentes, levantando una acta separada que autorizaron ellos con once más que se le vendieron, manifestando en ella no querer contribuir al entierro de la patria, y se retiraron cada cual á su destino. Bolívar para entonces habia regresado á Bogotá, y con los avisos que de momento en momento recibia, forjó la trama de que habiendose disuelto la Convencion nacional sin sancionar en forma la suerte de la Republica, era indispensable una reunion de los respetables padres de familia para que decidiesen, supliendo las faltas de aquel dislocado cuerpo (que en su mensaje lo trató de sabio y respetable.) Se verificó la asamblea, y como era de esperarse, salió para Dictador: escribió á Venezuela el resultado y se hizo lo mismo: á los bogotanos les decia que los venezolanos se empeñaban en elevarlo á aquella supremacia que repugnaba, y á los venezolanos, que los bogotanos lo habian estrechado á recibirla. No pasaron tres meses sin verse los resultados de la violencia: el 26 de Setiembre por la noche estalló la conspiracion contra su persona atacando su Palacio en que desgraciadamente no le encontraron porque el mismo dia le dieron el aviso y sin comunicarlo á ninguno de sus edecanes se fué á hacer noche á otra casa inmediata al cuartel y fueron muertos á manos de los amotinados la mayor parte de los que se hallaron en el

Palacio, habiéndose despues dispersado y fugado aquellos. Bolivar quedó tan espantado y zozobrado que desconfiaba hasta de los de su cocina, y su secretario general Revenga se ocupaba en presenciar las viandas que se componian para su mesa. Tampoco trascurrió mucho tiempo sin verse nuevos resultados de los dispersos que escaparon que la mayor parte fueron gefes y oficiales militares porque en fines de Octubre se sublevaron varios pueblos que se reunieron á los cuerpos de tropas de Popayan que se inflamaron con la invasion de los peruanos por Guayaquil y otros puntos, como que todos tenian un mismo objeto que era el de hacer la guerra al tirano de la America Simon Bolivar. El Consejo de gobierno establecido en Bogotá obligó al Dictador á salir en persona á disipar la faccion: entonces escribió á Paez á Venezuela pidiendole auxilios prontos y participandole la salida que debia hacer, y ademas le decia que en caso de su fallecimiento gobernase él la Republica. Paez le envió inmediatamente dos batallones que se reformaron en Guanare y otro que embarcó en Cumaná para Maracaibo con el mismo fin. (Debe saberse que para mover tropas de unos puntos á otros lo hacen bajo el pretexto de ir á pagarles sus haberes á los puntos adonde las llevan, porque de otra manera no llegarian.) La salida la verificó Bolivar el 28 de Noviembre, y á los cinco dias ya estaba de regreso en Bogotá. Dispuso que las fuerzas pedidas á Paez, que ya consideraba en camino, redoblasen sus marchas, y le escribió nuevamente haciendole ver la necesidad de que lo auxiliase con dobles fuerzas porque la faccion bajaba de 4,000 hombres despues que se habian reunido á los de Popayan los pastusos. Aqui fue donde principió Paez á titubear: decia en su reu-

nión privada! „Bolivar me quiere comprometer,” sin embargo dió las ordenes para la reunion de hombres de todos los pueblos en Barquisimeto y Merida para organizar cuerpos, y entretanto iban llegando noticias de los malos sucesos de las armas de Bolivar mandadas por los generales Flores, Córdova y Mosquera, Paez entretenia la organizacion para entorpecer la salida de los cuerpos que debian componerse de 3,000 hombres, para los cuales quedaron los pueblos de la provincia de Maracaibo, Coro y Barinas todos desiertos, porque los hombres que no habian sacado amarrados, se habian refugiado á los montes. Ya Paez pensaba de distinto modo y la misma fuerza con que debia reforzar á Bolivar, la preparaba para apoyar su separacion de él luego que recibiese el ultimo golpe. No dejó de traslucirse entre los de la familia y devotos de Bolivar estas miras y todo se volvia agasajos y obsequios dedicados á Paez hasta mi salida de la Guaira el 2 de Febrero ultimo.

„En siete años se han importado mercantilmente por las aduanas de solo las provincias de Venezuela el valor de 12 millones de pesos y su exportacion en las producciones del pais apenas han alcanzado á 4 millones de que resulta un deficit de 8 millones, que gravita sobre sus habitantes, y que los tiene en la banca-rotta mas completa, igual á la en que se encuentra el Gobierno por una consecuencia forzosa.

„En el año mas pacífico que tuvo la republica en que debió tener menos gastos y mas productos alcanzaron los ingresos de cuatro años en toda ella entrados hasta lo sumo, como que se comprendieron hasta los utiles de las oficinas á 9 millones, y sus gastos ascendieron en el mismo tiempo á 15 millones, sin incluir los reditos de la deu-

da domestica que no baja en toda la Republica de 5 millones.

„No en vano decia Arizmendi „si fuese posible volver al año de 9 á costa de cortarme una pierna, lo haria con gusto, pero ya no hay remedio.” Tambien decia Carabaño dirigiendo su vista hacia un retrato de Bolivar que se hallaba en una sala, donde habiamos varios: „si tu creyeras de buena fé en un indulto del Rey, estoy seguro que preferirias ser capitán de milicias como eras antes de la revolucion á ser Presidente de esta republica de salteadores.”

„En la casa del presidente del tribunal de Justicia, á cuya tertulia concurrían varios, y yo uno de ellos, entre otras materias se trató sobre el nuevo edificio de la carcel que se estaba construyendo y de que indudablemente se llevaria al cabo, mediante el interes que tomaba el Gobierno en ello, como que se le destinaban parte de los fondos que se creaban por el nuevo reglamento de policia de 700 y mas artículos, todos de penas pecuniarias: algunos hicieron observaciones sobre la inconsecuencia de algunos de ellos en que se prohibian los juegos de envites cuando las mismas autoridades los mantenian: que se prohibia el juego de los toros á tiempo que se estaba cercando la plaza por disposicion del Gobierno para jugarse &c., y tomó la palabra el anciano presidente y se espresó en estos terminos: „este reglamento es una trampa, jaula de varios golpes para que el que no caiga en uno caiga en otro. ¡Cuanto mas valiera que en lugar de ese edificio que vá á servir sin duda para oprimir la inocencia, se construyera una casa de San Hipolito que bastante necesidad hay de ella para que todos la ocupasemos! pero seria preciso que tuviera mucha capacidad y que la

primer pieza se le destinára al Libertador como de mas urgencia." Todós celebraron y aplaudieron la ocurrencia, y como ya de jaleo le pregunté yo que despues de la borrasca de Santa-fé ¿en quien quedaria depositado el Gran libro dorado donde estaba inscripta la deuda nacional de los 40 millones? á que respondiò: „¡oh ese es un monumento de inestimable valor que se consignará á la posteridad para nuestro opròbio! Estará en alguna pieza del Palacio, no se estraviará, nõ, si produjera algo habria que temerse." Suplicó otro que nos dejásemos de deudas, que no acibarasemos aquel corto rato que se destinaba al ensanche del espíritu, y continuamos con otras especies mas amenas á la tertulia.

„De lo espuesto puede inferirse cual sea el estado de la opinion: ella es general en favor del Rey por un convencimiento pleno que no admite teorías, y el gobierno revolucionario que lo conoce muy bien, ha tratado de debilitarla por los medios que ha creído mas convenientes, tomándose el empeño de pintar á la nacion española con los colores mas tristes para demostrar su impotencia, y de que no está en posibilidad de recuperar ni un solo palmo de tierra de las Americas: que para la conservación de las islas de Puerto-rico y la Habana, haciendoles algunos envios de tropas, ha hecho sacrificios de que no podrá indemnizarse en muchos años. Yo que no podia refutar abiertamente esta invectiva, no obstante de haberme propuesto salir con mi empresa ó perecer en ella olvidandome de los deberes mas sagrados que me impuso la naturaleza, me valia de otras agudezas y alimentaba las esperanzas de recibir auxilios para desmentirla; pero los pueblos desconfiados desde el año 27 en que lo consintieron y no lo vieron,

se han quedado quietos en observacion. Las partidas del Rey cuentan con muchos hombres á su disposicion, pero no se prestan á morar en los lugares que ellas ocupan: tampoco ellas pueden obrar decididamente en los poblados por la falta de los recursos, porque el pais no los proporciona. En tiempo del Sr. Boves, despues de tener resguardadas las espaldas con la provincia de Guayana, tenian por el frente las de Coro, Maracaibo y plaza de Puerto-cabello, que todas eran objetos que llamaban la atencion de los enemigos: tenia ademas por todos los pueblos y lugares por donde operaba la seguridad de la subsistencia porque de trecho en trecho se encontraban ganados y granos en abundancia, cuando ahora no los tienen los mismos vecinos para su consumo, y lo que es mas que si sufriesen algun golpe desgraciado fuera de sus posiciones tal vez no podrian volverlas á ocupar y serian perdidos. ¡Es asombroso ver existir estos imperterritos en el corazon de la Provincia y hace recordar la historia de nuestra Nacion!

„Con respecto á la opinion repito que es general en favor del Rey porque hasta la oficialidad de algunos batallones que he sondeado bastante me han manifestado con sinceridad que con ellos no debe contar el gobierno de la Republica llegado el caso de invasion. Hasta los ultimos campesinos forman sus calculos tan claros sobre la diferencia de un gobierno á otro, que no dejan que apetecer: ellos dicen „el año de 21 fué el mas angustiado que tuvo el gobierno español: no poseia sino un corto recinto, y sin embargo teniamos carne á doce reales arroba, mulas de labor á 30 pesos, abundancia de todo lo demas, y como ahora que se posee todo el pais, todo el Apure, tenemos la carne á 3 pesos, las mulas á 120, escaso todo lo demas y destruido

el país? ¡luego está visto que los patriotas no pueden gobernar, ni conservar!

„Esta relación es de lo más substancial ocurrido en los últimos años de la República que merezca atención: las plumas dignas del concepto del Gobierno y de otras personas respetables encontrarán en la Miscelánea de ella algunos materiales en que poder apoyar y adelantar sus discursos para escribir con la elocuencia, ese divino arte con que los literatos embellecen todas sus obras, haciéndolas resaltar su mérito para la atracción del gusto de los lectores.”

Para este tiempo se habían suscitado varias diferencias entre el Intendente y la Comisión de cuentas sobre sus facultades respectivas y en algunas de ellas tomó conocimiento el Gobierno con el deseo de evitar entorpecimientos y dilaciones, participándolo en sus respectivos casos á la Superioridad. Algunas fueron resueltas en las Reales ordenes de 27 de Octubre y 23 de Noviembre de 1828 en cuanto á los sueldos que debían disfrutar los individuos de la comisión, las leyes que debían observarse para extraer papeles de las Reales oficinas y sobre el pago de costas de oficio al escribano de guerra, anunciándose la creación de una Contaduría mayor en Puerto-rico.

El nuevo Intendente D. Mariano Sixto había recibido una Real orden fecha 13 de Noviembre de 1828, que comunicó al Sr. Latorre en 9 de Enero siguiente, por la cual aprobaba S. M. el gasto causado en las visitas de la Isla, sin que esta disposición surtiese ejemplar, y entendiéndose el abono á cuenta de las medias pagas que dejaron de percibir los empleados. En vista de una resolución que había tenido origen en un cargo

hecho á los ministros de Real hacienda, representó á S. M. el Sr. Latorre en 15 de Enero manifestando que una de las medidas que mas efecto habian producido en el rapido incremento de la Isla, habia sido la visita anual militar y politica que desde su ingreso al mando habia pasado á todos los pueblos acompañado del Secretario, los Gefes de milicias y ayudantes y alguna vez del Asesor, segun lo habia requerido la necesidad. De este modo los jueces á quienes de antemano les estaba prevenido el cumplimiento de varias disposiciones gubernativas, tenían que esmerarse en llevarlas á efecto, temerosos de los cargos que hubieran sufrido de lo contrario. Asi es que las obras publicas como iglesias, cuarteles, cementerios, carceles, caminos y otras de menor importancia que se hallaban en abandono por apatia, desidia ó ignorancia, desde las visitas no solo se habian visto realizadas, sino que los vecinos habian arbitrado varios medios para construir nuevos y solidos caminos, puentes y otras obras de ornato en las poblaciones, que las han llevado á un extraordinario grado de prosperidad y separado porcion de obstaculos que trababan la agricultura y la industria, siendo admirable la facilidad con que en el dia se transita por toda la Isla, las comunicaciones que todos los pueblos han abierto entre sí y las muchas tierras que se han descuajado y entrado en labor. Todo esto se ha debido á la visita anual, en la que se notaba á los vecindarios como en porfia, al que mejor presentaba adelantamientos y facilidades. Oltre de los objetos ha sido vigilar de cerca el estado politico del pais para preservarlo del incendio en que arde el vecino de Venezuela y precaverlo del inmediato de Santo Domingo, como punto peligroso

que se roza tanto con una Isla cuya riqueza depende de los brazos con que se promueve en ella la agricultura, y á estas salidas oportunas se ha debido en mucho la tranquilidad que se disfruta y sofocado por dos ocasiones los proyectos en los esclavos. La milicia por la misma razon ha llegado á adquirir una disciplina e instruccion cual nunca tuvo y de cuyo restablecimiento pende la seguridad interior y exterior, pues sus gefes han contraido mas cuidadosamente su zelo á este interesante punto, por la continuada inspeccion que han tenido: y por ultimo con las visitas se ha dado sistema al arreglo de las aduanas, se han quitado muchos abusos en la administracion, se ha desterrado en gran parte el contrabando, y la opinion politica de los habitantes se ha asegurado al ver los progresos, la imparcialidad con que se les ha dirigido con justicia, y el cuidado con que se ha velado por su bienestar en términos que no se han visto partidos ni diferencias, y los que hubo en un principio se han concluido y sofocado.

Todos estos beneficios deben retrogradar en el momento en que cesen las visitas, las cuales no podian menos de cesar en vista de la citada Real resolucion, porque sin el auxilio de las raciones á los empleados, no era posible que estos saliesen de sus casas á gastar de su sueldo, el importe de los bagajes, las monturas que destruyen, el mantenimiento de aquellos, el equipaje que pierden y el costo de criados, cuyos menoscabos no cubren con lo que se les abona de racion ni aun en la cuarta parte, cuando por sus empleos no estan sujetos á aquella obligacion, desempeñando tan interesante servicio en obsequio al mejor de S. M. y de los pueblos, y quando por la ordenanza si salen los oficiales de artilleria, ingenieros y los del ejército á esta clase de trabajos, se

les abonar las respectivas gratificaciones. Si las visitas habian de continuarse como tan utiles, espuso el Sr. Latorre, era indispensable se hiciese el abono de las raciones, porque de otra suerte no podia seguirse tan util y esperimentada providencia, ni era justo obligar á los empleados á que lo verificasen de su peculio, despues de gravarseles con un servicio á que no estaban constituidos. La solidez de estas razones penetraron al Soberano que resolvió prosiguiese el servicio de las visitas anuales en la Isla, abonandose su costo á los empleados que salieran á practicarla, cuya Soberana determinacion fué comunicada en Real orden de 10 de Abril de 1831.

A fines de Diciembre fué descubierta por las autoridades de los pueblos de Guayama y Patillas y por la comandancia militar del departamento de Humacao una conspiracion tramada por los esclavos para asesinar los blancos y fugarse á la isla de Santo Domingo. Aquellos empleados obraron con la mayor actividad en la averiguacion de un hecho tan horroroso; la causa fué seguida militarmente y juzgados los complices en consejo de guerra. Los seis principales cabecillas fueron ejecutados, cuatro destinados á presidio y seis á ser estraidos y vendidos fuera de la Isla. En nada se alteró la tranquilidad de los vecinos, ni el procedimiento ofreció la menor desconfianza en las demas poblaciones, tal fué la prudencia, tino y actividad con que se procedió en un asunto tan delicado, y en el cual se guardaron todos los tramites legales, con prontitud y sin estrepito.

La aduana de la Capital habia rendido en 1828 los siguientes productos:

Valores de los cargamentos introducidos.

En bandera española, , , , 672,422. 2. 31,

Idem americana	, , , , ,	307,097. 0. 6.
Idem danesa	, , , , ,	11,620. 0. 0.
Idem inglesa	, , , , ,	18,845. 7. 17.
Idem holandesa	, , , , ,	1,640. 2. 17.
Idem francesa	, , , , ,	19,095. 3. 26.
Idem rusa	, , , , ,	18,710. 6. 9.
Idem alemana	, , , , ,	7,312. 0. 9.
Idem brasileña	, , , , ,	5,547. 5. 9.

Total, , , 1.062,201. 4. 22.

Valores de los cargamentos esportados.

En bandera española	, , , ,	179,575. 5. 31.
Idem americana	, , , , ,	281,044. 3. 17.
Idem danesa	, , , , ,	33,392. 6. 23.
Idem inglesa	, , , , ,	44,952. 0. 0.
Idem holandesa	, , , , ,	368. 4. 0.
Idem francesa	, , , , ,	1,819. 0. 0.
Idem rusa	, , , , ,	9,862. 0. 26.
Idem alemana	, , , , ,	684. 0. 0.
Idem siciliana	, , , , ,	13,025. 4. 19.
Idem sarda	, , , , ,	8,362. 0. 0.

Total, , , 573,886. 1. 24.

Los derechos que se produjeron por ambos conceptos alcanzaron á 177,506 ps. 5 rs. 27 mrs.

Se habian estraído entre otros frutos los del pais por

- 64,855. Quintales de azucar.
- 146½. Bocoyes de rom.
- 13,146. Quintales de café.
- 2,969. Idem de cueros.
- 278,302. Cuartillos de miel.
- 1,693. Quintales de algodon.
- 12. Idem pimienta.
- Maderas.

En el mes de Enero se recibieron en la plaza los despachos de grados de coroneles para los comandantes D. Juan Nepomuceno Bolet, D. Ramon Mendez, D. Ramon Aboy, D. Vicente Andino y D. Julian Villodas, por los servicios que habian contraido en la Isla.

En el de Febrero el Sr. Obispo dió principio á la visita pastoral por toda ella.

El 12 de Marzo se publicó en la gaceta la siguiente cancion sobre el estado de Colombia.

*¡Aterras, Colombia!
¡Que fea que estás!
Infierno es tu imagen,
Y un poquito mas.*

Colombia, ¡que horrible!
Tu estado me espanta:
Dime ¿quien te ha puesto
En miseria tanta?
Mas calla, no digas,
Pues notorio es
Que Simon primero
Te ha echado al través.

¡Aterras &c.
Si vuelves la vista
Al tiempo pasado,
¡Oh que diferencia
De tu actual estado!
Feliz, venturosa
España te hacia;
Cambiaste tu dicha
Por loca porfia,

¡Aterras &c.
Tus ciencias, tus artes,
Todo era apreciable;

Tu industria y comercio,
 Todo era envidiable:
 Y ahora ¿que tienes?
 ¡Pobre patria mia!
 Desdichas, miserias,
 Horror y anarquía.

¡Aterras &c.

Tu antigua opulencia,
 Tu antigua riqueza,
 Miro convertida
 En triste pobreza;
 Cayeron las ciencias,
 Huyeron las artes,
 Vicios y desorden
 Veo en todas partes.

¡Aterras &c.

Un real no se encuentra
 En tu ambito vasto,
 Y sí de tramposos
 Un gran polipasto;
 Un circulo formas
 De tus infernales,
 Que vertiendo sangre
 Agravan tus males.

¡Aterras &c.

Esclava te han hecho
 De un hombre insolente,
 Despues de ser hija
 De un Rey tan clemente,
 A un Monarca ilustre,
 Virtuoso Borbon,
 Quieren sustituirte
 Un monstruo Simon.

¡Aterras &c.

Vuelve, pues, los ojos
 A tu horrible mal,

Mira y considera
 Tu estado fatal;
 Si de grandes Reyes
 Fuiste gobernada,
 ¿Quieres ahora ser
 Por Simon vejada?

¡Aterras &c.

Si eras el diseño
 De todo esplendor,
 ¿Querras ser esclava
 De un usurpador?
 Si antes te regia
 La moral del cielo,
 ¿Querras ser la víctima
 De ese Maquiavelo?

¡Aterras &c.

Si quieres ser rica,
 Tranquila y dichosa,
 Vuelvete á FERNANDO
 Sincera y gustosa.
 No hay otro remedio
 Para tantos males,
 Solo esto sanára
 Tus ansias mortales.

¡Aterras &c.

Mira á Puerto-ríco,
 La opulenta Habana,
 ¿Mira como aplauden
 La fortuna ufana!
 ¿Cual su suerte fuera
 Si hubiera prendido
 Ese fuego infame
 Que te ha consumido?

¡Aterras &c.

A la España vuelve
 Que origen te diera,

Sal de tu letargo,
 Deja la quimera;
 Odio á ese tirano
 Que infeliz te hiciera,
 Vuelve al gran FERNANDO
 Que cual Padre espera.

¡Aterras &c.

Muerte al fiero monstruo,
 Que por engañaros
 Inventá alzamientos
 Para devoraros;
 No perdais ya tiempo
 De volver á España;
 Muriendo el tirano
 No habrá mas zizaña.

¡Aterras &c.

El Rey de tus males
 Muy compadecido,
 Te elevará al timbre
 De donde has caido:
 Y los ambiciosos
 Que tu mal causaron,
 Al abismo bajen
 Que ellos se acarrearón.

¡Aterras &c.

Vuelva el orden, vuelva
 A su honor la ley,
 Todo puede hacerse
 Con un *viva el Rey*;
 Se acabó tu dicha
 Do empezó el azar,
 Donde este termine
 Volverá á empezar.

¡Aterras &c.

Compara los tiempos
 Y luego verás

Que solo en España
 Ser feliz podrás.
 Lo fuiste, lo eras,
 Luego claro está
 Que viene de España
 Tu felicidad.

¡Aterras &c.

Viva el Rey pronuncia
 ¡Palabra alarmante!
 Que impone y aturde
 A todo farsante;
 Y al que tus derechos
 Se oponga insolente,
 El cortante acero
 Bien pronto escarmiente.

¡Aterras &c.

En la del 17 se insertó el artículo que sigue:

„Por la via de Santomas hemos recibido gacetas y cartas de los Estados Unidos hasta 20 de Enero; extractamos lo mas interesante de ellas.

„El general Santander, cuya sentencia fue conmutada en espatriacion, quedaba preso en el castillo de Boca-chica, en virtud de orden posterior. Se teme mucho por su suerte, porque la politica de Bolivar constantemente ha sido elevar algunos hombres al mas alto grado de poder, para hacer su caida mas estrepitosa. Por otra parte se halla bajo la custodia del general Montilla, su enemigo personal, quien no dejará escapar la ocasion de presentar esta victima como un tributo de su adhesion á la voluntad del dictador.

„La division del general Obando sigue aumentando sus fuerzas fisica y moralmente: con la reunion de Pastos y Antioquia, se le agregaron varios destacamentos, capitaneados por el coronel

González y otros gefes de opinion: tomó 500 fusiles, multitud de municiones de guerra, los reclutas que iban para el ejército del Sur, é interceptó los correos de Quito y Guayaquil. Luego que ocupó á Pastos, revocó todas las actas de Bolívar, y estableció la constitucion de Cucuta.

„El general Lamar desembarcó en Piura, con 5,000 hombres, ocupó á Tumbes, y marchaba sobre Cuenca, cuartel general del ejército colombiano. El resto del ejército peruano á las ordenes de los generales Gamarra y Necochea iba por tierra á reunirse con Lamar en un punto á las inmediaciones de Cuenca.

„La situacion de Bolívar es sumamente difícil, y á nuestro modo de ver, muy superior á sus talentos. Mientras marchó con la opinion, encontró el camino cubierto de rosas; todo lo hicieron los pueblos y nada él; mas ahora que está en oposicion con la voluntad general, que manda en virtud de la fuerza, y en fin que obra como un tirano, necesitaria pedir prestada una cabeza como la de Augusto, para salir del laberinto á que su ambicion é incapacidad le han conducido. Bolívar pudo imitarlos, pero metido á inventos raros y sumamente ignorante, se dejó alucinar, y quiso singularizarse con fabricar formas de gobierno ideales, á su antojo y capricho, y tomar de los Romanos todas las cualidades que ninguno de ellos pudo reunir. Quiso imitar á Cesar en la velocidad de sus marchas; á Tiberio en la hipocresia; á Neron en la crueldad; á Luculo en el lujo y la disipacion; á Lepido en la vanidad, y á Mario en su desprecio á las leyes: hay mas, una que otra vez ha querido engañar á los pueblos, remedando el desprendimiento de Cincinato y la virtud de Camilo. Mas como la naturaleza no intentó ha-

er de Bolivar un heroe, le negó el valor de aquellos ilustres criminales, y la moderacion de estos ultimos. En fin, Bolivar ha completado la obra de un loco, pues no ha dado un paso que no pueda caracterizarse como el de un aturdido, y algunas circunstancias particulares, ajenas de sus planes y miras, le dieron lugar á lo que hemos visto. Pero él no posee ningunos conocimientos, ningunas virtudes, ni la menor cualidad de un mediano hombre. El juego, el libertinage y la disipacion marcaron su juventud; despues quiso convertirse de traidor en heroe, y á la vista está cual es el titulo que le corresponde. Ha vuelto el pais en un desierto, lo ha reducido á la miseria, lo ha desmoralizado, y hechoso un verdugo de los pueblos. ¡Infeliz Venezuela, despierta de ese letargo, y arrepientete de cuanto has cooperado con ese monstruo para tu propia ruina! ¡Aun es tiempo de que vuelvas por tí, y cures esas llagas que te han abierto la traicion y la iniquidad! Decidete, y tu felicidad será cierta. No mas tiempo empleado en tu aniquilamiento. Todo está en la posibilidad, y aun mas, porque es facilisimo lanzando al olvido esos diez y nueve años de calamidades publicas. Una voz y todo está hecho. Una sola palabra os hace felices. *Viva Fernando* os cicatrizará todas las heridas, y os dará la paz y la prosperidad. El gobierno de S. M. sabe crear y conservar; el del intruso Bolivar solo destruir. Reflexionad un poco y vuestra dicha será colmada."

Y en la del 27 se publicò lo que continua:

„Tenemos á la vista varios impresos de Caracas, cuyos contenidos no son de importancia, pues se contraen á insertar decretos sobre decretos y á un farrago de alteraciones en las leyes y en la

administracion, que no es posible que ellos mismos se entiendan entre sí. Se conoce que los periodicos están dirigidos á un solo objeto, que es Bolívar, y en ellos no se encuentra cosa alguna que pueda darnos á conocer la verdadera situacion del pais. Es preciso, pues, apelar á las cartas particulares, y en estas hemos leído buenas y curiosas cosas, que segun nos permita el tiempo irán viendo nuestros lectores. Aquellos mandarines chocan unos con otros á cada paso, porque todos quisieran parte en el botin, y no lo consienten Bolívar y Paez, que han declarado toda la riqueza de la llamada Colombia su patrimonio. Ese fué el origen de la revolucion, ha sido constantemente el objeto, y lo serán sus fines. Poco les queda ya que recoger, y por consecuencia poco debe durarles ese lamentable estado. Todos los dias se forjan manifestos, se ofrece felicidad y se elogian las virtudes del Libertador, y en efecto, visto como es en sí, el fin de este se ha llenado, puesto que la felicidad debe entenderse la suya y la de sus panaguados, y lo ultimo es relativo á haberles libertado de la pena de progresar, de tener descanso, paz y abundancia, y de poseer riquezas y propiedades que al fin es un cuidado y una carga pesadísima cuando hay ladrones en la comarca. ¡Feliz gobierno, y bello éxito de la revolucion! Pero con cuanta facilidad cambiaria toda la escena. Con solo dar el grito penetrante de *viva el Rey*, todo vendria á concluirse, y esos tiranos huirian despavoridos, asombrados de sus mismos crímenes. Este útil, cuanto necesario grito, es el unico remedio á tantos males, y el verdadero antidoto contra la revolucion. No está lejos que llegue á nuestros oídos tan dulce frase, y con ella el placer de ver terminados los desastres que sufren esos desgraciados pueblos.”

Los asuntos en Costa-firme seguían con el mismo carácter de desorden que ya se ha manifestado. En Cartagena habilitaban á principios del año con la mayor premura la fragata Cundinamarca de 64, para que se reuniese á la Colombia, de igual fuerza, que se hallaba en Puerto-cabello, las cuales con la corbeta Unica y la goleta Independencia se decía iban al Pacifico, aunque tambien se anunció que el objeto de estos armamentos se dirigia á esperar y atacar á la fragata Iberia que se aguardaba en la Habana de la Peninsula. Pero era mas probable que la falta de recursos en que se hallaban los insurgentes para ponerlas en el estado que se anunciaba, y la carencia de marineria, les hiciese dirigirlas á los Estados-Unidos para su habilitacion.

A principios de Febrero recibió avisos el Gobierno que los referidos armamentos y la reunion de 4,000 hombres que hacian los insurgentes en Puerto-cabello y que se suponian para el Pacifico, eran con el designio de atacar á Cuba ó Puerto-rico. Para precaver un golpe de mano como el que se anunciaba, previno el Sr. Latorre á los departamentos, la mayor vigilancia, adoptando todas las medidas de defensa que eran convenientes con arreglo á las instrucciones que ya le estaban comunicadas.

Los Castillos habian cumplido su oferta de proclamar en la provincia de Cumaná al Rey nuestro Señor, pero cayeron en la red que les tendieron algunos malvados para venderlos y tuvieron que internarse á los montes y salir luego para la isla de Trinidad, donde fueron reclamados por el gobierno de Cumaná, libertandolos de su entrega el almirante Fleming que los remitió á disposicion del gobierno de esta Isla. Habian quedado en Cu-

manâ sus compañeros los Coronados, tambien realistas, con alguna gente reunida y constantes en la empresa.

En este mismo mes se supieron en la Isla las extraordinarias desgracias que habian experimentado en la Peninsula varios pueblos de la comprension de Orihuela y Valencia, causadas por terribles terremotos, que llenaron de luto y desolacion todas aquellas comarcas.

Las ultimas noticias recibidas hasta Marzo estaban contestes en que subsistian las partidas realistas al mando de Arizábalo, Centeno y Cisneros en las montañas de los Güires, con una fuerza de 800 hombres, y en cuyo punto habian proclamado á S. M. segun parte que habia dirigido Arizábalo al Sr. Latorre.

Estas partidas ocupaban mucho á las autoridades de Caracas. Habian sostenido en 12, 14 y 15 de Mayo tres acciones contra las fuerzas insurgentes; las medidas que tomaban estos para destruirlas, los ningunos recursos que tenian los colombianos para equipar los buques que aprontaban en Puerto-cabello, el mal exíto que habian tenido sus pidos á las Colonias, la opinion que habia formado de aquel Gobierno el almirante Fleming, la llegada á Caracas de Mr. Lannes comisionado frances y la desconfianza con que le habian recibido conceptuandole de inteligencia con el gobierno español, la resistencia de Guayaquil á quedar bajo el gobierno de Colombia, la anulacion que dió Bolivar á lo hecho por Sucre y por lo cual se creian otra vez rotas las hostilidades con el Perú, las muchas contribuciones que exígia del pueblo, el disgusto general de este y la suma miseria en que se encontraba, forman el cuadro mas exâcto de aquellos paises en el mes de Mayo de 1829.

De todo esto se aprovechaba el gobierno de Puerto-rico para manifestar por medio de la gaceta la desgraciada situacion de las provincias insurrectas, cuya causa era la rebelion y á fin de hacer conocer á los pueblos cuanto debian esforzarse por volver al paternal gobierno de S. M. Los argumentos mas solidos, la presentacion de hechos incontrastables, la comparacion de los tiempos de tranquilidad con los de la soñada independenciamando los al orden, á la paz y á la prosperidad.

El 30 de Mayo, dias del Soberano, se celebró en la Capital de una manera solemne. Se cantó el *Te Deum* en la Sta. Iglesia catedral y la plaza hizo los saludos de ordenanza. Hubo besamanos y corte. El Sr. Latorre dió un esplendido convite, y el Ayuntamiento un magnifico baile en la casa Consistorial.

Continuaba en desorden toda la America del Sur, y las noticias que se recibieron sobre el estado de aquellos paises se insertaron en la gaceta del 26 de Junio con las siguientes reflexiones:

„Ya vemos por los mismos disidentes cual es la situacion de las tan nombradas fuerzas de Bolivar, cual el estado politico del pais desgraciado que á la fuerza gobierna, cuales los recursos que le prestan sus compañeros de revolucion, y todo lo que puede esperarse de su soñada republica. Guerras civiles continuadas, empreritos sobre empreritos, dilapidaciones y quijotescas empresas, es lo que forma la historia de aquel y la de su libertador. Es decir, que á los 20 años de esa libertad tan decantada, ha venido á quedar reducido al estado mas despreciable, porque no ha podido consolidar su gobierno, ni cumplido ninguno de los empeños que contrajo, ni dado al pueblo goces de ninguna especie, co-

mo enfáticamente le ha estado prometiendo desde 1810: en una palabra, no ha hecho otra cosa que derramar la sangre del vecino, la del amigo y la de sus progenitores: robar cuanto halló á la mano él y sus compañeros, destruir la pingue agricultura con que enriquecian la poblacion sus fertiles campos, ahuyentar el comercio por aquella falta, por la desconfianza que ha nutrido con sus arbitrarios actos, por su mala fé y por sus rapiñas; engañar á los estrangeros con cuantiosos empreritos; destruir la poblacion en terminos de andar en el dia á caza, no de hombres, sino de niños de 10 y 12 años, para proseguir en su filantropico empeño de arreglar á sus vecinos, imponiendoles leyes para que sean libres, y hacerlos realmente sus esclavos, como lo ha hecho con sus paisanos, autorizando en la mar á cualquier aventurero de cualquiera nacion para que cometa piraterias y robos con todo buque que desgraciadamente encuentre. A esto ha reducido Bolivar á la America del Sur. La ha convertido en un cementerio, y aquel pais que antes formaba las delicias de sus habitantes y la admiracion de cuantos lo visitaban, es hoy dia un desierto donde hasta la naturaleza resentida se ha presentado opuesta á la ingratitude, á los desastres y á los crímenes que él y sus compañeros han cometido. Americanos del Sur, abrid los ojos. No es al bien adonde os llevan vuestros gefes, ellos procuran deslumbraros para completar sus planes á costa de vuestros intereses y de vuestras vidas. Observad que cuanto dicen en sus papeles de prosperidad es falso, que nada cumplen de cuanto ofrecen, y que sobre vuestras ruinas se están enriqueciendo, en medio del estado deplorable en que os hallais. Comparad vuestra suerte con la que felizmente disfruta la Madre patria, debida al pa-

ternal gobierno del mejor de los Reyes. Comparadla tambien con la que gozan las islas de Cuba y Puerto-ríco, y vereis exáctamente el error en que esos desnaturalizados os han mantenido y os pretenden aun mantener. En la Peninsula y en las islas reina la paz, se aumentan su agricultura, industria y comercio de una manera admirable, se existe en una confianza de difícil perdida, se descansa sin temor y no se está á merced de los caprichos de gefes como los vuestros, ni vendidos á las pasiones que los ocupan en su estado de frenesí. Tal es la situacion de la España y de sus fieles islas de America, lo mismo que las de Asia, y la de cuanto se ha mantenido leal á Castilla. Es decir, que con sola esta cualidad hay paz, goces y satisfaccion, y que cuantos se acojan al trono de nuestro muy amado Soberano, hallarán tan gratos beneficios, y nunca mientras sean dirigidos por malvados y aventureros.”

El 1º de Julio recibió el Sr. Latorre por el correo de la Peninsula la infausta noticia del prematuro fallecimiento de la Reina, cuya fatal perdida habia acaecido en la madrugada del 17 de Mayo á las dos y cuarto de ella en el Real sitio de Aranjuez. Inmediatamente que se enteró de tan sensible perdida dispuso se hiciesen los cinco disparos de ordenanza, siguiendo uno en cada cuarto de hora, y que se preparase la circulacion de las ordenes para el luto, exêquias y honras por el alma de S. M., cesando toda diversion publica en prueba del justo y debido sentimiento que habia causado en todo el vecindario tan inesperado suceso. En los dias siguientes se imprimieron la elegia y canciones funebres que se copian,

ELEGIA.

Cuando del alma Espiritu la ciencia
Al orbe entero quiso dar ejemplo,
Allí en su solio, venturosa AMALIA,
De tu existencia pronunció el decreto.

Una alma grande, pura, candorosa
De todas las virtudes fiel modelo,
A tí fué concedida y tú elevada
De la mansion terrestre sobre el centro.

Al modo que Febea desde oriente
Risueña estiende su fulgente riego
Lucifugas tinieblas desterrando
Desde ambos polos al ocaso opuesto;

Así tu nombre, tus portentos todos
En la ilustrada Europa manifiestos,
Desde la Samarkanda á Nueva España
A un tiempo mismo conocidos fueron.

Ni dejaron de oír los chinos Kanés
Ni los Caciques del inculto suelo,
Los lauros justos que la Fama esparce
Desde el indiano Golfo al San Lorenzo.

Cumpliste, AMALIA, tu sagrado encargo
Al mundo dando de virtud ejemplo,
Cuando elegida Esposa de FERNANDO
Ocupaste de España el trono regio.

Lagrimas tiernas arrancó tu ausencia
Tu temprana ascencion al alto cielo;
Pero si aquí consuelo nuestro fuiste,
Nuestro apoyo serás en el Eterno.—B.

CANCION FUNEBRE.

Angel de la española gerarquía,
Ocupar ví del Trono el alto asiento,
En un alegre dia

La dicha derramando y el contento;
 Mas ¡ay! que en breve instante,
 Todo hermoso y brillante,
 Las alas sacudiendo celestiales,
 A las mansiones subese eternales,
 Que el Eridano baña;
 Triste gime la España,
 Su ausencia contemplando dolorosa,
 Ruge el leon, y en su dolor reposa.

Joya ví de hermosura peregrina,
 Rayo de luz en la templada zona,
 Que virtuosa y divina
 Adornaba la iberica corona;
 Mas aguilá ligera
 De la ecliptica esfera,
 Viendo sobre la tierra luz tan bella,
 Al cielo la conduce para estrella;
 Llevase la alegría,
 Hurtale luz al día,
 Y prueba en nuestro llanto con cordura
 Cuan poco el bien sobre la tierra dura.

Circulo de colores luminosas
 Sobre el hispano campo reposaba,
 Meridiano de rosas,
 Iris de paz á do virtud brillaba;
 Mas ¡ay! que en un momento,
 De Oeste el fugaz viento
 Con imperioso soplo se apresura;
 Hurta al campo su gloria y hermosura:
 Y en su despojo aleve,
 Meridiano ya es nieve.
 Rosas ornan la aurora matutina,
 Y virtud al Olimpo se encamina.

Angel de humana forma revestida,
 Joya de rico precio inestimable,
 Iris esclarecida,

Fué AMALIA nuestra Reina incomparable:
 Reina ya mas dichosa,
 Mas brillante y hermosa
 En el Supremo alcazar de la gloria:
 Adolorida España, á su memoria
 El bronce no prepara,
 Qué de AMALIA bastará,
 Dulce nombre espresar tan solamente
 Para ser bendecida eternamente.
 Cumplió el ciego destino su dureza,
 Del Tróno separando la belleza:
 PUERTO-RICO afligido
 Lloro este bien perdido;
 Mas viendo que el valor la vida alcanza,
 Renace de su seno la esperanza.—R. C.

DECIMA.

¡Oh dolorida Clio! ¡Oh fiel y amada!
 Tu llantó noble, tu sentir intenso
 ¡Con que facilidad comun y estenso
 Lo es penetrante al cuerpo de Granada!
 ¡Sí; la perdimos! ya tranquilizada
 La existencia de AMALIA en lo viviente
 Está á la diestra de Dios Omnipotente:
 Mas tus cantos, su fama y su memoria
 Acá en la tierra en inmortal historia
 Ellos conservarán eternamente,

OTRA.

El roncó y triste son de la campana
 Os llama al templo, soldados, este dia,
 Marchemos todos, marchemos, y á porfia
 Roguemos por la flor, la flor hispana.
 Pongamos en acción de fé humana,
 Las súplicas sublimes que ella presta,
 Y ya que otro recurso no nos resta,

A Dios pidamos humildes y zelosos,
Que en santa gloria tiempos venturosos
Eterna goce la Monarca nuestra.—M. B.

CANCION.

Si en el retiro mi penar no iguale,
Ni mis quejidos, ni mi triste llanto
Al noble afecto que sus ecos vierte,
Resuene el alma en tristuroso canto,
Y, roto el pecho en la afliccion, exhale
Tristes clamores de orfandad y muerte.
¿Por que? ¡cruel! ¿Por que? ¡infausta suerte!
¿Suceso tan funesto, agudo y grave
A mí presentas! ¡Oh rigor violento!
Tambien mi sentimiento
El extremo será, que en alma cabe.
Mas... ¡bate su furor las ansias mías!
El daño es hecho ya... ¡no hay recompensa!
¡Perdió la Iberia su mejor tesoro!..
Y aunque deshecho en un eterno lloro,
Sentir quisiera tan terrible ofensa;
Antes llegára entre las piedras frías
Que el luto encubre, á terminar mis dias,
Que de llorarlas fuera satisfecho
Mi triste rostro, mi angustiado pecho.
¿No verse suele en arida campaña
Arbol gracioso, cuya blanda hoja
El suelo ofrezca en caloroso estio,
Y tristes ovejuelas do recoja
El errante pastor, que sin cabaña
Alli repite á su verdad umbrio;
Y tierna planta con celoso brio
Ofrecer generosa de sus flores,
De su umbrosa copa, de su opimo
Dulce fruto, y arrimo,

Manjar y alvergue á ovejas y pastores,
 Mientras que una avarienta y tosca mano
 No arrancarla, cruel, al fin resuelve,
 Abriendo despiadada su terreno,
 Para ostentar en él el fausto ageno?
 ¡Como á la noche la ovejuela vuelve
 Su grato asilo á procurar en vano...
 Y al verlo entonces roto, yermo y llano
 Gime! mas... ¡ay! que en valde su lamento
 Con roncós ayes despedaza el viento!
 Asi tambien ¡oh AMALIA generosa!
 Que en gloria arrebatada fuiste al cielo,
 Sustento acá, y fresca sombra y vida
 Al pueblo diste del hispano suelo.
 Esparció tu virtud cual virgen rosa
 Fragancia que voló á la florida
 Mansion celeste: asi despavorida
 Al verse Iberia sin la REINA suya
 Se estremeció... ¡y despiadada Parca
 Dejó á su comarca
 Sumida en llanto á la partida tuya.
 Fallece el pobre, gime la cuitada,
 El grande, el niño, ¡todos á una gimen
 Desgracia tanta! y á llorar postrados
 Con negra palidez, desconcertados
 Lamentos tales de dolor esprimen
 Que languida su faz, desfigurada,
 Faltos de fuerzas, y la voz cansada
 Se concentran á llorar sus vidas,
 Que Muertes son de AMALIA divididas.
 ¡Y no hay consuelo!.. todo esfuerzo es vano!...
 Ni sus penas mitiga el que en imperios
 De escelsa Magestad tus sienés santas
 Ornen en vez de Principes Iberios
 Genios divinos con celeste mano:
 Ni que los astros giren á sus plantas,

Ni que á la Hesperia hayas prendas tantas
 Dejado de virtud, ni que así luego
 Por siempre estable su feliz gobierno
 Le confirme el Eterno
 Al sacro influjo de tu ardiente ruego.
 Ni les consuela el ver tu clara lumbre
 Al Sol divino eternamente unida
 Nuevos rayos de luz prestar al cielo;
 Ni que en los templos con su santo zelo
 Muestre la religion así movida
 De tan sagrada escelsa pesadumbre,
 Cuando apenas el sol al orbe alumbre,
 Que honras solemnes son á tu corona,
 Hechas cual debe á su eternal PATRONA.
 Nada es bastante en vano es que porfie
 El tiempo y la razon del afligido
 Ibero á desterrar su sentimiento.
 No, edad, no cambio, no, placer, no olvido
 Habrá que el eco funebre desvie
 De su enlutado y triste pensamiento.
 A su dolor se abatirá el contento
 Confuso y humillado; y por despojos,
 En lagrimas harán tan tristes pechos
 De penar ya deshechos,
 Que el corazon se vierta por sus ojos.
 Te llorarán tambien siempre benignos
 Aun los estraños, blancos, negros rubios,
 Que en tí admiraban la inmortal grandeza!
 Y el orbe todo lleno de tristeza
 Su llanto os rendirá con mil diluvios;
 Tanto que si á remotos y vecinos
 Pueblos tus ojos miran hoy divinos,
 Llorar verás con un dolor profundo
 Tu muerte ¡AMALIA! en uno y otro mundo.

El miercoles 26 del corriente se celebraron en

la Sta. Iglesia catedral las Reales exéquias por el alma de nuestra augusta Soberana (Q. E. E. G.) Doña **MARÍA JOSEFA AMALIA** de Sajonia. A tan piadoso y cristiano deber asistieron el Escmo. Sr. Capitan general, Illmo. Cabildo eclesiastico, Escmo. Ayuntamiento, el Sr. Intendente, los Sres. Gefes y oficiales de la plaza y francos de la guarnicion, empleados de Real hacienda y civiles, Comunidades religiosas y un concurso numeroso de ambos sexos, que hicieron la funcion mas brillante y lucida. Ofició el venerable Sr. Dean, y dijo la oracion fúnebre el Sr. canonigo Dr. D. Joaquin Manuel Santaella. Al empezarse la misa, las compañías de preferencia, situadas en la plaza de la catedral, hicieron la descarga de ordenanza, á que siguió la artillería en la bateria de Sto. Toribio, concluyendo el resto de la guarnicion formada en la muralla que corre desde la capilla del Sto. Cristo hasta el baluarte de la Palma, y desde la cortina que sigue al baluarte de San Justo hasta el Teatro. Al elevar la sagrada Eucaristia, y al ultimo responso se verificaron iguales descargas, con lo que finalizaron las honras celebradas en sufragio de nuestra amada Reina. El Escmo. Sr. Capitan general fué acompañado á su palacio por el Escmo. Ayuntamiento, Sr. Intendente y Sres. Gefes, oficiales y empleados, adonde recibió á todas las corporaciones civiles, militares y eclesiasticas que pasaron á manifestarle el justo sentimiento en que todos se hallaban por la perdida de nuestra Soberana.

La solemnidad con que se celebraron los sufragios por el alma de S. M.; el numeroso concurso de autoridades y personas notables; el elocuente discurso con que el orador espresó las virtudes de la augusta Difunta; el magestuoso é imponente catafalco levantado en la nave mayor de la Iglesia,

admirable por su grandiosidad, y por la hermosura y gusto con que estaban colocadas las luces; el estruendo de la artillería y fusilería de la plaza, guarnición y compañías de preferencia; el sonido lugubre de las campanas: todo hizo la función, al paso que digna del objeto á que era dedicada, vistosa y lucida como jamas se ha visto en esta Ciudad. Nada faltó en complementó de ella, todos concurren espontaneamente al decoro y ornato de un acto consagrado al deber más justo, ó ya manifestar el sentimiento con que este fió vecindario tributaba sus sufragios por la virtuosa, caritativa y grande Reina que acaba de perder la nación española, arrebatada en la flor de sus días del lado de su augusto Esposo, del frente de sus fieles vasallos y del trono de la heroica España! Las virtudes de que se hallaba adornada, el interés con que protegió los establecimientos de beneficencia, su zelo por la religion santa, la caridad que tanto resplandeció en todas sus acciones, el amor á sus vasallos en medio de épocas borrascosas; en fin, el conjunto de tantas prendas apreciables como ejercitadas por S. M. del modo tan cristiano con que las practicaba, hacen mucho mas sensible su pérdida, y que su memoria no se borre nunca de los españoles, en cuyos corazones quedará siempre grabada la de su malograda Soberana (Q. E. E. G.)

El catafalco se componía de un basamento de planta cuadrada con 9 pies de alto y 18 de ancho, comprendiendo el vuelo de las basas y cornisas, y coronado todo alrededor con una balaustrada, en cuyos ángulos se elevaban cuatro piras ó pebesteros exhalandó flamas funerales, con otros de menor tamaño sobre las mesas altas de dicha balaustrada; en medio del frente principal se veía un escudo con el siguiente epitafio:

AUGUSTE MEMORIE MARIE JOSEPHÆ AMALIE
HISPANIARUM ET INDIARUM REGINÆ

Religione, clementia, atque ingenu acumine celebris

HOĆ PIUM FUNUS GRATITUDINIS PIGNUS.

SACRAT

Fidelissima Portus Divitis Insula moerore confecta.

„Sobre este habia una faja, de la que pendian dos grandes targetones conteniendo la elegia que sigue:

MARIE JOSEPHÆ AMALIE

Hispaniarum, et Indiarum Reginæ obitus in memoriam Portus Divitis insulæ.

ELEGIA.

Regia nunc conjux nobis plangatur Iberis:
Tristia Saxonico cantica corde sonent.
JOSEPHAM juvenem rapuit miserabile fatum,
Hesperiaæ sydus, Saxoniamque decus.
Mors tenebrosa, petens, crudelis, nescia flecti,
Regis, et agricolæ corpora falce metit.
Eripuit Regno MARIAM, quæ semper amoris
Sinceri cunctis pignora clara dedit
Religionis amans, prudens, formosa, benigna
Dum populis regnans anxia mater erat.
Jugiter Historiam coluit, sacramque Poesim;
Sic plorat merito filia nata Jovis.
AMALIE servans Caroli vestigia justis,
Urbibus, ac pagis fama perennis erit.
Qualiter in luctu soboles orbata parenti
Reginam charam Natio moesta gemit.
Deflebant populi, deflet Borbonica proles;
Et Regis lacrymis jam natat urna piis.

**Fac, Pater Omnipotens, verum de lumine lumen
Empyreo maneat dulciter illa tua.—J. E.**

Traducción del latin.

A MARIA JOSEFA AMALIA,

Reina de España é Indias, en memoria de su muerte, la fidelisima isla de Puerto-rico.

ELEGIA.

La Real consorte hoy llorada sea
Por nosotros indigenos Iberos,
Y en el tremente corazon remenen
De Sajonia los lugubres acentos.
El hado miserable se ha llevado
A la joven JOSEFA que de Hesperia,
Un astro reluciente, y de Sajonia
El decoro en esencia tambien era.
La muerte tenebrosa y exigente,
Inflexible á los ruegos é inhumana,
Sin distinguir la esteba del Real cetro,
Todo lo corta con su atroz guadaña.
Al Reino arrebató de las Españas
La adorada MARIA, cuyo pecho
Del mas sincero amor hacia sus hijos.
Bien claras prendas de su afecto ha dado.
La religion amaba, era prudente,
No fué menos hermosa que benigna,
Era del reino cuidadosa madre:
Era del pueblo Reina bien querida:
Con teson á la historia decidida
Cultivó la sagrada Poesia;
Asi es muy justo que Minerva exhale
Suspiros tristes de dolor y espanto.
Siguiendo los vestigios de la AMALIA
Del justo Carlos la muy digna Esposa,

Sí, en las ciudades su nombre es venerado,
En las villas su fama nunca muere.

Como la prole se sumerge en llanto
De una Madre amorosa con la falta,
Así la grata, la sensible España
Se halló en gemidos sin su Reina amada.

Lamentaban los pueblos falta tanta:
La regia estirpe de Borbon lloraba;
Y en tanto, en tanto la sepulcral urna
En lagrimas del Rey se vé nadando.
Consoladnos vos, Padre Omnipotente,
Que de las luces sois la luz increada,
Haciendo que con vos la Augusta nuestra
Eterna habite en celestial morada.

En el frente que daba al altar mayor, en otro
escudo igualmente colocado, se leía el siguiente so-
neto:

Como en florido prado el tierno choto
Del pastor vigilante separado,
Es por el lobo audaz despedazado,
Con su sangre tiñendo el verde soto:

O cual frondoso roble á quien el Noto
Flores, hojas y ramas ha robado
Y el grueso tronco á su furor postrado,
Por tierra yace maltratado y roto:

Así la odiosa Parca delincuente
Con su inflexible, su fatal guadaña,
A AMALIA en flor segó traidoramente.
Su amparo y tutelar robó á la España;
Y el pobre, el desvalido, el inocente,
Con llanto amargo su sepulcro baña.—*M. S.*

y sobre él: por una disposicion analoga, otra faja
y targetones que comprendian las elegias que si-
guen:

Como la ola sublime que amenaza
 Al levantarse contrastar el cielo
 Cual rauda exhalacion que llena el suelo
 Un breve instante y con su luz le abrasa:
 Tal el portento de una escelsa raza,
 Del mundo encanto, de la España anhelo
 Brillò, dejando al remontar su vuelo
 Entre el solio y la tumba apenas traza.

La rosa temprana
 Se agosta y fenece,
 Apenas florece;
 Y de la mañana
 La mas pura aurora
 Si brilla es un hora:::

Murió Josefá!!! de su augusta frente
 Triste el laurel, opaca la diadema
 Se desprenden, y el cetro Omnipotente
 Cae de la mano que la asió suprema.
 ¡Oh breve bien! finastel!!! Reverente,
 So el yerto marmol do el amor se extrema,
 Tu pueblo ve con ojos gemebundos
 Mustia yacer la gloria de dos mundos,-*B. O.*

De Iberia marchitada
 La azucena del solio fué á la tumba:
 El sollozo retumba
 Entre la mustia pompa consagrada
 Al merito profundo
 Del plantel de virtudes mas fecundo.
 Ya no respira AMALIA....
 La parca regicida repetia;
 Y se enturbia en Castalia
 El agua cristalina que bebia
 Y se la prodigaba
 Erato, que en sus brazos la estrechaba.
 !!!AMALIA es muerta.... grita

En endechoso canto en Manzanares,
 Y su pena infinita
 El genio fraternal trajo á los lares
 De PUERTO-RICO triste
 Que su Reina perdió... Murió... No existe.
 M. M. A.

Sobre el referido basamento se elevaba, apoyado en cuatro patas de leon, el segundo cuerpo formado de cuatro superficies convexas, y adornados con sus correspondientes basas y cornisas; en la principal de aquellas se manifestaba la muerte bajo la figura de un espectro horrible, que apoyado en ademan pensativo sobre un arruinado pedestal, y con un cetro en la mano estaba indicando se arrepentia de lo que habia hecho: á sus pies se veia la guadaña desoladora que parecia haberse caido de las manos, y la corona Real enganchada en ella: en la parte inferior del pedestal habia estampado el siguiente distico que esplica la alegoria.

Yerto el palido espectro mustio yace,
 Gimiendo el rapto audaz que al cetro hace.

En la parte superior de este segundo cuerpo reinaba una balaustrada semejante á la del primero y en sus angulos otros cuatro pebeteros, ademas de otros de menos bulto, colocados tambien sobre las mesas altas de la balaustrada, haciendo juego con el primer cuerpo.

El tercero, sostenido igualmente por cuatro patas de leon, arrancaba sobre toda la mole que vá referida; en este se simbolizaban depositadas las reliquias mortales de la malograda Reina; tenia la figura de un prisma regular de cuatro lados ca-

da uno con 6 pies de altura y 10 de ancho, guarnecido con un sencillo cornisamento; en su frente principal se hallaba pintado el escudo de las armas Reales, la corona y manto descogido. Delante y algo mas bajo de estos emblemas estaba colocado un almohadón de terciopelo negro galoneado de oro, y sobre él un cetro y una corona de oro macizo. La parte superior de este tercer cuerpo estaba coronada de una orla de festones y flores.

Terminaba el monumento por una piramide cuadrangular de 18 pies de altura, y en su cúspide encajaba una grande esfera dorada, sobre la cual caia un grupo de hermosas plumas blancas y negras.

Toda la obra estaba figurada de diferentes jaspes imitados con el mayor primor, alzandose sobre el pavimento 48 pies, tocando casi con la clave de la boveda del templo, y abrazando todo el ancho de la nave, excepto la parte absolutamente necesaria para que pudiesen transitar los señores oficiantes.

Esta hermosa obra mandada ejecutar por el Escmo. Sr. Capitan general bajo la direccion del Coronel comandante de ingenieros D. Antonio de Ibarrola, presentaba una vista del mayor gusto, al mismo tiempo que grandiosa y elegante. El conjunto de ella, las hermosas y vivas llamas sostenidas sin decaer en mas de cuatro horas que duró el todo de las exêquias, y los disticos, emblema, elegias y demas versos relacionados, la hacian bella, de muy buen gusto y delicada ejecucion.

El 27 se celebraron en la misma Sta. Iglesia, por disposicion del Escmo. Ayuntamiento, los sufragios que le correspondian hacer, con la misma sensible causa. Asistió el Escmo. Sr. Capitan general con la referida corporacion, el Illmo. Cabildo eclesiastico,

las corporaciones civiles, militares y religiosas, Sres. gefes, oficiales y empleados y mucha parte de los vecinos de la Capital. Pronunció la oracion funebre el R. P. M. Dr. Fr. Francisco Amaranté, del orden de PP. PP., con la elocuencia propia de este Prelado.

De esta suerte manifestó Puerto-rico, por medio de sus autoridades y corporaciones, cuan sensible habia sido á todos y á cada uno de sus fieles habitantes la prematura muerte de su amada Soberana, en quien los españoles veian la Madre maternal, afectuosa, un depósito de preciosas virtudes y el mayor consuelo los huérfanos, desvalidos y enfermos.

En la de N. P. S. Francisco se celebraron tambien las exéquias por la Reina del modo que sigue:

Queriendo manifestar los hermanos mayores de la cofradia de las Benditas Animas de un modo religioso y conforme con el objeto de su institucion, el sentimiento que les habia causado la temprana muerte de su amada Soberana y Señora Doña MARIA JOSEFA AMALIA de Sajonia (Q. E. E. G.) acordaron entre sí celebrar las debidas exéquias en sufragio de su alma, lo que se verificó el dia 19 de dicho mes con toda la solemnidad posible en la iglesia de S. Francisco, donde se halla establecida dicha hermandad, á cuyo piadoso acto precedió un convite general y concurrieron algunos gefes, autoridades, empleados de todas clases y un crecido numero de particulares, que hicieron mas lucida la funcion, la cual se anunció desde la vispera á las cinco de la tarde con el toque de clamores en todos los templos.

Al siguiente dia se dejó ver dicha Iglesia decentemente adornada, y al pié del presbiterio un sencillo pero vistoso catafalco de tres cuerpos: el

primero es un basamento de 15 pies de largo, 12 de ancho y 5 de alto con su cornisage, y en su frente estaba colocado un tarjeton en que se leia el siguiente

EPITAFIO.

Oye, Señor, el eco de tu pueblo
 Como ofrenda que eleva hasta tu Trono,
 Y tu misericordia entre los Santos
 Dé á la virtuosa AMALIA eterno asiento.

El segundo cuerpo un poco mas reducido y de tres y medio pies de alto, formaba una lucida balaustrada con su correspondiente repisa y cornisa, en cada angulo estaba colocado un pedestal con una piramide de marmol azul de tres pies de alto, de cuyo extremo salia perfectamente imitada una llama de fuego: dentro de dicha balaustrada y formando el tercer cuerpo, estaba una mesa grande con faldones de terciopelo negro guarnecidos con franjas de oro, sobre la cual se colocò sostenida de cuatro jarras de marmol blanco con vivos dorados una hermosa urna cuadrilonga de jasper con sus molduras doradas, en la que se suponian depositadas las augustas reliquias de nuestra Reina, cuya urna era un bocelon de donde descendia un escorzo mayor hasta su repisa, y otro escorzo menor que terminaba en otro bocel pequeño, formaba la boca de este gran deposito con su tapa abovedada, de la que se elevaba una piramide de la altura de 6 pies que sostenia en su cuspide un globo dorado con plumage blanco y negro: al frente de la referida urna estaba colocado el escudo de armas con el manto Real desarrollado, y sobre la indicada mesa un cojin de terciopelo negro galoneado de oro, y puesta en él la corona y

etro Real; y finalmente adornaban los cuatro ángulos de la misma mesa otras jarras iguales á las anteriores con plumages negros, y alumbraban este catafalco 24 hachones de cera colocados con el mejor orden.

A las nueve se dió principio á la vigilia con la patética armonia de una grande orquesta que alternaba con el canto lugubre de la comunidad religiosa, y en el acto se repartieron por los altares diez sacerdotes á celebrar el Sto. Sacrificio de la misa, á las que siguió la cantada con la mayor solemnidad, despues la oracion funebre que pronunció con su bien conocida elócuencia el M. R. P. L. Fr. José Manuel Hernandez, del orden de San Francisco, en la que esplicó con vehemencia las relevantes virtudes de nuestra amada Reina (Q. E. E. G.) y se dió fin á la funcion á las once y tres cuartos, con un solemne responso que cantaron con la musica las dos comunidades religiosas Franciscana y Dominica.

En el referido mes de Julio reclamó el Sr. Latorre del gobierno de Trinidad las personas de José Maria Prado y Juan Cordero que se hallaban presos en dicha Isla, pidiendo se les permitiese pasar á Puerto-rico con otros varios individuos que habian pertenecido al ejercito expedicionario, y desde alli contribuido á sostener las partidas de los Castillos y Coronados en Cumaná. Los recomendaba D. Francisco Gonzalez de Linares que se hallaba casualmente en aquel punto, y los mismos interesados hacian la suplica. Los deseos del Sr. Latorre tuvieron el mejor éxito con el gobierno ingles y su conducta se dignó aprobarla S. M.

Continuó el mismo estado de miseria, descontento y anarquia en el mes de Agosto en las pro-

vincias de Venezuela; esperaban y temian una invasion, con cuyo motivo habian suspendido algunas obras publicas y particulares de Paez; las partidas realistas seguian hostilizandolos como antes, y continuaba el deseo de que se restableciese el gobierno del Rey.

A principios de Setiembre se presentó al Sr. Latorre Don F., emigrado de Costa-firme y le entregó una relacion documentada sobre el estado de las partidas realistas, la buena opinion que reinaba en los pueblos y la ninguna que tenia aquel desorganizado gobierno. Indicó el modo de comunicar con las partidas y personas de quienes podria confiarse, y cuan util seria animar aquellos valientes y auxiliarlos con armas, municiones y dinero para que completasen la empresa.

En estos mismos momentos se presentó D. Jorge Flinter oficial ingles retirado que se habia fugado de la isla Margarita á la de Trinidad, e hizo una pintura la mas conforme con las noticias recibidas sobre el estado de aquellos pueblos. Habia publicado una carta que dirigió al Lord Wellington sobre el estado de insurreccion de la America española y vicios de sus gobernantes.

El 1º de dicho mes, con motivo de poner en posesion de la cathedra de Matematicas á Don José de Oñativia, Teniente coronel del Real cuerpo de ingenieros y segundo comandante de los de esta plaza, por haberse marchado á la Peninsula el profesor anterior capitán D. Santiago Perez, celebró la Real Sociedad Economica de amigos del pais el acto de la distribucion de premios de esta clase que previenen sus Estatutos, y que por las enfermedades del ultimo no habia podido verificarse antes.

A las once de la mañana, hallandose de an-

temano reunidos en la sala de Matematicas todos los alumnos de esta academia, el Profesor, y los de la de Dibujo, convidados al efecto, se presentó el Director D. José Maria Vertiz y Sesma, capitán de fragata de la Real armada con varios de los funcionarios y socios de la corporacion que formaban una numerosa y lucida concurrencia.

El Director dió principio al acto poniendo en posesion de la cathedra al nuevo Profesor con las solemnidades de costumbre, alentando á los alumnos con las circunstancias apreciables de su digno catedratico el Sr. de Oñativia, que pasó á tomar el asiento que le correspondia.

Anunció despues el mismo Director que se iba á proceder á la distribucion de los premios de la clase de Matematicas, y llamando delante de la mesa á los alumnos propuestos, á saber: para el de la primera clase á D. José Rufino Goenaga y para el de segunda á D. Nicolas Zenon del Castillo, pronunció el siguiente discurso:

„Señores.—Nada mas grato á la Real Sociedad Economica de amigos del pais que la satisfaccion de premiar el merito ganado en fuerza de una constante aplicacion, porque esta demostracion es la prueba mas evidente de los ventajosos resultados que producen los establecimientos de instruccion publica que sostiene bajo sus auspicios en obsequio del bien general: y nada mas grato para mí que tengo el honor de ser el organo de esta respetable corporacion y presidir este hermoso acto, que el colocar por mi mano las decoraciones que la misma Sociedad tiene acordadas distribuir á los jovenes que mas se han distinguido por su conocida aplicacion. La Sociedad, pues, cuyas atribuciones por sus Estatutos tiene entre otros el interesante objeto de mejorar la instruccion publica,

ha sido incansable en adelantarla por todos los medios que están á su alcance, si no en su totalidad, al menos puede lisongearse que nada ha omitido de su parte para llevarla al grado de perfeccion que apetece. Los exámenes publicos que se celebran anualmente acreditan esta verdad y justifican de igual manera los progresos de los establecimientos y el esquisito esmero de las personas particularmente encargadas de su direccion: es decir, del Sr. Presidente de Estudios y de los Sres. Profesores que con tanto acierto corresponden á la confianza que en ellos se ha depositado. Todos estos señores son justamente acreedores á la gratitud de la corporacion y al reconocimiento de una juventud, que si sabe aprovechar la instruccion que se le proporciona, es fuera de toda duda que algun dia recogerá el fruto de sus tareas y hará honor á sus padres y familias. El pais que les dió el ser tendrá un particular regocijo en ver salir de este precioso y afortunado suelo hombres sabios, virtuosos y bien morigerados, con la disposicion necesaria para ocupar dignamente los destinos que su capacidad y la suerte les proporcione. El Rey nuestro Señor que mira con una singular predileccion esta preciosa parte de sus dominios, y que por un efecto de la innata bondad que le caracteriza nos ha dispensado el alto honor y la gracia especial de declararse Protector de esta Sociedad, se colmará de satisfaccion, porque S. M. verá cumplidos sus justos y beneficos deseos, y tendrá en Puerto-rico vasallos utiles en quien depositar con sobrada confianza los cargos que tenga á bien conferirles. De esta gloria necesita la siempre fiel y leal Isla en que vivimos para complemento de la felicidad que afortunadamente disfruta; y esta gloria debe esperarla si la juventud que me está oyendo no

desmaya en su constante aplicacion, como debemos esperarlo, bien penetrada de su propia utilidad y de las ventajas que deben resultarle. El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general D. Miguel de la Torre, nuestro digno y benemerito Vice-protector, infatigable siempre en propender á todo lo que tiene relacion con el bien publico, nos ha dispensado generosos y abundantes auxilios, con el preferente fin de atender á la instruccion de la juventud, que mira como una de las primeras bases de la felicidad general. Este beneficio, tan digno de nuestra respetuosa gratitud, tiene que añadir la isla de Puerto-rico, á los muchos que se presentan en toda su estension como monumentos eternos del zelo incansable de su justo y paternal gobierno. La memoria de tan digno Gefe jamas la olvidará Puerto-rico y siempre hará epoca en los fastos de su prosperidad. Mucho debemos tambien á todos los Sres. que componen la Junta superior provincial de Real hacienda, porque en cuanto está al alcance de sus atribuciones y facultades ha contribuido al sostenimiento de las obligaciones que pesan sobre la Sociedad, cuyo beneficio siempre ocupará el lugar que corresponde en nuestro reconocimiento. Supuesto todo lo dicho, y contrayendome por ultimo al objeto que aqui nos ha reunido, debo esponer: que la Sociedad, despues de celebrados los exámenes generales en fin del año proximo vencido, ha procedido con el pulso y detenimiento que le son propios, teniendo presentes los tramites que le marcan sus Estatutos á clasificar el grado de aprovechamiento de los alumnos que se han examinado y se han hecho acreedores á los premios que tiene señalados para estimulo de la juventud. Si fuera demasiado prodiga en dispensarlos, perderia su merito y el deseo de adquirirlos. De aqui es que

para hacerlos mas apreciables y fomentar la noble emulacion de obtenerlos, tiene dispuesto conceder solamente dos, uno destinado al premio de la aplicacion en primer grado, y otro al que lo ha ganado en segundo. El primero ha caido en el alumno D. José Rufino Goenaga y el ultimo en D. Nicolas Zenon del Castillo. A estos dos jovenes debe lisongearles la preferencia que han merecido no para engreirse y considerarse superiores á los demas, sino para ambicionar otros mayores, acrecentando su conocida aplicacion, que será la verdadera prueba del aprecio que hacen de las decoraciones que voy á colocarles á nombre de la Corporacion que tengo el honor de presidir. Por lo mismo deben recibirlas como un testimonio publico que se les dá en justa remuneracion de su mérito y aplicacion, y para que sirva de estímulo á los demas que aspiren á merecer igual distincion porque, como dije al principio, nada mas grato á la Real Sociedad Economica de amigos del pais que la satisfaccion de premiar el merito ganado en fuerza de la aplicacion calificada: he dicho.”

Seguidamente, acercandose los alumnos agraciados, á quienes llamó el Director, les colocó por su propia mano en el ojal de la casaca las respectivas medallas de plata de primera y segunda clase, adornadas graciosamente con un lazo de cinta celeste, concluido lo cual, pidiendo la palabra el Presidente de Estudios capitán D. Francisco Vassallo, la dirigió al Director en los terminos que siguen:

„Sr. Director.—Las clases de Matematicas y Dibujo establecidas bajo los auspicios de la Real Sociedad Economica de amigos del pais dirigen á V. S. por mi conducto como Presidente de Estudios las mas atentas gracias, asi por las espresio-

nes lisongéras con que V. S. ha animado su aprovechamiento, como por el honor que les ha dispensado al poner por su propia mano los premios á los alumnos distinguidos que se han hecho acreedores á ellos, con las circunstancias que previenen los reglamentos.

„Las clases saben apreciar en todo su valor estas insignias de honor que son las que alientan respectivamente en las diferentes vicisitudes de la vida á la parte mas honrada del genero humano, y se llenan de satisfaccion al ver en los premios conferidos con justicia, coronada la obra de la Sociedad, cumplidos sus patrióticos votos y estimulada la juventud para redoblar su esmero y eficacia, á fin de ser un dia hombres utiles al Estado, á sí mismos y á sus familias.

„Seria preciso que los jóvenes alumnos tuviesen toda la frialdad del marmol para no sentirse llenos de agradecimiento hacia la Sociedad, que infatigable en sus trabajos por su educacion y bienestar, no perdona medios ni sacrificios por conseguirlos, aun luchando con escaseces y dificultades que arredrarian un patriotismo menos decidido y eficaz; por consiguiente no temo ofrecer á la Sociedad y á V. S. como su Director, en nombre de la gratitud de los alumnos de ambas clases, una nueva aplicacion al estudio de las nobles artes, una nueva docilidad á los consejos de los Sres. Profesores, y por ultimo un comportamiento digno de los bienes que se les proporcionan.

Sírvase V. S. elevar á la Sociedad este testimonio de reconocimiento de sus academias, como un tributo debido á sus desvelos y tareas por el fomento y progresos de aquellas.

„Mientras que la Corporacion tenga á su frente un Vice-protector como el Escmo. Sr. D. Mi-

guel de la Torre, que con tan generosa mano la sostenga, estimule y ayude en sus nobles empresas, y para su direccion personas que miren la educacion de la juventud con la predileccion que V. S., la Real Sociedad Puertorriqueña será digna de su instituto, recogerá frutos opimos de su patriotismo, y podrá con honor inscribir su nombre al lado de sus compañeras, cuyo conjunto forma uno de los mas bellos monumentos de gloria y de ilustracion de la nacion española: he dicho."

Concluido el acto el Director encargó expresivamente á los alumnos la aplicacion que debian manifestar al estudio á que estaban dedicados, pues de este modo conseguirian las ventajas que ofrece en su favor el establecimiento, y corresponderian á los desvelos de la Sociedad.

Quisieramos ver repetidos esta clase de actos en la capital de esta feliz Isla, y si fuera posible en sus principales poblaciones. De la educacion y de la instruccion publica es que han de sacarse los opimos frutos que vemos en otros paises. Ellas son las solidas bases para formar hombres utiles, laboriosos y buenos vasallos. Sin ellas á nada puede aspirarse en la sociedad, porque no hay nada peor que la ignorancia, ni cosa mas peligrosa en la vida. La juventud de esta Ciudad debe estar muy agradecida á la respetable patriótica Corporacion que tanto se ha afanado por favorecerla, y si hasta el dia no la ha sido posible aumentar la clase de educacion, en cuyo logro tanto se ha ocupado, no está lejos el tiempo en que vea cumplidos sus votos, consignando tan importante beneficio en aquella edad tierna, para que bien iustruida llegue á la de la razon y esparza sus luces entre sus compatriotas. Nos lisonjamos que la clase de Matematicas tendrá un nuevo impulso en adelante por el

digno Gefe que se ha puesto al frente de ella. Unido á esto el zelo de los Sres. Director y Presidente de Estudios, podemos pronosticar adelantamientos ciertos en los establecimientos existentes, que se promoverá cuanto corresponda y sea conforme al objeto de este patriótico cuerpo, y de consiguiente útil á la instruccion publica de la juventud.

El 9 hizo publicar el Sr. Latorre el siguiente bando

„D. Miguel de la Torre, caballero Gran cruz de las Reales ordenes Americana de Isabel la catolica y militar de S. Fernando, de la de cuarta clase de la misma, condecorado con seis cruces de distincion por diferentes batallas, Teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador Capitan General y Subinspector de las tropas, Subdelegado de Correos y Vice-patrono Real de esta Isla &c.

„Observando el vigilante zelo de este Gobierno, que á pesar de lo prevenido en el reglamento de policia publicado en esta plaza el 2 de Enero de 1824, utiles y oportunas medidas que sin cesar está adoptando para la tranquilidad del pais, seguridad y comodidad de sus habitantes, se ha introducido de algunos dias á esta parte en esta Ciudad la rateria, quizá por la falta de cumplimiento de muchos articulos del citado reglamento, dimanada del disimulo y tolerancia, no obstante la responsabilidad con que fueron conminados los jueces y encargados de policia en su articulo 66, ha tenido á bien, para estirpar de raiz semejante mal y perpetuar el orden social y seguridad de las propiedades, establecer los articulos siguientes:

„Articulo 1º Todo individuo que sea cogido en esta Ciudad sin la correspondiente licencia para estar en ella, sufra por este solo hecho un mes de

prision en la Real carcel, mantenido á sus espensas y si no tuviere bienes con que alimentarse se destinará á la Puntilla por el mismo tiempo; entendiendose esto cuando no haya circunstancia que agrave la falta, pues si la hubiere será á proporcion la correccion ó castigo. Si el sugeto por su calidad ó decencia no conviniese ser destinado á la Puntilla, teniendo bienes, se le impondrá la multa de 25 pesos, y si no tuviese con que satisfacerla, sufrirá dos meses de prision.

„Art. 2º. Ademas de los articulos del reglamento de policia que existen vigentes y han de observarse, se llevarán á debido efecto sin el menor disimulo ni tolerancia el 17 acerca de andar por las calles despues de las diez de la noche: el 18 sobre cerrarse á la misma hora las casas de ventas publicas, y los 34 y 37 relativos á alquileres de casas á esclavos y á libres.

Art. 3º. Todo esclavo que se halle en la calle despues de las diez de la noche, será puesto en la carcel y tendrá que satisfacer su dueño 10 pesos de multa á favor del fondo de propios, á menos que yendo á practicar alguna diligencia precisa lleve papeleta firmada del amo, espresando el objeto.

„Art. 4º. Tendrá obligacion el rematador del alumbrado de hacer que los peones sirvientes dejen las escaleras de su servicio en la guardia del Principal, y cuando vayan á despavilar serán acompañados por un soldado de la guardia de toda confianza hasta regresar al puesto con las escaleras, quedando estas y aquellos toda la noche á vista de la guardia, bajo su vigilancia, y de las faltas que cometieren los tales sirvientes se hará responsable al rematador del ramo, sin perjuicio de la correccion ó castigo que á los delinquentes corresponda imponerse.

„Art. 5º Los individuos de la Puntilla que sean puestos en libertad serán presentados por un cabo de aquel destino al Juez ordinario con la licencia que obtengan del Gobierno para restituirse á sus casas, con el objeto de que conociendolos la Justicia personalmente, vigile su pronta salida para sus partidos, ó su conducta ulterior, si deben quedar en la Ciudad, é iguales precauciones se tomarán con los cumplidos del presidio.

„Art. 6º Se encargará al comandante del correccional de la Puntilla que á los que vayan sentenciados á aquel destino por raterias se les trate con una racional severidad para que se tenga un temor saludable, que es el que en semejantes hombres decide de la conducta ulterior.

„Art. 7º Se llevará á puntual y debido efecto lo que ordena el artículo 52 del reglamento de policía concerniente á que los esclavos pernocten en las casas de sus amos, y estos les faciliten el trabajo en que se han de ejercitar de dia, y lo dispuesto en la circular de este Gobierno de 4 de Mayo de 1828 que sirve de adiccion á dicho artículo, cuya parte dispositiva aqui se inserta y dice asi:

„Habiendo notado su inobservancia, pues parece no ha bastado la conminacion que se hace á los amos de no ser oidos, ni admitidas sus demandas sobre cobranza de jornales á los esclavos, ni poderlos castigar por mala versacion, he dispuesto: que ademas de lo prevenido en este artículo (que quedará vigente) si persisten los amos en su infraccion como hasta aqui, se les obligará á que vendan los esclavos por el precio que convinieren con el comprador, y en su defecto por justa tasacion de peritos, manteniendolos en el deposito á que fuesen reducidos por los jueces, é incurriendo

los años en la multa de 25 pesos aplicados por tercias partes á la Real Camara, gastos de justicia y denunciador; sirviendo esta disposicion de adiccion al articulo inserto."

„Y para que llegue á noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia ni pretestos, se publicarán por bando, se fijarán copias autorizadas en los lugares acostumbrados, y se insertará á mayor abundamiento en la gaceta. Puerto-rico 7 de Setiembre de 1829.—Miguel de la Torre.—Por mandado de S. E.—D. Francisco de Acosta, Escribano de gobierno y guerra."

En este mismo dia llegó á noticia del Gobierno la relacion de un fenomeno que habia estraído en el pueblo de Humacao el facultativo D. Luis Juan Rubio, cuyo analisis del feto fué como sigue:

„La estampa primera manifiesta la niña cubierta el medio cuerpo, la cual desde los hombros hasta los talones era bien hecha y sin ninguna imperfeccion: esta tenia 15 pulgadas y 4 lineas de largo: su cuello estaba tan unido sobre los hombros y pecho que parecia estar adherido á estas partes: su cabeza era de un volumen mediano y su cara se encontraba ovalada, tirando una linea desde el ojo derecho á la parte izquierda de la barba: en los dos huesos parietales se levantaban unas eminencias huesosas, corriendo estas por el frontal y occipital, en cuyos bordes se dejaba ver en circunvalacion un circulo de cabellos de una pulgada de largo: la epidermis que debia cubrir el todo del occipito frontal, se reducía á un saco membranoso de color obscuro, el cual contenia un humor sanguinolento y de alguna consistencia, cuyo

peso fué de cinco onzas. En el centro, por la parte superior de este saco, se encontraron una infinidad de filamentos demasiado sutiles y de alguna rigidez, los cuales se iban separando hasta llegar á unirse con la dura y pia mater: la frente era tan corta que tendria como una pulgada poco mas, y lo que demostraba ser esta no era otra cosa mas que los dos parpados superiores que abrazaban aquel diametro, careciendo de cejas.

„El globo del ojo izquierdo se encontraba fuera del parpado superior é inferior: el superior tenia pestañas y el inferior carecia de ellas, formando un volumen extraordinario y una vista rara: el izquierdo era menor que el derecho, este no se encontraba fuera de los parpados, teniendo pestañas en ambos: su pupila se encontraba dilatada transversalmente, apareciendo del tamaño y figura de un grano de arroz; la orbita cogia casi todo el globo del ojo.

„La oreja derecha era de una pulgada y 11. líneas de ancho, advirtiendose en su configuracion rareza extraordinaria.

„La lamina segunda manifiesta la niña vista por la espalda para observarle el saco membranoso de que llevo hecha relacion.

„Es cuanto he visto y encontrado en el fenomeno que estrahe en el pueblo de Humacao el dia 31 de Agosto de 1829.—Luis Juan Rodriguez Rubio.”

Para este tiempo llegó á saberse en Puerto-rico la manifestacion que habian hecho en Londres los agentes colombiano y mejicano sobre que la existencia politica que tenian las islas de Cuba y Puerto-rico no era compatible con la del Con-

tinente, ni con ella podía llevarse á efecto su independencia, y de consiguiente los obstruía en su consolidacion y para satisfacer los grandes empeños que habian contraido con los prestamistas particulares de aquel pais. Esta asercion tan chocante como escandalosa, salió refutandola el Secretario de gobierno en un discurso en que comparaba el estado del Continente revolucionado con el de las Islas, y controvertia la cuestion refluendola en perjuicio de la Inglaterra, pintando á los disidentes en su verdadero punto de vista, cuya produccion mereció que se insertase en la gaceta de Madrid.

El 29 del mismo mes, como dias del Sr. Latorre, se insertó en la gaceta, en justo elogio á sus virtudes, la siguiente

CANTATA.

*Semper honor, nomenque tuum,
laudesque manebunt.—Virg.*

Salud, ó para siempre memorable,

Felice, placentero, fausto dia.

Salud, tu fijas el durar amable

De una edad que nos llena de alegría!

Salud mil veces, nunca el tiempo borre

El claro dia en que nació LATORRE.

De flores lo cubra

Propicia natura,

Y de su dulzura

Las auras de Abril.

Sagrado lo tornen

Historia y poesia

En noble porfia

Que dure años mil,

Ufanas reluzcan

Sus horas hermosas,

Cual brillan las rosas

Del sacro pensil.

En él se ilustraron

Los fastos de España,

É impia la saña

Quebró el cetro vil,

En él vió este pueblo	En él su fiel palma
Nacer un amigo,	Le dió la victoria;
Y un noble enemigo	Besólo la gloria
La America hostil.	La boca infantil.

En él las virtudes	Y la diva Themis,
Mecieron su cuna,	La enhiesta, la austera,
Y el pecho cada una	Le vistió postrera
Le ofreció gentil.	Su toga viril.

Salud; ó para siempre memorable,
 Felice, placentero, fausto dia.
 Salud, tuijas el durar amable
 De una edad que nos llena de alegría,
 Salud mil veces nunca el tiempo borre
 El claro dia en que nació LATORRE.

RECITATIVO.

Asi en acorde coro
 Se esplicaban los genios bienhechores
 De Borinquen, cuando de Real decoro
 Y grave magestad lleno el semblante,
 Desde una antigua fosa, entre fulgores,
 Se alza cual un planeta radiante
 Sobre ellos una sombra.
 No suele el prado cuando allá á deshora
 Refleja alegre en su florida alfombra
 La primera centella de la aurora,
 Mas mustio parecer y misterioso
 Que el festivo cortejo de los genios
 Quedó de absorto, fijo y silencioso.
 Su gentil continente, su apostura,
 Su mirar imponente y soberano,
 Su luenga cabellera, su figura,
 Todo anunciaba un ente sobrehumano.
 Del brillante diadema que ceñia

Su angüsta sien, con gracia y hermosura
 Rico plumage en arcos se partia.
 Con garvo descendia
 Por la espalda tostada y musculosa
 Del fausto antiguo é imperial arreo
 Un finisimo manto de oro y grana,
 La produccion preciosa
 De este mundo no vé. Sin uso y sin empleo
 Su diestra asia un arco de macana
 Mas que el ébano negra y trasparente,
 Que en signo de suprema gefatura
 Plugó siempre traer á la inda gente;
 Y del hombro cruzando á la cintura
 Con un leve cordon pende la aljaba.
 No fué difícil al festivo coro
 Reconocer la sombra de *Agüeynaba*,
 El postrero Cacique, y el tesoro
 De la escelsa familia que reinaba
 Sobre este bello suelo.
 El, para segundar tanto alborozo,
 Tornandose hacia el cielo
 Junta las manos sobre el noble pecho,
 Brillan sus ojos de inefable gozo,
 Y en lagrimas deshecho,
 Echando una mirada placentera
 Sobre la patria habló de esta manera:
 Colme benigno el cielo
 De una dicha cumplida
 Tan apreciable vida
 Por una eternidad.
 Su virtud sin modelo
 La transmita su historia,
 Para grata memoria
 De la posteridad.

PARODIA.

Los Genios.

Su dicha sea cumplida

Y su virtud modelo

De la prosperidad.

Agüeynaba.

Tan apreciable vida

Colme benigno el cielo

Por una eternidad.

Agüeynaba y los Genios.

Por una eternidad

Por una eternidad.

El aniversario de la restauracion de la soberanía de S. M. fué celebrado el 19 de Octubre con la misma solemnidad que en los años precedentes. Adornado el templo con el correspondiente cortinaje se dió principio á la funcion en la noche de la vispera con Salve y letanias á toda orquesta, y á las nueve de la mañana del siguiente se principiò la de Iglesia con la asistencia de varios gefes militares, autoridades civiles y varias personas del pueblo y el venerable clero, oficiò la primera dignidad de este Cabildo eclesiastico la solemne misa á su divina Magestad Sacramentado que se cantò con la misma grande orquesta vocal é instrumental. Concluida la entonacion del Stó. Evangelio, el Dr. D. José Luis Montesinos, prebendado de Caracas, pronunciò un discurso alusivo al asunto, en que probò de un modo positivo que el restablecimiento de S. M. al libre uso de sus legitimos derechos habia refluído directamente en favor de toda

la Nacion, como se echaba de ver en la tranquilidad que disfrutaba y en la reanimacion de su comercio, agricultura, industria y ciencias, asi como tambien en beneficio de nuestra Sta. Religion, cuyos agravios habia ya reparado este zeloso Rey, protegiendola con energia para traerla á su antiguo esplendor, y haciendo todo el honor debido á sus ministros. Acabada la misa se entonó el Sagrado himno de accion de gracias al Altisimo por tan señalados beneficios, manifestando todos los concurrentes en la alegria de sus rostros el alborozo que rebosaba en sus corazones al recordar la gloriosa época de la libertad de su idolatrado Monarca; y con esto se terminó el religioso acto á las doce de la mañana.

En dicho mes se propaló con bastante verosimilitud la capitulacion que se decia haber hecho Arizábalo con el gobierno de Caracas. Ninguna noticia se habia recibido de este gefe desde que se puso á la cabeza de las partidas, y avisó haber proclamado al Rey, pero sí llegaron varios avisos sobre su sostenimiento en los Güires, y lo que manifestaban las declaraciones dadas por los emigrados hasta el 7 de Noviembre, en que llegó á la plaza Arizábalo é hizo una narracion verbal de todos los acontecimientos hasta el estremo de capitular. El Sr. Latorre le encargó le presentase una esposicion circunstanciada de todos los hechos, y en la gaceta del 9 de dicho mes se insertó la capitulacion que fué así:

„La siguiente capitulacion verificada por el Gefe de los realistas de Venezuela, dá la mas exâcta idea de los esfuerzos con que aquellos leales han sostenido los derechos de S. M. en la referida Provincia desde el año de 1821, y todo elogio que se tratára de hacer en loor de aquel y sus bene-

meritos subordinados, no espresaria tanto el merito, padecimientos y valor de tan bizarros españoles, como el testo mismo de la capitulacion que insertamos.

Departamental.—Los Sres. D. José Arizábalo y Orobio, Comandante general de las tropas americanas de S. M. C. que operan contra la republica de Colombia en las provincias de Venezuela, y Lorenzo Bustillos, Teniente coronel de los ejercitos de la citada Republica, comisionado por S. E. el Gefe superior de los departamentos de Venezuela Jose Antonio Paez, en virtud de los poderes que se le han consignado en 5 de Julio ultimo y 15 del corriente para arreglar y transigir con el enunciado Gefe de las armas de S. M. C. unos tratados que produzcan efectos saludables á los dos partidos beligerantes. Penetrados los mencionados señores de los mas vivos sentimientos de humanidad, y deseos de propender á que se suspendan los tristes efectos de una guerra desoladora que por el espacio de siete años han mantenido, y veinte y dos meses despues sostenido con mas vigor y fuerzas desiguales, quedando reducidos al mas lamentable estado por la falta de comunicaciones de que han estado privados con su gobierno, exhaustos de todos los elementos precisos para llevar al cabo las miras que se propusieron al organizar cuerpos y emprender las operaciones que han sostenido con constancia en medio de la horrorosa miseria y desmembracion de las fuerzas, por virtud de las repetidas acciones que han sufrido, enfermedades y demas necesidades que parecia imposible pudiesen soportar; y aspirando los precitados Comandante general D. José Arizábalo y Teniente coronel Lorenzo Bustillos á hacer cesar la efusion de sangre y economizar los enormisimos gastos que

tiene la Republica en la mantencion y equipo de las tropas destinadas á la defensa de la costa y alto Llano sin que las armas de S. M. C. queden de modo alguno deprimidas por humillaciones que son inconformes con los heroicos esfuerzos que han hecho sus defensores, han acordado y convenido en los articulos siguientes:

„1º Las partidas realistas que desde el año de 1821 se replegaron á las montañas de los Güirres, Tamanaco y puntos limitrofes, conocidas antes bajo las denominaciones de los comandantes Ramirez, Centeno, Inocencio y Doroteo, que en Setiembre de 1827 formaron en el campo de Macayrita bajo el mando y direccion del Comandante general D. José Arizábalo el batallon de infanteria ligero americano de la Lealtad y el escuadron de lanceros del Rey Don Fernando VII, desde cuya fecha han hostilizado á la republica de Colombia en distintas direcciones sobre el alto Llano y terminos del circuito de la costa de Rio chico, reunidas con las fuerzas á que actualmente han quedado reducidas, evacuarán todas las posesiones que ocupan en el acantonamiento de las tropas colombianas que existen situadas en el pueblo del Guapo con tambor batiente, bala en boca y todos los demas honores que puedan concederseles y estén establecidos por el derecho de la guerra, en cuyo punto depositarán las armas las tropas realistas en las manos del espresado Teniente coronel Lorenzo Bustillos, conservando los gefes y oficiales sus espadas ó sables, y guardandoseles durante su accidental permanencia en el territorio de Colombia las honras y exenciones que les pertenecen por sus empleos militares.

„2º Respecto á que los gefes y oficiales de las referidas fuerzas de S. M. C. (escepto su Co-

mandante general), son naturales de estas provincias de Venezuela, se les explorará la voluntad por el referido comisionado Teniente coronel Lorenzo Bustillos, si les acomoda ó no quedarse en el país juramentados, conservandoseles á los gefes y oficiales las consideraciones que merezcan por las graduaciones que á nombre del Rey de España hayan recibido, ó si prefiriesen trasladarse á país donde esté establecido el gobierno de S. M. C. y todos aquellos que desearan seguir este ultimo partido, serán inmediatamente socorridos, racionados y alojados segun sus clases con sus legitimas mugeres, hijos y sirvientes por el gobierno de Colombia, facilitandoles por cuenta del Erario de la Republica los auxilios necesarios para embarcarse con sus familias por el puerto de la Guaira, para lo cual se les proporcionará por el propio gobierno de Colombia un buque que bajo bandera extranjera los conduzca á la isla de Puerto-rico ó Santomas, siendo de cuenta del indicado gobierno los abonos de fletamento, de piso de buque y raciones de armada.

„3º Todos los prisioneros que pertenecientes á las tropas del mando del Comandante general D. Josè Arizábalo se encuentren en cualquier punto de la Republica, serán puestos inmediatamente en libertad.

„4º A ningun individuo de los comprendidos en esta capitulacion podrá hacersele cargo ni responsabilidad alguna por anteriores compromettimientos, ni opiniones politicas que hayan tenido contra la republica de Colombia, pues sea cual fuese la conducta que ellos hayan seguido en esta parte, se remitirá todo á un perpetuo olvido; y los que quedasen en el país obtendrán todo el favor y proteccion que les conceden las leyes, sin que

sus personas ni propiedades sufran el mas minimo detrimento por las causales indicadas.

„5º Si los contenidos en esta capitulacion aspirasen reunidos á formar algun pueblo, bien en la montaña del Tamanaco, sierras del rio de Aragua, donde se han sostenido, se les concederá toda la proteccion y auxilio compatible con el actual estado de la republica de Colombia, para que lleven á efecto sus deseos y las autoridades y jueces que correspondan al numero de la poblacion que se convoque serán nombrados entre los individuos de mayor actitud y conducta que quedaren en virtud de estos tratados en el pais y merezcan la confianza del gobierno de la Republica, proveyendoles de Cura parroco que les administre el pasto espiritual y ejerza las demas funciones anexas á este alto ministerio.

„6º Todas las personas de ambos sexos y de cualquiera estado ó condicion (inclusos algunos extranjeros) que directa ó indirectamente hubiesen tenido inteligencia con las tropas americanas de S. M. C. para restablecer el gobierno español bajo el antiguo pié en que se encontraba el año de 809, ó las hubiesen auxiliado en cualquiera manera conservando la misma inteligencia con el faccioso José Dionisio Cisneros, en el equivocado concepto de que este operaba en favor del Rey de España, regularizando la guerra y sujetandose á las leyes, segun las piadosas intenciones de S. M. C., quedan por estos tratados exentos de todo cargo y responsabilidad por su conducta y opiniones politicas, y en favor de las cuales declara el gobierno superior de Colombia de los departamentos de Venezuela, á nombre del de la Republica una amnistia por el termino de dos meses que comprenderá á todos los que se presentaren en este periodo que

observará y cumplirá religiosamente.

„7º Si despues de verificados y aprobados estos tratados apareciesen ó se encontrasen en los montes ó fuera de ellos algunas partidas (escluyendo la del Comandante de escuadron D. Doro-teo Herrera, á quien se aguarda) no se considerarán como defensores de las armas del Rey de España, y en su persecucion y aprehension, serán tratados como malhechores y perturbadores de la tranquilidad publica.

„8º Toda duda que ocurra en la verdadera inteligencia de cualesquiera de los articulos que abrazan estos tratados, se decidirá siempre en favor de los subditos de S. M. C. que quedan comprendidos en esta capitulacion, de los cuales se formarán dos ejemplares originales, que firmados por el Comandante general D. José Arizábalo y Teniente coronel Lorenzo Bustillos, se pasará á la ratificacion y aprobacion de S. E. el Gefé superior José Antonio Paez por parte de la republica de Colombia; quedandolo ya por lo que respecta á las tropas de S. M. C. por el enunciado Arizábalo, que en persona ha conferenciado y arreglado con el precitado Bustillos, en virtud de los amplios poderes que para ello ha tenido de la Superioridad y le ha puesto de manifiesto, imprimiendose por cuenta del mismo gobierno de Colombia un numero suficiente de ejemplares, para que circulando pueda llegar á noticia de los individuos á quienes toque, entregandose doce con uno de los originales al gefe de las armas de S. M. C. para que los distribuya á los gefes y oficiales que tiene á su mando.

„9º Estos tratados tendrán por una y otra parte su puntual cumplimiento, luego que obtengan la ratificacion indicada, que deberá verificar-

se dentro de diez días, no exigiéndose por parte del Comandante general D. Antonio Arizábalo y las tropas de su mando otros rehenes ni garantías que la buena fé y probidad de S. E. el Gefe superior José Antonio Paez sobre que reposan.—En el campo de la boca del rio de Aragua á 18 de Agosto de 1829.—José Arizábalo.—Lorenzo Bustillos,

„Cuartel general en Ortiz á 4 de Setiembre de 1829—19.—Apruebo y ratifico el presente convenio contenido en sus nueve articulos, y solo para evitar dudas declaro: que la amnistia concedida por el 6º no comprende á ninguna persona que hubiere sido espulsada del pais por sospecha de inteligencia con las partidas que hostilizaban el territorio en las montañas de Tamanaco y Güires á nombre del gobierno español.—El Gefe superior José Antonio Paez.—Es copia.—Clemente,

„En la parroquia del Guapo á los 18 días del mes de Agosto de 1829 años, el primer Comandante de ejercito y de armas de este circuito Lorenzo Bustillos, comisionado por S. E. el Gefe superior José Antonio Paez, para transigir y arreglar unos tratados con las tropas de S. M. C. al mando del Comandante general D. José Antonio Arizábalo, para proceder á dar cumplimiento á las capitulaciones celebradas en este día en la boca del rio de Aragua á reserva de la ratificacion y aprobacion ofrecida de S. E. en los poderes que se le consignaron el 5 de Julio ultimo y 15 del corriente, despues de entradas parte de las tropas bajo la forma acordada por el articulo 1º, se procedió hacer la exploracion de las voluntades conforme lo estipulado en el articulo 2º, dejando á cada uno unicamente en plena libertad para decidir sobre su suerte, tanto por el referido Arizábalo, como por el

espresado Bustillos; salió al frente el Coronel graduado primer comandante del batallón Juan Celestino Centeno con todos los oficiales, individuos militares y paisanos que servían á S. M. C. unánimemente dijeron: que acogidos á los artículos 2º, 4º y 5º de dichos tratados, resolvían quedarse en el país, ofreciendo juramento de fidelidad á la republica de Colombia, sumision y obediencia á sus leyes é instituciones, renunciando de hecho y por espontanea voluntad cualquier derecho que hasta entonces les hubiese asistido para llamarse españoles, habiendose esceptuado unicamente el mencionado Comandante general D. José Antonio Arizábalo que espuso: que ni su naturaleza, ni sus sentimientos ni honor le permitian abrazar y seguir otro partido que el de la fidelidad á las banderas del Rey de España, sea cual fuese su suerte. Y en esta virtud Lorenzo Bustillos, con asistencia personal del venerable Cura parroco Francisco Amezcuita, pasó al templo, en donde á todos y á cada uno de por sí, menos á Arizábalo, se les recibió el juramento prescripto para estos casos; cuyo solemne acto se hizo con general aplauso á presencia de la mayor parte de los vecinos del pueblo que asistieron á él, y para que asi conste, lo firmaron los indicados Lorenzo Bustillos, D. José Antonio Arizábalo y Presbitero Fernando Amezcuita, de que certificamos: Lorenzo Bustillos.—José Antonio Arizabalo.—Fernando Amezcuita.—Es copia.—Clemente.”

La salud del Sr. Latorre se había alterado mucho como efecto de un clima que no le era el mas conforme. El origen de su decadencia debía ser la penosa campaña de Costa-firme, donde heri-

do varias veces en parages desiertos, no tuvo aquella asistencia que le hubiera hecho recobrar su primitiva robustez. Desde 1816 hasta 1821 habia estado luchando en aquellos paises contra todas las penalidades de la guerra, en un territorio devastado, sin poblaciones, sin recursos, y en la parte moral por la responsabilidad del mando y las penosimas circunstancias de la epoca. En Puertorico habia tenido hasta entonces una vida muy laboriosa y activa para preservar tan hermosa posesion de los disturbios de la America y del sistema abolido. De consiguiente en lugar de haber hallado descanso y el menor alivio en sus achaques, los veia crecer sin el consuelo de conseguir restablecerse. La Isla se hallaba tambien respecto de la epoca en que se entregò de su direccion, en un pié brillantísimo de defensa, obras, opinion y recursos. Unido á esto el haber cumplido el tiempo que naturalmente se fija para tales destinos, hizo presente á S. M. los motivos poderosos que lo impulsaban con tales razones para suplicar le concediese su relevo, y que en el caso de que su Soberana voluntad fuese que continuára en el mando, le dispensase la gracia de un año de licencia para pasar á la Peninsula á restablecer su salud en los aires patrios y con los socorros de los facultativos, clima y otros que aqui no podia lograr, é hizo varias observaciones para demostrar la necesidad de que S. M. se dignase nombrar Capitan general propietario ó interino, y Cabo subalterno.

En este mismo mes elevó á S. M. el espediente relativo á si convendria que siguiesen los Justicias mayores como se hallaban instituidos, ó en su lugar Alcaldes mayores subdelegados; y fué de opinion con la Intendencia y Asesores militar y de gobierno que era muy util continuára el metodo

establecido. En dicho expediente se acompañaron los estados sobre la division de la Isla en distritos, segun lo estuvo en el sistema abolido; como lo estaba respecto de los Alcaldes mayores; el que se conceptuaba debia tener; el que tenia en la parte eclesiastica, y el que igualmente regia en la parte militar, como tambien el relativo á Real hacienda, los cuales fueron como siguen:

Estado de los siete partidos en que estaban divididos los cincuenta pueblos de la Isla en el abolido sistema constitucional.

<i>Puerto-rico.</i>	Camuy.	Peñuelas.
Capital.	<i>Aguadilla.</i>	Juana Diaz.
Porlier.		Coamo.
Luquillo.	Aguadilla.	Guayama
Loisa.	Isabela.	<i>Humacao.</i>
Rio-piedras.	Moca.	Humacao.
Cangrejos.	Pepino.	Patillas.
Guainabo.	Aguada.	Maunabo.
Bayamon.	Rincon.	Yabucoa.
Toa-alta.	Añasco.	Fajardo.
Toa-baja.		Piedras.
<i>Manatí.</i>	<i>S. German.</i>	Naguabo.
Manatí.	S. German.	<i>Caguas.</i>
Corozal.	Sab ^a grand.	Caguas.
Vega-alta.	Mayagues.	Barranquitas.
Vega-baja.	Cabo-rojo.	Cayey.
Arecibo.		Cidra.
Utuado.	<i>Ponce.</i>	Gurabo.
Laci.	Ponce.	Juncos.
Adjuntas.	Yauco.	Hato-grande.
		Trujillo.

Estado que manifiesta la division que hoy tienen los pueblos de la Isla en distritos de Justicias mayores, con especificacion de los restantes sujetos al de la Capital, y de la poblacion que cada cual contiene segun el censo practicado en el año de 1827.

<i>Arecibo.</i>	Añasco .	8748	<i>Caguas.</i>
Arecibo. .	9796	————	Caguas. .
Adjuntas..	1079	80702	Piedras. .
Utuaado. .	4242	————	Juncos. .
Hatillo. ..	2171	<i>Ponce.</i>	Hato grand.
Manatî ..	5729	Ponce. .	3937
Morovis .	1827	Coamo. .	2259
Ciales. .	1001	Aibonito.	1576
Camuy. ..	2742	J ^a Diaz .	4335
Quebrad ^a	1995	Peñuelas	6495
Isabela. .	5842	Cayey. .	4225
————	————	Cidra. .	2757
36424	S ^a del Palm	Capital. .	8907
————	Guayama	Vega-alta	1914
<i>Aguada.</i>	7740	Toa-baja	2502
Aguada .	6736	Patillas .	4026
Pepino. .	8139	Barranq.	2659
Moca. . .	5820	————	Corozal. .
Rincon. .	3593	50059	2404
Aguadilla	7087	————	Naranjito
————	————	<i>Humacao.</i>	1586
31375	Humac ^o	Bayamon	2469
————	4219	Guainabo	4737
<i>S. German.</i>	Luquillo.	2114	5469
S. Germ.	30969	Fajardo .	3134
Sab ^a grand.	4253	Naguabo	3252
Yauco. ..	9736	Maunabo	1333
Cabo-rojo.	10845	Yabucoa	4522
Mayagues.	16151	————	Loisa . .
————	————	18574	4044
————	————	————	45072
————	————	————	————

Estado que manifiesta la division de los pueblos de la Isla que se cree deber adoptar para lo sucesivo, con expresion de sus habitantes segun el censo practicado en 1827, teniendose presente que está conforme con la que tienen en el dia en lo civil, militar y eclesiastico.

<i>Capital.</i>	<i>Coamo.</i>	<i>Mayagues</i> 16151
Capital. . 8907	Ponce. 13630	<i>Añasco.</i> 8748
Vega baja 2469	J ^a Diaz. 4335	<hr/>
Vega alta 1914	Coamo. 2616	70966
Corozal. 2404	Barranq. 2659	<hr/>
Toa-alta. 4737	S ^a del Palm.	<i>Aguada.</i>
Toa-baja 2502	Peñuelas 6495	Aguada. . 6736
Naranjito 1586	Yauco. 9736	Aguadilla. 7087
Bayamon 5469	Adjuntas 1079	Rincon. . 3593
Guainabo 3282	Aibonito. 1576	Moca. . . 5820
Rio-pied. 2935	<hr/>	Pepino. . 8139
Cangrejos 687	42126	Isabela . 5842
Truj ^o alto 2117	<hr/>	<hr/>
Truj ^o bajo 2019	<i>Caguas.</i>	37217
Loisa. . 4044	Caguas. . 6919	<hr/>
Luquillo. 2114	Hato gde. 3937	<i>Arecibo.</i>
<hr/>	Gurabo. 2259	Morovis. . 1827
47186	Juncos. 2672	Manatí. . 5729
<i>Humacao.</i>	Cayey. . 4225	Ciales. . 1001
Humacao 4219	Cidra. . 2757	Barros.
Fajardo. 3134	<hr/>	Utuaado. . 4242
Naguabo 3252	22769	Arecibo. . 9796
Piedras. 3041	<hr/>	Hatillo. . 2171
Yabucoa 4522	<i>S. German.</i>	Camuy. . 2742
Patillas. 4026	S ^a grande 4253	Quebradill. 1995
Guayama. 7740	S. Germ. 30969	<hr/>
<hr/>	Cabo rojo 10845	29503
29934	<hr/>	<hr/>

Estado que manifiesta la division militar que hoy tienen los pueblos de la Isla en siete departamentos, con expresion de sus habitantes, segun el censo practicado en 1827.

<i>Bayamon.</i>		<i>Aguada.</i>		Maunabo	1333
Loisa.	4044	Moca.	5820	Yabucoa.	4522
Trujillo.	2117	Pepino.	8139	Naguabo	3252
T ^o bajo.	2019	Aguad ^a .	7087	Fajardo	3134
Guainabo	3282	Aguada.	6736	Luquillo.	2114
Rio-pied.	2935	Rincon.	3593		
Cangrejos	687	Añasco.	8748		30340
Bayamon	5469				
Toa-alta.	4737		40123		
Toa-baja	2502			<i>Caguas.</i>	
Naranj ^o	1586	<i>S. German.</i>			
Vega-alta	1914	Mayag.	16151	Cidra.	2757
Vega-baja	2469	C ^o rojo.	10845	Coamo.	2616
Corozal.	2404	S. Germ.	30969	Barranq.	2659
Morovis.	1827	S ^a grande	4253	Aibonito.	1576
Ciales.	1001			S ^a del Palm.	
			62218	Cayey.	4225
	38993			Caguas.	6919
		<i>Ponce.</i>		Garabo.	2259
<i>Arecibo.</i>		Yauco.	9736	Juncos.	2672
Adjuntas	1079	Peñuelas	6495	Piedras.	3041
Manatí.	5729	Ponce.	13630	Hato-gde.	3937
Utuaado.	4242	J ^o Diaz.	4335		
Arecibo.	9796				32661
Hatillo.	2171		34196		
Camuy.	2742	<i>Humacao.</i>		Pueblos.	272127
Quebrad.	1995	Humacao	4219	Capital.	8907
Isabela.	5842	Guayama	7740	Total.	281034
	33596	Patillas.	4026		

Relacion de los pueblos de que se componen las tres subdelegaciones de Real hacienda que se espresan.

<i>La Capital.</i>	Ciales.	Yauco.
	Vega-baja.	S ^a del Palmar.
Cangrejos.	Vega-alta.	<i>Los del Oeste.</i>
Rio-piedras.	Naranjito.	Sab ^a grande.
Loisa.	Barros.	San German.
Trujillo-alto.	<i>Los del Este.</i>	Cabo-rojo.
San Miguel de Trujillo.		Mayagues.
Caguas.	Luquillo.	Añasco.
Gurabo.	Fajardo.	Rincon.
Juncos.	Naguabo.	Aguada.
S. Lorenzo.	Humacao.	Moca.
Cidra.	Piedras.	Aguadilla.
Cayey.	Yabucoa.	Pepino.
Barranquitas.	Maunabo.	Isabela.
Guainabo.	Patillas.	Quebradillas.
Bayamon.	Guayama.	Camuy.
Toa-alta.	Aibonito.	Hatillo.
Toa-baja.	Coamo.	Arecibo.
Corozal.	Juana Diaz.	Utuaado.
Manatí.	Ponce.	Adjuntas.
Morovis.	Peñuelas.	

El Comandante de marina capitán de navío D. Francisco de Paula Topete habia hecho reconocer el estado del puerto para deducir las variaciones que hubiese tenido en su fondo desde que se levantó el plano de él, y como resultára de bastante consideracion, propuso al Sr. Latorre la necesidad que habia de construir dos pontones, ganguiles y bateas, que no solo se dedicáran á la

limpia del puerto, sino que fuesen útiles para en caso de defenderse la plaza, en clase de baterías flotantes, y que se estableciera igualmente un vapor para sacar el fango ó para mover los pontones.

Halló el referido General esta propuesta útil y urgente para evitar que se acabára de perder el puerto, y como hubiese S. M. concedido que el sobrante de toneladas se invirtiera en la construcción de cañoneras de que trata la Junta de generales de Indias, opinó que habiendo ya ocho construidas, se completasen doce, y se pusieran en obra los pontones si S. M. se dignaba así resolverlo, como en efecto elevado á su Real conocimiento el proyecto mereció la aprobación Soberana en Real orden de 28 de Julio de 1830.

La falta de comunicacion directa con la Habana no dejaba de causar bastante detencion en los asuntos mercantiles y aun en los del Gobierno, pues si bien las correspondencias seguian en los correos ó buques particulares que pasaban para aquella Isla, no sucedia así con la de ella á Puerto Rico, teniendo que esperar ocasion que se hacia rara ó dirigir á la Peninsula las cartas para recibirlas por el correo. Se dependia entonces de la Real Audiencia del Principe, de la Superintendencia de Real hacienda y de la Comandancia general de marina en sus respectivos casos; por estas razones se trató de establecer un correo particular entre ambas Islas de acuerdo con las autoridades de la de Cuba, cuyos actos se copian en seguida, habiendo merecido la Real aprobación.

„Acuerdo.—En la fidelísima ciudad de la Habana á 23 de Octubre de 1829 se reunieron en la casa de gobierno el Escmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives, Presidente, Gobernador y Capitan general, el Escmo. Sr. Consejero honorario de Esta-

do, Intendente de exercito Conde de Villa-nueva y el capitan de navio D. Juan Bautista Topete^o segundo Gefe de las fuerzas navales de este apostadero, por indisposicion del brigadier D. Angel Laborde, Gefe principal de dichas fuerzas, con el objeto de acordar lo mas conveniente con respecto al proyecto del establecimiento de una empresa particular de correos maritimos desde la isla de Puerto-rico á esta, y á que fué invitado el Comandante de marina de dicha Isla por el Gefe principal D. Angel Laborde, mediante haber habido positores, como aparece del oficio que á continuacion le acompaña en copia, y de las condiciones presentadas por D. Antonio Guerrero y D. Francisco Soler, cuyas copias venidas de Puerto-rico se agregan tambien á continuacion de esta acta. Bien enterada la Junta de todos los pormenores de dichas condiciones, y convencidos de las ventajas que pueden resultar de la frecuente comunicacion entre ambas Islas, principalmente en circunstancias de que las autoridades de Real hacienda y marina de Puerto-rico dependen de las de esta isla de Cuba, como tambien que la Real Audiencia que reside en Puerto-principe es igualmente el Tribunal superior de las causas civiles y criminales de ella, queriendo remover obstaculos y demoras en la mas pronta administracion de justicia, acordaron unanimemente admitir la proposicion presentada por el primero de los positores que lo es D. Antonio Guerrero, como mas ventajosa, y que en su consecuencia se comuniquen por el Comandante general de marina de este apostadero al de Puerto-rico las ordenes necesarias para que se plantifique la empresa y empiece sus viages el referido Guerrero, y que respecto á que por las Reales cajas de esta ciudad de la Habana

se ha de hacer el abono de los 3,000 pesos que le corresponde al año, se oficie por el Escmo. Sr. Presidente al administrador general de Correos con copia de todo, para que disponga se lleve una cuenta exâcta y especial de la sola correspondencia que se conduzca por el buque de esta empresa particular, y se pase á la de Real hacienda para que pueda en parte cubrir el abono que debe hacer de los 3,000 pesos que corresponde satisfacerse por esta Isla, á reserva de que cumplidos los dos años de la contrata se altere esto ó disminuya en los terminos que la esperiencia lo dicte, y dandose cuenta de todo á S. M. para su Soberana aprobacion, con lo que concluyó el acto y lo firmaron.—Francisco Dionisio Vives.—El Conde de Villanueva.—Juan Bautista Topete.—Por ausencia del Secretario, Antonio de Sola.—Es copia.—Sebastian Páez de la Cadena.—Es copia.—Topete.”

„Otro.—En la muy noble y muy leal ciudad de S. Juan Bautista de Puerto-rico á 3 de Diciembre de 1829, reunidos en la Real Fortaleza el Escmo. Sr. Capitan general Teniente general D. Miguel de la Torre, el Intendente de ejercito y de esta Isla D. Mariano Sixto y el Comandante de marina capitan de navio D. Francisco de Paula Topete, á efecto de dar el ultimo termino á la contrata que en la mayor parte está ya celebrada por D. Antonio Guerrero ante los Escmos. Sr. Capitan general y Superintendente de la isla de Cuba y Comandante general de aquel apostadero, y hallandose presente el mismo Guerrero, fué leído el oficio que el Comandante de marina dirigió á S. E. con fecha 23 de Noviembre último, incluyendo copia del que habia recibido del espresado Comandante general de 24 de Octubre y del acuerdo celebrado en la Habana por las referidas tres autori-

dades en 23 del mismo mes y documentos á que se refiere y á efecto de hacer realizable el proyecto de correo entre esta Isla y la de Cuba, dando toda la formalidad al compromiso, y por el contratista todas las seguridades que corresponden, se acordó: que los viages que haga D. Antonio Guerrero desde este puerto á los de Matanzas ó la Habana deban ser cinco al año, y que si no lo verifica se le descuente lo correspondiente del precio estipulado en la contrata; que no pueda entrar en ningun puerto estrangero; pero si en los viages de este puerto á los de Matanzas ó la Habana ó á su regreso al primero quisiere tocar en algun otro, deberá obtener el permiso del respectivo Sr. Capitan general, que lo concederá ó negará segun lo exija el Real servicio, entendiendose que los puertos en que pueda tocar serán Aguadilla, en esta Isla, Santiago, Baracoa, Gibara y Nuevitas, en los de Cuba, en cuyo caso se le prevendrá si la correspondencia ha de ponerla en tierra para que siga á la Habana, ó deberá conducirla en su buque á Matanzas ó la Habana, adonde indefectiblemente rendirá su viage de ida y á este puerto de regreso: que no se le obligará á la salida en los meses de Agosto y Setiembre; pero que si lo hiciese por convenirle asi y sufriese averias ó perdida del buque, deba reponerlo y remediar aquella de su cuenta y responsabilidad, sin que por esto se interrumpa la contrata; pero que si se le obligase porque las circunstancias y el servicio de S. M. lo exijan, en este caso será de cuenta de la contrata indemnizarle de daños y perjuicios; á todo lo cual se obligó D. Antonio Guerrero, ademas de los artículos que tiene ya presentados como contrata y han sido admitidos por las referidas autoridades superiores de la Habana; y para el mas exácto

cumplimiento de aquellas y estas condiciones, se obliga en la mejor forma y prestará la debida fianza en la Escribania de marina; y que mediante á no concurrir iguales circunstancias en esta plaza que las que militan en la de la Habana para el pago de la cantidad de 250 pesos con que debe atenderse mensualmente al contratista en cada una de las dos Islas, separados como lo están aqui los ingresos de la Real hacienda y los de marina, contribuyan los de este ramo con la tercera parte de aquella suma para la empresa: que de todo el expediente se dé cuenta á S. M. por los Ministerios de la Guerra y de Estado por lo que respecta al Gobierno y Capitanía general, y copias de este acuerdo á los Sres. Intendente y Comandante de marina y al interesado; con lo que se concluyó, de que certifico: Latorre.—Mariano Sixto.—Francisco Topete.—Antonio Guerrero,—Pedro Tomas de Córdova, Secretario.”

La Intendencia, ansiosa por dar todo el ensanche posible á las rentas aumentandolas con utilidad publica y del Erario, concibió el proyecto de plantear una Loteria, en que no solo se estimulase á los jugadores por los premios, sino para cubrir con la cuarta parte de sus productos el pago de atrasados de una manera justa y equitativa. El 15 de Diciembre publicó el siguiente aviso:

REAL LOTERIA.

Los deseos que animan á la Intendencia de esta Isla de cubrir las sagradas obligaciones de Real hacienda y prestar á los acreedores de ella

los socorros que demandan la razón, la justicia y muchas veces la misma humanidad, la han hecho pensar en el establecimiento de una Lotería destinada á este importante fin, para lo cual se halla autorizada por Real orden y parece permitirlo ya el estado de prosperidad á que ha llegado su agricultura y comercio, primeras fuentes de la riqueza publica. El discurso sobre las ventajas que este establecimiento puede atraer á todas las clases del Estado, y el reglamento que ha de gobernar, en que están detalladas no solo las funciones de los empleados y el orden de su cuenta y razon, sino tambien las formalidades con que deben hacerse los sorteos y las con que han de distribuirse los sobrantes á los acreedores de la Real hacienda, que no podrian insertarse en la gaceta, se han impreso al intento por separado y se hallarán de venta al modico precio de 3 reales en la Direccion del ramo á cargo del ministro de Real hacienda D. Josê Gregorio Hernandez, situada por ahora frente al café de D. Josê Turull, advirtiendose al mismo tiempo que los villetes se venderán en la Capital en la misma casa, y empezará la venta en toda la Isla desde este dia, y que si es posible se hará el primer sorteo á fin de Enero proximo, ó tan pronto como se verifique su espendio.

El plan de la referida Lotería es el siguiente:

PLAN.

Veinte mil villetes divididos en cuartos para poder facilitar su venta, á un peso los enteros, cuatro reales los medios y dos reales los cuartos, producirán una suma de pesos, $20,000$. Bajase la cuarta parte de esta cantidad destinada al pago de atrasados y gas-

los precisos del establecimiento, , , , , 5,000

Quedan para el sorteo, , , , , 15,000

SORTEO.

<i>Premios.</i>	<i>Cantidades.</i>	<i>Total.</i>
1, , , ,	de 4,000 pesos	4,000.
1, , , ,	de 2,000	2,000.
1, , , ,	de 1,000	1,000.
4, , , ,	de 500	2,000.
5, , , ,	de 200	1,000.
10, , , ,	de 100	1,000.
20, , , ,	de 50	1,000.
74, , , ,	de 25	1,850.
100, , , ,	de 10	1,000.

APROXÍMACIONES.

2 al primer premio, de 40 pesos cada una a los numeros ante- rior y posterior, , , , ,	80.
2 al segundo, de 20 pesos, , ,	40.
2 al tercero, de 15 pesos, , ,	30.

222, , , , Totales, , , , 15,000.

De forma que el numero de los premios comparado con los veinte mil numeros que entran en el sorteo, está en razon proxímanamente de uno á noventa, y de orden del Intendente de ejército y Real hacienda de esta Isla se avisa al publico para su debido conocimiento. Puerto-rico y Diciembre 15 de 1829.—Blas Garcia de Peña.

Al finalizar el año se sabía que Cisneros continuaba haciendo la guerra á Caracas, que Centeno y Doroteo volvian á sus partidas, y que no seria difícil diesen mucho que hacer á aquellos gobernantes. Paez se habia declarado independiente de Santa-fé é investidose de la autoridad superior por los medios de juntas, convenciones y demas actos tan fastidiosos como repetidos. Bolivar aspiraba á coronarse, y el pais en revolucion continuaba en su marcha desordenada y anarquica.

Las disposiciones que publicó y circuló en 1829 el Sr. Latorre, fueron las siguientes:

En 8 de Enero previno no se darian licencias para tiendas sino á personas de responsabilidad y conocida honradez, para evitar las rochelas de vagos y otros perjuicios que resultaban de lo contrario.

El 15 dió aviso de la visita que iba á principiar el Sr. Obispo, y mandó se le obsequiase y auxiliase con el decoro que exigian su dignidad y santo fin de aquella.

En el mismo dia mandó que los facultativos de cirujia presentasen sus titulos y licencias al subdelegado Dr. D. Francisco Oller, para los efectos legales que correspondia.

El 29 repitió orden para que se auxiliase al Sr. Obispo en su visita que debia principiar el dia 8 en la Sta. Iglesia catedral.

El 17 circuló la orden de la Direccion general de Correos de 9 de Octubre, relativa á las reglas que debian guardarse para poner pliegos voluminosos en la estafeta.

El 18 de Abril lo verificó de la orden del consejo Supremo de Indias nombrando subdelegado para la administracion de los bienes de la Inquisicion al Dr. D. José Lorenzo Rendon,

El 3 de Julio circuló la Real orden de 17 de Mayo en que se anunciaba el fallecimiento de S. M. la Reina.

El mismo dia lo practicó de otra Real orden de aquella fecha, en que se prevenia se vistiese seis meses de luto.

En dicho dia lo hizo de la Real cedula de 19 de Mayo en que se mandaban hacer las exequias y honras acostumbradas por el fallecimiento de la Reina.

El 8 circuló la Real orden de 13 de Abril sobre las desgracias ocurridas en Orihuela y otros pueblos causadas por fuertes terremotos que se habian alli experimentado.

En el mismo dia lo hizo de la Real cedula de 26 de Abril y oficio del Sr. Secretario del Consejo de Indias sobre los terremotos ocurridos en Valencia y Murcia, estimulando la caridad de los vecinos para socorrer á aquellos desgraciados.

En la misma fecha lo verificó de la circular del Supremo Consejo de 16 de Mayo en que se anunciaba la eleccion de Sto. Padre con el nombre de Pio VIII.

En el mismo dia circuló la acordada de 6 de Mayo aprobando S. M. el reglamento de policia de los esclavos.

Igualmente lo hizo de otra de la misma fecha en que se previene que el colono extranjero que cumplidos los cinco años de domicilio no se naturalice, quede sujeto á las cargas de todo vecino sin opcion á lo honorifico de estos.

El 22 notició que en la Sta. Iglesia catedral se entonaria el himno del *Te Deum* en accion de gracias al Todo-poderoso por la exáltacion á la Sta. Sede del Emmo. Sr. Cardenal de Castiglioni con el nombre de Pio VIII, y mandó que hubiese

tres días de iluminación.

El 14 de Agosto circuló la acordada de la Real Audiencia sobre interrogatorios para las residencias, y que los alcaldes de las cárceles lleven libro de toma de razón de las entradas y salidas de presos.

El 28 previno se practicasen las exéquias por el alma de la Reina en todas las iglesias de los pueblos de la Isla.

El 4 de Noviembre previno el cuidado y prontitud con que debía hacerse el servicio de correos.

El 14 mandó se publicase la bula de la Santa Cruzada con toda la posible solemnidad.

El 21 hizo circular la Real cedula de 6 de Octubre en que se mandaba publicar el matrimonio contraído entre el Rey nuestro Señor y la Serenísima Señora Princesa de Napoles Doña Maria Cristina de Borbon.

El 3 de Diciembre lo verificó del reglamento de la Real Loteria, invitando á los vecinos á que se interesasen en un establecimiento que debía redundar en su beneficio y de toda la Isla.

El 14 recomendó la recaudacion de la mandapía religiosa, previniendo á los Tenientes á guerra cooperasen y auxiliasen el cobro.

El 24 pidió los finiquitos, cuentas y demas documentos relativos á este año, que debian presentar los Tenientes cesantes.

OBRAS PUBLICAS EN ESTE AÑO.

Aguada.

Los reparos hechos en la casa del Rey ascendieron á, VIII, á, 0, 51.

En la composicion solida de los caminos se gastaron, , , , , 1,938. 6. 17.

Cidra.

Fué concluida la reparacion de la Iglesia con el gasto de, , , , 124. 0. 0.

La casa del Rey se mejoró en su cerca por, , , , , , , , 32. 4. 0.

Y las composiciones hechas en los caminos importaron, , , , , 255. 0. 0.

Fajardo.

Volver el rio á su antiguo cauce costó, , , , , , , , , 197. 7. 0.

Guainabo.

Las reparaciones hechas en la Iglesia ascendieron á , , , , , 108. 0. 0.

Las de la casa del Rey á , , , 8. 0. 0.

En la carniceria se hicieron algunas con el gasto de, , , , , 20. 0. 0.

El empedrado del pueblo costó en este año, , , , , , , , 120. 0. 0.

Y las reparaciones practicadas en los caminos, , , , , , , , 800. 0. 0.

Gurabo.

En la obra principiada en la casa del Rey se invirtieron, , , , 90. 2. 0.

La del cementerio, que fué concluida, costó, , , , , , , , 46. 7. 0.

Se recompuso la carniceria y tuvo de gasto, , , , , , , , 6. 4. 0.

Y en varios reparos de la Iglesia se gastaron, , , , , , , , , 25. 7. 0.

Humacao.

Los caminos de este partido fueron recompuestos en todas direcciones, invirtiendose en ello, , , , 792. 0. 0.

Hatillo.

Varias reparaciones hechas en la Iglesia costaron, , , , , , , 77. 0. 0.

Continuó la obra de la nueva casa del Rey, y se gastaron en este año en ella, , , , , , , 868. 6. 0.

Y en mejorar el cementerio, , , 5. 0. 0.

Juana Diaz.

La casa del Rey quedó casi concluida en este año, y costó, , 2,800. 0. 0.

Loisa.

En una calzada y en componer los caminos se gastaron, , , , 300. 7. 17.

Y en aumentar los terrenos del pueblo, , , , , , , , 237. 3. 0.

Mayagues.

La composición de las calles en este año ascendió á, , , , 130. 0. 0.

Y la de los caminos á, , , , 897. 3. 0.

Manatí.

Se recompusieron las calles y plaza con el gasto de, , , , , 1,549. 0. 0.

Morovis.

Prosiguió la obra de la nueva Iglesia, y su costo fué de, , , , 701. 7. 14.

El nuevo cementerio tuvo de costo, , , , , , , , , 100. 0. 0.

Y el aumento de piezas á la casa del Rey costó, , , , , 135. 2. 0.

Moca.

En este año se invirtieron en la composición de los caminos, , , , 2,064. 6. 0.

Maunabo.

Varias composiciones hechas en la Iglesia costaron, , , , , 272. 2. 0.

Las practicadas en la casa del

Rey llegaron á , , , , , , , 30. 2. 0.
 Y las de los caminos á , , , , , , , 184. 0. 0.

Naranjito.

En este año se concluyeron las nuevas obras de Iglesia, casas del Rey y del Parroco, y se invirtieron en ellas , , , , , , , 5,619. 4. 0.

La reparacion de los caminos ascendió á , , , , , , , 180. 0. 0.

Y la hecha en la carniceria á , , , , , , , 8. 4. 0.

Patillas.

Se compusieron los caminos con el gasto de , , , , , , , 734. 3. 17.

Los reparos hechos en la casa del Rey costaron , , , , , , , 38. 1. 17.

Las practicadas en el cuerpo de guardia del bajo , , , , , , , 3. 2. 0.

Y los de la carniceria, , , , , , , 2. 5. 0.

Pepino.

La apertura, composicion y arreglo de los caminos ascendió á , , , , , , , 1,448. 4. 0.

En el arreglo de tres calles se invirtieron , , , , , , , 589. 6. 0.

Y en la nueva casa del Rey que se concluyó en este año, , , , , , , 3,403. 0. 0.

Piedras.

Se dió principio á la obra de la nueva Iglesia, y se gastaron , , , , , , , 2,624. 6. 0.

Las composiciones hechas en la casa del Rey ascendieron á , , , , , , , 37. 0. 0.

Y las practicadas en la plaza á , , , , , , , 30. 0. 0.

Ponce.

Continuò la interesante obra de los caminos, en los que se gastaron en este año , , , , , , , 3,538. 2. 0.

Quebradillas.

La composicion de los caminos ascendió en este pueblo á , , , 1,357. 0. 0.

Rio-piedras.

Se principió la obra de la nueva Iglesia con los fondos particulares y 3,000 pesos anuales de donativo de los vecinos hasta su conclusion.

Sabana del Palmar.

En este año principió la obra de la nueva Iglesia, invirtiendose en ella, , , , , , , , , , 1,844. 4. 0.

Se construyó un escaparate para el archivo de la Tenencia por 85. 6. 0.

La recorrida dada á los caminos costó, , , , , , , , , , 55. 0. 0

Sabana-grande.

Componer el atrio de la Iglesia costó, , , , , , , , , , 133. 4. 0.

Las mejoras hechas en la cerca del cementerio alcanzaron á , 5. 4. 0.

Trujillo-alto.

La recomposicion de un pequeño puente tuvo de costo, , , 46. 0. 0.

Vega-baja.

En la mejora de los caminos se invirtieron , , , , , , , , , 40. 2. 17.

Utuaúdo.

Las reparaciones practicadas en la casa del Rey alcanzaron á, 246. 2. 0.

En el camino para Arecibo se gastaron, , , , , , , , , 610. 0. 0.

Yauca.

Empedrar la cuesta del rio costó , , , , , , , , , , 12. 0. 0.

Las reparaciones hechas en la casa del Rey costaron, , , , , 36. 7. 17.

Y las practicadas en el cuerpo de guardia de la playa, , , , 5. 4. 0.

Isabela.

Se construyó de nuevo la casa del Rey, y costó, , , , , 1,834. 3. 17.

En terraplenar la plaza se gastaron , , , , , 8. 2. 0.

Y en algunas mejoras á la carnicería y cuerpos de guardia, , , , 7. 4. 0.

Yabucoa.

La composicion de los caminos en este pueblo ascendió á, , , 250. 0. 0.

Corozal.

La casa del Rey se hizo nueva con el gasto de, , , , , 671. 0. 0.

Resumen de obras.

Se concluyer. 5 Igles. 5 cementer. 6 casas del Rey.

Se repararon 7 idem. 2 idem. 15 idem.

Principiadas 6 idem. 2 idem. 4 idem.

Se han compuesto 107,355 varas de camino.

Construido 30 pequeños puentes y reparado 2

Id. 16 calzadas; 3 carnicerías; reparado 6 y empezado una.

Se concluyó una casa de Parroco.

Se repararon 5 cuerpos de guardia y compuesto 1,737 varas de calles.

Ingenieros.

Las obras seguidas, concluidas y empezadas por este ramo ascendieron á, , , , , 17,761. 2. 25.

Artillería.

Las que ejecutó la Real maestranza montaron á , , , , , 8,662. 4. 0.

Teatro.

En la prosecucion de esta obra se invirtieron , , , , , 13,536. 5. 11.

En el camino de Rio-piedras, 150. 0. 0.

En el idem real, puente de id. y baranda del de Martin-peña, , 3,004. 7. 13.

En la calzada de la boca de Cangrejos, , , , , , 3. 4. 0.

En el canal de Trujillo, , , 666. 4. 0.

Real Arsenal.

En construccion de cañoneras, habilitacion de buques, obras civiles, repuestos, jornales y sueldos se invirtieron , , , , , , 20,316. 1. 32.

Escmo. Ayuntamiento..

Limpia del caño de S. Sebastian, . , , . , , , , , , 65. 6. 17.

Medallas y filiaciones para cuestar los pobres, , , , , , , 70. 0. 0.

Reparacion de las calles para el dia del Corpus, , , , , , , 11. 4. 17.

Composicion del cuartel de milicias, , , , , , , , , , 438. 1. 0.

Doce aparejos con betas para el matadero, , , , , , , , , 172. 1. 0.

Componer el lugar escusado de la carcel, , , , , , , , , 79. 6. 0.

837. 3. 0.

Resumen de los valores de las obras.

En todos los pueblos de la Isla , , , , , , , , , , , , , , ,	49,112.	5.	16.
En la maestranza de artill ^a ,	8,662.	4.	0.
En las obras de fortificacion,	17,761.	2.	25.
En el Real arsenal, , , ,	20,316.	1.	32.
Camino y puente de Rio-piedras, , , , , , , , , , , , , , ,	3,158.	3.	13.
Teatro, , , , ; , , , , ,	13,534.	5.	11.
Canal de Trujillo, . , , ,	666.	4.	0.
Obras practicadas por el Excelentisimo Ayuntamiento, , , ,	837.	2.	0.
	<hr/>		
	114,049.	5.	29.

Corresponde de esta cantidad á fondos de Real hacienda, , , ,	26,423.	6.	25.
A fondos y arbitrios particulares, , , , , , , , , , , , , , ,	87,625.	7.	4.
	<hr/>		
	114,049.	5.	29.

Noticias economicas y estadisticas correspondientes al año de 1829.

1823. Produjeron todas las rentas interiores y aduanas, , , ,	362,209.	3.	20.
1824. Idem idem idem, , , ,	484,683.	3.	7.
1825. Idem idem idem, , , ,	497,984.	7.	18.
1826. Idem idem idem, , , ,	547,934.	4.	12.
1827. Idem idem idem, , , ,	614,339.	1.	9.
1828. Idem idem idem, , , ,	691,867.	5.	4.
1829. Idem idem idem, , , ,	719,117.	0.	0.
	<hr/>		
	3,918,136.	7.	2.

Estadística agrícola calculada por el Gobierno sobre los estados que dieron los pueblos.

- 14,435. Casas en los pueblos y campos.
 20,696. Bojios en idem idem.
 1,270. Trapiches de madera.
 276. Idem de hierro.
 124. Molinos para limpiar café.
 322. Alambiques.

Cultura.

- 11,084. Cuerdas de caña.
 21,441. Idem de platanos.
 11,861. Idem de azucar.
 12,194. Idem de maiz.
 2,199. Idem de tabaco.
 767. Idem de yuca.
 8,367. Idem de batatas.
 4,698. Idem de ñames.
 957. Idem de frijoles.
 24. Idem de hortaliza.
 35,336. Idem, con 9.032,652 pies de café.
 Idem, con 2.083,140 id. de algod.
 102 id. de pim^a.
 35,336 palm. de coco.
 33,035 pal. de naranj.
 35,343 id. de aguacat.
 38. Hornos de cal.
 75. Idem de ladrillos.

108,928. Cuerdas, ó 544 caballer. 128 cuerda.

Productos.

- 81,601. Cuartillos de rom.
 241,821. Quintales de azucar.
 4,225,451. Cuartillos de melao.

- 4.778,898. Cargas de plátanos.
 52,158. Quintales de arroz.
 37,467. Fanegas de maiz.
 16,398. Quintales de tabaco.
 20,099. Cargas de cazabe.
 92,039. Quintales de batatas.
 5,125. Idem de ñames.
 3,191. Idem de frijoles.
 125,151. Idem de café.
 6,639. Idem de algodón.
 561. Idem 50 libras de pimienta.
 5,342. Cahices de cal.
 3,377. Millares de ladrillos.
 36,366. Cientos de cocos.
 43,611. Idem de naranjas.
 29,195. Idem de aguacates.
-

Crianza.

- 32,853. Vacas.
 16,938. Bueyes.
 6,709. Novillos.
 3,637. Cabezas ganado lanar.
 3,987. Idem cabruno.
 15,116. Caballos.
 16,875. Yeguas.
 215. Burros.
 794. Mulas.
 14,076. Cerdos.
 141,512. Gallinas.
 5,798. Pabos.
-

Productos.

- 21,056. Terneros.
 3,644. Corderos.
 4,671. Cabritos.
 7,773. Potros.

199. Muletos.	
46. Pollinos.	
21,802. Lechones.	
Valor de la riqueza	
calculada por los estados, , , ,	27.972,668 ps.
Idem de los productos en igua-	
les terminos, , , , , , , ,	3.529,663
No está incluido el valor de las	
casas de la Capital, ni el de su in-	
dustria.	

ESTADÍSTICA CIVIL.

Blancos.

Padres, , , , ,	22,532.	} 140,496.
Madres, , , , ,	23,633.	
Hijos, , , , ,	46,744.	
Hijas, , , , ,	47,587.	

Pardos.

Padres, , , , ,	13,196.	} 86,563.
Madres, , , , ,	14,495.	
Hijos, , , , ,	28,533.	
Hijas, , , , ,	29,339.	

Negros

Padres, , , , ,	3,137.	} 18,489.
Madres, , , , ,	3,707.	
Hijos, , , , ,	5,623.	
Hijas, , , , ,	6,022.	

Agregados.

Padres, , , , ,	6,674.	} 40,785.
Madres, , , , ,	7,462.	
Hijos, , , , ,	13,089.	
Hijas, , , , ,	13,560.	

Esclavos.

Padres , , , , ,	4,111.	} 33,836.
Madres , , , , ,	5,868.	
Hijos , , , , ,	13,539.	
Hijas , , , , ,	10,318.	
<i>Total.</i>		
Padres , , , , ,	49,650.	} 319,161.
Madres , , , , ,	35,165.	
Hijos , , , , ,	107,528.	
Hijas , , , , ,	106,818.	

Tropa veterana, presidio, carcel, puntilla y marineria, , , , , 2,500.

321,661.

Casi toda la clase agregada es blanca.

Clasificacion.

De 1 á 10 años, ,	118,612.
De 10 á 20, , ,	67,092.
De 20 á 30, , ,	58,024.
De 30 á 40, , ,	31,851.
De 40 á 50, , ,	18,942.
De 50 á 60, , ,	12,966.
De 60 á 70, , ,	6,794.
De 70 á 80, , ,	3,118.
De 80 á 90, , ,	1,377.
De 90 á 100, , ,	324.
De 100 á 110, , ,	61.

319,161.

No están clasificados los 2,500 de la ultima partida.

Otra clasificacion.

Labradores en el campo 143,311,

Carpinteros, , , , ,	909.
Albañiles , , , , ,	282.
Herreros, , , , ,	124.
Toneleros, , , , ,	151.
Zapateros, , , , ,	630.
Sastres , , , , ,	200.
Comerciantes, , , , ,	939.
Mercaderes, , , , ,	880.
Ventorrilleros, , , , ,	541.
Peonage, , , , ,	15,579.
Empadron. en la Capitl.	477.

164,076.

Otra.

Naturales de Europa,	
Canarias, America y	
esta Isla, , , , ,	300,600.
Franceses, , , , ,	1,474.
Ingleses, , , , ,	337.
Daneses, , , , ,	212.
Alemanes, , , , ,	62.
Holandeses, , , , ,	485.
Italianos, , , , ,	273.
De Africa, , , , ,	15,718.

319,161.

Otra.

Casados, , , , ,	79,645.
Viudos, , , , ,	13,191.
Solteros, , , , ,	226,325.

319,161.

La revista de urbanos ofreció

310. Compañías.

951. Oficiales.

30,263. Urbanos.

4,156. Jubilados.

1,619. Matriculados.

2,817. Aforados.

Cuarenta y dos cuentas de fabrica y liquidaciones de igual número de Iglesias tuvieron de sobrante, , , , , , , , , , 102,930. 6. 17.

Valor de las alhajas , , , 32,144. 6. 17.

Sin incluir la Capital.

Doce cuentas quedaron sin liquidarse.

Se repartieron para el subsidio en 1830, , , , , , , , , 185,634. 2. 5.

Idem para los gastos publicos en todos los pueblos, , , , , , , , , 33,149. 7. 0.

El empadronamiento de tierras produjo, , , , , , , , , 9,091. 5. 27.

Las cuentas de los gastos publicos liquidadas ofrecieron un sobrante de , , , , , , , , , 9,142. 5. 9.

Rclacion de los buques que entraron y salieron en toda la Isla en 1829.

	<i>Entradas.</i>	<i>Salidas.</i>
Españoles , , , , ,	1,794.	1,713.
Franceses, , , , ,	130.	131.
Americanos , , , , ,	225.	215.
Ingleses , , , , ,	54.	51.

		415
Daneses , , , , ,	61.	52.
Suecos, , , , ,	5.	5.
Sardos, , , , ,	3.	2.
Holandeses, , , , ,	27.	27.
Hamburgueses, , , ,	1.	1.
	<hr/>	
	2,300.	2,196.
	<hr/>	

Faltaron los repartos del subsidio de Hato-grande y Juncos.

Los de gastos publicos de Caguas, Hato-grande y Juana Diaz.

Las cuentas de idem de Cabo-rojo, Camuy y Morovis.

Los finiquitos de Añasco, Barros, Ciales, Co-rozal, Luquillo, Sabana del Palmar, Trujillo-bajo, Trujillo-alto y Vega-baja.

Ademas de los derechos detallados pagan los vecinos las primicias, y el comercio el de toneladas que pueden graduarse al año en 35,000 pesos.

FIN .

Daneses	61. 12
Suecos	5. 918
Irlandeses	3. 152
Holandeses	27. 457
Hamburqueses	1. 157
<hr/>	
	2. 300. 213

El de... y...

Trataron los reportes del subsidio de Hato grande y Juncos.

Los de gastos publicos de Cagua, Hato grande y Juan Diaz.

Las cuentas de idem de Cabo-rojo, Camuy y Morovis.

Los liquidos de Anasco, Barron, Ciales, Co-roca, Luperon, Sabana del Palmar, Trujillo-bajo, Trujillo-alto y Vega-baja.

Ademas de los derechos helalados pagan los vecinos las primicias y el comercio el de toneladas que pueden graduarse al año en 35,000 pesos.

FIN.

Los reportes y narraciones que se han dado en este libro son de 1828.

Paraguay	121	121
Francia	130	130
America	225	225
Inglaterra	11	11

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE QUINTO

TOMO.

Fol.

- CAP. I.** 1826.—*Corsario español Cometa. Prestamo. Teatro. Alcaldes y Tenientes á guerra. Fuerzas sutiles. Perdida de S. Juan de Ulua. Titulo de Conde. Fragatas de guerra españolas. Poemas. Arreglo de la Milicia. Porter. Fuerza por departamentos. Emigrados de Costa-firme. Porter. Proyecto de los enemigos contra las Islas. Providencias de defensa. Enfermedad de la Llaguita. Ocurrencias politicas en Venezuela. Escudos de fidelidad. Grados. Decoraciones. Entrada del Sr. Obispo D. Pedro Gutierrez de Cos. Su Pastoral. Rebelion de esclavos en Ponce. Reglamento para esclavos. Gran cruz al Sr. Obispo. Presas. Proyectos de invasion contra la Isla. Aniversario de 1º de Octubre. Presa. Primero de Octubre en Arecibo y Añasco. Corsarios insurgentes. Disposiciones del Sr. Latorre en 1826. Obras publicas en toda la Isla. Noticias economicas y estadisticas. 3.*
- CAP. II.** 1827.—*Fuerzas sutiles. Retrato del Sr. Latorre en el Ayuntamiento. Jubileo del año Santo. Sobre un ataque á la Isla proyectado por Porter. Revista de la Milicia. Colocacion del retrato del Illmo. Sr. Jimenez Perez en la capilla del Real Hospital. Mejora de la Real Hacienda. Expedicion de Costa-firme contra la Isla. Fuerza militar en la Isla. Canal de Trujillo. Diezmos y primi-*

cias. Grados por el cambio. Aprobacion de las promociones. Dias del Rey. Presupuesto temporal. Visita. Revista. Proyecto de invasion à la Isla. Sueño poetico. Elecciones consulares. Cesacion de Alcaldes ordinarios. Tenientes Justicias mayores. Entrega del corsario Pichincha. Circulares. Obras publicas. Arizábalo y Costa-firme 149.

CAP. III. 1828.—*Restablecimiento de Tenientes à guerra y Justicias mayores. Propuesta para Tribunal de apelaciones. Ayuntamientos en Humacao y Caguas y traslacion del de Coamo à Ponce. Razones en favor del establecimiento de un Tribunal de apelaciones. Elecciones de Jueces. Estado politico de Venezuela. Comunicaciones del Sr. Laborde. Aspecto de la America en sus disensiones. Declaraciones de emigrados de Caracas. Comisionados en Venezuela. Sus esposiciones. Voces esparcidas contra la organizacion de la milicia. Nuevas comunicaciones sobre el estado de Venezuela. Mas emigrados y sus esposiciones. Comisionado à Curacas. Llegada de un convoy con tropas para la Habana. Noticias sobre Venezuela. Llegada del Intendente D. Mariano Sixto. Estado politico de Venezuela en Agosto. Aniversario del 1º de Octubre. Visita el Sr. Latorre la Isla. Revolucion de Santa-fè. Los leales de Cumaná piden socorros. Individuos agraciados con el escudo de distincion. Disposiciones del Gobierno en 1828. Obras publicas en toda la Isla. Noticias economicas y estadisticas. 271.*

CAP. IV. 1829.—*Brillante estado de la Isla. Estado politico de Venezuela. Llegada de Don F., emigrado. Resoluciones sobre competencias*

entre la *Intendencia y Comision de cuentas*, y establecimiento de *Contaduria mayor*. *Visita á la Isla y abono de raciones á los empleados*. *Proyecto de revolucion de esclavos en Guayama y Patillas, su descubrimiento y castigo*. *Rendimiento de la aduana de la Capital*. *Grados de Coroneles á varios gefes*. *Visita del Sr. Obispo*. *Armamento de buques en Puerto-cabello y Cartagena; su objeto*. *Proyecto de invadir la Isla los de Venezuela*. *Suceso desgraciado de los realistas de Cumaná*. *Terremotos en Orihuea*. *Existencia de las partidas realistas en Caracas*. *Cuadro politico de Venezuela*. *Dias del Rey*. *Desorden de la America del Sur*. *Reflexiones sobre ella*. *Fallecimiento de la Reina*. *Funerales y demostraciones de sentimiento en Puerto-rico*. *Reclamacion de varios españoles al gobierno de Trinidad*. *Realistas en Venezuela*. *Presentacion del emigrado Don F., y sus noticias*. *Llegada á la Plaza de D. Jorge Flinter*. *Bando*. *Fenomeno*. *Refutacion á un papel escrito en Londres sobre las Islas*. *Elogio al Sr. Latorre*. *Aniversario del 1º de Octubre*. *Capitulacion de Arizábalo*. *Su presentacion en Puerto-rico*. *Pide el Sr. Latorre su relevo*. *Opinion sobre Alcaldes mayores ó Tenientes Justicias mayores que dió el Gobierno*. *Proyecto de pontones y ganguiles*. *Establecimiento de correo con la Habana*. *Establecimiento de Loteria en la Isla*. *Realistas de Venezuela*. *Mal estado de dicho pais*. *Disposiciones adoptadas en la Isla durante el año de 1829*. *Obras publicas*, *Noticias economicas*, 307.

*Censura del Sr. D. Juan Ramon de Osès, Oidor
Decano de la Real Audiencia de Puerto-rico.*

Escmo. Sr.—Devuelvo el tomo quinto de las *Memorias* de esta Isla, en el cual, despues del mas escrupuloso examen, no he encontrado cosa alguna que pueda impedir su publicacion; y V. E. podrá disponer que se verifique, si fuere asi de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 5 de Abril de 1833.—Escmo. Sr.—Juan Ramon Osès.—Escmo. Sr. Gobernador, Capitan general de esta Isla y Presidente de su Real Audiencia D. Miguel de la Torre.

Puerto-rico 6 de Abril de 1833.—Publicase.—Latorre.

TÉ DE ERRATAS

DFL TOMO V.			
Pág.	línea.	dice.	dease.
13.	11.	augusto	Augusto
14.	19.	Tibol	Tibot
32.	13.	e	el
33.	11.	proposiciones	proposiciones
44.	36.	tuma faccion	tumefaccion
54.	12.	desconcetando	desconcertando
61.	28.	abcesos	abscesos
65.	27.	recalcitar	recalcitrar
66.	27.	espamosdica	espasmódica
69.	10.	dejan	deja
71.	22.	espamos	espasmos
84.	19.	azafetida	asafetida
85.	32.	secundo	segundo
108.	7.	este	ella
109.	21.	Wedestein,	Wedestein;
111.	13.	Capitan, general	Capitan general,
118.	36.	20	30
122.	13.	nn	un
123.	31.	<i>renacentur</i>	<i>renascentur</i>
124.	31.	obteto	objeto
130.	6.	abandonando	abandonados de
156.	14.	Venceslao	Wenceslao
163.	12.	dispensr	dispensar
Idem.	25.	<i>nominatum</i>	<i>nominatim</i>
165.	20.	reñaladas	señaladas
166.	15.	Jubilco	Jubileo
176.	35.	les	los
177.	5.	podrá	podria
Idem.	34.	duplar	duplicar
200.	12.	plaeer	placer

<u>Pág.</u>	<u>linea.</u>	<u>dice.</u>	<u>lease.</u>
203.	24.	Memosina	Nemosina
204.	19.	Pegazo	Pegaso
205.	16.	augusto	Augusto
208.	29.	y y	y
214.	1.	Franco	Francisco.
217.	2.	reedificion	reedificacion
Idem.	16.	reedificacacion	reedificacion
222.	3.	anteriores	anteriores
228.	22.	Capital	Capital
231.	24.	presentando	presentandose
Idem.	34.	Habana	Cuba
234.	8.	Costa-ñrme	Costa-firme
237.	36.	bastante	bastantes
239.	13.	Cartagena	Camatagua
242.	35.	Zabana	Sabana
245.	5.	horrosos	horrosos
259.	1.	diviones	divisiones
283.	11.	continuo	continua
292.	30.	DI	EI
315.	32.	continaba	continuaba
321.	17.	dejo	dejaron
323.	26.	Habana	Cuba
338.	4.	premnra	premura
348.	27.	negros	negros,
350.	33.	pebesteros	pebeteros
351.	3.	ingenu	ingenii
Idem.	4.	piynus	pignus
Idem.	22.	Relligionis	Religionis
352.	2.	tua	tuo
Idem.	10.	remenen	resuenen
353.	1.	Si,	Si
358.	1.	er aun	era un

Después de la página 224 sigue la 223
y debe ser 225.